



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

## Carreras criminales y principales factores de riesgo en delincuentes violentos

David Cuaresma Morales




Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial – SenseObraDerivada 3.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial – SinObraDerivada 3.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0. Spain License.**

Tesis Doctoral



**Carreras criminales y principales factores de riesgo en delincuentes violentos**



David Cuaresma Morales



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

Programa de doctorado en Personalidad y Comportamiento





UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

Facultad de Psicología

Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología

TESIS DOCTORAL

**Carreras criminales y principales  
factores de riesgo en delincuentes  
violentos**

Programa de doctorado en Personalidad y Comportamiento

David Cuaresma Morales

**Director:**

Santiago Redondo Illescas



A Laura, naturalmente.  
Su paciencia en este trayecto  
es prueba de amor, a veces inmerecido.  
Su apoyo, ha sido el sustento preciso.

A Sara, cuya presencia inminente  
en el inicio de esta tesis  
se ha hecho patente en su desarrollo,  
indispensable en su conclusión,  
y ya, para siempre, necesaria.

A mi madre, Alicia, quien se ha esforzado  
día a día por comprender a qué  
dedicaba su hijo tantas horas y desvelos  
y, sobre todo, por qué.

A mi padre, a quien con mucho menos  
de lo que este texto representa,  
habría logrado colmar de orgullo.

En el deseo de serles útil ahora y siempre,  
en la confianza de su amor,  
desde la entrega y el agradecimiento.



# Agradecimientos

La elaboración de una tesis, o quizá habría que decir la creación, puesto que, pese a tratarse en gran medida de una labor científica, aunque de carácter artesanal en la que el trabajo consiste en hilvanar ideas y conocimientos propios y ajenos, también incluye un fuerte componente creativo, artístico. La creación, pues, está plagada de pequeñas y grandes renunciadas, de sacrificios que se suceden en el tiempo, sin pausa, negando el reposo al doctorando y exigiendo la comprensión y tolerancia de quien la presencia y también sufre a su lado.

Ahí radica gran parte de la dificultad de este largo proceso, en la resistencia al desánimo que inevitablemente llega y amenaza con frustrar el arrojo del investigador, poniendo a prueba sus fuerzas y ahogando su determinación.

Para resistir en el empeño, el autor requiere de apoyos externos que le ayuden a poder culminarlo, que le apuntalen y empujen cuando desfallezca.

En mi caso los apoyos, además de los más constantes y notables, a los que ya dedico esta tesis, han sido mis amigos y mis compañeros de trabajo, quienes en muchos casos comparten ambas condiciones. Ellos han sido testigos de mi dedicación, han sufrido mis abstracciones durante el largo proceso de planificación, las ausencias mentales, y en ocasiones también físicas, durante la investigación, y la obsesiva fijación en finalizar esta tesis. Mis amigos han sido apoyo fundamental durante los momentos de flaqueza, sencillamente estando ahí cuando era necesario. A todos, gracias.

De entre estos amigos tengo que agradecer muy especialmente a Pedro Campoy Torrente el apoyo intelectual y moral que durante la realización de esta tesis, y aún antes, me ha ofrecido. Siempre a horas intempestivas y siempre con la misma generosidad, complicidad, buen humor y disponibilidad para echar una mano.

Tampoco puedo ni quiero dejar de recordar aquí a quien ha sido mi profesor durante años, después colega en la docencia y, más tarde, también director de esta tesis. Muchas son las razones por las que le debo este agradecimiento, pero por encima de las demás destacan dos. La primera de ellas va precedida



de una reflexión, y es que, en ocasiones, la honradez académica va ligada a la exigencia intelectual, este es su caso. Y si debemos medir una en función de la otra, no puede haber director de tesis más honrado que el Profesor Redondo. La segunda razón de mi agradecimiento es el reconocimiento de una virtud, se trata de su capacidad para hacer amigos entre la gente con la que trabaja y, en general, con todos aquellos con los que se relaciona. Desarrollar esta tesis bajo su tutela ha sido, más que un trabajo, un paseo en compañía de un amigo; un amigo exigente, eso sí, tanto como le corresponde.

Por supuesto, gracias también a los funcionarios del sistema penitenciario catalán. Desde los mandos directivos hasta los funcionarios de vigilancia que custodian los patios. Todos aquellos con los que traté durante el trabajo de campo facilitaron mi trabajo: franqueando accesos, proporcionando permisos o acompañando mis visitas a los centros penitenciarios. Quiero también aquí recordarles y encomiar su difícil y poco reconocido trabajo diario.

Gracias también a los sujetos de esta tesis, quienes de forma desinteresada decidieron responder a mis preguntas y ofrecerme el tesoro de la información con la que se ha construido este trabajo. Muchas gracias.

Por último, para justificar mi último agradecimiento y dedicatoria, pido al tribunal y a cualquier otro lector que se adentre en estas páginas, que me disculpen una licencia digresiva.

El crimen y los criminales ejercen una irresistible atracción en nuestra cultura, que nos hace debatirnos entre el rechazo de lo repulsivo, de lo reprobable y abyecto; y la atracción de lo morboso y, cómo no, la fascinación de la transgresión y la visceralidad de lo primitivo, también del riesgo. Es común que a la conducta y a la trayectoria vital de los criminales se le atribuyan ciertos componentes románticos, incluso heroicos, y hasta eróticos en ocasiones. A muchos criminales contruidos en la ficción se les dota de una vis épica y también sexual. Resulta evidente el indiscutible componente carnal de que se revisten personajes como los interpretados por Alain Delon en *Plein soleil*, o Robert Mitchum y Robert de Niro en las dos versiones de *Cape Fear*. A éstos pueden unirse el Jean-Paul Belmondo de *À bout de souffle* y Richard Gere en *Breathless*, nueva versión de

la anterior; personajes estos últimos a los que se les confiere también la gloria dramática del hombre enfrentado a un destino adverso y cuyo máximo exponente quizá sea el personaje de Toni Soprano (*The Sopranos*), encarnado por un magífico James Gandolfini. Entre los personajes femeninos, mucho menos abundantes en la ficción, al igual que en la realidad, se puede destacar a Susan Sarandon y Geena Davis en *Thelma & Louise* o Jessica Lange en *The Postman Always Rings Twice*. Los delincuentes que encarnan nos resultan atractivos y seductores.

No obstante, qué seducción puede haber cuando se considera el dolor infligido, el daño causado por el asesino, el maltratador o por el violador reales. Únicamente resulta ética y moralmente tolerable la seducción estética de la fábula, de la ficción.

En Criminología se tienen en cuenta múltiples dimensiones: circunstancias históricas o vitales de los delincuentes, precipitadores del hecho, variables individuales, sociales y ambientales, características socioeconómicas y demográficas, culturales; e incluso en ocasiones se toma en consideración a las víctimas, orientando esta perspectiva a su vez desde diversas ópticas. Pero la fría investigación científica, con sus largos procesos de observación, experimentación y análisis, constituye un camino de conocimiento que puede, con facilidad, alejarnos de las verdaderas consecuencias de los delitos, haciéndonos perder de vista, como sucede en la ficción, la realidad de sus consecuencias. Más allá de la perspectiva científica es necesario mantener viva la insobornable sustantividad y materialidad de la violencia, de sus efectos en las personas. Por este motivo deseo tener aquí también muy presentes a las víctimas de los delitos violentos en general y, muy especialmente, a las de los delitos perpetrados por los sujetos de esta tesis. A esas víctimas, a todas ellas, va la última dedicatoria de esta tesis.

Barcelona, diciembre de 2016



# ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS .....	XIII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XV
PARTE I. TEÓRICA.....	1
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS CLAVE EN LA PERSPECTIVA TEÓRICA SOBRE CARRERAS DELICTIVAS.....	3
1.1. CARRERA DELICTIVA.....	3
1.2. DIMENSIONES.....	9
1.2.1. INICIO .....	10
1.2.2. DURACIÓN.....	14
1.2.3. FRECUENCIA.....	17
1.2.4. GRAVEDAD.....	19
1.2.5. COPARTICIPACIÓN.....	20
1.3. FACTORES DE RIESGO.....	22
1.3.1. FACTORES DE RIESGO DE TIPO INDIVIDUAL LIGADOS A LA PERSONALIDAD .....	27
1.3.2. FAMILIA Y CRIANZA .....	27
1.3.3. TRABAJO Y ESCUELA.....	31
1.3.4. AMIGOS Y GRUPO DE IGUALES.....	32
1.3.5. ENTORNO DE DESARROLLO .....	34
1.3.6. OPORTUNIDADES DELICTIVAS.....	35
CAPÍTULO 2. CRIMINOLOGÍA DEL DESARROLLO Y ESTUDIOS LONGITUDINALES .....	39

2.1. PRINCIPALES ESTUDIOS LONGITUDINALES INTERNACIONALES .....	39
2.1.1. UNRAVELLING JUVENILE DELINQUENCY .....	44
2.1.2. CAMBRIDGE STUDY IN DELINQUENT DEVELOPMENT .....	45
2.1.3. PITTSBURGH YOUTH STUDY .....	46
2.1.4. DUNEDIN MULTIDISCIPLINARY HEALTH AND DEVELOPMENT STUDY.....	47
2.2. MODELOS TEÓRICOS DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS LONGITUDINALES .....	48
2.2.1. TEORÍA INTEGRADORA DEL POTENCIAL ANTISOCIAL COGNITIVO (ICAP) .....	49
2.2.2. EL MODELO BIOPSICOLÓGICO Y TAXONÓMICO: CONDUCTA ANTISOCIAL LIMITADA A LA ADOLESCENCIA Y PERSISTENTE A LO LARGO DE LA VIDA.....	51
2.2.3. TEORÍA DEL CONTROL SOCIAL INFORMAL DEPENDIENTE DE LA EDAD.....	53
2.2.4. TEORÍA DEL TRIPLE RIESGO DELICTIVO .....	55
2.3. EL CONOCIMIENTO DE LA DELINCUENCIA MEDIANTE DATOS OFICIALES Y AUTO- INFORMES .....	57
2.3.1. FUENTES OFICIALES .....	57
2.3.2. FUENTES AUTO-INFORMADAS.....	59
2.3.3. VALIDEZ CONTRASTADA ENTRE FUENTES.....	64
2.3.4. PROCEDIMIENTO MULTIMODAL .....	66
2.3.5. SELECCIÓN DE LAS MUESTRAS.....	67
2.4. EL ESTUDIO DE CARRERAS DELICTIVAS EN ESPAÑA.....	70
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ESTA TESIS .....	74

PARTE II. EMPÍRICA.....	75
CAPÍTULO 3. MÉTODO .....	77
3.1. PARTICIPANTES.....	77
3.3. INSTRUMENTOS: GUION DE ENTREVISTA E INVENTARIO DE RIESGOS PARA LA CONDUCTA DELICTIVA .....	79
3.4. PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	83
3.4.1. CODIFICACIÓN DE LOS DATOS Y FIABILIDAD .....	84
3.4.2. ANÁLISIS DE DATOS.....	86
CAPÍTULO 4. RESULTADOS.....	89
4.1. VALIDEZ INTERNA Y CONCURRENTES DE LOS DATOS RECOGIDOS.....	89
4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARRERAS DELICTIVAS .....	92
4.2.1. CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS .....	95
4.2.2. CARRERAS DELICTIVAS.....	96
4.2.2.1. Inicio de las actividades antisociales .....	96
4.2.2.2. Frecuencia y variedad delictiva .....	108
4.2.2.3. Gravedad delictiva .....	115
4.2.2.4. Cronicidad y duración de las carreras delictivas.....	120
4.2.2.5. Co-delincuencia: delitos en solitario y en compañía de otros....	123
4.3. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA CONDUCTA DELICTIVA .....	134
4.3.1. PREVALENCIA Y CAPACIDAD PREDICTIVA DE LOS DIVERSOS FACTORES DE RIESGO .....	135
4.3.2. LOS FACTORES DE RIESGO A LO LARGO DEL CURSO VITAL .....	138

CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	143
5.1. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS RELATIVOS A LAS CARRERAS DELICTIVAS .....	144
5.1.1. INICIO EN EL DELITO .....	144
5.1.2. FRECUENCIA DELICTIVA .....	146
5.1.3. VARIEDAD DELICTIVA Y GRAVEDAD .....	147
5.1.4. CRONICIDAD .....	148
5.1.5. CO-DELINCUENCIA Y AMIGOS .....	149
5.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS RELATIVOS A LOS FACTORES DE RIESGO .....	152
5.3. CONCLUSIONES Y LIMITACIONES .....	156
5.3.1. CONCLUSIONES GENERALES .....	156
5.3.2. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN .....	160
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	165
ANEXO 1. Guion de entrevista e inventario de riesgos para la conducta delictiva .....	191
ANEXO 2. Consentimiento informado.....	205
ANEXO 3. Datos estadísticos complementarios .....	209
ANEXO 4. Resumen gráfico de las carreras delictivas auto-informadas .....	217

## Índice de Tablas

Tabla 3.1. Listado de delitos .....	79
Tabla 4.1. Correlación entre las fuentes de datos (validez concurrente) .....	89
Tabla 4.2. Correlaciones entre condenas auto-informadas y oficiales.....	90
Tabla 4.3. Edad de inicio de los sujetos en la delincuencia: comparativa entre datos oficiales y auto-informados .....	91
Tabla 4.4. Características socio-demográficas de los integrantes de la muestra .....	95
Tabla 4.5. Rangos de edad de inicio en diferentes delitos (auto-informados) .....	99
Tabla 4.6. Relación entre edad de inicio (auto-informada) y condenas .....	106
Tabla 4.7. Relación entre grupos de edad de inicio (auto-informada) y condenas ....	107
Tabla 4.8. Relación entre grupos de edad de inicio (oficial) y condenas .....	107
Tabla 4.9. Prevalencia de delitos a diferentes edades (datos oficiales) .....	109
Tabla 4.10. Correlación entre diferentes delitos (auto-informe).....	116
Tabla 4.11. Probabilidad de reincidencia según el número de condenas .....	120
Tabla 4.12. Relación de cronicidad con diversos valores .....	122
Tabla 4.13. Relación entre índice de codelincuencia y edad de inicio (auto-informada) .....	126
Tabla 4.14. Relación entre media del índice de codelincuencia y edad de inicio (oficial) .....	127
Tabla 4.15. Relación entre condenas acumuladas e índice de codelincuencia .....	128
Tabla 4.16. Coparticipación en diferentes delitos (auto-informe).....	129
Tabla 4.17. Índice de codelincuencia y variabilidad delictiva.....	130
Tabla 4.18. Índice de codelincuencia y orden de las condenas.....	131
Tabla 4.19. Evolución del índice de codelincuencia en relación con la edad y la cronicidad delictiva .....	133
Tabla 4.20. Delincuentes que actúan en solitario.....	133
Tabla 4.21. Correlación entre escalas de riesgo y escalas de delincuencia (auto-informada) .....	135
Tabla 4.22. Correlación entre tipos delictivos (auto-informados) y escalas de riesgo	135
Tabla 4.23. Correlación entre sub-escalas de riesgo y escalas de delincuencia (auto-informada) .....	136



Tabla 4.24. Modelos de regresión logística por pasos sucesivos: Variables de riesgo y escalas de delincuencia auto-informada .....	137
Tabla 4.25. Correlación entre las escalas de riesgo a lo largo de la vida .....	139
Tabla 4.26. Correlación entre las escalas de riesgo a lo largo de la vida y escalas de delincuencia (auto-informadas).....	139
Tabla 4.27. Correlación entre las escalas de riesgo a lo largo de la vida y conductas delictivas (auto-informadas).....	141
Tabla 4.28. Modelos de regresión logística por pasos sucesivos: Variables de riesgo y escalas de delincuencia auto-informada por edades .....	142
Tabla A.1. Escalas de delincuencia auto-informada.....	211
Tabla A.2. Escalas de delincuencia oficial .....	211
Tabla A.3. Escalas de riesgos.....	211
Tabla A.4. Valores de la sub-escala <i>Personalidad y actitudes (RP)</i> .....	212
Tabla A.5. Valores de la sub-escala <i>Eventos vitales (RP)</i> .....	212
Tabla A.6. Valores de la sub-escala <i>Drogas (RP)</i> .....	212
Tabla A.7. Correlaciones entre escalas de riesgo y número de delitos auto-informados .....	212
Tabla A.8. Modelos de regresión logística por pasos sucesivos: Variables de las escalas de riesgo y escalas de delincuencia auto-informada.....	213
Tabla A.9. Correlaciones entre variables de riesgo y escalas de delincuencia auto-informada.....	213

## Índice de Figuras

Figura 4.1. Curva de edad de delincuencia del conjunto de la muestra según datos oficiales.....	93
Figura 4.2. Edad de inicio delictivo según datos auto-informados.....	96
Figura 4.3. Edad de inicio delictivo según datos oficiales.....	97
Figura 4.4. Edad de inicio delictivo según datos auto-informados y oficiales (condenas) .....	98
Figura 4.5. Edad media de inicio delictivo en cada uno de los delitos (auto-informe) .....	100
Figuras 4.6. A-J. Curva de inicio de la delincuencia para diferentes delitos .....	102
Figura 4.7. Edades de inicio de los delitos de hurto y homicidio / asesinato (datos auto-informados).....	105
Figura 4.8. Frecuencia delictiva individual ( $\lambda$ ) en base al número de delincuentes activos y condenas impuestas .....	110
Figura 4.9. Frecuencia delictiva violenta individual ( $\lambda$ ) en base al número de delincuentes activos y condenas impuestas .....	111
Figura 4.10. Relación entre el número total de condenas y variedad delictiva (oficial) .....	113
Figura 4.11. Relación entre el número total de condenas por violencia y variedad delictiva (oficial) .....	114
Figura 4.12. Relación entre gravedad (auto-informada) y número de condenas totales (oficial).....	116
Figura 4.13. Relación entre media de gravedad total (auto-informada) y edad de inicio (auto-informada) .....	117
Figura 4.14. Relación entre gravedad (auto-informada) y edad de imposición de las condenas (oficial).....	117
Figura 4.15. Relación entre gravedad y tipo de condenas (oficial) .....	118
Figura 4.16. Relación entre gravedad específica y diferentes tipos de delitos (auto-informados).....	119
Figura 4.17. Relación entre gravedad y ratio de tiempo pasado en prisión (percentiles) .....	119
Figura 4.18. Probabilidad de reincidencia según el número de condenas.....	121
Figura 4.19. Relación entre edad y coparticipación.....	124
Figura 4.20. Relación entre edad en cada condena e índice de codelincuencia .....	124

Figura 4.21. Relación entre índice de codelincuencia y edad de inicio..... 125

Figura 4.22. Relación entre media de co-delinquencia en general y grupo de inicio (oficial / auto-informado) ..... 126

Figura 4.23. Relación entre codelincuencia y condenas por delitos violentos ..... 128

Figura 4.24. Índice de codelincuencia y orden de las condenas ..... 131

Figura 4.25. Relación entre índice de codelincuencia y tiempo pasado en prisión .... 132

The phrase 'nature and nurture' is a convenient jingle of words, for it separates under two distinct heads the innumerable elements of which personality is composed. Nature is all that a man brings with himself into the world; nurture is every influence from without that affects him after his birth.

Francis Galton

*English Men of Science: Their Nature and Nurture* (1874, p. 12)



**PARTE I**

***TEÓRICA***



# CAPÍTULO 1

## ***INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS CLAVE EN LA PERSPECTIVA TEÓRICA SOBRE CARRERAS DELICTIVAS***

---

Desde un punto de vista evolutivo podemos definir todo proceso a partir de un esquema simple: inicio, desarrollo y final. En el caso de las carreras criminales este esquema puede resultar excesivamente simple ya que, como en toda acción humana, en la conducta delictiva se producen cambios constantes, en la medida en que se modifican las circunstancias vitales y aumenta la variedad de experiencias de los sujetos. Así, al proceso evolutivo vital de los individuos le acompaña el cambio y evolución de su posible conducta delictiva (Blumstein, Cohen, Roth y Visher, 1986; Piquero, Farrington y Blumstein, 2007).

Buena parte de las más recientes teorías integradoras en criminología se vertebran sobre la idea de que tanto las características personales como las experiencias vividas por los individuos condicionan de forma probabilística su conducta delictiva (Benson, 2013; Cullen, 2011; Laub, 2011; Redondo, 2015). Esta orientación teórica, que, como se verá, lleva aparejadas serias implicaciones metodológicas, se resume mediante el concepto 'carrera delictiva' o 'carrera criminal'.

### **1.1. Carrera delictiva**

Desde hace unas décadas, el estudio de las carreras criminales ha sido un área de investigación dominante en la criminología. Este estudio ha proporcionado información relevante sobre la naturaleza de la conducta criminal y ha



convertido el paradigma carrera criminal en un importante foco de investigación (Piquero *et al.*, 2007; Piquero, Hawkins y Kazemian, 2012; Piquero, Hawkins, Kazemian, Petechuck y Redondo, 2013).

El paradigma de carreras delictivas no es un modelo teórico sobre la delincuencia, sino que según Blumstein, Cohen y Farrington (1988) se trata de un sistema de organización y estructuración del conocimiento disponible sobre aspectos clave de la delincuencia individual, con el objetivo de poder observarla y medirla. Pero este conocimiento resulta esencial para el desarrollo teórico en criminología.

Pese a que la preocupación por dar explicación a las carreras delictivas ha sido una constante desde los inicios de la criminología científica, el origen del concepto se puede ubicar de forma precisa: el año 1950, a partir de la publicación del estudio *Unraveling Juvenile Delinquency*, del matrimonio de criminólogos norteamericanos Elianor y Sheldon Glueck, y en general de los numerosos trabajos que llevaron a cabo desde los años 30 y hasta la década de los 60 del pasado siglo. A este estudio pionero se le dedicará el primer apartado del siguiente capítulo; baste por el momento decir que, gracias a la labor de estos autores y a la reelaboración de sus datos realizada años más tarde por Sampson y Laub (1993; 2005; Laub y Sampson, 2003), surgió un pujante y cada vez más importante ámbito de conocimiento criminológico conocido como criminología del desarrollo o del curso vital.

El concepto carrera delictiva no ha estado ni está exento de polémica académica. Uno de los enfrentamientos intelectuales más importantes de la criminología reciente ha girado alrededor de él, y ha tenido como protagonistas a algunos de los más notables autores de la criminología científica reciente. Así, mientras por un lado Travis Hirschi y Michael Gottfredson argumentaron repetidamente (1983; Gottfredson y Hirschi, 1986; 1987; 1990) que los conceptos carrera criminal, criminales de carrera, incapacitación selectiva, prevalencia e incidencia, así como los propios estudios longitudinales sobre los que se sustentaban estos términos, tenían muy poco o nulo valor para la criminología e, incluso, que estaban condenados al fracaso. Por el otro, un numeroso grupo de autores, encabezados por Alfred Blumstein, defendían no solo la utilidad de esos conceptos, sino

que afirmaban que debían ocupar un lugar central en el conocimiento criminológico futuro (Blumstein, 2016; Blumstein *et al.*, 1988; Blumstein *et al.*, 1986); y acusaron a Gottfredson y Hirschi de confundir el concepto de carrera criminal con el de criminales de carrera, un concepto diferente y que haría referencia a un grupo concreto de sujetos profesionalizados en el crimen que cometerían un número considerable de delitos graves durante largos períodos de tiempo. Para Blumstein y sus colegas el paradigma de las carreras criminales no es otra cosa que el estudio del patrón longitudinal de la actividad delictiva a lo largo de la vida. Más recientemente Gottfredson y Hirschi (2016) han admitido la utilidad práctica del modelo conceptual de carreras delictivas, aunque siguen criticando su falta de fundamento teórico.

El concepto carrera criminal hace referencia a la secuencia longitudinal de delitos cometidos por un delincuente durante un período determinado de tiempo (Blumstein, 2016; Blumstein *et al.*, 1986; Blumstein *et al.*, 1988; Macleod, Grove y Farrington, 2012; Redondo y Garrido, 2013; Sullivan y Piquero, 2016). Así, las carreras criminales se caracterizarían por un período vital en el que se podría identificar un principio o inicio de la actividad delictiva, una duración y un final de ésta. En el intervalo entre inicio y final sería posible conocer ciertas características de las propias carreras como la tasa de delincuencia, el patrón de los delitos y las tendencias delictivas.

El modelo de las carreras delictivas se ocupa de todas las manifestaciones delictivas, desde delitos comunes como hurto, robo o vandalismo hasta delitos de cuello blanco (v. gr. Benson, 2013; Piquero y Benson, 2004; Weisburd, Waring y Chayed, 2001), incluyendo por supuesto la delincuencia juvenil, que pasa por ser la más habitualmente estudiada en este modelo conceptual. Sin embargo, los delitos violentos, la delincuencia más grave, no ha sido un objeto de estudio prioritario de la aproximación conceptual y teórica de carreras delictivas (Farrington, 2001).

Se considera en general que las carreras criminales no están predeterminadas, sino que son maleables, cambiando a medida que la vida de una persona se desarrolla. Los factores de riesgo explicarían los cambios que se producen a

lo largo de la vida, describiendo los patrones comunes de conducta criminal según las diferentes etapas vitales.

La relación entre edad y delincuencia ha sido corroborada por numerosos investigadores en diversas culturas, épocas históricas y para diferentes tipos de delitos (Hirschi y Gottfredson, 1983). Desde una perspectiva social, estos cambios pueden apreciarse en la curva de criminalidad. Esta curva refleja un fenómeno que ya constató Quetelet (1984 [1831]) en los inicios de la criminología científica y que sitúa este pico al final de la adolescencia y lo prorroga hasta el inicio de la segunda década de vida (Piquero y Blumstein, 2007; Farrington, 2003; Laub y Sampson, 2003; Piquero *et al.*, 2007).

La relación entre edad y delincuencia que sugiere la curva de criminalidad puede ser interpretada, al menos, de dos formas diferentes: (1) como resultado de un incremento de los sujetos que infringen la ley y después desisten; o (2) como una evidencia de la mayor frecuencia delictiva de un grupo de sujetos que delinquen más durante el final de la adolescencia, y paulatinamente van disminuyendo sus delitos (Piquero *et al.*, 2007).

El paradigma de carreras criminales intenta aclarar cuestiones como esta. Para ello se interesa por comprender, entre otros, factores como la edad de inicio, la tasa de delitos, el patrón de los tipos delictivos cometidos y otras tendencias identificables, como la existencia de persistencia, escalamiento, severidad, especialización delictiva o desistimiento (Blumstein y Cohen, 1979; Farrington, 2003; Loeber, Farrington y Waschbusch, 1998; Macleod *et al.*, 2012; Piquero *et al.*, 2007; Redondo, 2008a). Este conocimiento sobre las carreras delictivas individuales resulta necesario para comprender cuáles son los diferentes factores sociales, individuales, de oportunidad y de cualquier otro tipo que puedan influir en la conducta delictiva, sea tanto para inhibirla como para desencadenarla o acrecentarla. Finalmente, el conocimiento detallado de las carreras delictivas individuales permite conocer los patrones y tendencias grupales mediante la agregación de los datos individuales (Piquero *et al.*, 2007).

En consecuencia, el estudio de las carreras delictivas tiene un indudable interés científico para la criminología. Por otro lado, en su formulación más jurídica, como historial delictivo, este concepto está asimismo permanentemente

presente de forma implícita, y también explícita, en la legislación penal y, aún más, en las normas penitenciarias. A su valoración se le asocian consecuencias de orden práctico en el ámbito de la clasificación penitenciaria y el tratamiento rehabilitador de los delincuentes encarcelados, así como consecuencias jurídicas relacionadas con el logro de beneficios penitenciarios, el régimen de vida y el grado de clasificación de los internos (Cuaresma, 2010).

Para Piquero *et al.* (2007) existen tres orientaciones o grandes áreas de aplicación del conocimiento actual sobre las carreras delictivas: la prevención, su modificación y la incapacitación.

En el orden preventivo, en cuanto a una mejor identificación de los factores precursores o de riesgo de la conducta delictiva, mejorando así las posibilidades de reducir la probabilidad de comisión de delitos, se han realizado diversas aplicaciones; a este respecto destaca especialmente la labor de Alfred Blumstein, quien continúa el trabajo iniciado por Wolfgang, Figlio y Sellin (1972)<sup>1</sup>, con especial hincapié en la predicción de conceptos clave o dimensiones, como prevalencia, frecuencia, duración y finalización o desistimiento.

Por lo que respecta a la modificación de las carreras delictivas, los factores de riesgo se definen como aquellos elementos personales o sociales que se asocian a una mayor probabilidad de comportamiento antisocial. En este terreno los programas de tratamiento de delincuentes, especialmente de los condenados expresamente a medidas de tratamiento y rehabilitación o a penas de privación de libertad, han experimentado un gran avance y generalización desde los años 60 del pasado siglo, al menos en países como Canadá, EE.UU., Australia, Nueva Zelanda y la Europa occidental, incluyendo en este grupo también a España a partir de la década de los años 90 (Redondo, 2008b). Este avance profesional en la modificación de las carreras delictivas ha sido favorecido por un mayor conocimiento e investigación en este terreno.

Por último, la aplicación en el ámbito de la inocuización o incapacitación de los delincuentes, entendida como la evitación de nuevos delitos mediante su separación de la sociedad, se ha visto muy influenciada por la práctica común y

---

1 Para una revisión más detallada de este particular Macleod *et al.* (2012: 6-11).

la orientación de los sistemas de Justicia penal, centrados en su mayor parte en considerar la utilidad del encarcelamiento exclusivamente en estos términos (Macleod *et al.*, 2012). Estos modelos de incapacitación se conciben desde una doble orientación, una de carácter general o colectiva y otra selectiva. La primera tiene como pretensión la reducción del número de delitos mediante el aumento de los índices de encarcelamiento, lo que ha llevado a países como EE.UU. a un *boom* penitenciario a partir de la década de 1970, aunque en la actualidad la agenda política está virando hacia una reducción del número de personas encarceladas (Clear y Frost, 2014). Por su parte, la orientación inocuidadora selectiva pone el foco en la selección de los individuos que representen un mayor riesgo futuro de delinquir. Esta selección deriva en la necesidad de desarrollar herramientas capaces de clasificar a los delincuentes en base a la proyección de su actividad delictiva futura, y obliga a una mayor precisión y seguridad en la predicción prospectiva de esta actividad. En última instancia la clave está en la calidad de las reglas de clasificación y la legitimidad para basar el castigo de un individuo no solo en su actividad delictiva conocida sino en la posibilidad de que cometa otros delitos en el futuro (Piquero *et al.*, 2007; Garrido, 2014).

Esta orientación selectiva ha sido criticada por no contar con legitimidad moral y ética, ya que basa la sanción en las características y en las diferencias individuales de quienes delinquen, en lugar de hacerlo en los hechos delictivos que protagonizan (Gómez-Martín, 2007; Jakobs y Cancio, 2003; Zaffaroni, 2006).

El vínculo que los modelos preventivos basados en el estudio de las carreras criminales establecen entre las sanciones penales y la investigación científica, ha tenido un efecto perverso en la aplicación de políticas punitivas especialmente severas, como sucedió en EE.UU. con la denominada política del tercer delito o *three strikes laws* y las leyes de condenas mínimas. Todo ello en el marco de la llamada guerra contra las drogas iniciada a mediados de los años 90 del siglo XX (Benson, 2013).

## 1.2. Dimensiones

En el marco de las carreras delictivas, las dimensiones o conceptos clave conectan los patrones delictivos en la adolescencia con la edad adulta. Entre los conceptos más importantes podemos encontrar: prevalencia, frecuencia, continuidad, intermitencia, inicio delictivo, especialización y diversificación, progresividad, distensión, estabilidad y coparticipación. Todos ellos participan de las diversas dimensiones, las más de las veces de forma no exclusiva, por cuanto se integran en más de una de ellas.

Blumstein *et al.* (1986) proponen cuatro dimensiones características de las carreras criminales: (1) participación, que hace referencia a la distinción entre aquellos que delinquen y los que no lo hacen; (2) frecuencia, la tasa de actividad criminal entre los delincuentes activos en un momento dado; (3) gravedad, relativa a la severidad de los hechos delictivos; y (4) duración, el tiempo en que un delincuente permanece activo. Estas dimensiones se dividirían, a juicio de estos autores, en dos componentes principales. El primero (dimensión 1) haría referencia al porcentaje de sujetos de una población que se implican en actividades delictivas, mientras que el segundo (dimensiones 2, 3 y 4) se referiría a la naturaleza y el alcance de las actividades delictivas de los sujetos activos.

Blumstein y sus colaboradores definieron estas dimensiones de forma sintética y unívoca, proponiendo la incorporación de las medidas de ratio de frecuencia delictiva ( $\lambda$ ) en base al número de delincuentes activos en cada momento (Blumstein y Cohen, 1979; Blumstein *et al.*, 1986; Blumstein *et al.*, 1988). Este estadístico es un método simple y estandarizado para conocer la frecuencia delictiva, y permite adoptar una forma de pensar más estructurada sobre las carreras delictivas (Piquero *et al.*, 2007). La medida de frecuencia guarda íntima relación con la de prevalencia o número de delincuentes en un período de tiempo determinado, lo que permite conocer la medida relativa de la población delictiva en grupos demográficos, tanto de forma diacrónica como sincrónica (Piquero *et al.*, 2007).

Por su parte Piquero *et al.* (2007, pp. 10 y ss.) amplían el número de dimensiones de las carreras delictivas a cinco, incluyendo también los patrones de coparticipación.

En esta tesis no se ha tomado en consideración la dimensión de participación, ya que los sujetos estudiados son todos ellos delincuentes, y por lo tanto no es posible establecer qué posibles diferencias o similitudes pudiera haber con sujetos que no hayan delinquido. Las cuatro dimensiones restantes serán descritas a continuación de forma detallada, con una especial referencia al inicio de la actividad delictiva como elemento destacado y desagregado de la dimensión participación delictiva.

### **1.2.1. Inicio**

La distribución de las actividades delictivas a lo largo de la vida ha recibido una considerable atención en la investigación criminológica desde sus comienzos. Aunque existen otros muchos autores, pueden destacarse los trabajos pioneros del belga Adophe Quetelet (1984 [1831]), Sutherland y el matrimonio Glueck (Lilly, Cullen y Ball, 2011; Redondo y Garrido, 2013; Siegel, 2006; Warr, 2002).

La mayor parte de los estudios buscan determinar en qué medida la actividad delictiva está relacionada con la edad, con especial interés por el momento en que los sujetos inician su conducta delictiva (inicio temprano, inicio tardío o en la edad adulta, mucho más excepcional este último caso). Estos estudios también se ocupan de la distribución de los delitos a lo largo de la vida y de su relación con la edad de los individuos. En conjunto esto hace que la edad sea una variable o concepto esencial en este ámbito (Piquero, Paternoster, Mazzerolle, Brame y Dean, 1999).

Aunque en general todos los autores asumen como válidos los resultados sobre la distribución por edades de la conducta delictiva, y que ésta describe un patrón relativamente estable en todas las sociedades y épocas, no existe por el contrario consenso en la interpretación de esta evidencia. Hirschi y Gottfredson (1983; Gottfredson y Hirschi, 1987; 1990) sostienen que no deben dedicarse esfuerzos al estudio de los efectos de la variable edad por dos motivos: (1) no tiene



interés teórico, y (2) en realidad las variaciones en la actividad delictiva a lo largo de la vida son consecuencia de otras variables de tipo constante y que serían las verdaderas causas explicativas de la conducta delictiva. Estos autores afirman que en realidad es la falta de auto-control la que explicaría las variaciones observadas en la conducta delictiva a lo largo del curso vital. Como consecuencia derivada de esta premisa Hirschi y Gottfredson afirman que los estudios longitudinales están sobrevalorados, no tienen utilidad real y deberían ser abandonados por la investigación criminológica. Algunos autores, como por ejemplo Warr (2002), consideran que las variaciones en la actividad delictiva a lo largo de la vida parecen ser consecuencia de los cambios en las relaciones entre pares o iguales, antes que efecto directo de la edad. Así, según Warr (2002, p. 93) las variaciones en el contacto con iguales delincuentes, en especial durante la adolescencia y primera juventud, explicarían los cambios en la actividad delictiva de los individuos.

Las fuertes críticas que Hirschi y Gottfredson (1983) hicieron a la utilidad de la edad en la explicación de la conducta delictiva en el artículo *Age and the Explanation of Crime* sirvieron para que en los años 80 del pasado siglo se recuperase el interés por la relación entre ambos conceptos, dando un paradójico impulso al estudio de la edad en la investigación en carreras criminales.

Las críticas de Gottfredson y Hirschi (1987; 1988) al paradigma de las carreras delictivas toman como base la explicación e interpretación de la curva de la delincuencia. Según estos autores, desde un punto de vista conceptual no existe diferencia apreciable entre prevalencia y frecuencia delictiva, y la implicación individual en conductas delictivas es razonablemente estable a lo largo de la vida. Debido a ello, en su opinión es innecesario desarrollar costosos estudios longitudinales, dirigidos a recoger información sobre estas variables. Su recomendación es que la criminología debería abandonar este tipo de investigaciones para centrarse en el estudio de las teorías de la delincuencia a partir de investigaciones más sencillas de cariz transversal; estos estudios resultan mucho más prácticos por la inmediatez de los resultados obtenidos y tienen un mucho menor coste y esfuerzo para los investigadores, así como también para los sujetos participantes. Algunos autores han respaldado posteriormente en parte



la postura de Gottfredson y Hirschi sobre la irrelevancia de distinguir frecuencia y prevalencia, ya que ambos valores vendrían a definir esencialmente la misma realidad (Piquero *et al.*, 2007). En cambio, el exhorto a abandonar los estudios longitudinales no ha recibido ningún apoyo.

Así pues, a la vista de las numerosas investigaciones que se ocupan del análisis de la variable edad, la importancia de su relación con la conducta delictiva en la actual criminología científica está fuera de toda duda (Piquero y Blumstein, 2007; Bouffard, 2009; Farrington, 2003; Laub y Sampson, 2003; Moffitt, 1993).

Uno de los conceptos más destacados de esta relación es el relativo a la edad de inicio de las actividades antisociales. Este concepto hace referencia a la identificación de la edad en que se manifiesta la criminalidad por primera vez (Hirschi y Gottfredson, 1983).

La edad en la que se inicia la actividad delictiva ha sido señalada como uno de los mejores predictores del curso futuro de la carrera delictiva (Farrington, Loeber, Elliott, Hawkins, Kandel, Klein, McCord,... Tremblay, 1990; Farrington y Hawkins, 1991; Nagin y Farrington, 1992; Moffitt, 1993; Moffitt, Caspi, Rutter y Silva, 2001; Sutherland, Cressey y Luckenbill, 1992). Esta buena capacidad predictiva se ha demostrado tanto haciendo uso de datos oficiales como de datos auto-informados (Farrington, Jolliffe, Hawkins, Catalano, Hill y Kosterman, 2003).

El concepto inicio está directamente ligado a la edad, y un inicio temprano en la conducta delictiva se asocia en numerosas investigaciones a una mayor duración y frecuencia de la carrera delictiva, a una mayor probabilidad de ser condenado y a una mayor reincidencia posterior (Blumstein, Cohen y Hsieh, 1982; Blumstein *et al.*, 1986; Farrington *et al.*, 2003; Loeber y Le Blanc, 1990; Piquero *et al.*, 2007; Farrington y Hawkins, 1991)<sup>2</sup>.

---

2 Buena parte de los estudios señalados se realizaron con datos referidos a muestras de grupos de población juvenil (por ejemplo, en el estudio de Farrington *et al.* (2003) la edad límite se situó en 17 años) y por lo tanto las conclusiones extraídas de ellos no pueden ser directamente extrapolables a la población en general. Desde la perspectiva de las teorías del desarrollo y del curso vital no pueden darse por satisfactorios unos análisis que no tengan en cuenta la trayectoria vital completa de los delincuentes, o al menos una trayectoria tan amplia como sea posible. Como muestra de las limitaciones de los estudios circunscritos a grupos de jóvenes o adolescentes baste mencionar un solo dato: la edad media de los sujetos internados en prisión fue de 38,1 años para los sujetos recluidos en centros pertenecientes al sistema penitenciario catalán el último día del año 2015 (Descriptors estadístics de serveis penitenciaris

La edad de inicio de la conducta delictiva ha servido incluso para que Patterson y Yoerger (1999) desarrollen una teoría que, de forma semejante a lo hecho por Moffitt (1993) con su modelo taxonómico (Vid. Apartado 1.2.5), establece dos grupos de delincuentes, en base a la edad en que dé comienzo la actividad delictiva. Estos autores caracterizan a los sujetos de inicio temprano con tendencias agresivas y desafiantes en la interacción con otros, lo que provoca rechazo por parte de iguales pro-sociales, lo que lleva a su vez a estos sujetos a asociarse con otros de semejantes características y a la implicación en actividades antisociales y delictivas. Las circunstancias descritas abocan a estos sujetos a un mayor riesgo de cronicidad y continuidad delictivas en la adultez. Los autores atribuyen las causas principales de la conducta antisocial al deficiente aprendizaje de auto y socio control, como consecuencia de un proceso de socialización deficiente debido a prácticas de crianza parental ineptas que provocan conductas desafiantes y opositoras en los menores. Sin embargo, Piquero *et al.* (2007, p. 61) afirman que, pese a tratarse de uno de los más importantes predictores de las carreras criminales futuras, no está claro qué puede predecir una determinada edad de inicio, ya que tanto la mayor frecuencia individual, severidad, duración o diversificación han sido alegadas como consecuencia de los inicios tempranos, pero sin que la investigación internacional haya podido ser concluyente en este punto.

Pese a que la edad de inicio en la actividad delictiva es uno de los temas más estudiados en la literatura científica, o quizá precisamente por eso, los resultados obtenidos son sumamente variados. En los diversos estudios esta variabilidad viene determinada, fundamentalmente, por dos decisiones metodológicas: (1) la fuente de información que se escoja, y sus limitaciones intrínsecas; y (2) las conductas antisociales que se tomen en consideración como variables dependientes.

---

i rehabilitación). A este respecto conviene atender a Cullen (2011) en su alegato en favor de la superación del modelo conceptual de la criminología basada en el estudio de la adolescencia, y en la sustitución de éste por el paradigma, mucho más completo y complejo, de las teorías del curso vital.

Así, por ejemplo, en relación con la primera de las decisiones metodológicas señaladas, Moffitt *et al.* (2001) utilizan varias fuentes de información que les ofrecen resultados dispares,

A la edad de 15 años, solo el 4 por ciento de los chicos habían sido condenados, pero en cambio el 15 por ciento habían sido arrestados, el 23 por ciento habían sido diagnosticados [por trastornos de conducta recogidos en el DSM-IV] y el 80 por ciento habían auto-informado del inicio de conductas ilegales (p. 82).

En esta misma investigación podemos encontrar un ejemplo aplicable a la segunda decisión metodológica comentada más arriba. Tal y como se verá en el momento de describir el estudio Dunedin (apartado 1.2.4.), en ese trabajo se incluye un amplio conjunto de conductas delictivas que no se ajustan a nuestra cultura legal y óptica cultural.

Otro elemento que debe ser tenido en cuenta es el rango de edad de los sujetos integrantes de las diversas investigaciones. Lo más frecuente es que la selección de los individuos se limite a aquellos que están en edad escolar y a grupos de sujetos que no superan los 21 años. Este criterio selectivo tiene efectos directos en la observación de las edades de inicio en la conducta delictiva, al dejar fuera de los análisis a todos aquellos individuos que se incorporan a la delincuencia a edades más tardías.

En lo tocante al uso de diversas fuentes de información, las más habituales son las de carácter oficial (las relativas a arrestos policiales o condenas penales), aunque también se ha recurrido a los datos auto-informados. Las fuentes oficiales sitúan la edad de inicio media entre 3 y 5 años más tarde que los datos auto-informados por los participantes en las investigaciones (Loeber y Le Blanc, 1990; Moffitt *et al.*, 2001; Patterson y Yoerger, 1999; Piquero *et al.*, 2007).

### **1.2.2. Duración**

El término duración hace referencia al intervalo entre el inicio y el cese de la actividad delictiva. Como es lógico esta duración dependerá en gran medida no solo de la continuidad en las actividades delictivas, sino también de la supervivencia real o experimental de los sujetos en las investigaciones (Blumstein *et al.*, 1986).

Al tratar la duración de la actividad delictiva un concepto asociado y esencial es el de cronicidad. La cronicidad puede ser definida como la continuidad de la actividad delictiva a lo largo del tiempo. Así pues, la cronicidad no tiene una duración definida, es una sucesión de actos delictivos no concluida y persistente a lo largo del tiempo.

La cronicidad se ha relacionado positivamente con un inicio más temprano en la actividad delictiva, mayor duración de las carreras delictivas y mayor implicación en delitos violentos (Loeber y Farrington, 1998).

En línea con lo previamente afirmado acerca de la relación entre la duración de las carreras y la edad de los sujetos, el estudio más importante llevado a cabo sobre este particular concluyó que las carreras delictivas son relativamente breves, con una duración media de cinco años en los sujetos que se inician en la juventud, aunque esta duración es mucho más extensa para un grupo reducido de sujetos que continúan delinquirando en la madurez (Blumstein *et al.*, 1982). Del conjunto de investigaciones realizadas se pueden extraer dos aspectos principales: En primer lugar que la fuente y naturaleza de la variable criterio determinará el resultado; así por ejemplo los estudios cuyos datos se basan en condenas suelen hallar duraciones medias de las carreras delictivas mayores que aquellos estudios que se basan en medidas relativas a detenciones policiales. En segundo lugar, la duración depende también del tipo de delitos que se esté tomando en consideración; por ejemplo, Sampson y Laub (2003) encontraron que, entre los delinquentes estudiados por los Glueck la duración media de las carreras era más amplia si se valoraba la delincuencia en general (25,6 años) que si se tenían en cuenta solo los delitos contra la propiedad (13,6 años), siendo incluso menor en el caso de los delitos violentos (9,2 años).

La duración de la carrera delictiva queda determinada por el inicio, pero también por la finalización o abandono. Por esta razón un concepto directamente vinculado a los anteriores es el de desistimiento delictivo. No obstante, desde la perspectiva del curso vital el desistimiento ha sido menos estudiado aunque actualmente en España se están llevando a cabo numerosas investigaciones sobre los procesos de desistimiento (Cfr. Apartado 1.4). Una de las razones por las que este concepto ha sido poco estudiado es la dificultad para precisar la certeza del

desistimiento definitivo (Piquero *et al.*, 2007), un inconveniente similar al que ya se ha visto en relación a la duración de las carreras criminales.

El desistimiento se relaciona a su vez con la capacidad del sistema de justicia penal, ya sea en la justicia juvenil como en la adulta, para reducir la reincidencia de los delincuentes condenados (Cullen, 2011; Cullen, Jonson y Nagin, 2011). En este sentido, incluso se ha afirmado que el cumplimiento de penas privativas de libertad tiene efectos incentivadores de la conducta delictiva en los jóvenes delincuentes (Huizinga y Henry, 2008; Killias, Aebi y Ribeau, 2000), y que el endurecimiento de las sanciones penales para ellos no tiene efectos concretos ni generales en el desistimiento delictivo (Redding, 2008).

La prevalencia en población general de los delincuentes crónicos, o también llamados criminales de carrera o persistentes, ha sido tratada por diversos autores (V. gr. Beaver, 2009; Blumstein *et al.*, 1986; Moffitt, 1993; Wolfgang *et al.*, 1972). La mayoría de ellos están de acuerdo en establecer una media situada en la horquilla entre el 5 y el 8% de la población y atribuirles hasta el 52% de los hechos delictivos en general y el 80% de los delitos más graves (Beaver, 2009; Farrington y West, 1993; Moffitt, 1993; Wolfgang *et al.*, 1972). La categoría de delincuentes crónicos y los porcentajes descritos han sido validados también en investigaciones que han probado su consistencia intercultural, interracial e intersexual; y esta corroboración se ha probado también cuando los datos provenían tanto de fuentes oficiales como de estudios auto-informados (Piquero *et al.*, 2007).

La cronicidad, como dimensión de análisis criminológico, fue establecida por Wolfgang *et al.* (1972), quienes consideraron delincuentes crónicos a los sujetos, integrantes de una cohorte de 9945 varones nacidos en 1945 en Philadelphia, que habían sido detenidos en cinco o más ocasiones hasta la edad de 17 años. Esta medida de cronicidad ha sido empleada por numerosas investigaciones posteriores, y se ha convertido en base argumentativa para la implementación de medidas preventivas dirigidas a reducir la actividad delictiva de estos sujetos. El método más utilizado consiste en identificarlos precozmente y desarrollar programas de prevención delictiva en base a los factores de riesgo que en mayor medida presenten (Shumacher y Kurz, 1999).

No obstante, algunos autores defienden que cinco detenciones es una medida arbitraria y que para una mejor definición de la cronicidad delictiva sería conveniente tener en cuenta también las variaciones que, con la edad, se producen en la frecuencia y gravedad de los delitos (Piquero *et al.*, 2007, p. 123).

Aun así, y pese al indudable interés que los delincuentes crónicos tienen para la criminología este grupo es uno de los que menos atención ha recibido por parte de los investigadores del curso vital (Farrington, 2001). Esta carencia de investigaciones tiene su causa en el hecho de que, al tratarse de un grupo estadísticamente marginal, no es accesible a través de estudios de cohorte, que son los más habituales en las investigaciones sobre las carreras criminales.

### 1.2.3. Frecuencia

En el estudio de las carreras delictivas la frecuencia se define como la reiteración de la actividad delictiva, o ratio delictiva individual, en base al número de delincuentes activos (Blumstein y Cohen, 1979; Blumstein *et al.*, 1986; Blumstein *et al.*, 1988; Piquero, 2000; Piquero *et al.*, 2007). Tal y como ya se ha descrito, Blumstein y sus colaboradores propusieron el uso del estadístico lambda ( $\lambda$ ) como medida estandarizada de la frecuencia delictiva individual (1986, p. 12; Blumstein, 2016).

Este estadístico ayuda a aclarar la cuestión relativa a las causas de las variaciones observadas de la frecuencia delictiva, y en particular las tendencias descendentes que usualmente se observan en las carreras delictivas con la mayor edad. Se plantea la cuestión de si estos descensos de frecuencia son debidos a efectivos desistimientos delictivos o bien a un espaciamiento o enlentecimiento de la actividad delictiva de sujetos que, siguiendo activos, lo están con una menor intensidad o frecuencia.

Inicialmente Blumstein y Cohen (1979) propusieron que  $\lambda$  se estimase a partir del historial de detenciones en el grupo de delincuentes activos en cada momento, excluyendo a los delincuentes encarcelados, algo que se vuelve a repetir en numerosos estudios posteriores (v. gr. Blumstein *et al.*, 1982) y en trabajos llevados a cabo por otros investigadores (Babinski, Hasrtsough y Lambert, 2001). No obstante, diversas investigaciones han utilizado otro tipo de medidas

oficiales, como condenas, ya que, según se argumenta, las detenciones practicadas por la policía pueden ser fruto de criterios operativos y selectivos que no necesariamente vayan a tener su correspondencia ulterior en condenas y, por lo tanto, en una mayor seguridad de la responsabilidad delictiva del sujeto (Elliott, Huizinga y Morse, 1986). Para estimar  $\lambda$  también se han utilizado medidas de auto-informe (Braiker *et al.*, 1978; Piquero *et al.*, 2007).

El estudio de la frecuencia delictiva individual es sin duda relevante, al permitir dimensionar adecuadamente la reiteración delictiva de los individuos y contextualizarla con la prevalencia delictiva del entorno social en que esta actividad delictiva se produce; pero en ocasiones el estudio de la frecuencia delictiva individual aporta poco al conocimiento de la actividad delictiva más grave. Así, por ejemplo, Tremblay, Japel, Perusse, McDuff, Boivin, Zoccolillo y Montplaisir (1999) encontraron que aproximadamente el 90% de los niños sustraían cosas a otros. Atendiendo a la alta prevalencia de sustracciones observada, esta actividad debe ser entendida más como una conducta normal y propia del proceso de socialización, antes que como una manifestación de antisocialidad o de conducta delictiva. Esta valoración se confirma con otros estudios donde la prevalencia delictiva llega a situarse en valores cercanos al 100% de los sujetos, como por ejemplo en el caso del estudio Cambridge, en el que Farrington, Piquero y Jennings (2013, p. 30) encontraron valores de prevalencia del 93,3% para ocho tipos de delitos a lo largo de trayectorias vitales comprendidas entre 10 y 47 años<sup>3</sup>.

La frecuencia, valorada a lo largo del curso vital, parece sufrir pocos cambios. Así, por ejemplo, Blumstein *et al.* (1986) apreciaron solo alguna variación a lo largo de la vida, y ello exclusivamente cuando la frecuencia era la referida a todos los delitos de forma combinada. En la teoría general de la delincuencia Gottfredson y Hirschi (1990) afirman que la conducta delictiva, independientemente de la tendencia criminal de los individuos, baja en intensidad a medida que aumenta la edad de los sujetos; y que las variaciones apreciadas serían

---

3 Conviene precisar que en este caso se consideró como actividad delictiva el uso de estupefacientes, siendo la prevalencia de esta actividad del 40%. No obstante, este estudio informa de valores muy superiores en otras actividades más claramente delictivas desde los parámetros culturales y jurídicos españoles, como sería el caso del vandalismo (74,6%) o las agresiones (73,3%).



debidas “al inexorable envejecimiento del organismo” (p. 141), mientras que la tendencia delictiva permanece relativamente estable a lo largo de la vida.

Los valores de  $\lambda$  se prevén mayores en función del tipo y las características de la muestra. Será mayor o se incrementará en una muestra de delincuentes encarcelados que en otra de población en general, por lo que la frecuencia delictiva varía enormemente entre unos sujetos y otros, desde un único o unos pocos delitos a lo largo de la vida, hasta uno o más de uno al día. Son estos últimos sujetos los que con mayor frecuencia delinquen, los que más interés suelen tener para los investigadores y también para los sistemas de justicia penal (Piquero *et al.*, 2007).

#### **1.2.4. Gravedad**

Por lo que respecta a la dimensión gravedad ésta hace referencia a la magnitud de la afectación personal o social de los delitos. Esta medida suele tener en cuenta la utilización de la violencia como elemento definidor básico de la gravedad de los hechos (Piquero *et al.*, 2007).

En relación con la gravedad de los delitos también se estudia el escalamiento, o tendencia al aumento de la gravedad de los delitos a medida que la carrera criminal progresa. El escalamiento puede ser de signo positivo, es decir, de aumento de la gravedad, o negativo, esto es, de disminución de la misma.

Según Beaver (2009) los delincuentes crónicos hacen un mayor uso de la violencia. Esta valoración corrobora la ya apuntada por Piquero *et al.* (2007), quienes concluyen que el mejor predictor de la comisión de delitos violentos es el número de condenas recibidas por el sujeto, por encima de otros determinantes como que el sujeto hubiese tenido colaboradores a lo largo de su carrera delictiva o el inicio temprano en la delincuencia (p. 79).

Otro de los aspectos relacionados con la gravedad es la especialización, y ello pese a la afirmación de Gottfredson y Hirschi (1990, p. 190), quienes defienden la idea que los delincuentes no se especializan en ningún tipo de delito en particular y que, por lo contrario, delinquen tanto como pueden y cuando pueden. En relación con ello la gravedad de la actividad delictiva frecuentemente se



valora en base a la especialización en delincuencia violenta. También resulta de interés el estudio de los patrones de cambio, si es que dicho cambio se produce, y el de la relación entre variedad o diversidad delictiva y frecuencia (Francis y Humphreys, 2016). Junto al estudio de la especialización, la investigación se ha fijado también en su contrario, la variedad o diversificación delictiva.

En buena medida los estudios existentes han venido a dar parcialmente la razón a Gottfredson y Hirschi, autores de la teoría general de la delincuencia. La mayoría de los delincuentes más frecuentes y crónicos varían los tipos de delitos que cometen, especialmente durante la juventud. No obstante, en muchos delincuentes sí parece apreciarse una cierta tendencia a la especialización delictiva, que se observa en mayor grado conforme se alcanza la madurez vital y es más frecuente en el caso de los delincuentes adultos (Blumstein *et al.*, 1986; Moffitt, 1993). También se ha encontrado una especialización relativa en sujetos que cometen ciertos tipos de delincuencia, este es el caso de la delincuencia doméstica (Bouffard y Zedaker, 2016).

### 1.2.5. Coparticipación

La comisión de delitos en solitario o en compañía de otros también ha sido objeto de análisis. Entre los jóvenes la presencia de codelincuentes<sup>4</sup> es sumamente frecuente, y en cualquier caso mucho mayor que entre los adultos (Reiss y Farrington, 1991).

Algunas teorías criminológicas ponen el acento en la presencia de coparticipes en la actividad delictiva y los señalan como fuente incitadora de la motivación delictiva, facilitadores de actitudes favorables a la delincuencia o instructores de las habilidades necesarias para delinquir (Akers, 1998; Sutherland *et al.*, 1992). También en la teoría taxonómica de Moffitt (1993) están presentes los codelincuentes, aunque de forma restringida, ya que solo tendrían relevancia en el caso de los delincuentes limitados a la adolescencia; mientras que para el otro

---

4 Los términos “codelincuencia” y “coparticipación” hacen referencia en esta tesis a la colaboración de dos o más sujetos en la comisión de un delito, sea ésta circunstancial o fruto de un acuerdo más duradero. No se excluye la integración en organizaciones o grupos criminales, como sí se haría si se adoptase una perspectiva exclusivamente jurídica. Véase en este sentido la *Circular 2/2011 de la Fiscalía general del Estado, sobre la reforma del código penal por Ley orgánica 5/2010 en relación con las organizaciones y grupos criminales*.

gran grupo de delincuentes señalado por esta teoría, los persistentes, Moffitt afirma que no les son necesarios compañeros que inciten, animen o acompañen su actividad delictiva.

La relación con otros delincuentes es uno de los mejores predictores de conducta delictiva y posiblemente, junto con la edad de inicio, el que más atención ha recibido de los investigadores a partir de los primeros estudios realizados por los miembros de la Escuela de Chicago y, de forma más intensa en este campo, por el matrimonio Glueck (1950). La fuerte correlación entre el número de amigos delincuentes que tiene un individuo y su conducta delictiva futura ha sido demostrada a través de numerosos estudios, y ello siguiendo diversos procedimientos y técnicas que incluyen el uso de datos oficiales de detenciones y condenas, así como de auto-informes (Warr, 2002). Además, las medidas de influencia de los iguales, considerando como tales el tiempo que los adolescentes pasan con sus amigos, su exposición a amigos antisociales y el grado de compromiso con éstos, describen una curva similar a la observada en la conducta delictiva general, con picos a edades muy semejantes. Todo ello lleva a Warr (2002) a afirmar que no existe una variable tan fuertemente correlacionada con la delincuencia en la adolescencia como el número de amigos delincuentes que un adolescente tiene.

Sin embargo, las teorías del control vienen a defender lo contrario, y afirman que para la adquisición de amigos delincuentes sería condición necesaria la previa implicación delictiva de los sujetos (Hirschi, 1990; Serrano-Maíllo, 2009a).

En cuanto a la relación de la codelincuencia con la edad, las investigaciones realizadas hasta la fecha sugieren que ésta es mucho más importante en la adolescencia y primera juventud, y que los sujetos que persisten tienen tendencia a actuar mayoritariamente en solitario (Piquero *et al.*, 2007; Reiss y Farrington, 1991); aunque de forma aparentemente contradictoria también se afirma que los individuos con carreras más extensas son los que cuentan también con mayor número de copartícipes (Piquero *et al.*, 2007).

En conclusión, la mayor parte de la investigación internacional ha podido comprobar que existe una muy frecuente tendencia a delinquir en compañía, especialmente durante la adolescencia y la primera juventud (Warr, 2002). La co-delincuencia tiende a disminuir a medida que los sujetos envejecen. Si se compara con los valores apreciados en la adolescencia y primera juventud, los resultados relativos a delitos en compañía durante la edad adulta son claramente residuales y quienes mayor número de copartícipes acumulan a lo largo de su carrera criminal son quienes tienen carreras más prolongadas (Piquero *et al.*, 2007).

### 1.3. Factores de riesgo

Los estudios sobre la delincuencia, y en especial sobre las carreras delictivas, analizan los denominados factores de riesgo como elementos individuales o sociales cuya presencia se asocia a una probabilidad incrementada de conducta antisocial o delictiva (Farrington, 2005; Redondo, 2008a, 2015). Según Nguyen, Arbach-Lucioni y Andrés-Pueyo (2011, p. 277), lo que debemos entender por factor de riesgo sería “cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o presentar un determinado criterio”.

Andrews y Bonta (1994), en un modelo integrador y comprensivo de la conducta delictiva conocido como modelo de Riesgo-Necesidades-Responsividad, mediante el cual explican la adquisición y el mantenimiento de la conducta delictiva, establecieron una clasificación de los factores de riesgo. En primer lugar, distinguieron entre dos tipos de factores: (1) los de carácter estático, que formarían parte del pasado del individuo o que, debido a su propia naturaleza, no pueden ser modificados; y (2) los de tipo dinámico, que sí son susceptibles de cambio mediante la intervención o gracias a la experiencia. A estos últimos es a los que los autores denominan “necesidades criminógenas”, y que constituirían las variables predictoras de la delincuencia y la reincidencia que pueden ser objeto de intervención con relativa expectativa de éxito (Redondo, 2008b). Ambos tipos de factores parecen tener un efecto equivalente en términos predictivos sobre la reincidencia, aunque no todos los factores de riesgo predicen en

igual medida la delincuencia y la conducta violenta en particular (Gendreau, Little y Goggin, 1996; Nguyen *et al.*, 2011).

Así pues, la multiplicidad de variables que pueden constituir factores de riesgo es ciertamente amplia. Por poner solo algunos ejemplos destacados: el sexo; la edad, tanto la actual en el momento de la evaluación como la que contaba el sujeto en el inicio de la actividad delictiva; variables relativas a la personalidad, como la impulsividad o la tendencia al riesgo y de forma muy acentuada la constelación de rasgos que caracterizan la psicopatía; el número de amigos delincuentes, y también la intensidad y prioridad de esas relaciones de amistad; numerosos factores familiares, en especial los ligados a la crianza y la supervisión de los menores en desarrollo; el grado de ajuste y apoyo social experimentado; el abuso de sustancias o, finalmente, disponer de un patrón de personalidad antisocial (Andrés-Pueyo y Redondo, 2004a; Andrés-Pueyo y Redondo, 2004b; Campbell, Webster, Koziol-MacLain, Block, Campbell, Curry, Gary,... Sharps, 2003; Case y Haines, 2009; Dolan y Doyle, 2000; Douglas y Webster, 1999; Ellis, Beaver y Wright, 2009; Farrington, 1998b; Farrington, 2007; Farrington y Coid, 2003; Farrington y West, 1993; Gendreau *et al.*, 1996; Hanson, 2005; Herrenkohl, Maguin, Hill, Hawkins, Abbott y Catalano, 2000; Loeber, Farrington, Stouthamer-Loeber, Moffitt, Caspit, White, Wei y Beyers, 2003; López y Andrés-Pueyo, 2007; Nguyen *et al.*, 2011; Ozer y Benet-Martínez, 2006; Pérez, Martínez y Redondo, 2007; Redondo, 2002, 2008a, 2015; Redondo y Garrido, 2013; Soler y García, 2007).

Según Hawkins y Herrenkohl (2003) los tres principales factores de riesgo de la conducta antisocial adulta son observables en la conducta escolar de ciertos alumnos: la conducta agresiva persistente, el fracaso escolar y la poca vinculación con la escuela. Así pues, es razonable sostener, junto a Pepler, Craig, Connolly, Yuile, McMaster y Jiang (2006), que existe una continuidad en la conducta agresiva desde la infancia. De forma tal que las conductas identificadas como propias del acoso entre iguales pueden apreciarse también en las conductas de acoso sexual, agresión y hostigamiento en el ámbito de las relaciones de pareja, en el trabajo, en fenómenos como la violencia de género y otras formas de abuso.

La ordenación y racionalización de estos múltiples factores es pues una tarea necesaria, y a ella se han dedicado muchos autores. Por ejemplo, Andrews y Bonta, quienes en el trabajo ya mencionado (1994) postulan que existirían “cuatro grandes” factores de riesgo. Estos son: (1) cogniciones antisociales, se trataría de actitudes, creencias, valores y racionalizaciones que nutrirían de apoyo la conducta delictiva de los sujetos, a la vez que también se incluirían aquí estados emocionales y cognitivos de ira, resentimiento y rebeldía hacia el sistema penal y la identificación del sujeto con el rol del delincuente; (2) redes o vínculos antisociales, establecidas con sujetos delincuentes al tiempo que se produciría el aislamiento de los individuos con actitudes y conductas pro-sociales, lo que procuraría un reforzamiento social de la conducta delictiva; (3) historia individual de conducta antisocial, las más de las veces con inicio temprano y persistencia y variedad de conductas antisociales en diferentes contextos y situaciones; y finalmente, (4) patrón de personalidad antisocial, evidenciado mediante la presencia de un trastorno de personalidad antisocial según criterios diagnósticos o patrón habitual y generalizado de bajo autocontrol, conducta problemática en la infancia, impulsividad, hostilidad, baja empatía, búsqueda de sensaciones y comportamiento antisocial.

La clasificación de Andrews y Bonta se completa con otras cuatro áreas, llegando a un total de “ocho grandes” con los que, según los autores, se logra mayor capacidad predictiva en el modelo que proponen. Estas cuatro serían circunstancias problemáticas en diversas áreas de desarrollo vital: (5) en el ámbito familiar, sustentada en mala calidad de las relaciones paterno-filiales o con otros familiares cercanos, incluidas las parejas sentimentales; (6) en la escuela o en el trabajo, evidenciadas en inestabilidad y bajo rendimiento y satisfacción académica y/o laboral; (7) en el tiempo libre y espacios de ocio, mediante baja implicación y satisfacción en el desarrollo de actividades no ligadas a conductas antisociales o delictivas; y (8) el abuso de sustancias, con la presencia de problemas de consumo y dependencia al alcohol y otras drogas.

De modo complementario al concepto de factores de riesgo se ha sumado más recientemente el de factores de protección. Los factores de protección se definen como aquellos elementos asociados a una reducción de la probabilidad

de la conducta antisocial (Loeber *et al.*, 2003; Lösel y Bender, 2003). Hasta ahora, el método de trabajo más común en este campo ha sido el de considerar ambos tipos de factores como entidades nosológicas diferentes y en gran parte independientes: mientras que los factores de riesgo podrían empujar al individuo hacia la conducta antisocial, los factores de protección lo sustraerían de la conducta criminal (Loeber *et al.*, 2003).

Incorporando a su trabajo los factores de protección también Redondo (2015) ofrece un criterio clasificatorio sobre los factores de riesgo, tal y como se detalla en el apartado 1.2.6. Cabe únicamente de momento anticipar que este modelo tiene como novedad no solo la clasificación tripartita de las fuentes de riesgo en aquellas que tienen naturaleza o etiología (a) personal, (b) social o (c) en las oportunidades delictivas, sino muy especialmente, la condición dimensional de las fuentes de riesgo. Razón por la cual los riesgos no pueden ser evaluados ni de forma aislada, sin tener en cuenta los factores de protección, ni deberían ser analizadas como variables dicotómicas, en las que la ausencia o presencia de los mismos se reduce a un modelo maniqueo, binario de simple todo o nada, sin posible gradación intermedia (Cuaresma, 2009; Pérez-Ramírez, 2012; Redondo, 2008a; 2015).

La investigación sobre los factores de riesgo y protección ha sido un gran avance tanto en criminología como en psicología de la delincuencia, y en la actualidad es un tema relevante en ambas disciplinas.

Farrington (2001) llama a esta reciente tendencia a la identificación y utilización de los factores de riesgo para la prevención y tratamiento de la delincuencia, el paradigma del factor de riesgo. La idea básica del mismo es identificar los factores clave en la conducta delictiva y diseñar y utilizar los métodos de prevención más adecuados para actuar. Los análisis de los factores de riesgo y protección han enriquecido sustancialmente el conocimiento actual sobre carreras delictivas, por lo que el estudio de la delincuencia es ahora un campo más preciso y operativo al introducir elementos de valoración mucho más detallados y operativos que algunos constructos tradicionales, tales como potencial antisocial o propensión criminal (Farrington, 2005, 2007; Piquero *et al.*, 2013; Soothill, Fitzpatrick y Francis, 2009).

Como fruto del trabajo realizado en torno a los factores de riesgo y protección se ha desarrollado una serie de instrumentos de valoración del riesgo de violencia y reincidencia delictiva. De entre estos instrumentos destacan los siguientes: *Psychopathic Check List Revised* (PCL-R; Hare, 1991), *Historical, Clinical, Risk Management-20* (HCR-20; Webster, Douglas, Eaves y Hart, 1997), *Violence Risk Appraisal Guide* (VRAG; Quinsey, Harris, Rice y Cromier, 1998), *Spousal Assault Risk Assessment* (SARA; Kropp, Hart, Webster y Eaves, 1999) o *Sexual Violence Risk-20* (SVR-20; Boer, Hart, Kropp y Webster, 1997). Estos instrumentos suelen requerir al evaluador que valore la presencia o ausencia de cada ítem de riesgo incluido en el instrumento. Ello implica que en la práctica la mayor parte de las herramientas consideren los factores de riesgo como variables dicotómicas o, a lo sumo, variables ordinales con tres categorías de riesgo (*Ausencia del ítem, Presencia, Presencia intensa o cualificada*), en lugar de tratarlas como dimensiones continuas, cuya magnitud puede ser diversa y, además, cambiar a lo largo de la vida de las personas (Loeber *et al.*, 2003; Redondo, 2008a). Este tratamiento, como ya se ha sugerido más arriba, pese a haberse revelado muy operativo, implica una relativa pérdida de información respecto a los valores de carácter continuo que, conteniendo toda o prácticamente toda la información, deberían predecir mejor la ocurrencia de las conductas antisociales.

De acuerdo con el estado actual de la investigación internacional en carreras criminales, patrones delictivos y criminología del desarrollo, los factores de riesgo más relevantes para el comportamiento criminal se pueden identificar mediante el estudio del desarrollo de la vida y la participación previa en actividades delictivas de los delincuentes (Farrington, Coid, Harnett, Jolliffe, Soteriou, Turner y West, 2006; Thornberry y Krohn, 2005); son, entre otros, la familia y las circunstancias adversas de crecimiento, la pobreza, la impulsividad, los estilos parentales de crianza inadecuados y el bajo rendimiento escolar, el contacto con individuos antisociales, además claro de la conducta antisocial previa (Cleveland, Feinberg, Bontempo y Greenberg, 2008; Dolan y Doyle, 2000; Douglas y Webster, 1999; Farrington, 2007; Hanson, 2005; Loeber *et al.*, 2003; Ozer y Benet-Martínez, 2006; Redondo, 2008a, 2015; Rennie y Dolan, 2010).



La potencia predictiva de los diferentes factores en la delincuencia más severa y violenta es variada, no superando en ningún caso valores de correlación superiores al .40 (Lipsey y Derzon, 1997), lo que hace posible afirmar que un solo factor no puede ser causa explicativa plena y suficiente de la conducta delictiva.

Siguiendo la clasificación de factores de riesgo que propone Redondo en la teoría del Triple Riesgo Delictivo (2008a; 2015; Redondo y Garrido, 2013), se han agrupado a continuación estos factores para una explicación más detallada.

### **1.3.1. Factores de riesgo de tipo individual ligados a la personalidad**

Pese a que en muy buena medida la tradición de criminología sociológica (Sutherland *et al.*, 1992) prescinde de la personalidad como variable predictiva de la conducta delictiva, y autores como Gottfredson y Hirschi (1990, p. 109) sostienen que no ha sido posible identificar ningún rasgo de la personalidad sustancialmente correlacionado con la tendencia delictiva, los factores de riesgo ligados a la personalidad de los delincuentes están presentes de una forma destacada en la literatura criminológica actual (Eysenck, 1964; Moffitt, 1993; Moffitt *et al.*, 2001; Moffitt, Ross y Raine, 2011).

La asociación inversa entre la edad de inicio y la persistencia en la conducta delictiva ha sido atribuida a las diferencias individuales persistentes en el tiempo (Nagin y Farrington, 1992), unas diferencias que se concretan por ejemplo: en déficits neurológicos desde edad temprana (Moffitt, 1992), niños problemáticos o pobres habilidades psicomotoras (Farrington y Hawkins, 1991) y, sobre todo, alta impulsividad (Case y Haines, 2009; Soothill *et al.*, 2009; DeLisi y Beaver, 2011). A estos deben sumarse los que de forma dinámica, a lo largo del curso de la vida, se vayan produciendo y tengan la capacidad de alterar la personalidad de los individuos (Ray y Richardson, 2017).

### **1.3.2. Familia y crianza**

Son numerosos los diferentes aspectos propios de la familia que guardan relación con la conducta delictiva. Algunos de ellos son: la experiencia de violencia familiar, el abuso infantil, la influencia de las parejas en la implicación en actos



delictivos o el estilo parental de crianza, incluyendo aspectos tales como la calidez parental, el control y supervisión de actividades o la existencia de disciplina familiar y su consistencia.

En cuanto a los estilos de crianza es ya clásica la clasificación propuesta por Maccoby y Martin (1983, citado por Simons, 2009, p. 69), quienes afirman que, a partir de dos dimensiones de crianza, responsabilidad y exigencia<sup>5</sup>, se desarrollan cuatro posibles estilos de crianza:

1. Permisivo – Padres que son altamente responsables pero bajos en exigencia.
2. Autoritario – Padres con baja responsabilidad, pero con alta exigencia.
3. Negligente – Padres con bajos niveles de responsabilidad y exigencia.
4. Autoritativo – Padres que ejercen altos niveles de responsabilidad y exigencia.

Los modelos parentales inadecuados (1 a 3) han sido señalados como potentes predictores de delincuencia. Así, por ejemplo, Farrington y Hawkins (1991) encontraron que unos padres autoritarios eran precursores de condenas a temprana edad.

Gottfredson y Hirschi (1990) señalan en su teoría general de la delincuencia la ineficiente crianza como la causa más importante de la falta de auto-control en los sujetos, fundamentalmente hasta los 8 o 10 años, edad a partir de la cual la capacidad de autocontrol ya queda modelada y muy consolidada. Pese a su resistencia por emplear la expresión “factores de riesgo”, estos autores descomponen el modelo de crianza ineficiente en diversas variables o elementos: apego de los padres con los hijos; supervisión parental deficiente; reconocimiento de la conducta desviada; castigo de los actos desviados; criminalidad de los padres; tamaño de la familia; familia monoparental y madres que trabajan fuera de casa,

---

5 De acuerdo con los autores aludidos, *responsabilidad* consiste en la medida en que los padres son accesibles, cálidos, ofrecen apoyo y están en sintonía con las necesidades del niño. Por su parte, *exigencia* hace referencia al grado en que los padres ejercen control sobre el niño a través de la supervisión, los esfuerzos de disciplina, y la voluntad de imponer consistentemente consecuencias frente a los incumplimientos de los comportamientos deseados.

esto último por cuanto reduce su capacidad para supervisar la conducta de los hijos.

Asimismo, para Hirschi (1969), una efectiva supervisión de los hijos implica el establecimiento de barreras de restricción, limitando la exposición de los adolescentes a iguales delincuentes, reduciendo sus oportunidades delictivas por el sencillo mecanismo de pasar tiempo con ellos o bien promoviendo modelos pro-sociales con su propio ejemplo. Los lazos y el apego que los adolescentes sientan por sus progenitores, o figuras que los sustituyan, ejercen un efecto protector respecto a la relación con iguales delincuentes, al promover entre los adolescentes la evitación de éstos para procurar no desagradar a sus progenitores y perder su aprobación y afecto. El efecto inhibitor de la moral parental se extiende más allá del contacto directo con los hijos al provocar que los padres estén psicológicamente presentes (Hirschi, 1969, p. 88), y ello implica inevitablemente un previo ejercicio de supervisión. La importancia de la relación entre padres e hijos, en relación con la implicación delictiva de éstos, se extiende más allá de la adolescencia de los individuos (Johnson, Giordano, Longmore y Manning, 2016).

La menor implicación educativa de los padres ha sido identificada también como un fuerte predictor de la más temprana imposición de condenas a los hijos (Farrington y Hawkins, 1991). El respaldo empírico al respecto es firme, y se puede concluir por ello con Warr (2002; 2005) que existe una intensa y consistente evidencia de una relación inversa entre el apego a los padres y tener amigos delincuentes, así como en el hecho de implicarse en conductas delictivas. De este modo la cantidad de tiempo pasado con los padres es una variable de protección de primer orden.

La familia, y particularmente la capacidad de supervisión que los padres puedan ejercer sobre las actividades de sus hijos, es también señalada como elemento sustancial en la obra de los Glueck (1950; 1968b), quienes afirman que hay una relación etiológica entre patología familiar y delincuencia (1964b, p. 69); así como que “Parece claro, por tanto, que los chicos delincuentes, mucho más que los no delincuentes, crecieron en un ambiente familiar no favorable para el

desarrollo de jóvenes felices y emocionalmente bien integrados, condicionados a la obediencia de la autoridad legítima” (1950, p. 133).

La influencia de la familia, desde la perspectiva de la criminología del curso vital, no puede ser vista de forma aislada sino como parte de un continuum que tiene su prolongación con la creciente influencia de los iguales, para seguir a continuación, en la mayoría de los casos, con la de la familia adquirida. Farrington (1998a) lo resume con las siguientes palabras:

Desde el nacimiento, los hijos están bajo la influencia de los padres, quienes generalmente les disuaden de delinquir. No obstante, durante la adolescencia, los jóvenes se separan gradualmente del control de sus padres y son influenciados por sus iguales, quienes pueden fomentar la delincuencia en muchos casos. A partir de los 20 años, la conducta delictiva declina otra vez al tiempo que la influencia de los iguales deja paso a un nuevo conjunto de influencias familiares contrarias a la delincuencia, este cambio tiene su origen en cónyuges y parejas de hecho (p. 360).

En conjunto las teorías criminológicas sugieren que una crianza ineficiente aumenta el riesgo de conductas problemáticas de los hijos y, más concretamente, de implicación en conductas delictivas tanto en la adolescencia como en la edad adulta (Simons, 2009). Todo ello guarda relación, y en cierto modo se aúna, con la socialización de los individuos en la familia. Los procesos de socialización familiar pueden ayudar a explicar no solo la implicación delictiva sino también la disparidad entre sexos en dicha implicación (Realpe y Serrano, 2016).

La criminología del curso vital integra la influencia de la estructura familiar, que afecta a su vez a la capacidad paterna de supervisión y, en consecuencia, la exposición a amigos delincuentes. Este hecho puede explicar la correlación observada frecuentemente entre ratios de delincuencia y ratios de divorcio y otras formas de desestructuración familiar, y muy particularmente en el caso de los delitos violentos (Ellis *et al.*, 2009; Farrington, 1998b; He, Cao, Wells y Maguire, 2003; Lester y Yang, 1998). La ausencia de un progenitor puede representar una dificultad añadida para la capacidad del progenitor restante para supervisar la conducta de los hijos, una situación que se agrava si el progenitor responsable de esta supervisión trabaja fuera de casa para sostener económicamente a la familia (Warr, 2002; 2005).

En suma, la relevancia de la familia está ampliamente representada y acreditada en la teoría criminológica actual, y ello alcanza incluso a la influencia recíproca entre padres e hijos. Sampson y Laub (1993; Laub y Sampson, 2003) aducen que la conducta de los hijos influye a su vez a los progenitores tanto como lo hace la de los padres a los hijos, provocando al tiempo la reacción de aquellos y la adquisición de etiquetas o marcas negativas por parte de éstos.

### **1.3.3. Trabajo y escuela**

Otros de los factores de riesgo frecuentemente utilizados por la literatura criminológica son los relativos a la escuela y al desempeño de un trabajo o empleo, y ello de forma consecutiva a lo largo de la vida. Así, que el sujeto se integre de forma adecuada en la escuela, sienta adherencia por esta institución y sus profesores, mantenga relaciones satisfactorias y no conflictivas con sus compañeros o finalice los estudios, son todos ellos factores de protección que reducen las posibilidades de implicarse en actividades marginales y/o delictivas, y por supuesto sus contrarios han sido señalados como factores de riesgo (Crews, 2009; Sampson y Laub, 1993; Laub y Sampson, 2003; Rud, van Klaveren, Groot y van den Brink, 2016). Por su parte, que el sujeto disponga o no de trabajo, llegado el momento vital de poder desempeñarlo, tendría el mismo efecto alternativo (Piquero *et al.*, 2007; Sampson y Laub, 1993; Laub y Sampson, 2003).

La presencia de la escuela como elemento de generación de factores de riesgo es también una constante para Gottfredson y Hirschi (1990), quienes consideran esta institución como un elemento fundamental en el desarrollo de un suficiente auto-control para aquellos sujetos que no hayan sido convenientemente socializados en el seno de la familia. Así, en su teoría general de la delincuencia, consideran que el vínculo que el sujeto pueda establecer con la escuela, en términos de satisfacción, compromiso y rendimiento, es un predictor del delito (p. 105-107).

### 1.3.4. Amigos y grupo de iguales

La noción de la influencia de los amigos o iguales en la conducta delictiva de los individuos forma parte también de los factores de riesgo más extendidos y bien aceptados por la literatura criminológica.

Desde que en la década de los años 30 del pasado siglo Shaw y McKay constataran que más del 80 por ciento de los jóvenes delincentes cometían delitos en compañía de cómplices (Warr, 2002), la mayor tendencia de los adolescentes a cometer delitos en grupo antes que en solitario ha sido bien aceptada por la literatura criminológica (Brown, Esbenson y Geis, 2010; Ellis *et al.*, 2009; Glueck y Glueck, 1950; Gottfredson y Hirschi, 1990; Lilly *et al.*, 2011; Siegel, 2006; Tittle y Paternoster, 2000; Warr, 2002; 2005). Pese a que existen delitos con menor frecuencia de coparticipación, como pueden serlo el hurto en las tiendas o las agresiones, se ha llegado incluso a afirmar que la delincuencia, especialmente la protagonizada por adolescentes y jóvenes, tiene una naturaleza eminentemente grupal (Tittle y Paternoster, 2000); hasta el punto que los delitos más frecuentes entre los menores son los cometidos en grupo, mientras que los cometidos en solitario no se hacen más frecuentes hasta el final de la adolescencia y el inicio de la juventud (Reiss, 1986; Reiss y Farrington, 1991; Warr, 2002).

No obstante, existe controversia acerca de la prioridad entre la adquisición de las amistades antisociales y el inicio de la actividad delictiva. A este respecto, se han desarrollado dos líneas teóricas: la primera de ellas es la de quienes defienden que son las amistades antisociales las que preceden el inicio de la actividad delictiva; dentro de esta categoría se encontrarían los autores de algunas de las teorías más importantes como son Edwin Sutherland con la teoría de la asociación diferencial, y Ronald Akers autor de la teoría del aprendizaje. Según estas teorías la conducta delictiva es aprendida de otros, del mismo modo que se aprenden la mayor parte de conductas humanas (Brown *et al.*, 2010; Lilly *et al.*, 2011; Redondo y Garrido, 2013; Siegel, 2006; Warr, 2002). La otra postura, la encarnada en mayor medida por los defensores de la teoría del control, promueve justamente lo contrario: serían los individuos con conductas antisociales y delictivas los que de forma activa buscarían contacto y relación con sujetos con

los mismos intereses y conductas (Glueck y Glueck, 1950; Gottfredson y Hirschi, 1990; Hirschi, 1969). Gottfredson y Hirschi también afirman que los lazos de amistad entre los miembros de los grupos de delincuentes suelen ser débiles, y que no se caracterizan por distribuir sus funciones de forma organizada (1990, p. 159).

Yendo un poco más allá, Thornberry y sus colaboradores defienden que la relación con amigos delincuentes lleva a los individuos a la delincuencia y ésta incrementa las probabilidades de adquirir nuevos amigos delincuentes, ya que dicha conducta estaría inserta en un sistema de relaciones y efectos causales que se refuerzan y promueven unos a otros (Thornberry, Giordano, Uggen, Matsuda, Masten, Bulten, Donker... Redondo, 2013; Thornberry, Lizotte, Krohn, Farnworth y Jang, 1994).

Se afirma incluso que la presión ejercida en los adolescentes por sus iguales delincuentes es tan importante que aquellos inducidos por éstos a cometer delitos sólo pueden abstraerse de su influjo evitando la compañía de los amigos delincuentes (Warr, 1993).

En cualquier caso, la mayor frecuencia de coparticipación entre los delincuentes más jóvenes está fuera de toda duda y ésta ha sido atribuida a diversas causas, por ejemplo las siguientes: la necesidad de realizar actos que serían más difíciles de ejecutar en solitario (Gottfredson y Hirschi, 1990); la aprobación o falta de reproche por parte del grupo de amigos a la conducta delictiva desarrollada por el individuo (Agnew, 1992; 2015) en una suerte de cobertura moral sobre su conducta delictiva (Warr, 2002); o la convergencia de oportunidades en el espacio-tiempo de delincuentes motivados, objetivos convenientes y la ausencia de guardianes capaces (Cohen y Felson, 1979), lo que implica en muchos casos la necesaria colaboración de diversos sujetos. Tal y como lo expresa Warr: “Algunos delitos requieren la cooperación del grupo para su comisión, lo que significa que dependen de vigías, mano de obra adicional, para la intimidación o la defensa colectiva [...], o cómplices con conocimientos especializados” (2002, p. 84), siendo la propia convergencia de diversos sujetos motivados para delinquir una oportunidad en sí misma.

### **1.3.5. Entorno de desarrollo**

Mención aparte merece el entorno de desarrollo de los sujetos, la influencia del barrio, hábitat o ecosistema vital en que se desenvuelven en su día a día y en el cual se producen sus procesos de socialización. Los correlatos entre delito y los entornos en los cuales viven los sujetos que los protagonizan han sido extensamente estudiados por los criminólogos y sociólogos desde la época de los primeros trabajos de Guerry y Quetelet, quienes hallaron por primera vez relación entre los índices de delincuencia regionales y las condiciones sociales (Maguire, Morgan y Reiner, 2012; Quetelet, 1984 [1831]; Redondo y Garrido, 2013; Siegel, 2006); y que recibieron un decisivo impulso con los trabajos del grupo de sociólogos de la Escuela de Chicago, con autores como Burgess, Park, Shaw y McKay a la cabeza.

El estudio de la influencia del entorno en la conducta delictiva ha dado como resultado importantes formulaciones teóricas, entre las que destacan la teoría de la desorganización social (Maguire *et al.*, 2012; Redondo y Garrido, 2013; Siegel, 2006; Vold, Bernard y Snypes, 2002) y la teoría de la eficacia colectiva (Sampson, Raudenbush y Earls, 1997). En esta última se considera que la cohesión social en una comunidad, combinada con su deseo de actuar en apoyo del beneficio común pueden explicar no solo el vínculo entre las condiciones estructurales de la comunidad y los índices de delincuencia que experimenta, sino también el bienestar experimentado en dicha comunidad.

Así pues, la investigación ha evidenciado que los barrios y comunidades desorganizadas y que padecen desventajas sociales tienden a contar con residentes menos vinculados con los demás, faltos de recursos, con redes sociales limitadas o disminuidas y que tienden a no establecer lazos de confianza con los vecinos (De Coster, Heimer y Wittrock, 2006; Ellis *et al.*, 2009; Hawkins, Herrenkohl, Farrington, Brewer, Catalano, Harachi y Cothorn, 2000; Herrenkohl *et al.*, 2000; Vander Ven y Cullen, 2004). Los habitantes de estos barrios tienen menor tendencia a actuar como agentes de control informal que se impliquen con los problemas sociales de la comunidad y, por lo tanto, actúan en menor medida cuando problemas como la delincuencia juvenil aparecen. Posiblemente la mejor



formulación que explica el mecanismo mediante el cual se vinculan las características de los barrios y comunidades con la conducta delictiva sea la teoría del aprendizaje social propuesta por Akers (1998). Para este autor los niños y adolescentes aprenden conductas pro-normativas por asociación, observación directa y exposición a otros. De igual forma aprenden los métodos, razones, justificaciones y definiciones necesarios para delinquir. Las variaciones en la estructura social, la cultura y los lugares donde se desarrolla la vida de un individuo, y por tanto también de los grupos en los que éste se integra, explicarían los diferentes índices delictivos.

### **1.3.6. Oportunidades delictivas**

Las perspectivas teóricas de las oportunidades y de las actividades rutinarias ponen el foco en el delito, antes que en el delincuente, y desde esta orientación las características del entorno, de la víctima o del objetivo son decisivas en el hecho delictivo (Cohen y Felson, 1979; Gottfredson y Hirschi, 1990; Medina, 2011; Serrano-Maíllo, 2009b).

Hasta cierto punto las teorías del curso vital han obviado el estudio de las oportunidades como elemento esencial en el análisis de la conducta criminal (Sullivan y Piquero, 2016). No en vano, desde un punto de vista metodológico, resulta extremadamente difícil valorar las oportunidades delictivas presentes en la trayectoria criminal de un individuo. Una opción es medir la conciencia que de estas oportunidades puedan tener los sujetos. Esta conciencia de oportunidad delictiva puede ser analizada desde dos perspectivas diferentes, pero al tiempo complementarias. Por un lado, en tanto que riesgo, atendiendo al hecho que una mayor concentración de oportunidades objetivas causa un incremento de las probabilidades de cometer un hecho delictivo, esto es, un incrementado grado de exposición por contacto. La segunda dimensión o perspectiva hace referencia a algo mucho más sugerente, aunque también más especulativo: la misma conciencia de la oportunidad percibida es un elemento sustancial y que debe ser tenido muy en cuenta; ya que la propia manifestación de que un sujeto tenga conciencia de las oportunidades circundantes para delinquir puede ser indiciario



de su interés por aprovecharlas, de la voluntad de construir un espacio personal *ad hoc* en el que desarrollar y acrecentar los riesgos personales.

Según Serrano-Maíllo (2009b) metodológicamente se produce una aparente indiferenciación entre motivación y oportunidad, ya que parecen actuar de forma conjunta, cuando no ser la misma cosa o estar asimiladas y, por lo tanto, motivación y oportunidad harían referencia al mismo concepto.

Por su parte, Redondo (2015, p. 206) ha definido operativamente las oportunidades delictivas como “aquellos estímulos presentes en un ambiente o contexto, físico o virtual, que anteceden a concretos delitos y los hacen más probables”. Esta definición supone asumir como implícita cierta motivación del individuo en el momento previo a la comisión de un delito y diferencia ambos conceptos. Para este autor esta complejidad conceptual no es otra cosa que un problema metodológico, acerca de la medición independiente de las variables motivación y oportunidad, antes que un verdadero problema sustantivo de solapamiento de ambas.

Otra opción ha sido la de las teorías ambientales, según las cuales el aumento de la facilidad para cometer un delito correlacionará positivamente con la motivación del individuo para cometerlo (Osgood, Wilson, O'Malley y Johnston, 1996).

Esta visión nos lleva a una tercera vía, la ensayada por Wortley (2008), al introducir el concepto de precipitadores situacionales del delito. Según este autor, es posible contemplar la existencia de elementos ambientales que pueden conducir a las personas a cometer un delito, con independencia del grado de motivación preexistente. Ante esta postura es necesario precisar que no resulta fácil concretar dónde empieza la afectación precipitante de la situación y dónde acaba la motivación delictiva del individuo, pero como Campoy y Summers (2015, p. 51) han señalado, “saber cómo las personas se relacionan con el ambiente es crucial para conocer los procesos de toma de decisiones delictivas (...). No obstante, no es menos importante saber cómo el ambiente modifica el comportamiento de las personas en un sentido u otro, tanto de cara a conocer la génesis del comportamiento delictivo como en relación con su prevención”. Estos

mismos autores afirman que existe además un cuarto elemento que añade dificultades a la medición de la oportunidad y son las emociones de los sujetos, un factor individual que afecta a la motivación y a la “mejor interpretación que el individuo hace del entorno” (McCarthy, 2002, citado en Campoy y Summers, 2015, p. 44).



## CAPÍTULO 2

### **CRIMINOLOGÍA DEL DESARROLLO Y ESTUDIOS LONGITUDINALES**

---

#### **2.1. Principales estudios longitudinales internacionales**

Una de las principales críticas que se han hecho al paradigma de las carreras criminales es la falta de una suficiente formulación teórica que dotara a dicho paradigma de la fuerza descriptiva y explicativa necesarias. Frente a esta crítica, las teorías del desarrollo, generalizadas durante las últimas décadas, han venido a conformar un importante sustento teórico del estudio de las carreras criminales (Piquero *et al.*, 2007).

El desarrollo o curso vital ha sido definido como vías a través de las diferentes etapas de la vida, donde el fenómeno de las diferencias atribuibles a la edad se manifiesta en las expectativas y opciones que inciden en el proceso de toma de decisiones y en la sucesión de acontecimientos que dan forma a las etapas de la vida, sus transiciones y puntos de inflexión (Sampson y Laub, 1992; 1993). Este modelo teórico permite estudiar la continuidad y discontinuidad en la conducta a lo largo de la vida, así como la influencia de las transiciones y eventos vitales que, de lo contrario, quedarían ocultos por efecto del paso del tiempo en períodos tan prolongados como los de una vida humana.

Dos son los conceptos clave en esta perspectiva: (1) el análisis de la dinámica general del curso vital, y (2) la actividad delictiva (Piquero *et al.*, 2007). El primero de estos conceptos hace referencia a una trayectoria vital, a patrones

conductuales en un período de tiempo prolongado. Incorpora, de forma implícita, transiciones o eventos vitales que se producen en períodos más breves de tiempo. El devenir de las trayectorias y transiciones que se suceden, en interacción continua y acumulada, o que acontecen de forma más abrupta, puede provocar puntos de inflexión o cambios en el curso vital.

La criminología del desarrollo adopta este punto de vista del curso vital, considerando que los cambios en la conducta social de los individuos están relacionados con la edad de una manera ordenada (Thornberry, 1997). Como resultado de esto los focos de interés de este modelo son a su vez dos: (1) el desarrollo y las dinámicas delictivas a través de la vida, y (2) la identificación y explicación de los factores que preceden o coinciden con estas conductas y su desarrollo, y tienen un efecto sobre ellas (Piquero *et al.*, 2007).

La criminología del desarrollo vital se ha ocupado de este constructo siguiendo diversas perspectivas, entre las más destacadas la correspondiente al paradigma biopsicosocial, con el estudio de las diferencias individuales, el desarrollo psicológico y social (Moffitt *et al.*, 2011) y la que podemos definir como la perspectiva del curso vital, según el modelo descrito por Sampson y Laub (1993; 2005).

La perspectiva teórica del curso vital cambia el foco, como unidades de análisis, desde los individuos, lo que había venido siendo una constante a lo largo de la historia de la criminología, a los períodos o fases que se suceden a lo largo de la vida de los individuos, lo que facilita las comparaciones tanto intra como interindividuales. Este cambio de perspectiva ha servido para aplicar estas teorías a la explicación de diversos tipos de conductas delictivas, en muchos casos escasamente estudiadas (v. gr. Brehm, Uggen y Gasanabo, 2016).

El paradigma del desarrollo y el curso vital ha cobrado tal pujanza e importancia científica que, en palabras de Cullen (2011, p. 310), "*la criminología del curso vital es hoy en día la criminología*".

Los métodos de estudio longitudinal son la clave de este nuevo paradigma. Mediante esta metodología se procura observar y medir, en el transcurso de la vida de los sujetos, la aparición y el discurrir de las conductas antisociales

y delictivas, tomando en consideración al mismo tiempo las diversas variables de riesgo que se vinculan a estas conductas (Bergman y Andershed, 2009; Farrington *et al.*, 2013; Farrington y West, 2009). El fin último es lograr medir todo ello al ritmo en que se van sucediendo los cambios vitales y se producen las conductas delictivas.

Gottfredson y Hirschi (1987) afirman que la preferencia por los diseños longitudinales se basa en dos razones: (1) supuesta superioridad metodológica, según la cual la investigación longitudinal resuelve preguntas causales más allá del alcance de los diseños transversales; y (2) supuesta superioridad sustantiva, según la cual los actos delictivos y la criminalidad requieren diseños longitudinales para su explicación. Estos autores insistieron de nuevo en esta afirmación años más tarde (1990), reafirmando y añadiendo una tercera razón que fundamentaría la reiterada preferencia por los modelos longitudinales: su supuesta superioridad política, según la cual la investigación longitudinal es el único método capaz de evaluar el funcionamiento del sistema de justicia penal. No obstante, para estos autores la idea que los estudios longitudinales tienen más impacto en el conocimiento criminológico que los transversales es errónea e inconsistente con la evidencia.

Contrariamente a la perspectiva de los diseños longitudinales, para Hirschi y Gottfredson las ventajas de los estudios transversales son evidentes, entre otras las relativas a la inmediatez de la información recopilada, el menor coste de las investigaciones transversales y su capacidad para plasmar de forma fidedigna la realidad sincrónica de la delincuencia.

En oposición a los autores anteriores, Blumstein *et al.* (1988) consideran que los estudios longitudinales permiten el estudio de las diferencias tanto entre individuos como a lo largo de la vida de éstos, mientras que los transversales solo permiten la comparación entre individuos.

En los estudios longitudinales pueden constatarse los factores de riesgo de conducta delictiva, al ser recogidos en múltiples y sucesivas oleadas de entrevistas, cuestionarios o visitas de seguimiento, lo que puede reducir los riesgos derivados de fallos de memoria de los sujetos integrantes de la muestra.

Los patrones de cambio pueden observarse al ritmo en que se producen, siendo posible asimismo establecer diferentes períodos de valoración gracias a que los diversos momentos en que han sido obtenidas las medidas ( $t_1$ ,  $t_2$ ,  $t_3$ , ..... $t_n$ ) pueden ser categorizadas con posterioridad de forma diversa (edad, período, generación, etc.), lo que facilita una nueva fortaleza del modelo que consiste en la posibilidad de realizar una gran diversidad de análisis entre estas categorías y variables. En los estudios longitudinales cada una de las circunstancias vitales puede correlacionarse con la conducta delictiva que los sujetos desarrollan.

Aunque los estudios longitudinales más frecuentes son los prospectivos, con notable acierto se ha afirmado que todos los estudios auto-informados, que constituyen la base de muchas investigaciones longitudinales, son, en última instancia, retrospectivos, ya que facilitan información sobre hechos ya pasados (Jolliffe, Farrington, Hawkins, Catalano, Hill y Kosterman, 2003).

Pese a la relativa abundancia de estudios longitudinales no son muchos los que se han llevado a cabo con población adulta (Blokland y Nieuwebeerta, 2005; Ezell y Cohen, 2005; Kivivuori, 2009; Piquero *et al.*, 2007; Farrington *et al.*, 2013). La mayor parte de las investigaciones se han ceñido a la infancia, adolescencia y primera juventud. Un claro ejemplo de ello puede ser el influyente estudio longitudinal llevado a cabo por Wolfgang *et al.* (1972) con casi 10.000 sujetos nacidos en Philadelphia en 1945. Este estudio recopiló los datos oficiales de conducta delictiva hasta los 18 años.

Del conjunto de estudios realizados en Europa entre los años 1961 y 2008 únicamente 36 contenían grupos de adultos<sup>6</sup>, y de forma exclusiva sólo en 4 casos (Zauberman, 2009).

La relativa carencia de estudios con adultos se explica quizá porque muchos autores consideran que las técnicas de investigación que implican la auto-inculpación tienen su utilidad principal en el estudio de la prevalencia delictiva entre los adolescentes (Pauwels y Pleysier 2009; Walters y DeLisi, 2013). Para McVie el hecho de que desde los primeros años 90 del pasado siglo

---

6 Considerando grupos de adultos todos aquellos que contengan sujetos que superen los 18 años.

los investigadores hayan puesto el foco en la primera y media adolescencia, es reflejo de una creciente preocupación por la criminología del desarrollo y las políticas de justicia juvenil (2009, p. 159).

El estudio de las carreras delictivas de delincuentes adultos puede ayudar a comprender los procesos causales y los mecanismos de desarrollo asociados a los procesos de cambio de la conducta delictiva a lo largo de la vida y para ello el uso de las herramientas empleadas en los estudios centrados en adolescentes puede ser muy útil (Kivivuori, 2009).

Sin embargo, que la criminología del desarrollo se haya centrado fundamentalmente en el estudio de la adolescencia, aun cuando se trata de una época clave en la consolidación de la personalidad y de un buen número del repertorio de conductas delictivas representa un problema en sí mismo, ya que se dejan de lado otros períodos vitales como la infancia y la edad adulta (Sampson y Laub, 1993).

Así pues, debido a las propias características de su diseño y desarrollo, los estudios longitudinales empiezan a ofrecer resultados muchos años más tarde de su comienzo. De hecho, la explotación aplicada de los resultados se ha concentrado en los últimos veinte años. Estos estudios aportan ya un bagaje de conocimiento de indudable valor. En estos últimos veinte años el número y calidad de los estudios longitudinales ha ido aumentando de forma cada vez más importante, ampliando además el ámbito territorial de desarrollo de los mismos, y por lo tanto también el cultural y económico (Killias, Redondo y Sarnecki, 2011). Así, mientras que en sus inicios los estudios longitudinales estaban prácticamente restringidos a los países anglosajones, con una muy importante concentración en los Estados Unidos (Thornberry y Krohn, 2006), con la notable excepción del estudio Cambridge (Farrington, 1989; 2003); la pujanza investigadora de los países europeos, particularmente los nórdicos (Bergman y Andershed, 2009), ha permitido ampliar la extrapolación y aplicación práctica de los resultados obtenidos.

Se presentan a continuación cuatro ejemplos de los estudios longitudinales más destacados y que mayor información han aportado a este ámbito de conocimiento. La selección de estos estudios ha obedecido



básicamente a un criterio de homogeneidad en cuanto a su diseño y amplitud, ya que los estudios de este tipo varían enormemente en cuanto a tamaño y orientación; a la gran trayectoria vital de los sujetos que ha sido cubierta incluyendo por lo tanto a sujetos adultos; y finalmente al hecho de que, gracias a sus hallazgos empíricos, todos ellos han ofrecido novedosas líneas teóricas y nuevas políticas de prevención y tratamiento.

### **2.1.1. Unravelling Juvenile Delinquency**

Los investigadores pioneros en aplicar la técnica de los estudios longitudinales al estudio de la conducta delictiva fueron Sheldon y Eleanor Glueck. Este matrimonio de investigadores dio inicio a una tradición metodológica que habría de tener múltiples aplicaciones en forma de líneas teóricas y programas de prevención.

Su presupuesto inicial fue que existen personas que cometen delitos y otras que no lo hacen. Así pues, una vez que fueran identificadas, las personas que no cometieran delitos no debían ser objeto de estudio ya que su conducta seguiría siendo pro-social. Por su parte los delincuentes variarían su conducta a lo largo del tiempo, en frecuencia o en gravedad, llegando en ocasiones al desistimiento. Las variables causales de esta mutabilidad debían ser objeto de estudio, procediendo por tanto a seguir a lo largo de su vida a un grupo de delincuentes, constatando los cambios que pudiesen sucederse en su conducta delictiva y, en su caso, la efectividad de las diversas sanciones de las que fueran objeto.

Durante las cuatro primeras décadas del siglo XX sus esfuerzos se centraron en el estudio longitudinal estadístico de las carreras criminales de un gran número de delincuentes. Buena muestra de estos primeros trabajos son los titulados *500 Criminal Careers* (1930) y *Later 500 Criminal Careers* (1937). Sin embargo, pese a que sí llevaron a cabo análisis comparativos con el resto de la población y de los sujetos entre sí, los críticos señalaron la falta de un grupo control como un obstáculo para la generalización de sus hallazgos. Los Glueck asumieron estas críticas, iniciando un ambicioso estudio de tipo transversal en el que contaron con un grupo de 500 delincuentes a los que metodológicamente

emparejaron uno a uno con otros 500 sujetos no delincuentes, y a los que seleccionaron siguiendo tres variables de emparejamiento: edad, CI y barrio de origen. Este estudio fue publicado bajo el título *Unraveling Juvenile Delinquency* (Glueck y Glueck, 1950), que ha tenido un notable impacto en la criminología posterior (Gottfredson y Hirschi, 1990).

Durante años los Glueck siguieron las trayectorias vitales de este numeroso grupo de individuos y en 1968 publicaron *Delinquents and Nondelinquents in Perspective*. En este trabajo los datos recopilados no solo destacan por su carácter longitudinal, sino por la amplia multiplicidad de variables y fuentes de información que emplearon, al incorporar datos provenientes tanto de los sujetos como de sus progenitores y profesores, así como también información procedente de registros oficiales.

El trabajo de los Glueck tuvo continuidad al ser retomado por los investigadores norteamericanos Robert Sampson y John Laub, quienes con un influyente libro titulado *Crime in the Making: Pathways and Turning Points in Life* (1993) dieron un nuevo impulso al modelo criminológico del curso vital al desarrollar la teoría del control social informal dependiente de la edad.

La historia de esta continuidad teórica tiene visos detectivescos. Sampson y Laub rescataron los datos de los Glueck después de que éstos pasaran casi medio siglo olvidados en un recóndito archivo de la Universidad de Harvard. Contactaron con un buen número de los integrantes originales de su muestra y prosiguieron su trabajo. Así pues, estos autores no solo reanalizaron los datos recopilados por los Glueck sobre los 500 delincuentes de su trabajo original de 1950, sino que llevaron a cabo el seguimiento de un grupo reducido de 52 individuos hasta los 70 años de edad (Cfr. Apartado 2.2.3).

### **2.1.2. Cambridge Study in Delinquent Development**

Este estudio se inició en 1961 y es conocido también como Estudio Cambridge o CSDD. Se trata de una de las más importantes investigaciones de tipo longitudinal prospectivo que se han llevado a cabo hasta la fecha. Su objeto de estudio inicial fueron 411 varones nacidos, en su mayor parte, en 1953. Todos ellos eran habitantes de barrios socio-económicamente desfavorecidos del sur

de Londres. Los múltiples apoyos institucionales explican la gran perdurabilidad de esta investigación, lo que a su vez ha permitido a sus autores tener una visión detallada del itinerario vital de estos sujetos hasta pasados los 50 años de edad (Farrington, 2003; Farrington *et al.*, 2006; Farrington y West, 2009; Zara y Farrington, 2016).

El objetivo inicial de los investigadores era describir el desarrollo de la conducta delictiva de los sujetos de la muestra, con la pretensión de establecer en qué medida ésta podía predecirse y por qué se iniciaba, por qué los que daban comienzo a las actividades delictivas persistían y, en su caso, por qué desistían, frecuentemente al final de la adolescencia.

La intención manifiesta de los investigadores era incluir un gran número de variables y no regirse, al menos en su inicio, por ningún modelo teórico en particular. Según los propios responsables del estudio, este diseño metodológico tiene su fundamento en que "(...) los intereses y las perspectivas de la teoría criminológica cambian a lo largo del tiempo, y en que era importante intentar medir tantas variables como fuera posible y en las que los futuros investigadores pudieran estar interesados" (Farrington *et al.*, 2013, p. 4).

### **2.1.3. Pittsburgh Youth Study**

El *Programme of Research on the Causes and Correlates of Delinquency* (PRCCD) consiste en un total de tres estudios longitudinales coordinados: *Denver Youth Survey*, *Pittsburgh Youth Study* y *Rochester Youth Development Study*. En total estos tres proyectos incorporan aproximadamente a 4.500 jóvenes urbanos, cuyo rango de edad se situaba, en el inicio de las investigaciones, entre los 7 y los 15 años (Thornberry, Huizinga y Loeber, 1995). El estudio llevado a cabo en la ciudad de Pittsburgh es el más destacado de los tres.

Este programa de investigación criminológica es, desde un punto de vista cuantitativo y desde luego económico, la mayor aportación institucional hecha por cualquier administración pública a nivel internacional en el estudio de la delincuencia, sus causas y consecuencias. Su punto de partida hay que buscarlo en el trabajo *Delinquency in a birth cohort*, de Wolfgang *et al.* (1972) quienes, como ya se vio, fueron los primeros autores en poner de relieve que un reducido

grupo de delincuentes juveniles podían ser responsables de la mayor parte de los hechos delictivos. Este trabajo sirvió también para recuperar el interés académico e institucional por los estudios longitudinales en delincuencia, ya que se inició con la declarada intención de avanzar en el conocimiento sobre el desarrollo de las carreras delictivas y los factores de riesgo y protección que influyen en este fenómeno (Piquero *et al.*, 2007).

#### **2.1.4. Dunedin Multidisciplinary Health and Development Study**

El también conocido como *Dunedin Study* está integrado por una cohorte de aproximadamente 1000 individuos<sup>7</sup> (52% hombres), nacidos entre el 1 de abril de 1972 y el 31 de marzo de 1973 en Dunedin (Nueva Zelanda). Los sujetos son socialmente representativos de la población de Nueva Zelanda.

El *Dunedin Study* integra una gran variedad de estudios relativos a la salud y el desarrollo, siendo el correspondiente a la conducta antisocial uno de los más conocidos e importantes.

Las fuentes de información son variadas e incluyen tanto la obtención de datos a través de fuentes oficiales (arrestos policiales y condenas judiciales) como los provenientes de los sujetos, progenitores o cuidadores, maestros y compañeros o iguales (Silva y Stanton, 1996).

A lo largo de las diversas fases de este amplio estudio longitudinal las diferentes fuentes de información se van intercalando en función de los procesos vitales y las circunstancias que los sujetos van experimentando. Así, por ejemplo, las condenas judiciales no son tomadas en consideración hasta la fase correspondiente a los 13 años de edad, y los profesores dejan de suministrar información en la fase siguiente, a los 15 años (Moffitt *et al.*, 2001). En cada una de las fases se recopila información sobre los doce meses precedentes de la vida de los sujetos. Desde el inicio de este estudio se han llevado a cabo 13 fases, siendo la primera la del momento del nacimiento, y las siguientes las correspondiente a las edades 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 18, 21, 26, 32 y 38. Se prevé realizar una nueva

---

7 Hasta la fecha, el número de individuos participantes oscila entre 1.037 de la primera fase del estudio, que representan el 91% del total de la muestra posible, y 1.007.

fase durante el presente año 2017, en que los sujetos tienen ya 45 años de edad (Poulton, Moffitt y Silva, 2015).

En conjunto los auto-informes de los miembros de la muestra son, junto con las condenas judiciales, la fuente de información principal de la conducta antisocial, especialmente a partir de la adolescencia.

La herramienta principal en la recogida de datos auto-informados sobre la conducta antisocial que se emplea en el estudio Dunedin es una adaptación del cuestionario *Self-Reported Early Delinquency* (SRED) (Elliott y Huizinga, 1989), que contempla un amplio conjunto de conductas antisociales. Desde nuestra óptica cultural y legal muchas de estas conductas no pueden recibir la consideración de delictivas (v. gr. realizar llamadas telefónicas obscenas, mentir sobre la verdadera edad...), mientras que otras se encuadrarían perfectamente en las tipologías delictivas más graves (v. gr. atacar con un arma a una persona con la intención de herirla o matarla). Esta herramienta estaba originalmente pensada para medir la conducta antisocial de niños y adolescentes.

## **2.2. Modelos teóricos derivados de los estudios longitudinales**

El grupo de teorías del desarrollo o el curso vital son deudoras del conocimiento adquirido con el estudio de las carreras delictivas y, en concreto, de los estudios que siguen procedimientos y técnicas longitudinales. Según el modelo teórico del desarrollo existe una fuerte relación entre los eventos vitales de la infancia y la conducta delictiva adulta, diseñando aquellos unas trayectorias vitales de las que el delito forma parte (Elliott, 1994), especialmente cuando estos eventos son de tipo traumático (Fox, Perez, Cass, Baglivio y Epps, 2015; Perez, Jennings y Baglivio, 2017); mientras que al mismo tiempo las transiciones y puntos de inflexión que se producen en las vidas en el corto plazo pueden modificar las trayectorias de éstas (Sampson y Laub, 1993), asumiendo por tanto la importancia tanto de la estabilidad como del cambio en la conducta humana y particularmente en la delictiva.

El corpus de conocimiento adquirido gracias al paradigma de las carreras delictivas, y muy particularmente la creciente comprensión sobre las dinámicas de evolución y cambio de ésta en base a las dimensiones antes referidas (inicio,

persistencia, frecuencia, desistimiento, coparticipación, etc.), ha forzado a los criminólogos a reformular parte de las teorías clásicas, por lo general de conceptualización estática, y ha propiciado la formulación de nuevas teorías. Por lo común, estas teorías asumen que la causalidad no es general y que diferentes causas explican diferentes tipos de delincuencia (Piquero *et al.*, 2007).

Se resumen a continuación cuatro de las teorías que más impacto tienen en la actualidad en el ámbito de la criminología del desarrollo.

### **2.2.1. Teoría integradora del potencial antisocial cognitivo (ICAP)**

Esta teoría ha sido enunciada por David P. Farrington, profesor de Criminología psicológica en el Instituto de Criminología de la Universidad de Cambridge y responsable desde 1982 del Estudio Cambridge.

Después de una primera formulación (Farrington, Ohlin y Wilson, 1986) y tras diversas modificaciones, la teoría se consolidó finalmente bien entrado el siglo XXI (Farrington, 2008; Farrington y Loeber, 2013).

Se trata de una teoría eminentemente integradora que incorpora aspectos provenientes de las teorías de las subculturas, el aprendizaje social, la asociación diferencial, las teorías económicas, el etiquetaje, el control social y la elección racional.

Dado que el autor toma como base fundamental para su formulación el estudio Cambridge, su objetivo principal es, a decir del propio autor, explicar la delincuencia común masculina protagonizada por individuos de clase baja, un propósito restrictivo que le ha acarreado diversas críticas debido a la falta de generalización de los resultados.

El concepto central de esta teoría es la tendencia antisocial o *potencial antisocial* individual, que pretende explicar las diferencias delictivas interindividuales en relación a la decisión de cometer un delito. Para el desarrollo de este concepto Farrington argumenta que el potencial antisocial hace referencia a la capacidad o predisposición que cada persona tiene para desarrollar conductas antisociales, tendencia que variaría en función de diversos aspectos tales como la experiencia vital, el proceso de socialización o la impulsividad del individuo en

cuestión. La diferencial tendencia antisocial haría que algunos sujetos desarrollasen una conducta delictiva a corto plazo, mediante la comisión de actos delictivos concretos; mientras que los sujetos con un mayor potencial persistente evidenciarían una probabilidad incrementada de cometer actos antisociales y desarrollar una carrera delictiva a largo plazo. Otros sujetos, en cambio, no realizarían actos delictivos de ningún tipo a lo largo de su vida.

Según Farrington la intensidad del potencial antisocial varía con la edad, con una mayor intensificación al final de la adolescencia para decrecer progresivamente a partir de ese momento, al tiempo en que se reducen las oportunidades para la comisión de delitos o actos antisociales.

Son tres los factores y procesos que, según esta teoría, condicionan la aparición de tendencias antisociales y la diferente intensidad de este potencial: (1) los procesos energizantes y motivadores de estas conductas, como serían el logro de bienes materiales, estatus o excitación, la superación de la frustración, respuesta a la ira o consumo de alcohol o sustancias estupefacientes; (2) un entorno familiar desestructurado; y (3) la exposición a experiencias traumáticas. En segundo lugar se situarían los procesos que imprimen direccionalidad antisocial al comportamiento, y que responderían al hábito en la utilización de métodos ilícitos como consecuencia de la falta de habilidades lícitas.

Para Farrington existe un elemento suplementario al potencial antisocial, que es la decisión de cometer un delito. Ésta resulta tanto (1) de la interacción del individuo con la situación u oportunidad en concreto, como (2) de la ponderación de costes y beneficios, esto último intermediado por la impulsividad del sujeto. Las probabilidades de que el sujeto elija el comportamiento antisocial aumentan en función del número de oportunidades a las que deba enfrentarse y de la expectativa de beneficio que éste tenga sobre la conducta concreta. El proceso de interacción descrito se descompone en varias etapas y da comienzo con la aparición de la motivación para llevar a cabo estos comportamientos ilícitos y, a continuación, seleccionar el método ilegal más adecuado para cubrir la necesidad que motiva la conducta delictiva.

La motivación individual es variable en función de los factores propios de cada sujeto. De tal modo que, para el caso de los niños y jóvenes, la presencia



de mecanismos inhibidores como creencias, empatía o aptitudes contrarias a la delincuencia, serían consecuencia de la capacidad de los progenitores para llevar a cabo una adecuada supervisión educativa mediante el desarrollo de modelos de disciplina equilibrada.

Según Farrington, el inicio de la actividad delictiva se produciría en la adolescencia y sería consecuencia, prioritariamente, de la mayor influencia de los pares o iguales, quienes aumentarían la motivación intrínseca, ayudarían al sujeto en la elección de los métodos ilegales, incrementarían las oportunidades delictivas y la utilidad esperada de las acciones delictivas.

Por su parte, tras un primer período de aprendizaje, la persistencia en la delincuencia se debería a la estabilidad de la tendencia antisocial, mientras que el desistimiento sería consecuencia de la mejora de las habilidades lícitas, la influencia inhibidora de las parejas, la reducción de oportunidades delictivas y la menor utilidad esperada de estas acciones. Asimismo, los sujetos que hubiesen recibido gratificaciones o refuerzos derivados de su actividad delictiva podrían incrementar dicho potencial, mientras que podrían reducirlo quienes hubiesen recibido castigos asociados a la actividad desarrollada.

El desistimiento se produciría, en la mayor parte de los casos, en el período comprendido entre el final de la adolescencia y el inicio de la vida adulta, y se debería a una mejora en la capacidad para alcanzar las metas fijadas mediante métodos socialmente aceptados.

### **2.2.2. El modelo biopsicológico y taxonómico: Conducta antisocial limitada a la adolescencia y persistente a lo largo de la vida**

Esta teoría es el resultado más destacado del estudio Dunedin. Su autora, Terrie Moffitt, afirma que existen dos grupos básicos de delincuentes: (1) persistentes a lo largo de la vida, y (2) limitados a la adolescencia. Los primeros padecerían déficits neurofisiológicos desde temprana edad que contribuirían a su conducta delictiva a lo largo de toda la vida. Los segundos, un grupo mucho más amplio que el anterior, estaría integrado por adolescentes que reaccionarían al vacío temporal de madurez que según esta autora se produce entre el período



de disfrute de los privilegios propios de los jóvenes y el de asumir las obligaciones ligadas a la condición de adultos (Moffitt, 1993).

Esta taxonomía altera la tradicional imagen de la curva de la delincuencia, descomponiéndola en dos grupos principales. Por un lado, los sujetos que inician las conductas delictivas en la infancia y adolescencia y la limitan a este período, sin prolongar más allá la comisión de delitos. Se trataría de un grupo mayoritario y que protagonizaría por lo general hechos de menor gravedad vinculados a la propiedad, sin violencia, prioritariamente centrados en el ejercicio de roles adultos y que resultan impropios para la edad de los transgresores. El principal factor causal para su conducta delictiva sería la influencia o instigación de los iguales junto a un desfase o desajuste madurativo que sitúa a estos sujetos en una difícil tesitura ya que, pese a que físicamente aparentan ser adultos, o como tales se perciben a sí mismos, socialmente no se les permite adoptar este rol. La mayor parte de estos sujetos se desvincularían de la delincuencia gracias a sus habilidades y actitudes pro-sociales a medida que maduran vitalmente.

La teoría señala en segundo lugar un grupo denominado de delincuentes persistentes; en este caso se trataría de un grupo integrado por no más del 5 por ciento de la población general, sujetos que mantienen una actividad delictiva permanente y sostenida a lo largo de toda la vida, o la mayor parte de ella. Estos sujetos se caracterizarían por un deficiente funcionamiento neuropsicológico en coincidencia con entornos de desarrollo socio-económicamente deficientes, características todas ellas que, en su conjunto, explicarían su conducta delictiva y dificultarían el desistimiento delictivo. Este grupo de sujetos desplegaría un repertorio de conductas delictivas amplio y en el que el uso de la violencia estaría particularmente presente (Moffitt, 1993).

Según la autora norteamericana, la propensión individual delictiva persistente no es más que el punto de partida de un proceso de menoscabo acumulativo que progresivamente influye en el curso de la conducta delictiva desde la infancia y a lo largo de la vida adulta (Moffitt, 1993).

Este modelo taxonómico ha sido corroborado por otros autores, como por ejemplo Tremblay *et al.* (1999), quienes en un estudio acerca de la conducta

agresiva encontraron dos grupos de sujetos que respondían a una categorización similar y en la que definieron dos trayectorias de desarrollo: los que limitaban la agresión física a los primeros meses de vida hasta los tres años, y los que de forma crónica persistían a lo largo de la vida.

### **2.2.3. Teoría del control social informal dependiente de la edad**

Se trata, tal y como ha señalado acertadamente Serrano-Maíllo (2012), más propiamente de una teoría del control, pero cuyo carácter dinámico permite encuadrarla muy pertinentemente entre las aquí tratadas.

El trabajo llevado a cabo por Sampson y Laub con los datos de los Glueck ha sido considerado “el análisis más exhaustivo y sociológicamente sofisticado de las carreras criminales jamás realizado” (Warr, 2002, pp. 100-101).

Su orientación teórica pasa por la adopción del curso vital como perspectiva básica de conocimiento sobre la carrera delictiva y sus variaciones a lo largo del tiempo; y de los principios etiológicos de las teorías del control (en lo esencial defendida por Hirschi, 1969), según las cuales unos fuertes vínculos con las instituciones de control social a lo largo de los diferentes períodos vitales, como la familia, la escuela y los amigos pro-sociales durante la infancia y la adolescencia, la educación superior, el matrimonio y la paternidad, el trabajo y la comunidad en su conjunto en la edad adulta, inhiben la conducta desviada. A su vez, los cambios en estos vínculos a lo largo de la vida permiten explicar diferentes trayectorias criminales y los puntos de inflexión en el curso vital que llevarían de la conducta convencional y adaptada a la delictiva y viceversa.

A las instituciones sociales antes señaladas como agentes de control social Sampson y Laub añaden la incorporación al ejército. Pero los autores hacen hincapié especialmente en los efectos del matrimonio y del trabajo en lo relativo al desistimiento delictivo. Estos efectos se producirían mediante el establecimiento de lazos sociales, de vínculos interdependientes con otros individuos, fundamentalmente las parejas, y el interés por mantener e incrementar el capital social invertido en la consecución y el mantenimiento de un trabajo y una familia. Todo ello llevaría a los individuos a adquirir una nueva identidad convencional, alejada de los roles delictivos y de las oportunidades para delinquir, modificando

sus rutinas cotidianas y reduciendo el tiempo del que el sujeto disponía para actividades que puedan llevarle a contactar con lugares o individuos criminogénicos (Piquero *et al.*, 2007; Sampson y Laub, 1993; Laub y Sampson, 2003).

Según Sampson y Laub el delito debe ser entendido como un producto de las diferencias individuales persistentes y los eventos vitales. A partir de este presupuesto básico vertebran su teoría en base a tres ideas clave: (1) El contexto estructural que conforman la interacción entre el control informal familiar y el control social escolar puede explicar la conducta antisocial de niños y adolescentes; (2) existe continuidad entre la conducta antisocial desde la infancia hasta la edad adulta en una variedad de ámbitos; y (3) la diferenciación en la calidad de los vínculos sociales informales en la edad adulta en los contextos de familia y empleo permite explicar los cambios en la conducta delictiva durante el ciclo de vida, a pesar de la persistencia de las diferencias individuales en la primera infancia. Así pues, estos autores defienden que, con independencia de las diferencias individuales, los mecanismos de control informal ejercen un efecto causal en la conducta delictiva y, a su vez, el tipo de control social ejercido sobre los individuos varía en función de la edad de éstos.

Adicionalmente, la conducta delictiva de los individuos restringe sus expectativas futuras de desarrollo vital pro-normativo, al introducir una desventaja acumulativa en los cuatro ámbitos o instituciones de desarrollo personal prioritario: familia, escuela, amistades y la administración de justicia, en forma de sanciones. Dicha desventaja acumulativa limita, cuando no impide, la consecución de objetivos por medios pro-normativos y socialmente aceptados, marcando negativamente a los jóvenes delincuentes y limitando sus oportunidades para desarrollar una vida convencional como adultos.

En conclusión, siguiendo a Sampson y Laub (2003), puede afirmarse que para entender la conducta delictiva a lo largo de la vida hay que prestar atención tanto a la estabilidad, encarnada en diferencias individuales, como al cambio, en la forma de circunstancias vitales. Asimismo, la calidad de los eventos de estas diferencias y circunstancias afecta decisivamente a la conducta consecuente.

Así, por ejemplo, el tipo de relación marital o, en palabras de los autores, la calidad del matrimonio, se relaciona inversamente con la continuidad en la conducta delictiva.

#### **2.2.4. Teoría del Triple Riesgo Delictivo**

Esta es la más reciente de las teorías aquí tratadas y la única desarrollada fuera del ámbito anglosajón. Se conoce también como modelo TRD. Su autor afirma que la conducta delictiva tiene su origen en la confluencia personal y única para cada individuo de factores de riesgo (2008a; 2015; Redondo y Garrido, 2013). El autor agrupa los factores de riesgo en tres grandes fuentes de riesgo, en función de su naturaleza etiológica:

- A. Riesgos de tipo personal (RP), como déficits intelectivos y neurológicos, impulsividad, escasa empatía o creencias antisociales. Se trata de características que dificultan la socialización y el desarrollo de la persona.
- B. Carencias o déficits en el apoyo pro-social (CA), como pobreza, entornos sociales de desarrollo conflictivos, amigos delincuentes o procesos de crianza deficitarios o inadecuados. Estas realidades o entidades vitales dificultan asimismo la socialización de los individuos.
- C. Exposición individual a oportunidades delictivas (Op), como calles mal iluminadas, que favorezcan el anonimato, entornos deteriorados, o la presencia de víctimas desprotegidas o potenciales. Se trata de situaciones o estímulos físicos y sociales que facilitan las conductas delictivas.

Según Redondo la conducta delictiva sería el resultado de la combinación e interacción de diversos factores de riesgo que ejercerían una influencia conjunta y recíprocamente fortalecida entre cada una de las tres fuentes o dimensiones de riesgo. A su vez, algunos factores de riesgo pueden tener un efecto decisivo, al actuar como promotores y desencadenantes de otros.

El postulado central del modelo TRD es que la probabilidad individual de delito sería el resultado de la combinación e interacción en un mismo sujeto de las tres fuentes de riesgo señaladas. Como parte de este postulado central el

autor afirma que la combinación e interacción de riesgos puede darse tanto entre riesgos de la misma naturaleza, o intra-fuentes, como de forma más significativa, entre riesgos de diversa naturaleza o inter-fuentes, mediante convergencia y potenciación recíproca de los diferentes factores de riesgo.

Asimismo, se propone un principio de acumulación, en virtud del cual se incrementaría la vulnerabilidad para delinquir al concitarse en un mismo sujeto un mayor número de factores de riesgo de cada una de las dimensiones propuestas. En aplicación del principio de convergencia esta acumulación tendría a su vez un efecto atractivo sobre nuevos riesgos de esa dimensión o naturaleza y una exacerbación de los mismos.

A los principios centrales del modelo aquí aludidos Redondo incorpora un concepto más, denominado motivación delictiva. Este concepto se definiría como el nivel de disposición individual para aproximarse a eventuales oportunidades y objetivos ilícitos, siendo ésta el resultado de la interacción entre los riesgos personales y las carencias en apoyo pro-social.

Finalmente, con la incorporación de estos dos conceptos, el autor concluye su modelo postulando un nuevo principio que denomina de interdependencia, según el cual los sujetos con una motivación delictiva elevada tendrán mayor probabilidad de verse expuestos a oportunidades delictivas, y viceversa (Redondo, 2015, pp. 249-251).

Redondo afirma que, mientras que los riesgos personales están sujetos a una distribución aleatoria y estadísticamente similar entre poblaciones distintas, las diferencias sociales en las cifras de delincuencia se deberían a las discrepancias apreciables en las carencias en apoyo pro-social y a las diferentes oportunidades delictivas que cada entorno ofrezca a sus habitantes y que, por efecto de la interacción inter-fuentes, exacerbaría los riesgos de índole personal de mayor carga adquirida.

La aportación científica más notable de este modelo es la relativa a la confluencia, interacción y potenciación mutua entre riesgos criminógenos distintos, al atribuirse a estos procesos el origen de la activación y el mantenimiento de las carreras delictivas individuales.

### **2.3. El conocimiento de la delincuencia mediante datos oficiales y auto-informes**

El objeto de estudio de la criminología son frecuentemente conductas punibles, que en la mayor parte de los casos pueden tener o han tenido efectos negativos desde el punto de vista legal para sus protagonistas; son además conductas para las que se acostumbra a buscar el anonimato, cuando no directamente su ocultación; suelen ser socialmente inaceptables y moralmente reprobables (Junger-Tas y Marshall, 1999, p. 291).

De esta forma, los sujetos que eventualmente puedan haber llevado a cabo conductas delictivas, especialmente si éstas son de las consideradas graves y aún más si sus protagonistas no han sido detenidos ni condenados por ello, pueden no querer colaborar con los investigadores.

Por estas razones, medir la delincuencia y obtener un conocimiento cierto del número de delitos que un sujeto comete es una tarea difícil cuyo principal problema reside en que estos delitos no son directamente observables para quienes desean estudiarlos (Blumstein y Cohen, 1979).

Para enfrentarse a esta dificultad los investigadores han desarrollado dos procedimientos básicos. El primero de los métodos consiste en el análisis de los datos oficiales, sean éstos relativos a contactos con la policía, detenciones, condenas penales, internamientos penitenciarios o cualquier otro que se considere pertinente. Pero, aunque los datos oficiales pueden ser un reflejo de la conducta delictiva, no lo son de forma fiel o enteramente fidedigna (Elliott *et al.*, 1986; Piquero *et al.*, 2007; Visher y Roth, 1986).

#### **2.3.1. Fuentes oficiales**

La información oficial suele ser considerada poco fiable por diversas razones (Aebi y Linde, 2010; García-España y Pérez-Jiménez, 2004; Babinski *et al.*, 2001; Blumstein *et al.*, 2010; Junger-Tas y Marshall, 1999; Redondo y

Garrido, 2013; Serrano, Vázquez, Serrano, Luaces, Serrano, Fernández y García, 2006; Serrano-Maíllo, 2009a). En contra se sitúan otros autores que defienden la validez de estos registros en cuanto a su fiabilidad, igualándola a la de otros procedimientos comunes en la literatura criminológica (Hindelang, Hirschi y Weis, 1979).

Se han constatado problemas ocasionados por la falta de exactitud de los datos oficiales debidos a la multiplicidad de fuentes de información (por ejemplo, varios cuerpos policiales que recogen información de un mismo sujeto) y a la dificultad para que los investigadores compendien todas esas fuentes, no recogiendo por lo tanto parte de la actividad delictiva registrada oficialmente. Diversos autores señalan algo que es sobradamente conocido tanto en la literatura criminológica como en la práctica diaria de los sistemas penales, la detención policial de los delincuentes es un evento relativamente raro (Blumstein y Cohen, 1979; Junger-Tas y Marshall, 1999). Para algunos tipos delictivos, como por ejemplo los relacionados con el medio ambiente o los delitos de cuello blanco, la poca frecuencia de la detención la convierte en realidad en un hecho excepcional<sup>8</sup>. Este es un fenómeno que indefectiblemente afecta a la exactitud de los registros oficiales, y en tanto en cuanto la acción policial depende mayoritariamente de la denuncia de las víctimas (Redondo y Garrido, 2013), la información oficial disponible dependerá en última instancia también de la naturaleza y gravedad del hecho, de las exigencias de las compañías aseguradoras, de la confianza en la efectividad policial; y, aún más importante, en su calidad democrática, e incluso del compromiso cívico de las víctimas para con la denuncia. Cuando la víctima es a su vez delincuente o ha sido victimizada en el curso de una acción reprochable penal o socialmente, o bien cuando no existe una víctima identificable o que se perciba como tal, como sería el caso de la venta de droga o la prostitución, aún es menos probable que se produzca la denuncia. Tampoco puede tenerse, desde un punto de vista científico, entera

---

8 La escasa frecuencia de la detención policial y, aún en mayor medida, de las condenas penales, son más bien la regla. Este fenómeno se acostumbra a identificar en criminología con la descriptiva expresión metafórica de *cifra negra* y, aunque resulta difícilmente cuantificable tenemos algunos indicios de su magnitud. Por ejemplo, según informan Farrington y Jolliffe (2004) en el año 1981 en Inglaterra y Gales se reportaron 54 robos con fuerza por cada condena impuesta por este mismo delito, y 19 robos de vehículo por cada uno de las condenas por este motivo.



confianza en la fiabilidad de los sistemas de recogida de información oficial (Aebi y Linde, 2010; Junger-Tas y Marshall, 1999; Visher y Roth, 1986). Los problemas de exactitud atribuidos a los reportes policiales son varios y sobradamente conocidos, en palabras de Maxfield, Weiler y Widom (2000, pp. 87-88) “La policía tiene capacidad para decidir discrecionalmente a qué sospechosos arresta, de qué arrestos informa y qué cargos presenta; esa capacidad discrecional es una de las muchas cosas que contribuyen al error de medición cuando se utilizan los registros de la policía para medir la delincuencia”. Por su parte, las condenas penales adolecen de los mismos problemas ya que, en última instancia, se nutren de la materia prima que suministra al sistema penal la actividad policial.

### **2.3.2. Fuentes auto-informadas**

El segundo procedimiento desarrollado por los criminólogos para conocer y medir la delincuencia obtiene la información de los propios implicados. Por un lado, de las víctimas mediante encuestas de victimización, que es una técnica netamente criminológica y mediante la cual se obtienen datos sobre delitos con los que es posible dimensionar la cifra negra u oculta de la delincuencia, conocer los factores de riesgo para convertirse en víctima, el impacto del delito, el miedo al delito, la relación de los ciudadanos con los cuerpos de policía y, en algunos casos, la conducta delictiva auto-reportada (Hoyle y Zedner, 2012). No obstante, si lo que se desea es conocer la estimación de la ratio delictiva, la participación, frecuencia, escalamiento, desistimiento u otras medidas semejantes, el método más adecuado es preguntar directamente a los delincuentes, haciendo uso de técnicas de entrevista y otras medidas de auto-informe, ya que mediante estas técnicas se logra desarrollar y testar teorías que expliquen las diferencias en la conducta delictiva entre unos sujetos y otros (Lynch y Addington, 2010).

Cuando hace prácticamente cien años se inició el interés por los auto-registros de delincuencia, los procedimientos de recogida de información seguían métodos no estructurados, mediante entrevistas en profundidad con un reducido grupo de sujetos. La entrevista en profundidad más conocida en la historia de la criminología es, con toda probabilidad, la que Edwind Sutherland (1993 [1937]) realizó a Chic Conwell, un ladrón profesional con más de veinte



años de ejercicio, aunque fueron Shaw y McKay quienes en 1931 dieron cabida a esta técnica en un primer estudio criminológico. Pese a su indudable interés estos estudios de caso, biográficos o autobiográficos en algunas ocasiones, no pueden ser considerados realmente representativos de la realidad delictiva ni de las historias vitales de los delincuentes (Blumstein y Cohen, 1979).

Para encontrar la primera aplicación estructurada de la técnica del auto-informe debemos remontarnos a la década de los años 40 del siglo XX, con los trabajos de Austin Porterfield (1943: en Aebi, 2009; Thornberry y Krohn, 2000), siendo no obstante Nye y Short (1957: en Aebi, 2009; Thornberry y Krohn, 2000) los verdaderos impulsores de la misma mediante el desarrollo de una primera escala de delincuencia, con especial interés por la construcción de la escala, fiabilidad, validez y muestreo.

Durante los años 60 el uso de los auto-informes se extendió y refinó, ampliando el foco de interés y aplicación a otros ámbitos como la familia y la escuela. En la década siguiente la técnica se consolidó, sirviendo para someter a validación algunas de las teorías criminológicas más importantes, y aplicándola en los grandes estudios nacionales que sobre conducta delictiva se comenzaron a desarrollar en los Estados Unidos, sobretodo en relación a la conducta de los jóvenes y el consumo de drogas. Muestra de este interés y el extensivo uso de la técnica es el importante trabajo de Huizinga y Elliott (1986).

La técnica del auto-informe ha sido aplicada incluso en ámbitos en los cuales tradicionalmente la intervención de un evaluador clínico se consideraba imprescindible, sin que por ello se haya resentido significativamente la validez de las mediciones. Así, por ejemplo, Walters (2006) condujo un meta-análisis con 22 estudios con el objetivo de comparar las medidas de auto-informe y las obtenidas por evaluadores expertos, analizando 27 tamaños del efecto relativos a la valoración del riesgo aplicado a la toma de decisiones en el ámbito de la justicia penal. El resultado fue que entre ambos procedimientos no se observaron diferencias significativas en la predicción de conductas desadaptadas intra-institucionales o en la predicción de la reincidencia. La validez de las medidas de auto-informe en este ámbito ha sido corroborada por estudios posteriores (Canales, Campbell, Wei y Totten, 2014; Rodrigues, Seto, Ahmed y Loza, 2016).

Como consecuencia del continuo y prolongado empleo de las técnicas de auto-informe en los estudios criminológicos los procedimientos de captación de información se han hecho más sofisticados, buscando una mayor precisión de los resultados, mientras que la ciencia criminológica se ha beneficiado enriqueciéndose de una fuente de información de primer orden. No obstante, desde los ámbitos académicos se siguen manteniendo las mismas problemáticas centrales que se plantearon en el inicio del empleo de las técnicas de auto-informe: la selección de las muestras y la de las conductas delictivas sobre las que se quiere obtener información.

Las medidas de auto-informe presentan algunos inconvenientes que deben ser tenidos en cuenta de forma prioritaria ya que pueden provocar errores de diversa índole (Aebi, 2006; Visher y Roth, 1986). La literatura criminológica los ha señalado como problemas de validez.

El mayor interés que para la criminología del desarrollo y para las políticas públicas de signo preventivo han tenido los estudios centrados en adolescentes ha condicionado a su vez el diseño de los cuestionarios de investigación (McVie, 2009), desarrollando un conjunto de herramientas que se centran en la pequeña delincuencia y las conductas antisociales de poca entidad que se ajusten a la conducta tipo de un transgresor adolescente. De forma que los hechos más directamente relacionados con la violencia y los delitos más graves contra la propiedad, quedan en su mayor parte fuera del conocimiento derivado de la conducta delictiva auto-informada.

De este modo, las críticas más frecuentes a los cuestionarios de autoinculpación son por hacer uso de pequeños delitos o delitos de bagatela en su conformación (Aebi, 2006, 2008; Hindelang *et al.*, 1979; Junger-Tas y Marshall, 1999). La utilización de este tipo de delitos se debe a que normalmente los cuestionarios se aplican a poblaciones infantiles y juveniles, ajustando por tanto las conductas problema a las características de estos grupos y a sus hábitos y posibilidades más probables. Como consecuencia de ello, en muchos casos se acaba recogiendo conductas que no son ni tan siquiera consideradas delictivas por las instancias de control y por lo tanto no llegan a ser captadas por éstas. Por este motivo cuando los cuestionarios de auto-inculpación son utilizados en

poblaciones adultas y no son convenientemente adaptados, no se logra reflejar de forma fidedigna la conducta delictiva de los sujetos (Junger-Tas y Marshall, 1999), lo que provoca que la validez de los resultados se resentía por la no inclusión de delitos graves, los que en mayor medida provocan la activación del sistema de Justicia penal Hindelang *et al.* (1979).

Este problema se acrecienta cuando las poblaciones estudiadas son sujetos que cometen habitual y frecuentemente delitos graves (Stouthamer-Loeber y Stallings, 2008) aunque, no obstante, sigue siendo muy necesario estudiar ámbitos delictivos menos conocidos y estudiados, como las conductas delictivas más graves (Farrington, 2001), que no tienen representatividad en las investigaciones más importantes debido a que la frecuencia en población en general de estos delitos es muy baja (Rosenfeld, White y Esbensen, 2012).

En relación con ello Elliott y Ageton (1980) señalaron que las muestras extraídas de población general tenían pocas posibilidades de incorporar a un número suficiente de sujetos que cometiesen delitos graves, quedando tanto los delitos más severos como los sujetos que los protagonizan infrarrepresentados en dichas muestras.

También Maxfield *et al.* (2000) evaluaron la validez de los métodos basados en la técnica del auto-informe, concluyendo que, por lo general, tomaban como base muestras de adolescentes, y ello limitaba su aplicabilidad en población adulta. Estos mismos autores aducen que la pérdida de precisión en la respuesta retrospectiva sobre hechos delictivos más remotos y el olvido de los hechos, especialmente por parte de los delincuentes más reincidentes, son las más importantes limitaciones de esta técnica ya que existe mayor tendencia a ocultar los delitos más graves, aunque son precisamente los delincuentes más graves los que de forma más precisa informan sobre su edad de inicio (Elliott *et al.*, 1986; Visher y Roth, 1986).

En sentido contrario Piquero *et al.* (2007, p. 95) afirman que de forma retrospectiva los delincuentes raramente recuerdan la edad exacta en la que dieron comienzo a su actividad delictiva y, de forma general, en estos estudios se tiende a avanzar la edad de inicio, situándola en edades más tempranas, en comparación con los resultados obtenidos en los estudios prospectivos. En relación con

los estudios elaborados con datos oficiales, especialmente en el caso de delitos de menor importancia, la edad de inicio resultante es mayor que en los estudios auto-informados.

Para solventar este problema se han ensayado diversas soluciones. Por ejemplo, en el Pittsburgh Youth Study (Farrington, Loeber, Stouthamer-Loeber, Van Kammen y Schmidt, 1996; Loeber, Farrington, Stouthamer-Loeber y White, 2008), los delitos fueron categorizados de acuerdo al listado recogido en el *Federal Bureau of Investigation's Uniform Crime Report* del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, elaborándose para este estudio diversos índices de delitos basados en dicho listado.

Un nuevo ejemplo es el del *Self-Reported Early Delinquency* (SRED), un cuestionario desarrollado por Elliott y Huizinga (1989), y ampliamente utilizado en diversas investigaciones, de entre las que cabe señalar particularmente el estudio Dunedin (Moffitt *et al.*, 2001), tal y como ya se ha comentado más arriba.

Otra solución se puede encontrar en una de las fases avanzadas del estudio Cambridge, donde la relación de conductas delictivas no fue definida previamente, sino que se recogieron todos los delitos disponibles en los registros oficiales y luego fueron presentadas a los participantes mediante el uso de listados a modo de resumen (Farrington, Auty, Coid y Turner, 2013; Piquero *et al.*, 2007). Los investigadores elaboraron el listado de delitos en base a la frecuencia de comisión a diferentes edades. La relación incluía un total de 18 categorías delictivas y fue confeccionada a partir de un total de 760 condenas referenciadas. Al tratarse de una muestra de hechos reales, y no de previsiones, su utilidad para la confección de un cuestionario parece interesante. No obstante, puede presentar un problema metodológico grave, ya que las conductas con mayor detección oficial no necesariamente se corresponden con las realmente protagonizadas por los sujetos de la muestra.

Por último, en lo tocante a la selección de las conductas delictivas como variables dependientes, hay que destacar que en la mayor parte de las investigaciones internacionales las conductas delictivas estudiadas tienen difícil encaje en el ordenamiento jurídico español, además de que en muchos casos ni siquiera

se ajustan a nuestros criterios culturales y éticos. Esto obliga a adoptar una actitud crítica en la interpretación de los resultados obtenidos (Redondo y Garrido, 2013). Así, por ejemplo, tanto en el Pittsburgh Youth Study como en el estudio Cambridge se incluyen conductas como *relaciones sexuales involuntarias desviadas (violación homosexual)*, *consumo ilegal de alcohol* o *embriaguez*.

### **2.3.3. Validez contrastada entre fuentes**

En cuanto al método de administración, mientras en los estudios con población infantil y juvenil la auto-administración de los cuestionarios es lo más habitual, en los estudios con participantes adultos este procedimiento no es frecuente. No obstante existen antecedentes de su uso en población adulta y, específicamente, en población adulta encarcelada (v.gr. Braiker, Peterson y Polich, 1978).

El método de administración más habitual en estudios con población adulta acostumbra a ser la entrevista semi-estructurada. Este método requiere del uso de algún tipo de herramienta de cuestionario o guía de entrevista que permita unificar la recogida de información (Farrington, 2003; Loeber *et al.* 2008; Moffitt *et al.*, 2001).

En cuanto a la validez contrastada de fuentes oficiales y provenientes de auto-informe el grado de acuerdo entre ambos tipos de datos es mayor en los estudios que hacen uso de las condenas como fuentes de información oficial que en aquellos que utilizan los arrestos policiales, esto se debe a que los sujetos quizá no reconozcan la actuación policial propiamente como un arresto, y porque una condena es un hecho más notable y difícil de olvidar que una detención (Maxfield *et al.*, 2000).

A este respecto Moffitt (1993, p. 675) afirma: “Con la llegada de las estrategias de medición alternativas, sobre todo auto-informes de la conducta desviada, los investigadores han descubierto que las estadísticas de detenciones reflejan simplemente la punta del iceberg de desviación”.

Múltiples investigaciones han confirmado que existe un intervalo de aproximadamente 3-5 años entre la edad de inicio que se constata gracias a los datos

de auto-informe y la que de forma oficial se recoge (Farrington, 1989; Farrington *et al.*, 2003; Le Blanc y Frechette, 1989; Loeber *et al.*, 2003; Moffitt *et al.*, 2001).

De este modo, se puede afirmar que los datos oficiales deben ser entendidos en este contexto como datos secundarios ya que, al no haber sido recogidos directamente por el investigador sino recopilados de otras fuentes, deben ser interpretados con una validez relativa al poder incorporar un sesgo de medición. En cambio, los datos de auto-informe son datos primarios, por cuanto son recogidos directamente de la fuente de información que representan los sujetos estudiados.

Aun así, tampoco los auto-informes de los sujetos garantizan la total adecuación de la información al fenómeno que se pretende describir y explicar, y en ocasiones incluso ofrecen información contradictoria. Así, por ejemplo, en cuanto a la frecuencia delictiva los datos de auto-informe tienden a ofrecer tasas superiores a las obtenidas mediante datos oficiales, que pueden ser considerados un subconjunto filtrado de los datos auto-reportados (Visher y Roth, 1986; Elliott *et al.*, 1986). También influyen en los valores obtenidos con cada uno de estos dos procedimientos el tipo de delitos que se estudien; el tipo de dato recabado, por ejemplo, arrestos o condenas; y las características de la muestra o grupo de análisis: si se trata de población general, estudiantes, jóvenes, adultos, delincuentes, etc. (Piquero *et al.*, 2007).

Entre los problemas que pueden producirse al comparar datos de auto-informe y datos oficiales (Aebi, 2006; 2008) uno de los más importantes es el de la falta de representatividad en los estudios de caso único o con muy pocos sujetos, pero además destaca la dificultad de encontrar correspondencias adecuadas entre las fuentes de información oficial y auto-informada. Esta falta de correspondencia puede deberse a la validez aparente de la recogida de datos mediante las entrevistas, bien porque recogen hechos tan triviales que no son recopilados por las instancias de control, o bien porque aquello que el entrevistado define como delito no se ajusta a las definiciones legales, al menos de una forma reconocible. Las dificultades pueden proceder también de los tipos delictivos escogidos; de que los delincuentes exageren o reduzcan la gravedad de sus acciones; de que no valoren una detención relevante o crean que no fue tomada en

consideración por la policía o, justamente al contrario, que consideren que un contacto con la policía ha dado lugar a un registro oficial sin que esto sea realmente cierto; incluso puede suceder que los sujetos olviden algunos de los hechos delictivos que protagonizaron (Farrington *et al.*, 1996).

Por lo que respecta a la veracidad comparada de los datos, o validez concurrente, éste es un problema siempre presente en este tipo de investigaciones al plantearse la posibilidad de que los sujetos infravaloren o sobreestimen su verdadera actividad delictiva (Blumstein y Cohen, 1979; Braiker *et al.*, 1978; Vissher y Roth, 1986). Ya desde el momento en que se dio inicio a los estudios longitudinales se criticó la falta de validez de unos resultados basados en la memoria de los propios delincuentes (Blumstein y Cohen, 1979). No obstante autores precursores de la criminología, como Clifford R. Shaw (1966 [1930]), defendieron la validez de la información suministrada por los propios delincuentes, al afirmar que el método de “historia de vida” aplicado a la criminología permitía conocer, cuando menos, el punto de vista del delincuente, su contexto social y la secuencia de hechos relevantes acaecidos a lo largo de la vida.

En comparación con los datos oficiales de detenciones y condenas Farrington *et al.* (1996) informan que, entre los participantes en el *Pittsburgh Youth Study*, así como en diversas investigaciones precedentes, es muy alta la validez de las respuestas, tanto entre los delincuentes condenados como entre los no condenados, así como también entre los arrestados.

#### **2.3.4. Procedimiento multimodal**

Vistos las múltiples limitaciones y variados problemas que aquejan a uno y otro procedimiento, y en relación con la mayor o menor validez de los datos oficiales y auto-informados Hindelang *et al.* (1979) y Aebi (2006) proponen la complementariedad de ambos grupos de indicadores mediante la recogida de datos siguiendo una metodología multimodal, a través de diversas fuentes.

El método multimodal provee a las investigaciones de una considerable fortaleza al suministrar información sobre conductas que, por su propia naturaleza, tienden a ser ocultadas o, cuando menos, son de difícil obtención, minimiza



los errores, maximiza los resultados y permite generalizarlos, superando los límites y problemas propios de cada una de las diversas fuentes de información (Aebi; 2006; Farrington *et al.*, 1996; Hindelang *et al.*; 1979; Moffitt *et al.*, 2001; Piquero *et al.*, 2007). Pese a que no existe mucha investigación criminológica al respecto, las comparativas llevadas a cabo muestran la evidencia de una correlación positiva, aunque modesta, entre ambos tipos de medida y la generalización de los resultados tanto en población general como en grupos de delincuentes graves y persistentes, aunque en este caso existan pocas experiencias al ser menos frecuentes los estudios con este tipo de participantes (Brame, Fagan, Piquero, Schubert y Steinberg, 2004; Maxfield *et al.*, 2000).

### **2.3.5. Selección de las muestras**

Otro tipo de problemas recogidos por la literatura científica son los relativos a la limitación temporal del estudio. Así, frecuentemente se seleccionan grupos de individuos hasta un límite temporal o vital prefijado, lo que provoca que queden excluidos de los análisis eventos o procesos en marcha. Esto puede resultar relevante a la hora de comparar los delitos de los sujetos integrantes de las muestras, al quedarse fuera de los registros oficiales hechos pendientes de enjuiciamiento. En el caso de las medidas de auto-informe otro problema generalmente aducido es que los investigadores deban enfrentarse a la falta de respuestas, a causa de la dificultad de comprensión de las preguntas de los cuestionarios auto-administrados (Aebi, 2006; 2008).

La aplicación de técnicas de auto-informe o auto-reportadas a adultos tiene sus propios inconvenientes cuando se trata de población encarcelada. Así por ejemplo, y en un lugar destacado, la ausencia de respuestas. Este problema es aún más acuciante cuando los sujetos sometidos a estudio son delincuentes graves (Görge y Rabold, 2009).

Con la voluntad de solventar este problema diversos investigadores plantean la posibilidad de ofrecer una remuneración o incentivo a los participantes. En esta línea se sitúan aquellos autores que la consideran adecuada para incrementar la participación e implicación de los entrevistados y también para lograr una mejor calidad de la información que ofrecen (Farrington, 2001). Pese



a ello, se constata que el montante de la remuneración, sea mediante pago directo o a través de cualquier otro estipendio o incentivo, es mayor cuanto menor es el grado de institucionalización o sometimiento a la ley penal de los delincuentes participantes (Dunlap y Johnson, 1999; Jacques y Wright, 2010), por lo que cabe esperar que se reduzca en el caso de los sujetos aún encarcelados. En cualquier caso, esta gratificación puede influir en las respuestas, haciendo que el entrevistado aumente el grado de deseabilidad social y ofrezca informaciones más favorables a las expectativas del entrevistador, además de representar un compromiso ético de primer orden (Ensign, 2003; Levine, 1995; Sugarman, Mastroianni y Kahn, 1998).

Pauwels y Pleysier (2009, p. 67) afirman que no existen muchas alternativas a los métodos de auto-informe cuando se pretenden evaluar las teorías criminológicas. Según estos autores los datos oficiales, como por ejemplo los provenientes de la policía, no proveen a los investigadores de las variables sociales, históricas y de los antecedentes personales de los individuos que son necesarios para este fin.

Por otra parte, la selección exclusiva de varones es la mayoritaria y se basa en el hecho, bien conocido, de que son éstos quienes protagonizan la mayor parte de las conductas antisociales y criminales (Blumstein *et al.*, 1986; Elliott *et al.*, 1986; Gottfredson y Hirschi, 1990; Junger-Tas, Terlouw y Klein, 1994; Loeber, Farrington *et al.*, 2003; Moffitt *et al.*, 2001; Piquero *et al.*, 2007; Warr, 2002; Wolfgang *et al.*, 1972). Así pues, la realidad delictiva es eminentemente una realidad masculina y este es un hecho que ya fue apreciado por Lombroso y Ferrero, en los albores de la criminología. En 1895 estos autores dedicaron una obra a la constatación de esta realidad y su explicación.

Asimismo, aunque se ha hallado una mayor similitud inter-sexos en lo tocante al consumo de drogas y alcohol durante la adolescencia y primera juventud, la diferencia en la implicación delictiva, siempre en favor del sexo masculino, es constante a lo largo de la vida de los sujetos, y esta realidad es constatable a lo largo de la historia y en todas las sociedades, especialmente en los delitos violentos (Smith y Visher, 1980). Moffitt y sus colaboradores (2001) llegan a afirmar que “los datos provenientes de múltiples países e informantes sugieren que

desde muy temprana edad los chicos son, de hecho, más antisociales que las chicas” (p. 29).

Por su parte Gottfredson y Hirschi (1990) afirman que estas diferencias entre sexos son evidentes, al tiempo que consideran que la diferencia inter-sexos tendría como origen una constante vital de tipo individual que identifican como carencia o déficit de auto-control, más prevalente en el caso de los varones, y que se extiende más allá de la conducta delictiva, haciéndose presente en muchos otros ámbitos del desarrollo vital de los sujetos. Para estos autores sería la propensión delictiva, operativizada como carencia de auto-control, la que explicaría la gran diferencia en los valores de medida de la conducta delictiva inter-sexos. Otros autores, entre ellos Smith y Paternoster (1987), consideran en cambio que las diferentes ratios delictivas de hombres y mujeres se deben a una exposición diferencial a las condiciones criminogénicas o riesgos. También se ha atribuido esta suerte de dimorfismo sexual conductual a las diferencias en asociación diferencial de los dos sexos al apreciar notables disimilitudes en la exposición a las actitudes hacia sus iguales delincuentes (Simons, Miller y Aigner, 1980). Por último, Gilligan (1982, citado en Warr, 2002) propuso que estas diferencias serían debidas a un desarrollo moral femenino propendiente a las relaciones humanas y a la consecuente e ineludible obligación de cuidar y evitar dañar a los demás. Por último, Virtanen y Savinen (2016) han encontrado evidencia de que en lo tocante a las formas y características de comisión de los homicidios las diferencias entre hombres y mujeres se han venido reduciendo en los últimos 200 años.

El fenómeno viene siendo corroborado además por la práctica diaria de los sistemas penales. Por ejemplo, a lo largo del año 2014 en España el 87,6% de los adultos condenados fueron varones, aumentando aún más esta proporción si se restringe la comparativa a los delitos de robo (92,8%) o a los delitos más directamente relacionados con el ejercicio de la violencia (92,2%)<sup>9</sup> (Instituto Nacional de Estadística, 2015).

---

9 Siguiendo aquí la nomenclatura utilizada por el Instituto Nacional de Estadística los delitos considerados violentos son: Homicidio, Asesinato, Lesiones, Amenazas, Coacciones, Detenciones ilegales, Contra la libertad y Contra la libertad e indemnidad sexual y Robo con violencia.

Por otra parte, la selección de sujetos encarcelados, con un historial de antecedentes en delitos graves, es muy poco frecuente y ha sido precisamente señalada como una de las carencias del estudio de las carreras criminales (Farrington, 2001). Además, la selección de este tipo de participantes ha sido abalado como un método muy adecuado para aumentar la fiabilidad de los resultados, aunque se critique no obstante su poca adecuación en cuanto a la validez y representatividad de los datos obtenidos (Hindelang *et al.*, 1979; Loeber *et al.*, 2003).

Otro problema metodológico es el relativo al número de participantes. La mayor parte de las investigaciones cuentan con tamaños muestrales considerables: desde los aproximadamente 4500 del *Programme of Research on the Causes and Correlates of Delinquency* (Thornberry *et al.*, 1995) hasta los 411 del estudio Cambridge (Farrington, 2003). Los criterios de representatividad y los requerimientos analíticos estadísticos parecen obligar a prescindir de los estudios con muestras más modestas. No obstante conviene tener presente que la frecuencia de los delitos más graves es baja y que acceder a los delincuentes crónicos no es particularmente fácil para los investigadores. Algunos estudios han sido realizados con muestras reducidas, así por ejemplo el trabajo de Sampson y Laub (1993; Laub y Sampson, 2003), con una muestra de 52 individuos.

## **2.4. El estudio de carreras delictivas en España**

La producción científica española en criminología es cada vez más amplia y de mayor calidad (Cid, 2013; San Juan, 2010). No obstante, en España no se han llevado a cabo grandes proyectos de investigación longitudinales semejantes a los comentados. Por esta razón no existen por el momento investigaciones relacionadas con las carreras delictivas equivalentes a las descritas en este capítulo.

Prueba de esta falta de producción es que en el análisis realizado sobre la aportación europea a este ámbito de conocimiento por Killias *et al.* (2011), el único estudio longitudinal desarrollado en España del que se da cuenta es el

realizado por Luengo, Carrillo-De-La-Peña, Otero y Romero (1994). En este trabajo los investigadores entrevistaron en 1989 a 1226 adolescentes de entre 12 y 17 años, repitiendo la entrevista un año más tarde. El objetivo era conocer de qué manera las diferentes formas de impulsividad podían influir en la conducta antisocial. Como se puede apreciar, y en comparación con los estudios tomados como referencia en esta tesis, se trata de un diseño y unos objetivos ciertamente modestos a los efectos del paradigma de la criminología del desarrollo.

Aun así, en los últimos años algunos grupos de investigación están desarrollando su actividad en ámbitos relacionados con el paradigma del desarrollo y el curso vital, aun cuando en ocasiones no se sigan los objetivos y postulados metodológicos más habituales en este modelo teórico.

Uno de estos grupos de investigación se encuentra en la Universidad de Castilla la Mancha, donde se trabaja desde hace años en el campo de la delincuencia juvenil. Este equipo es autor de un estudio de las conductas antisociales y delictivas de los jóvenes en España publicado por el Consejo General del Poder Judicial (2008) en el que, gracias a las preguntas de seguimiento, pudieron obtener información sobre prevalencia, incidencia y edad de inicio de estas actividades. Este estudio sobre carreras delictivas quedaba limitado a la infancia y adolescencia de los sujetos de la muestra.

Recientemente, el interés de los investigadores se ha centrado también en el estudio de los procesos de desistimiento delictivo. Esta línea de investigación está logrando notables aportaciones, destacando los trabajos del grupo de Criminología aplicada a la Penología de la Universidad Autónoma de Barcelona (Cid, 2007; 2016; Cid y Martí, 2011). Estos trabajos tienen como objetivo conocer los procesos de reinserción y desistimiento delictivo de personas encarceladas, tomando como base las narrativas de los propios sujetos, así como la influencia que el funcionamiento del sistema de ejecución penal, especialmente en cuanto a clasificación penitenciaria, pueda tener en las expectativas de reintegración social de los excarcelados. Desde una perspectiva teórica, estos trabajos adoptan una postura cercana a los modelos teóricos del etiquetaje y la criminología crítica.

Desde la Administración pública también se ha prestado atención al análisis de las trayectorias delictivas, aunque nuevamente de forma limitada a la reincidencia penitenciaria. En este ámbito destacan los trabajos del Área de Investigación y Formación Social y Criminológica del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, organismo autónomo del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya. En esta institución se han ocupado principalmente del estudio y análisis de la reincidencia penitenciaria, tomando como base los datos oficiales sobre ejecución penal provenientes del sistema penitenciario catalán. Los investigadores de este centro han llevado a cabo diversos estudios sobre reincidencia penitenciaria que incluyen, en algunos casos, información sobre la trayectoria delictiva de los sujetos (Capdevila y Ferrer, 2009; Capdevila, Blanch et al., 2015; Luque, Ferrer y Capdevila, 2004). Este equipo también llevó a cabo un trabajo específicamente dedicado a las trayectorias vitales de delincuentes extranjeros encarcelados (Capdevila, Ferrer et al., 2011) y una secuencia de análisis de la reincidencia en la justicia de menores que va desde el año 2005 hasta la actualidad.

Como puede apreciarse los estudios sobre carreras delictivas en España son escasos y centrados, en su mayor parte, en adolescentes y jóvenes; si bien algunos trabajos se han ocupado, aunque de forma limitada, de los delincuentes adultos y, de forma muy excepcional, haciendo uso de metodologías longitudinales prospectivas, aunque cubriendo períodos de tiempo muy breves.

Así pues, no existe ninguna investigación en el espacio criminológico español que se haya ocupado de conocer las carreras delictivas de delincuentes adultos y aún menos de delincuentes violentos y reincidentes. Por lo tanto, no existe conocimiento científico suficiente sobre las trayectorias delictivas de los delincuentes crónicos activos en España.

Este grupo de delincuentes de carrera, activos y graves es un objeto de interés de primer orden para la criminología, y ello pese a ser un grupo estadísticamente reducido que se ha cifrado entre el 5 y 8% de la población (Beaver, 2009; Blumstein *et al.*, 1986; Moffitt, 1993; Redondo, 2015; Wolfgang *et al.*, 1972). El interés por estos delincuentes trasciende a la ciencia criminológica y

se extiende también al sistema penal y a la sociedad en su conjunto. Si nos atenemos a los postulados de la teoría del Triple Riesgo Delictivo el conocimiento de los factores de riesgo ligados a las trayectorias vitales de estos sujetos puede ayudar a desarrollar modelos preventivos que contribuyan a reducir la frecuencia delictiva individual; y, si atendemos a la interacción inter-fuentes y la potenciación recíproca entre riesgos postulados por el modelo TRD (Redondo, 2015), también a nivel social.

## **Objetivo general y objetivos específicos de esta tesis**

Por todo lo expresado, el objetivo general de esta tesis es llevar a cabo un estudio longitudinal retrospectivo de las carreras criminales de un grupo de delincuentes violentos reincidentes, obteniendo información relevante no solo de las conductas delictivas que hayan protagonizado sino también de sus trayectorias vitales y los eventos que les hayan acaecido.

Para la consecución de este objetivo general se plantean dos objetivos específicos. El primero de ellos consiste en analizar las carreras delictivas en una muestra de delincuentes violentos encarcelados, y estudiar la secuencia de participación criminal desde la infancia y la adolescencia a la edad adulta, incluyendo dimensiones como la duración, intensidad y gravedad de las conductas delictivas. Para ello la muestra ha sido evaluada tanto a partir de información oficial sobre condenas judiciales como, de forma intensiva y específica, mediante auto-informe de los propios sujetos, con información recogida a través de entrevistas profundas semi-estructuradas.

El segundo objetivo específico es explorar los principales factores de riesgo asociados a la conducta delictiva violenta en el grupo sometido a estudio, así como el peso específico, en términos de correlación y predicción estadística, que cada uno de ellos pueda tener en dicha conducta.

**PARTE II**

***EMPÍRICA***





## CAPÍTULO 3

### MÉTODO

---

#### 3.1. Participantes

Los 50 sujetos participantes en este estudio fueron seleccionados de entre el conjunto de internos de sexo masculino que estaban ingresados, entre el 1 y el 30 de septiembre de 2014<sup>10</sup>, en los centros penitenciarios C.P. Homes, C.P. Brians 1, C.P. Brians 2, C.P. Quatre Camins y C.P. Lledoners, todos ellos situados en la provincia de Barcelona. En el momento de la selección de la muestra estos cinco centros penitenciarios albergaban el 82% de la población reclusa adulta masculina de Catalunya.

---

10 Tanto en la selección de los miembros de la muestra como en el tratamiento de la información generada durante el proceso, se han respetado en todo momento la confidencialidad y reserva de la información individual que voluntariamente proporcionaron los participantes, así como de toda aquella otra que resultó de la explotación de los expedientes y ficheros de datos oficiales. Esto se hizo en aplicación de lo dispuesto por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, de la legislación penitenciaria y de los principios contenidos en el código ético de la American Psychological Association (APA Ethics Code) y que pueden ser consultados en <http://www.apa.org/ethics/>. Se obtuvieron los permisos para la realización de la investigación por parte de la Direcció General de Serveis Penitenciaris, sometiendo la misma a la consideración de la *Comissió de control i seguiment dels estudis i investigacions en l'àmbit de l'execució penal* de dicha institución; se obtuvo el oportuno permiso de la *Comissió d'avaluació del programa de doctorat* de la Facultat de Psicologia de la Universitat de Barcelona; y se facilitó a todos los sujetos inicialmente seleccionados un documento de información y consentimiento en el que se detallaban los siguientes aspectos: (1) los objetivos de la investigación; (2) su derecho a no participar en la misma; (3) las consecuencias para ellos de aceptar el ofrecimiento de participar o en cambio no hacerlo, que en ambos casos eran nulas; (4) factores razonablemente previsibles de los cuales se pudiera esperar que influyeran en su disposición a participar, como riesgos potenciales, incomodidad o efectos adversos; (5) posibles beneficios futuros; (6) límites de la confidencialidad; (7) incentivos para la participación; y (8) procedimiento de contacto para realizar consultas sobre la investigación y los derechos que asisten a los participantes en la investigación. Este documento se incluye como Anexo 2. En todos los casos en que a lo largo de la presente tesis se hace mención a los sujetos de la muestra, los datos personales y cualesquiera otros que pudieran permitir su identificación han sido alterados o eliminados.

En función de los objetivos de esta tesis los sujetos de la muestra se seleccionaron a partir de las dos condiciones siguientes:

1. Haber sido condenados por uno o más delitos violentos.
2. Constancia fehaciente, a través de los expedientes penitenciarios, de la comisión previa de al menos algún otro delito violento.

El perfil de selección utilizada permitió considerar a todos los participantes delincuentes violentos reincidentes<sup>11</sup>. Este modelo de decisión selectiva toma como referencia el seguido por Garrido y Anyela (2003) y el utilizado en el primer estudio Rand (Petersilia, Greenwood y Lavin, 1977).

La muestra fue seleccionada de un universo formado por todos aquellos internos que estuviesen cumpliendo condena por alguno de los delitos identificados como *Delito principal* en la Tabla 3.1 y tener un historial de delitos violentos que implicase la comisión de uno o más de los delitos referidos, o bien algún otro que implique violencia y que se relaciona bajo el concepto *Otros delitos violentos* en la misma Tabla. El conjunto de delitos aquí recogidos representaba, en el momento de la selección de la muestra, el 51,9% de las causas principales de internamiento del universo muestral (penados, preventivos e internados judiciales)<sup>12</sup>. Destaca especialmente el grupo cuyo delito principal era el de robo con violencia o intimidación, que representaba prácticamente el 30% del total.

En función de lo anterior el universo muestral resultante fue 437 individuos. Esta muestra inicial fue sometida a un método de selección aleatoria estratificada que permitió garantizar la representación porcentual de los sujetos finalmente seleccionados en base a los delitos principales por los que hubiesen

---

11 Aunque desde un punto de vista estrictamente jurídico el artículo 22.8 del Código penal establece que: "Hay reincidencia cuando, al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente por un delito comprendido en el mismo título de este Código, siempre que sea de la misma naturaleza", desde un punto de vista metodológico, el concepto reincidencia tiene varias acepciones (Capdevila y Ferrer, 2009). En esta tesis se considera reincidencia la comisión de un delito violento realizado por un individuo que previamente hubiera cometido otro delito de contenido también violento según la relación contenida en la Tabla 3.1.

12 La selección de las conductas delictivas se hizo según un criterio de la frecuencia y la gravedad de las conductas en el entorno jurídico y social de España, siguiendo con ello el criterio de otras investigaciones precedentes (Macleod *et al.*, 2012) y el del INE al categorizar los delitos violentos (cfr. Nota 9). Las conductas delictivas provenientes de fuentes oficiales incluyen todos los tipos de participación y ejecución que supusiesen la realización de acciones compatibles con su consumación (delitos consumados, intentados y frustrados), así como en los supuestos de autoría directa y coautoría. Fueron excluidos no obstante los supuestos de ideación o mera planificación, también los de inducción y participación sin que el sujeto ejecutase acciones dirigidas a la consumación delictiva.

sido condenados. Las entrevistas se llevaron a cabo siguiendo el orden establecido en dicho listado aleatorio. En total fueron contactados 66 individuos. De este grupo renunciaron a participar 16 sujetos (24% de los contactados), hasta completar la muestra final de 50 individuos, el 11,4% de los posibles.

Tabla 3.1. Listado de delitos

<b>1 Delito principal</b>
Asesinato
Homicidio
Agresión sexual
Secuestro
Robo con violencia o intimidación
<b>2 Otros delitos violentos</b>
Cualquiera de los recogidos en la lista anterior
Lesiones
Amenazas
Coacciones
Detención ilegal

### 3.3. Instrumentos: Guion de entrevista e inventario de riesgos para la conducta delictiva

Para la recogida de los datos auto-informados se optó por la técnica de entrevista en profundidad de tipo semi-estructurada. Este procedimiento se consideró idónea tanto en atención a las características de los sujetos participantes como a la necesaria profundización en algunas de las cuestiones que debían ser tratadas.

Esta técnica permite ajustarse a la necesidad de obtener la información de las circunstancias e itinerario vital y la conducta delictiva desarrollada por los participantes hasta el momento de la entrevista, todo ello en el marco del diseño longitudinal retrospectivo de la investigación.

Conviene precisar que el instrumento que a continuación se describe, y que se adjunta como Anexo 1, no es un cuestionario y que los sujetos entrevistados no debieron cumplimentar directamente ninguna información. Su finalidad era la de guiar las entrevistas y estandarizar la recogida de información y su sistematización en una base de datos que permitiera el posterior análisis.

El guion de entrevista fue diseñado tomando como base el *Inventario de Riesgos Individuales y Sociales* (IRIS), elaborado por Redondo (2010; Martínez-Catena y Redondo, 2011) y que fue facilitado por los propios autores.

Se llevó a cabo un proceso de validación y ensayo de la herramienta de entrevista, que consistió en la aplicación previa a cinco individuos mayores de edad, de sexo masculino y no institucionalizados. Como resultado de este proceso el documento inicialmente diseñado fue modificado tanto en su estructura como en el contenido, ajustando las preguntas a los objetivos de esta tesis.

Los diferentes riesgos criminológicos fueron definidos en correspondencia con las fuentes de riesgo del modelo teórico de Triple Riesgo Delictivo propuesto por Redondo (2008a; 2015). De esta forma se establecieron tres grandes grupos de riesgos en base a los cuales se organizaron los diferentes factores de riesgo, siguiendo también en la selección de cada uno de ellos lo que la literatura criminológica ha venido estableciendo en cuanto a validez y pertinencia, según lo ya descrito en esta tesis (Apartado 1.1.3).

Los datos recogidos fueron tanto cuantitativos como cualitativos. Adquirir información cualitativa sobre las circunstancias asociadas con la delincuencia y las decisiones delictivas proporcionó un contexto favorable para una mejor comprensión de los datos cuantitativos y permitió una mejor comprensión de la totalidad de la información recabada.

Por las razones expuestas en el capítulo dos, en el diseño de la entrevista resultó necesario elaborar una escala de delincuencia específica acorde con la previsible trayectoria delictiva de los participantes.

Las conductas seleccionadas abarcan un amplio espectro delictivo, incluyendo tanto hechos menos graves, pero muy frecuentes, como de especial severidad y mucho menos habituales: desde el hurto y el robo con fuerza, hasta el homicidio y el asesinato. Se incluyeron hechos delictivos de etiología violenta, pero de menor entidad, como las agresiones físicas violentas que provocan lesiones a las víctimas, junto a otras más reprochables legal y socialmente, como son las agresiones sexuales. Esta opción metodológica buscaba obtener un retrato de la trayectoria delictiva de los sujetos tan amplio y fidedigno como fuera posible.

El guion de entrevistas lo integran 71 preguntas y 82 sub-preguntas o preguntas de seguimiento, distribuidas en los siguientes apartados:

1. Información personal básica.
2. Tres preguntas abiertas para que el sujeto adquiriese sintonía con el entrevistador y los objetivos de la investigación, aumentando la atención y la positividad hacia la entrevista, y que a su vez les permitieran obtener una comprensión intuitiva del ámbito conceptual en el que iba a desarrollarse el resto de la entrevista.
3. Fuentes de riesgo:
  - a. Riesgos personales
    - i. Autovaloración del sujeto en relación a:
      1. Impulsividad
      2. Inquietud o nerviosismo
      3. Tendencia al riesgo
      4. Justificación del daño causado
      5. Justificación del delito
      6. Justificación de la violencia
    - ii. Historial de enfermedades, accidentes, maltratos y tendencias o intentos suicidas
    - iii. Consumo de alcohol y drogas
  - b. Carencias en el apoyo pro-social
    - i. Familia
    - ii. Relaciones de pareja
    - iii. Entorno de desarrollo
    - iv. Escuela y trabajo
    - v. Amigos
  - c. Oportunidades delictivas
    - i. Pasar tiempo en la calle con amigos sin realizar actividades estructuradas o dirigidas a un fin concreto
    - ii. Percepción de oportunidades para delinquir
4. Conducta delictiva. En este apartado se contenían las siete conductas delictivas estudiadas (hurto, robo, robo con intimidación y/o violencia, agresiones / lesiones, comercio de drogas, secuestro / retención ilegal,

homicidio / asesinato) y una opción abierta, mediante la cual se obtuvo información sobre otras conductas no catalogadas o sobre las cuales una pregunta directa podría haber provocado respuestas negativas. En esta última categoría se recogieron los delitos de agresión sexual.

5. Cuatro preguntas abiertas acerca de las circunstancias de comisión del delito principal de entre aquellos por los que se encontrasen en prisión en ese momento. Estas preguntas hacen referencia a la decisión de cometer el delito, la elección del lugar en que se cometió, la elección del momento y de la víctima.

Siguiendo el modelo teórico del curso vital, en la mayor parte de las cuestiones sobre fuentes de riesgo se preguntaba a los participantes acerca de la presencia o ausencia de esos riesgos en tres momentos vitales distintos. Pero, debido al carácter retrospectivo de esta investigación, no fue posible establecer unos grupos de edad o *clusters* excesivamente acotados o precisos, ya que a los sujetos entrevistados se les requeriría que ubicasen en dichos períodos conductas suyas, en algunos casos muy alejadas en el tiempo. Por esta razón se optó por reducir los grupos de edad a solamente tres<sup>13</sup>:

- Infancia, hasta los 13 años.
- Adolescencia, entre los 14 y los 17 años.
- Juventud y edad adulta, de los 18 años en adelante.

Aunque la mecánica de la entrevista implicaba preguntas dirigidas a ubicar los eventos vitales en estas tres franjas de edad, si el sujeto era capaz de situar con exactitud la fecha del hecho, esta información más precisa se recogía igualmente. No obstante, el uso de estos márgenes temporales sirvió para llevar a cabo la reducción de los datos y esto resultó muy útil. Hay que destacar que la coincidencia de las edades indicadas con acontecimientos personales claramente significativos, tales como el final de la escolaridad o la mayoría de edad

---

13 Pese a que los conceptos referidos al ciclo vital del ser humano responden en buena medida a una construcción social, histórica y cultural, que ha sufrido cambios a través de las diferentes épocas y sociedades, la interpretación actual de estos ciclos permite afirmar que los tres grupos de edad aquí presentados coinciden con períodos vitales o bloques de edad de especial interés desde la perspectiva del desarrollo y con los procesos de maduración individual extensamente aceptados en el ámbito social y científico (United Nations, s.f.), y asimismo faculta para la comparación de los datos de esta tesis con la mayor parte de las investigaciones criminológicas sobre carreras criminales.

civil y penal, facilitó que a la mayor parte de los entrevistados no les resultase difícil ubicar temporalmente su recuerdo.

Por lo que respecta al bloque correspondiente a las conductas delictivas, tal y como ya se pudo constatar (Capítulo 1), la selección de éstas es siempre una decisión metodológica compleja y no exenta de controversia.

Como ya se ha dicho, muchas de las preguntas del cuestionario, y particularmente las relativas a la conducta delictiva, se acompañan de subpreguntas o preguntas derivadas, de profundización o de seguimiento. De este modo, para cada una de las conductas delictivas en las que se obtuvo una respuesta afirmativa sobre incidencia, se realizó una batería de preguntas que tenían por objetivo complementar y ampliar la información sobre los aspectos concretos de la actividad delictiva desarrollada y su evolución. Estas preguntas hacían referencia a la primera vez que cometió la acción (inicio) y al momento en que lo hizo por última vez (desistimiento o finalización); a la frecuencia con la que lo hizo en ese período; a la gravedad de los hechos cometidos, según su propia valoración; a la comisión en compañía de otros (codelinuencia); y, por último, a la frecuencia de detención policial y de imposición de condenas penales derivadas de los delitos cometidos. Salvo en el caso de las preguntas de inicio y final de la actividad delictiva, que hacían referencia a la edad de los sujetos, en el resto se les solicitó que establecieran una puntuación sobre una escala de 0 a 5, ajustada en cada caso a los conceptos o eventos por los que se preguntaba, siendo siempre 0 el valor más bajo o nulo, y 5 el máximo posible en cada categoría. Por ejemplo, en la sub-pregunta o pregunta de seguimiento relativa a codelinuencia el valor 0 se correspondía con la comisión de los delitos *siempre solo*, mientras que 5 equivalía a *siempre acompañado*.

La actividad delictiva fue considerada una variable continua, en la que se tuvo en cuenta no solo la frecuencia de los hechos sino también su gravedad.

### **3.4. Procedimiento y análisis de datos**

Para la recogida de datos se siguió un diseño longitudinal de tipo retrospectivo, consistente en la obtención de datos del historial vital y delictivo de los



sujetos participantes, abarcando el período de tiempo comprendido desde la infancia y hasta el momento de la entrevista.

La principal fuente de datos oficiales fue el Sistema de Información Penitenciario Catalán (SIPC), que también sirvió para la selección previa de los candidatos a los que más tarde se les ofrecería participar en el estudio (Apartado 3.2). Mediante el programa informático SIPC se accedió a los expedientes penitenciarios individuales de cada participante, recabando información sobre su trayectoria penal y penitenciaria. Asimismo, se analizó y extrajo información de cada uno de los testimonios de sentencia que implicara privación de libertad, con independencia de que ésta efectivamente se produjese o no<sup>14</sup>.

Los datos auto-informados se obtuvieron mediante entrevistas semi-estructuradas realizadas entre el día 6 de agosto de 2014 y el 3 de julio de 2015. Todas ellas se desarrollaron en el interior de los centros penitenciarios donde se encontraban recluidos los participantes. La colaboración de los participantes no fue en ningún caso remunerada, ni directa ni indirectamente.

En su conjunto se manejaron 465 variables, incluyendo las provenientes de fuentes oficiales (192), las recogidas de forma directa mediante las entrevistas (199) y las escalas construidas a partir de todas las anteriores.

### **3.4.1. Codificación de los datos y fiabilidad**

La codificación de las variables se realizó siguiendo un sistema de escala Likert de 6 niveles. La gradación de esta escala se estableció en sentido ascendente, por lo que los valores más elevados indican mayor riesgo, y viceversa.

En el guion de entrevista (Anexo 1) se detalla la correspondencia de la mayor parte de las respuestas que cuentan con este sistema de escala. Así, por ejemplo, en las preguntas en las que se hacía mención a períodos vitales o edades de los individuos, las respuestas se codificaron como variables de tipo categórica politómica, conforme al siguiente listado: 0 = 41 años o más; 1 = 26-40 años; 2 = 21-25 años; 3 = 18-20 años; 4 = 14-17 años; 5 = 13 años o menos. En

---

14 La información obtenida de los testimonios de sentencia fue muy abundante, aunque limitada en cuanto a la trayectoria vital de los sujetos, por cuanto en su mayor parte no contiene los datos sobre condenas impuestas por delitos cometidos antes de los 18 años.

los casos en los que no se indica expresamente dicha correspondencia la codificación se realizó también en sentido de riesgo, estableciendo igualmente como márgenes los valores 0 (*Totalmente en desacuerdo*) y 5 (*Totalmente de acuerdo*).

Las variables relativas a fechas (*nacimiento, ingresos penitenciarios, condenas, etc.*) se codificaron como tales (dd/mm/aaaa), lo que posteriormente permitió la extracción de información adicional, como por ejemplo la correspondiente a períodos vitales o tiempo transcurrido entre eventos. Esta información derivada dio lugar a nuevas variables de tipo numérico.

Únicamente se codificaron como dicotómicas las variables relativas a la comisión de delitos, siendo no obstante codificadas como variables categóricas politómicas, con valores comprendidos entre 0 y 5, la información sobre *frecuencia, gravedad, cooperación con otros delincuentes, detenciones experimentadas y condenas impuestas* en cada uno de los tipos de delitos.

La construcción de las escalas y subescalas se hizo mediante adición de los valores correspondientes a las variables que las integraban. Dado que el número de variables que las formaban era diverso, a las escalas y subescalas resultantes se les aplicó un factor corrector estableciendo los rangos máximos de las escalas independientes en 30 y las dependientes en 50, homogeneizando de esta forma los valores.

En el Anexo 3 se detallan las variables integrantes de las escalas principales empleadas en esta tesis doctoral.

La fiabilidad y validez de la codificación de la información recogida en las entrevistas se realizó, siguiendo el método de coeficiente de correlación intraclass (Armitage, 1998), mediante un doble proceso. Por una parte, cinco de las entrevistas se desarrollaron con la presencia simultánea de dos evaluadores entrenados que recogieron independientemente la información y procedieron a su posterior codificación por separado. En estas entrevistas el índice de acuerdo sobre la totalidad de las variables recogidas fue de 0,92. La segunda prueba de validez se realizó tomando para ello una muestra aleatoria de 15 entrevistas (30% del total). En estas entrevistas se analizaron 20 de las variables sujetas a codificación, también seleccionadas de forma aleatoria, dando como resultado

un total de 300 variables a analizar. Los evaluadores procedieron a codificar estas variables de forma independiente a partir de la información literal recogida en las entrevistas. Como resultado de este proceso de validación se alcanzó un índice de acuerdo de 0,88. Los desacuerdos se resolvieron por consenso de los evaluadores.

### 3.4.2. Análisis de datos<sup>15</sup>

Los análisis estadísticos se llevaron a cabo mediante el programa estadístico SPSS (*Statistical Package for Social Sciences*) 23. En primer lugar, se realizaron análisis descriptivos, para conocer las medias, frecuencias, distribución y simetría de las principales variables estudiadas. Se analizaron también las medidas de asociación entre las variables y escalas mediante análisis de correlación de Pearson, prueba *t* de Student, análisis de varianza para muestras independientes (ANOVA), así como análisis de fiabilidad de las escalas con la prueba Alfa de Cronbach ( $\alpha$ ). Finalmente, se llevaron a cabo análisis de regresión logística, ordinal y lineal por pasos sucesivos, encaminados a establecer los factores de riesgo asociados, en términos predictivos, a las diversas conductas delictivas estudiadas, de modo que fuese posible establecer la probabilidad de que estas conductas pudieran ocurrir como función de los factores de riesgo descritos. Las pruebas de bondad de ajuste (contraste de gráficos de distribución y prueba Kolmogorov-Smirnov con corrección de Lilliefors) confirmaron la normalidad de la muestra, por lo que las pruebas de regresión resultaron las indicadas para establecer el grado de influencia entre las variables predictoras y las conductas delictivas.

Las diferentes medidas se valoraron en su conjunto, a lo largo de la vida de los sujetos, y de forma desagregada, considerando los resultados relativos a las tres épocas vitales analizadas. Así se obtuvo un retrato muy completo de las

---

<sup>15</sup> Con el objetivo de tener un referente a efectos de comparación, en el análisis de los datos se siguió el modelo de análisis del estudio Cambridge (Piquero *et al.*, 2007), sin que por ello se haya limitado el número de análisis realizados a los propuestos por estos autores. Por razones evidentes, esta tesis no puede ser considerada una réplica del estudio Cambridge, no obstante, como se verá en el momento de discutir los resultados, en algunos aspectos sí ha servido para confirmar o rebatir sus hallazgos.

circunstancias y eventos vitales del itinerario delictivo a lo largo del curso vital de los participantes.

En cuanto a las medidas de conducta delictiva, además de las pruebas descriptivas y las comparativas entre conducta auto-informada y condenas penales impuestas, se analizaron las diversas medidas de delincuencia tanto de forma singularizada como agrupándolas en escalas en base al criterio *violencia*. De esta forma se obtuvieron múltiples valores relativos a la conducta delictiva y tres medidas generales para cada una de las dos fuentes de datos (oficial y auto-informada):

1. Delincuencia en general – El conjunto de la actividad delictiva desarrollada por los sujetos.
2. Delincuencia violenta – Las conductas delictivas que tuviesen un componente violento.
3. Delincuencia no violenta – Aquellos delitos que no implicasen conducta violenta.

También se construyeron diversas escalas y sub-escalas de riesgos, en correspondencia con las dimensiones de riesgo propuestas por el modelo TRD (Redondo, 2008a; 2015).

En el Anexo 3 se presentan las Tablas con la información detallada sobre la construcción de las escalas y su fiabilidad.



## CAPÍTULO 4

### RESULTADOS

---

#### 4.1. Validez interna y concurrente de los datos recogidos

Como paso previo al análisis de los resultados sustantivos de esta tesis, en este primer epígrafe se analizará la validez de los datos recogidos, habida cuenta que esta investigación integra dos fuentes de datos diferentes: datos oficiales y auto-informados. En la Tabla 4.1 puede observarse que la validez interna es aceptable, al presentar alta correlación entre los valores auto-informados, particularmente entre la edad de comisión del primer delito y la primera detención, y también entre ésta y el primer encarcelamiento. Tal y como cabía esperar, también es elevada la correlación que se establece entre los dos valores de origen oficial.

Tabla 4.1. Correlación entre las fuentes de datos (validez concurrente)

	I	II	III	IV	V
I. Edad primer delito (auto-informe)	1	,611**	,389**	,222	,227
II. Edad primera detención (auto-informe)		1	,562**	,252	,236
III. Edad primer encarcelamiento (auto-informe)			1	,540**	,593**
IV. Edad primera condena (oficial)				1	,939**
V. Edad primer encarcelamiento (oficial)					1

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

En cuanto a la validez concurrente, existe una correlación elevada y significativa entre la edad del primer encarcelamiento (auto-informada) y los datos

oficiales, tanto en relación con la edad del primer encarcelamiento como para la imposición de la primera condena<sup>16</sup>.

Otro análisis que puede ayudar a establecer la validez concurrente de ambas fuentes de datos es la correlación entre la información auto-reportada sobre condenas impuestas y la oficial. Los datos de la Tabla 4.2 muestran que son los delitos más graves los que mayor fiabilidad ofrecen.

Tabla 4.2. Correlaciones entre condenas auto-informadas y oficiales

Condenas por cada delito	<i>r</i>
Hurto	,168
Robo con fuerza	,266
Robo con violencia o intimidación	,493*
Agresiones y lesiones	,259
Comercio de drogas	,199
Secuestro	-,065
Agresión sexual	,798*
Homicidio / Asesinato	,728*

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

En la Tabla 4.3 se presenta un análisis comparativo de la edad de inicio en la delincuencia entre datos oficiales y auto-informados. La falta de correspondencia aquí entre los valores de auto-informe y los datos oficiales se debe, en lo esencial, a que cada una de las fuentes de información está dando cuenta de realidades diferentes, ya que es muy poco probable que una persona sea fehacientemente detenida y condenada por la comisión de su primer delito. Así, aun cuando se produzca la detención policial, lo más frecuente es que el sujeto tarde aún bastante tiempo en recibir una primera condena.

Asimismo, el grado de confianza o validez concurrente puede inferirse de la escasa frecuencia en que se observan las otras dos situaciones posibles, es decir, que en la entrevista un sujeto manifieste haber sido condenado después de la fecha que la información oficial refleja, o bien que ambas fechas coincidan.

<sup>16</sup> Como se verá, buena parte del resto de información recabada, por ejemplo, los datos relativos a edad de inicio en la delincuencia, tienen poca correspondencia entre las dos fuentes de datos y por esto parece claro que, aunque la información ofrecida por ambas fuentes es similar, presenta notables diferencias. Estas diferencias pueden deberse a la ausencia de información oficial sobre actividad delictiva previa a la mayoría de edad penal de la mayor parte de los sujetos.

Tabla 4.3. Edad de inicio de los sujetos en la delincuencia: comparativa entre datos oficiales y auto-informados

	Hurto	Robo	Robo violencia / intimidación	Agresiones y lesiones	Comercio de drogas	Secuestro / retención	Agresión sexual	Asesinato / homicidio
Media auto-informe	14,0 (n=42)	16,0 (n=31)	19,5 (n=37)	17,7 (n=37)	19,5 (n=29)	20,4 (n=8)	22,2 (n=5)	24,9 (n=13)
Media condenas	26,9 (n=13)	24,5 (n=24)	26,2 (n=37)	27,2 (n=29)	31,3 (n=3)	26,0 (n=1)	24,5 (n=10)	31,9 (n=13)
Auto-informe y condenas relacionadas (prueba t)	n=13*	n=17*	n=34*	n=24*	n=3	<sup>a</sup>	n=5	n=10
Auto-informe = Oficial	0	0	5 (15%)	1 (4%)	0	--	1 (20%)	2 (20%)
Auto-informe > Oficial	0	3 (18%)	1 (3%)	1 (4%)	0	--	0	0
Auto-informe < Oficial	13 (100%)	14 (82%)	28 (82%)	22 (92%)	3 (100%)	--	4 (80%)	8 (80%)

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

<sup>a</sup> No se puede calcular porque no hay pares válidos.



Como puede verse en la Tabla 4.3 los porcentajes correspondientes a estas dos situaciones son sumamente bajos. Únicamente se aprecian porcentajes relevantes de plena coincidencia entre ambas fuentes de información en los delitos de *Robo con violencia o intimidación* (15%), *Agresión sexual* y *Homicidio / Asesinato* (20%).

Las diferencias observadas entre las magnitudes que reflejan los datos auto-informados y los provenientes de fuentes oficiales permiten reafirmar la validez de los datos auto-informados. Así, por ejemplo, los delitos de *Hurto*, *Comercio de drogas* y *Secuestro / Retención ilegal* son detectados por la policía y la justicia en menor medida que otros, y por esta razón la información a partir de auto-informes es probablemente más realista y completa que la oficial. Lo contrario sucede con aquellos delitos en los que el nivel de conocimiento oficial es mayor y también más efectiva su respuesta<sup>17</sup>. Por ejemplo, en el caso de los delitos de *Robo con violencia* u *Homicidio / Asesinato*, donde los valores de ambas fuentes de información se igualan.

## 4.2. Descripción de las carreras delictivas

Según los datos oficiales, los 50 sujetos evaluados acumulan 415 condenas de privación de libertad por un total de 22 tipos de delitos diferentes, de los cuales 8 son de tipo violento y los 14 restantes relativos a otras tipologías delictivas<sup>18</sup>.

La Figura 4.1 representa gráficamente la información oficial sobre las carreras delictivas mediante la curva de la delincuencia. Integra la información sobre condenas en relación a la edad de los sujetos, número de ingresos en prisión y media de días de encarcelamiento a partir del momento del ingreso en prisión<sup>19</sup>.

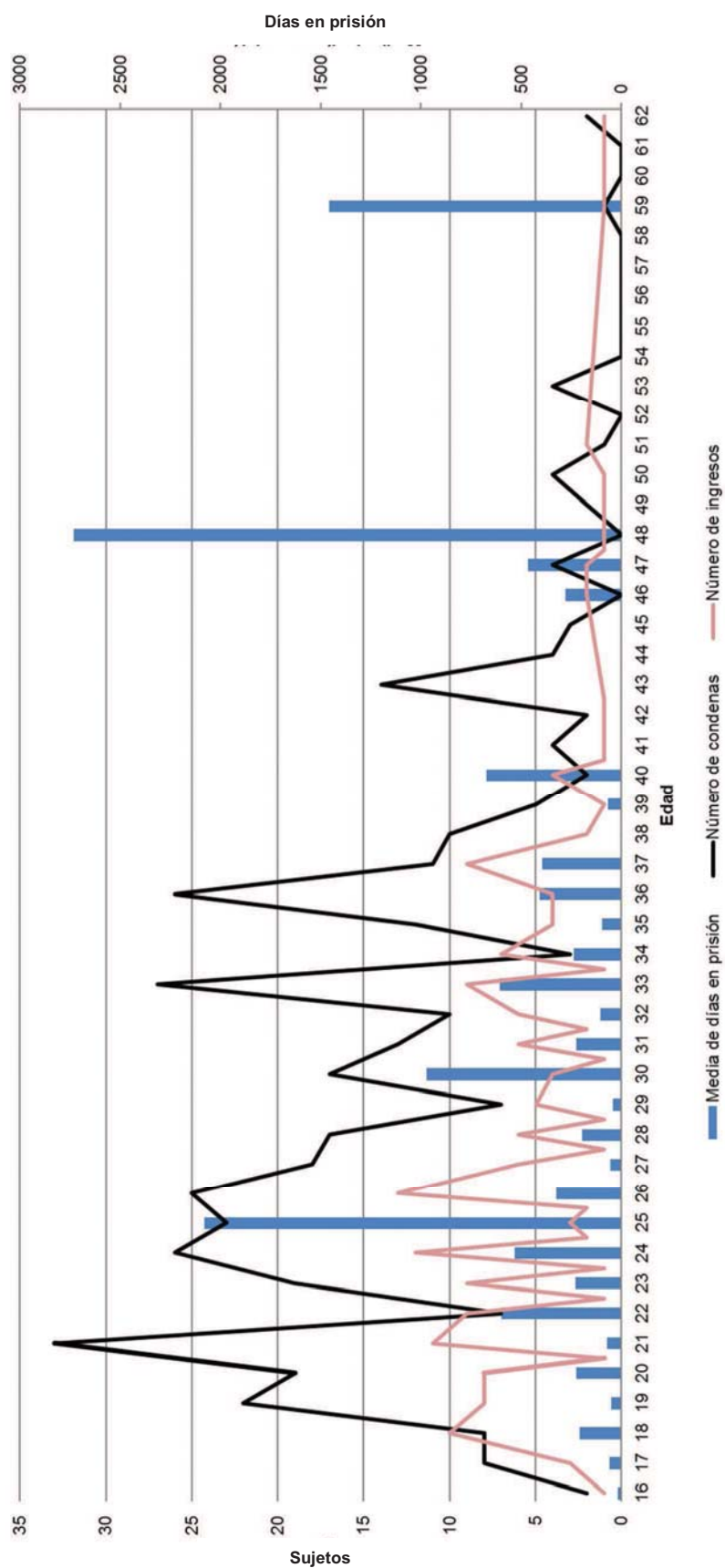
---

17 Respecto a la efectividad de la respuesta no hay que olvidar que todos los miembros de la muestra estaban en prisión y, por lo tanto, afrontando la responsabilidad penal de, al menos, parte de los delitos que hubieran cometido a lo largo de su carrera delictiva.

18 En cuanto al criterio clasificatorio para determinar la condición de delito violento o no violento, se ha seguido la consideración de violencia expresa, asumiendo por tanto que pese al indudable componente violento que puedan tener algunos de los delitos no incluidos en la categoría de violencia (por ejemplo, tenencia de armas y resistencia) no se ajustan a esta consideración.

19 En el Anexo 4 se recoge un resumen gráfico de las carreras delictivas de cada uno de los cincuenta participantes.

Figura 4.1. Curva de edad de delincuencia del conjunto de la muestra según datos oficiales



En su primera parte la curva de la delincuencia, sobre la base de las condenas experimentadas por los sujetos, presenta una distribución coherente con la información ofrecida por los estudios internacionales. No obstante, a partir de los 24 años dicha curva asciende abruptamente situándose su vértice en niveles casi tan elevados como los observados a los 20 años, edad que representa el punto álgido de la gráfica. A partir de ese momento la curva describe numerosos ascensos y descensos.

El número de condenas presenta otros dos momentos señalados: a los 33 y 36 años se vuelven a observar dos ascensos en el número de condenas. Estas dos nuevas acumulaciones de condenas se observan inmediatamente después de la mayor concentración de tiempo pasado en prisión y de número de ingresos penitenciarios, que se produce entre los 22 y los 33 años, una concentración que queda bien ejemplificada en el siguiente dato: hasta los 33 años se producen el 75% de los internamientos.

En cuanto a los delitos que motivaron las condenas impuestas, los delitos de violencia representan el 50,6% del total. Entre ellos los más prevalentes resultaron ser los delitos de robo con violencia o intimidación (27,2%), seguidos por las lesiones (10,8%) y las agresiones sexuales (6,5%), quedando muy por debajo homicidios (2,4%), asesinatos (1,7%) y amenazas (1%). Con valores inferiores al 1% se sitúan los delitos de violencia doméstica (0,5%), detención ilegal y terrorismo (0,2% para cada uno de ellos).

Por lo que respecta a los delitos sin componente expreso de violencia es de señalar que los cuatro tipos delictivos contra la propiedad representan el 35,9% de la actividad delictiva desarrollada, destacando especialmente los delitos de robo (20,2%) y hurto (14,2%). A este grupo deben sumarse los delitos de estafa y receptación, pero con porcentajes mucho menores. Del resto sobresalen los delitos contra la seguridad del tráfico (3,9%) y los delitos de quebrantamiento y evasión (3,4%), íntimamente vinculados a la carrera criminal. Resistencia o desobediencia a la autoridad (0,7%) y coacciones (0,5%). En este grupo se incluyen, con niveles residuales (0,4% para cada uno), los delitos de falsificación de moneda, tenencia de armas e integración en grupo criminal, además de un nutrido número de delitos de menor entidad (3,4%). Destacan finalmente, por su escasa prevalencia oficial, los delitos contra la salud pública (1%).

### 4.2.1. Características socio-demográficas

Dos tercios de los individuos de la muestra son de nacionalidad española (véase Tabla 4.4). De entre los extranjeros, el grupo más numeroso es el integrado por marroquíes (14%), seguido por argelinos y ecuatorianos (6% cada uno); además de cuatro nacionalidades más de las que hay en la muestra un representante (República Dominicana, Rusia, Uruguay y Venezuela). Estos datos coinciden parcialmente con los del conjunto del sistema penitenciario catalán, donde el 43% de los internados son extranjeros, representando los marroquíes el 12% del total (27%, si nos referimos exclusivamente al grupo de extranjeros). Los porcentajes relativos al resto de nacionalidades en esta muestra no se ajustan en cambio a lo observado en el conjunto del sistema penitenciario catalán.

Tabla 4.4. Características socio-demográficas de los integrantes de la muestra

<b>n=50</b>			
	$\bar{x} \pm (sd)$	Rango (mín./máx.)	%
<b>Edad</b>	38,5 ± (10,2)	40 (23/63)	
	De 23 a 30 años		22
	De 31 a 40 años		44
	De 41 a 50 años		22
	De 51 a 63 años		12
<b>País nacimiento</b>			
	España		66
	Marruecos		14
	Argelia		6
	Ecuador		6
	Rep. Dominicana		2
	Rusia		2
	Uruguay		2
	Venezuela		2

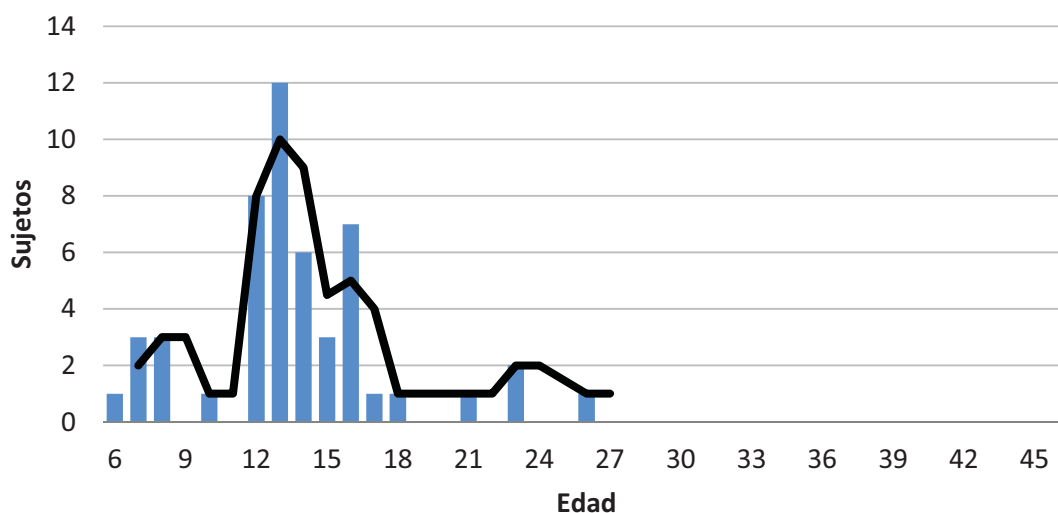
Prácticamente la mitad de los participantes se sitúan en la franja de edad comprendida entre los 31 y los 40 años, siendo la media de edad 38,5 años, con un rango amplio que va de los 23 a los 63.

## 4.2.2. Carreras delictivas

### 4.2.2.1. Inicio de las actividades antisociales

Se evidencia una discrepancia notable en las fechas de inicio en la delincuencia entre los datos auto-informados y los oficiales (Figuras 4.2 y 4.3). Así, mientras la edad media de la primera condena se sitúa en 23,6 años y la del primer encarcelamiento en 24,5, los datos auto-informados las sitúan en 21,5 años y 23,5 respectivamente.

Figura 4.2. Edad de inicio delictivo según datos auto-informados



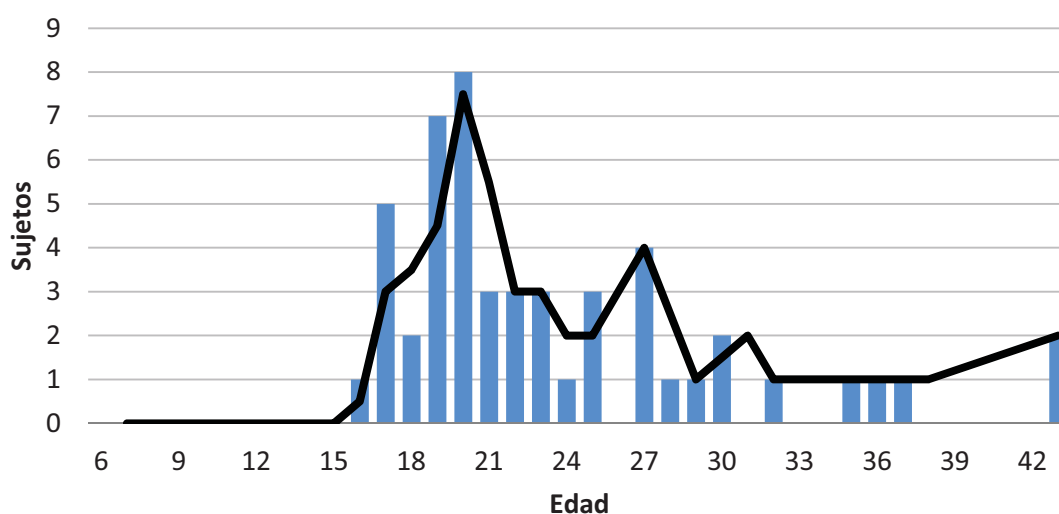
Esta discrepancia puede deberse con toda seguridad al hecho que mientras en los datos oficiales únicamente se cuenta con información sobre seis sujetos que fueron condenados antes de la mayoría de edad penal (18 años), de los que tres además fueron ingresados en prisión antes de esta edad<sup>20</sup>, en los datos auto-informados son 10 los sujetos que refieren haber sido privados de libertad siendo aún menores. Atendiendo al hecho que fue posible disponer de los datos oficiales relativos a los ingresos en centros de justicia juvenil, se prescindió en los datos auto-informados de la información relativa al primer ingreso penitenciario de aquellos sujetos que fueron privados de libertad antes de los 18

<sup>20</sup> La información oficial sobre condenas se ciñe en la mayoría de los casos a hechos enjuiciados en aplicación del Código penal y, por lo tanto, aplicable a sujetos mayores de 18 años. No obstante, en un reducido grupo de sujetos (seis en total) se cuenta con información de condenas impuestas en aplicación de la *Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores* (Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero) y, por lo tanto, situadas en la horquilla ente los 16 (1 sujeto) y los 17 años (5 sujetos).

años. Al hacerlo, los valores de la edad media de ingreso penitenciario en las dos fuentes de datos se igualan: 23,1 según los datos oficiales y 23,5 en los datos auto-informados. Esta coincidencia entre información oficiales y auto-informada viene a dar validez concurrente a ambas fuentes de datos.

La Figura 4.2 muestra la curva de edad de inicio según datos auto-informados que, tal y como puede apreciarse, difiere ostensiblemente de la que describe la Figura 4.3, que presenta los valores relativos a la edad en que recayó la primera condena. Ambas gráficas describen un patrón similar, con un rápido ascenso inicial y un descenso posterior más o menos atenuado e intermediado por puntuales repuntes de menor magnitud. No obstante, en el caso de la delincuencia auto-informada, se observa un inicio particularmente temprano para un reducido grupo de sujetos ( $n=8$ ; 16%) que delinquen antes de los 12 años. A partir de ese momento la línea asciende abruptamente, hasta alcanzar su punto álgido a los 13 años de edad. En el extremo opuesto, los sujetos que confesaron haber tenido un inicio delictivo más tardío, pasados los 18 años de edad, fueron justo la mitad ( $n=4$ ; 8%). Así pues, los inicios tardíos son excepcionales en este grupo de delincuentes. Únicamente el 12% de los sujetos dio inicio a su conducta delictiva de los 18 años en adelante, mientras que el 42% lo hizo con 13 años o menos.

Figura 4.3. Edad de inicio delictivo según datos oficiales

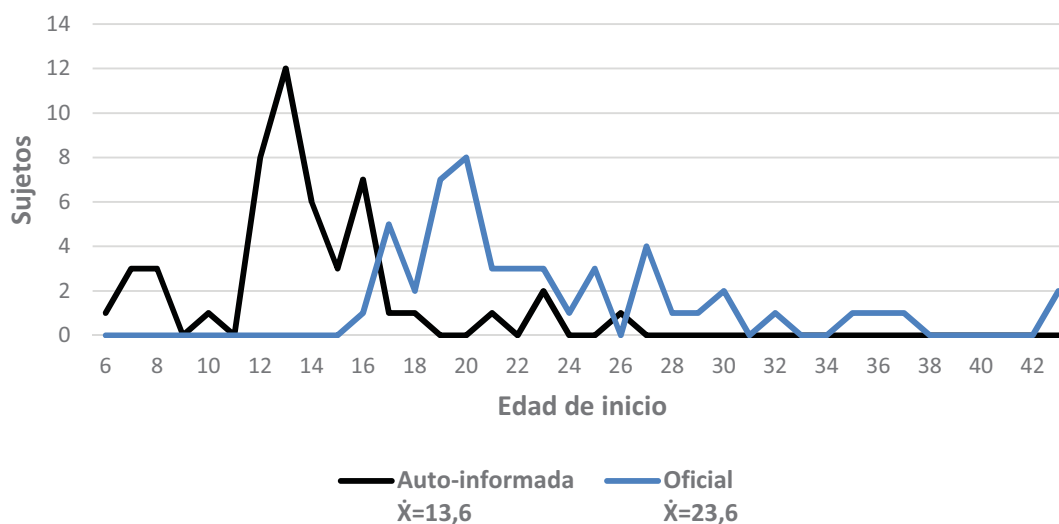


Si se eliminan los extremos, tomando el 76% del grupo restante, la edad media de inicio resultante no sufre apenas variación, ya que se sitúa en 13,9 años.

La gráfica que representa la edad de inicio según datos oficiales sitúa su moda en 20 años, y quizá lo más destacado, especialmente a la luz de lo visto en la gráfica anterior, sea que el grupo de sujetos que reciben una primera condena pasados los 25 años es muy considerable ( $n=14$ ; 28%). De hecho, si consideramos que el inicio tardío para los datos oficiales se sitúa en aquellos que reciben una condena más allá de los 21 años, el porcentaje se eleva hasta prácticamente la mitad ( $n=24$ ; 48%). Estos datos deben ser tomados con cautela ante la ausencia de información para hechos delictivos anteriores a la edad de 18 años.

La Figura 4.4 presenta los resultados de la edad media de inicio para ambas fuentes de información. En la Tabla 4.5 se pueden observar los datos relativos a la edad de inicio auto-informada por los sujetos.

Figura 4.4. Edad de inicio delictivo según datos auto-informados y oficiales (condenas)



Cabe por tanto plantear la posibilidad que el retraso en la edad de inicio sea debido a las características de la muestra empleada, esto es, al carácter violento de los delitos protagonizados por este grupo. Así pues, se somete a análisis esta posibilidad.

Tabla 4.5. Rangos de edad de inicio en diferentes delitos (auto-informados)

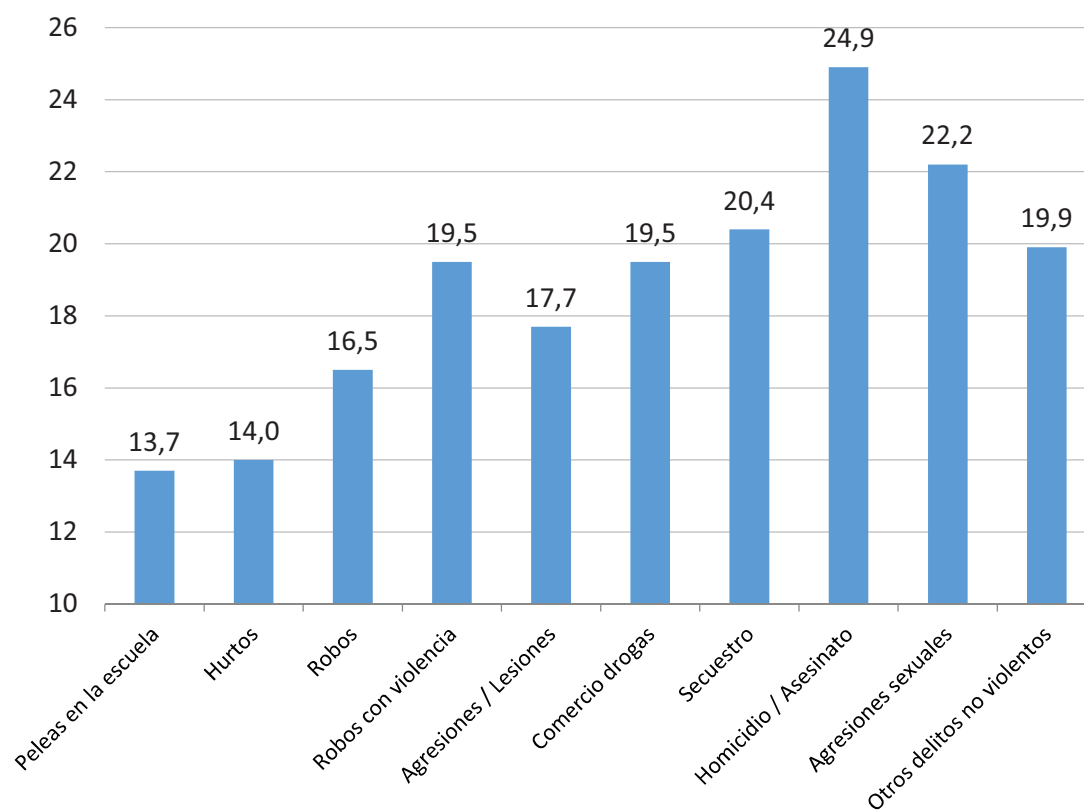
Delitos	Franjas de edad (% de la muestra representada)									
	6-9 (100%)	10-13 (100%)	14-17 (100%)	18-21 (90%)	22-25 (100%)	26-29 (90%)	30-33 (80%)	34-37 (68%)	38-41 (50%)	42-45 (28%)
Peleas en la escuela	5	13	23	1	1	0	0	0	0	0
Hurtos	5	14	17	4	2	0	0	0	0	0
Robos	0	4	18	6	3	0	0	0	0	0
Robos con violencia	0	3	13	13	4	2	0	1	1	0
Agresiones / Lesiones	1	4	17	10	3	0	1	0	1	0
Comercio drogas	1	2	9	11	3	0	0	1	1	0
Secuestro	0	1	2	1	3	1	0	0	0	0
Homicidio / Asesinato	0	0	1	5	4	0	0	1	1	0
Agresiones sexuales	0	2	0	0	1	1	0	1	0	0
Otros delitos no violentos	0	0	4	1	3	1	0	0	0	0
TOTAL	12	43	104	52	27	5	1	4	4	0



En la Figura 4.5 se presentan los datos relativos a la edad media de inicio en cada una de las tipologías delictivas valoradas según datos auto-informados, junto a las conductas de peleas en la escuela y otros delitos de menor incidencia y de contenido no violento.

La edad de inicio se sitúa entre 13,7 (*Pelear en la escuela*) y 24,9 años (*Homicidio / Asesinato*) y, tal y como puede apreciarse, los delitos más graves y con un mayor componente violento son los que presentan edades de inicio más tardío, excepción hecha de las *Pelear en la escuela*, que por su escasa entidad deben ceder en este análisis en favor de las conductas claramente delictivas.

Figura 4.5. Edad media de inicio delictivo en cada uno de los delitos (auto-informe)



Los inicios más tempranos vinculan las peleas en la escuela y los hurtos. Esta frase del *Sujeto 41* sobre su relación con los compañeros de escuela resulta clarificadora acerca del vínculo entre los dos hechos:

Nos llevábamos bien el grupito que íbamos. Los demás pues... el bocadillo a uno, el Bollicao a otro... Tonterías.

Como se puede apreciar, los pequeños delitos son aquellos en los que en mayor medida se inicia la actividad delictiva a más temprana edad. El *Sujeto 49* lo ilustra:

El primer bolso a los 16 años. Comida a los 13 o 14. Robábamos caramelos, un melón, una sandía... Tonterías de niños.

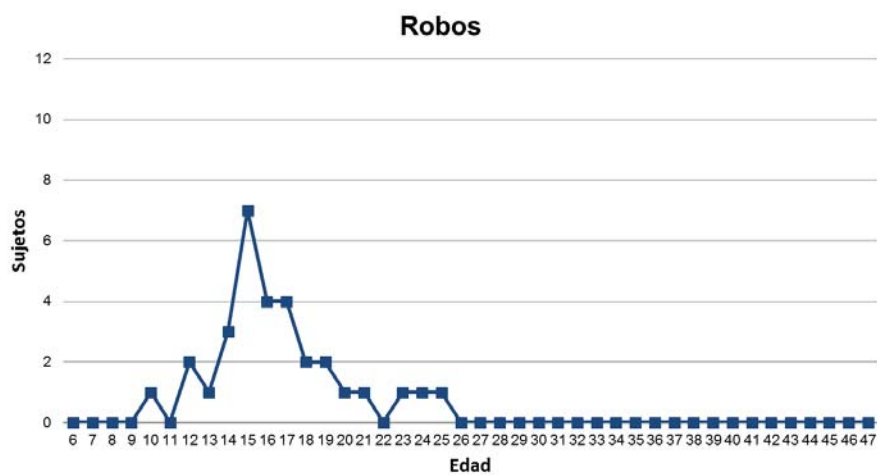
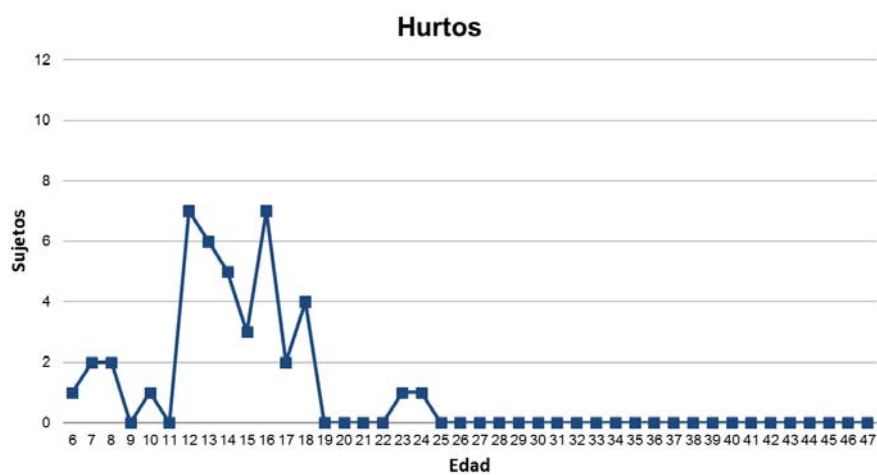
El 90% de los sujetos iniciaron la actividad delictiva con 17 años o menos, y el 54% afirmaron haberlo hecho con 14 años o menos. El inicio temprano se produce fundamentalmente en delitos menos graves, pero especialmente frecuentes, como por ejemplo los hurtos, que confiesan haber cometido un 84% de los sujetos, y que con 14 años ya habían llevado a cabo un 57,1% de los integrantes de la muestra, elevando el porcentaje al 95,2% a los 18 años. Sin embargo, en los delitos más graves, tomando para ello como ejemplo los delitos de homicidio y asesinato, a los 18 años se sitúan en el 30,8%. Otros delitos, igualmente violentos pero menos graves, como robos con violencia o agresiones, muestran también un cierto retraso en su inicio: 10,8% y 16,2% respectivamente a los 14 años, y 56,8% y 73% a los 18.

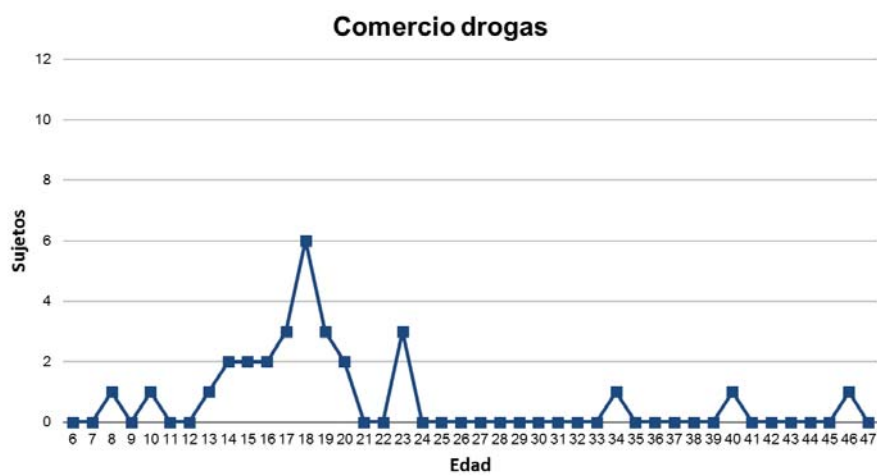
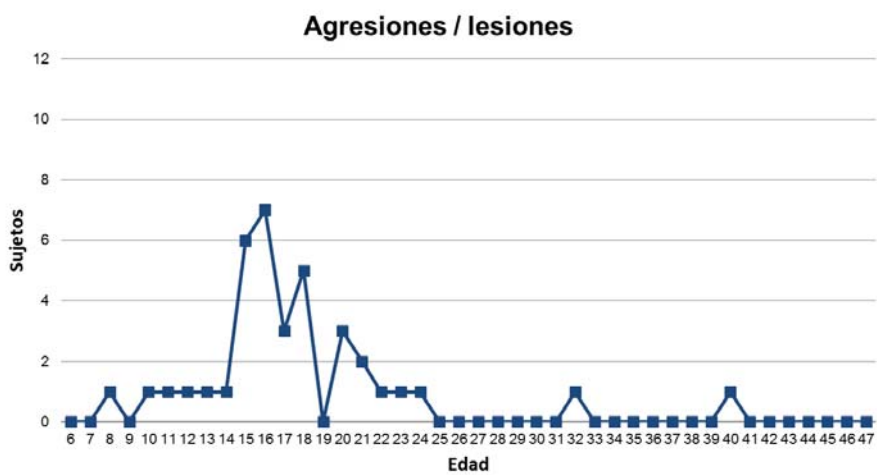
Un caso que se ajusta a la edad media de inicio resultante es el *Sujeto 33*, quien relata brevemente su trayectoria delictiva:

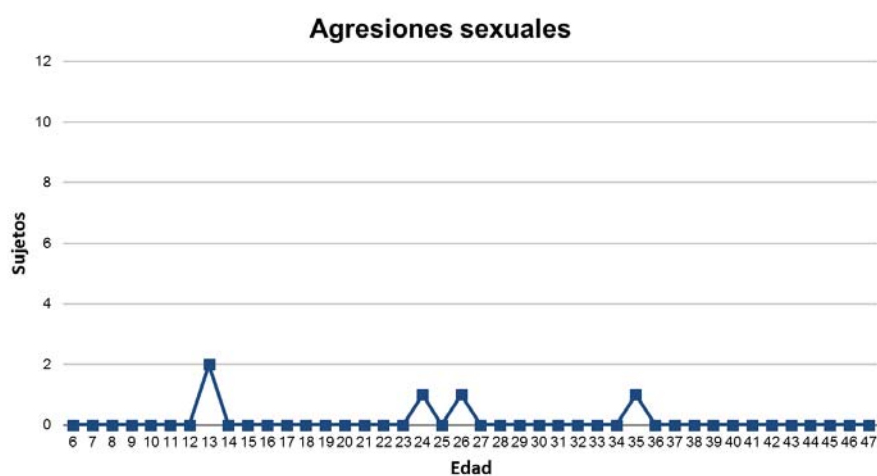
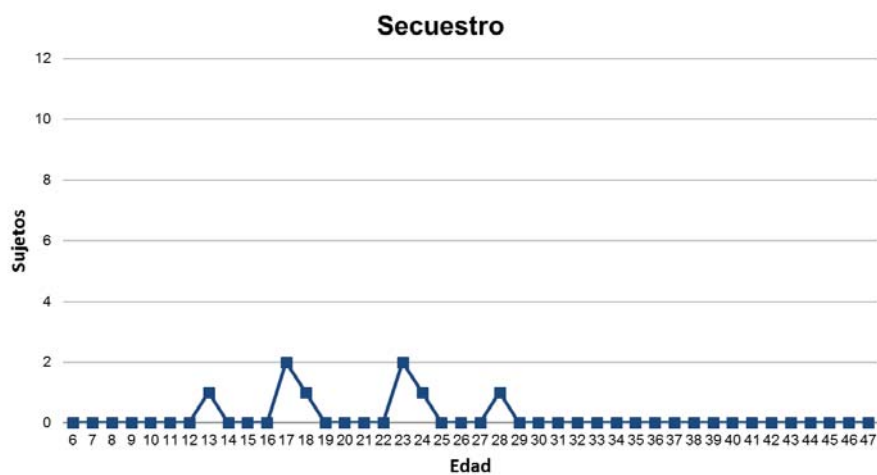
(...) a los 14 o 15 años ya empezaba a coger coches y salir por ahí. Yo el salto lo di en el 95 [a los 29 años], que conocí a un grupo de albanos-kosovares que sabían hacerse las cosas muy bien. Con ellos empecé con las lanzas térmicas, con las radiales... a hacer las cosas muy bien, a lo grande. En el 2000 se me fue todo abajo, ya no me dejaban en paz, con lo del furgón se me acabó todo y ya no podía trabajar.

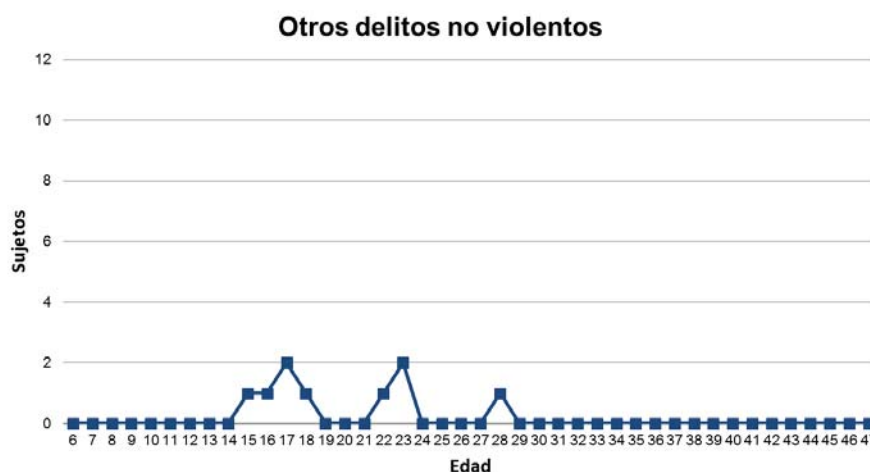
Se realiza a continuación una comparación de la curva de la delincuencia para cada uno de los ocho delitos auto-informados, además de las peleas en la escuela y un conjunto de delitos de tipo no violento. Toda esta información se presenta en las Figuras agrupadas bajo la numeración 4.6. A-J.

Figuras 4.6. A-J. Curva de inicio de la delincuencia para diferentes delitos



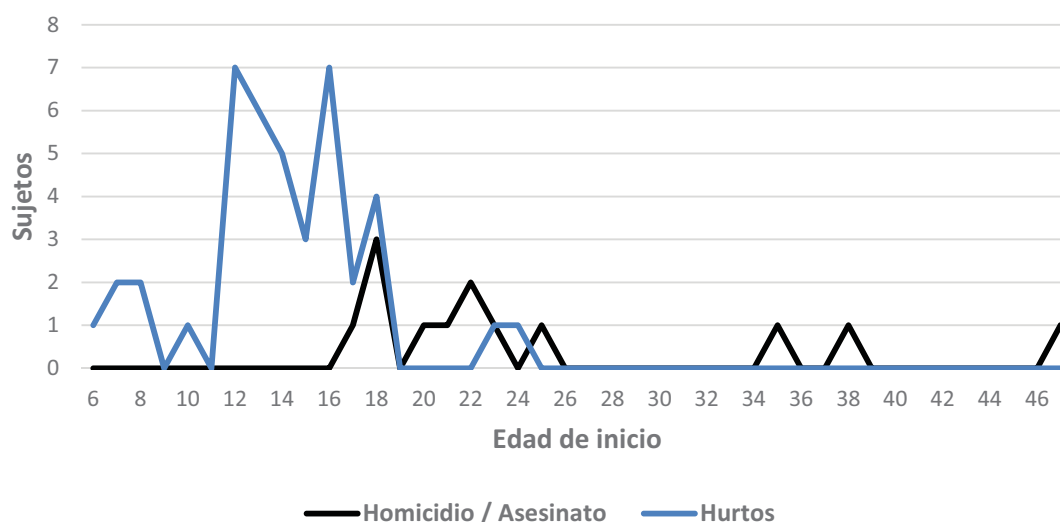






Estos resultados muestran que los delitos violentos se inician a una edad algo más tardía que el resto. La media para estos delitos se sitúa en 19,7 años, mientras que para los delitos sin componente violento esta media está en 16,6. Se excluyen de estos datos las peleas en la escuela, al no considerarlo conducta delictiva.

Figura 4.7. Edades de inicio de los delitos de hurto y homicidio / asesinato (datos auto-informados)



En la Figura 4.7 se presenta una comparativa específica entre las edades de inicio en los delitos de *Hurto* y *Homicidio / Asesinato*. Puede apreciarse que la conducta más grave, siendo también la menos frecuente, se inicia a una edad mucho más avanzada. En este caso los sujetos que cometieron por primera vez

un *Homicidio / Asesinato* más allá de los 18 años representan algo más de dos tercios del total ( $n=9$ ; 69,2%).

Se pasó a continuación a intentar aclarar la cuestión relativa a la vinculación entre edad de inicio y mayor frecuencia, gravedad y duración de la carrera delictiva.

Los datos de la Tabla 4.6 permiten constatar que el número de sujetos que inician la actividad delictiva a temprana edad es muy considerable. Si tomamos como límite o punto de corte la mayoría de edad legal en España (18 años) se constata que hasta ese momento el 88% de la muestra había dado comienzo a algún tipo de actividad delictiva. Los valores de  $n$  correspondientes a sujetos que se inician a partir de esta edad son ciertamente bajos y no permiten establecer comparativa acerca del número de condenas impuestas.

Tabla 4.6. Relación entre edad de inicio (auto-informada) y condenas

Edad de inicio Grupos	n	Media de condenas	Media de condenas violencia
6-9	5	10,20	3,80
10-13	16	7,94	5,31
14-17	24	7,83	3,79
18-21	3	8,67	2,67
22-25	2	11,50	3,00
Total	50	8,30	4,18
F-Value		,31	1,65

No obstante, tomando como referencia únicamente los dos primeros grupos (6-9 / 10-13) se observa que aquellos que se inician antes cuentan con más condenas en su haber, tanto en condenas en general como en condenas por delitos violentos. No obstante, no existen diferencias significativas entre los grupos.

Se establece un punto de corte en los 14 años de edad para el inicio temprano o tardío en la delincuencia auto-informada y en 21 para la oficial. Esta opción por aplicar diferente criterio se fundamenta en que los datos oficiales con los que se contaba eran los relativos a condenas, por lo que en estos delitos no era posible plantear inicios previos a los 18 años (con la excepción de los 6 sujetos para los que sí se disponía de datos sobre condenas previas).

En las Tablas 4.7 y 4.8 se presentan los datos correspondientes al inicio de la actividad delictiva auto-informada y oficial respectivamente, en relación con las condenas impuestas, tanto para delitos en general, por delitos violentos y por delitos sin violencia.

En ambos casos el número de condenas en los sujetos de inicio temprano presenta medias superiores, tanto por delitos en general como las impuestas por delitos violentos. Particularmente importante es la diferencia en el caso de las condenas por delitos violentos.

Tabla 4.7. Relación entre grupos de edad de inicio (auto-informada) y condenas

Edad de inicio Grupos	n	Media de condenas	Media de condenas violencia	Media de condenas no violencia
Inicio temprano (<14)	21	8,48	4,95	3,52
Inicio tardío (14+)	29	8,17	3,62	4,55
Total	50	8,30	4,18	4,12
F-Value		,04	3,90*	,51

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Tabla 4.8. Relación entre grupos de edad de inicio (oficial) y condenas

Edad de inicio Grupos	n	Media de condenas	Media de condenas violencia	Media de condenas no violencia
Inicio temprano (<21)	23	8,39	4,78	3,61
Inicio tardío (21+)	27	8,22	3,67	4,56
Total	50	8,30	4,18	4,12
F-Value		,01	2,73	,44

En cuanto a las condenas por delitos no violentos la situación se invierte y son los de inicio más tardío los que mayor media de condenas acumulan. Pese a que los datos únicamente son significativos para las condenas por violencia en el grupo auto-informado, estos resultados sugieren que los delincuentes que se iniciaron antes acumulan más condenas por delitos violentos y menos por delitos no violentos.



#### 4.2.2.2. Frecuencia y variedad delictiva

En íntima conexión con la edad de inicio se encuentra la dimensión relativa a frecuencia delictiva. En la Tabla 4.9 se puede observar que la mayor concentración de actividad delictiva oficialmente registrada se produce entre los 18 y los 21 años, con clara continuidad hasta los 25 y con valores ciertamente altos hasta los 33, pese a que el número de individuos representados en la muestra desciende<sup>21</sup>.

En lo tocante a los delitos más frecuentes, el más destacado es el delito de robo con violencia o intimidación. Se constata también que los delitos más graves (*Homicidio / Asesinato*) suelen producirse a edades más tardías que el resto, en especial los delitos contra la propiedad, pero también más tarde que delitos de etiología violenta como por ejemplo las lesiones.

Las condenas por delitos de agresión sexual se concentran en las primeras etapas vitales, fundamentalmente entre los 22 y 25 años, el 56% de las condenas por este tipo de delitos se recibieron antes de los 26 años.

En la Figura 4.8 se presentan los valores de  $\lambda$  para la muestra agrupada por grupos de edad. Para obtener los valores de  $\lambda$  se toman los valores correspondientes al número de condenas totales en cada una de las franjas de edad, dividiéndolas por el número de delincuentes que de forma efectiva las protagonizaron en cada período vital.

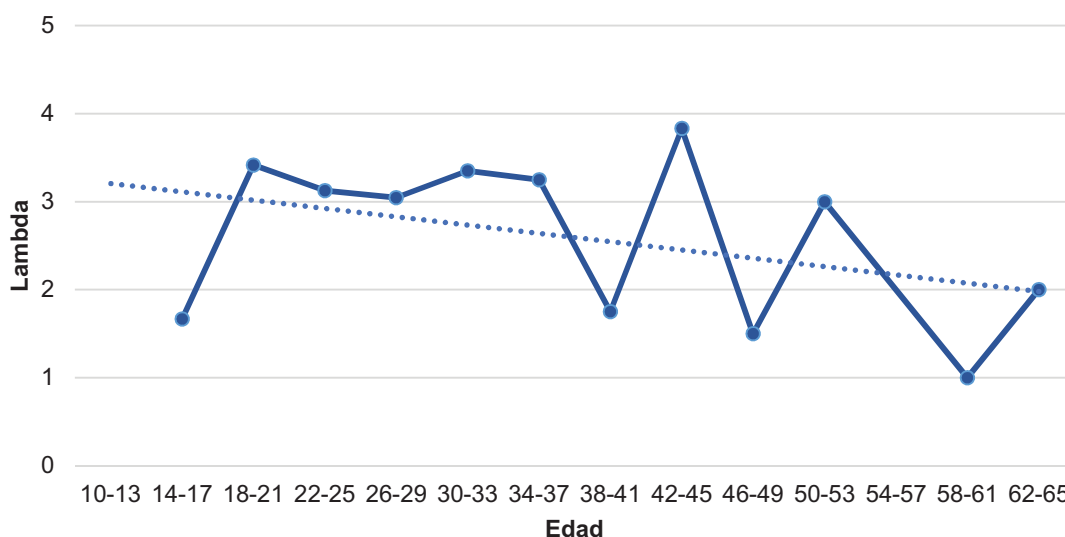
---

21 Los grupos de edad comprendidos entre los 10-13 y los 22-25 años integran al 100% de la muestra, este porcentaje desciende al 80% entre 30-33 años y baja del 50% a partir de la franja de 40-42 años. En la Tabla 4.9 se pueden comprobar las correspondencias para cada franja de edad.



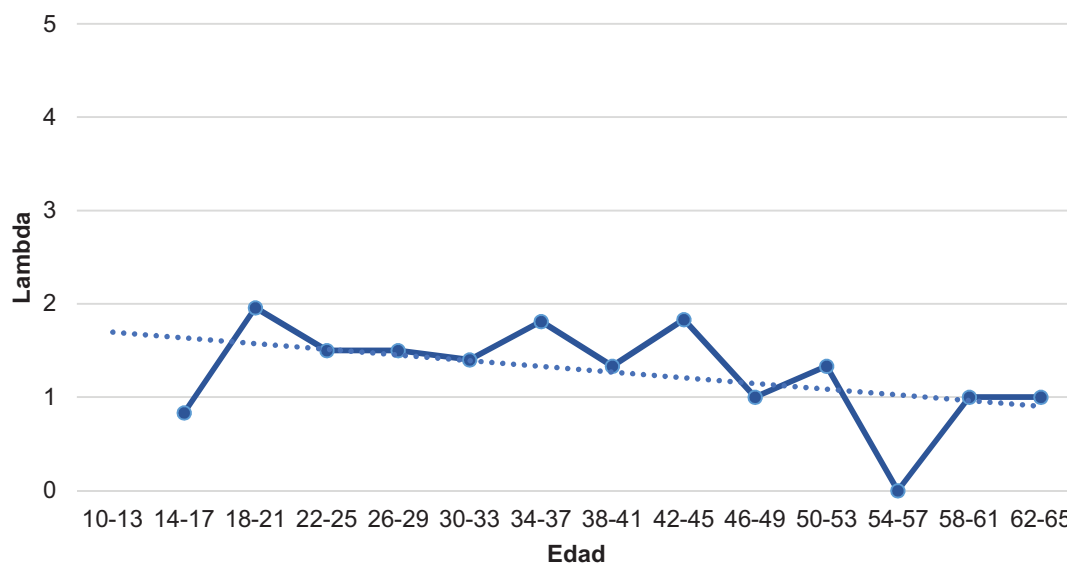
A partir de unos valores iniciales de  $\lambda$  relativamente bajos, los resultados se estabilizan en torno a 3 y 3,5 hasta bien entrada la treintena. A partir de ese momento se observa más variación, pero la línea de tendencia nos muestra una trayectoria de frecuencia delictiva claramente descendente.

Figura 4.8. Frecuencia delictiva individual (lambda) en base al número de delincuentes activos y condenas impuestas



En la Figura 4.9 se presentan los valores de  $\lambda$  para delitos violentos, obtenidos en este caso dividiendo el número de condenas por delitos violentos por el de delincuentes activos en cualquier tipo de delito en cada franja de edad. Estos valores son menores a los observados en la Figura precedente, pero muy similares en cuanto a la evolución del patrón descrito a lo largo del tiempo. Esta similitud es un reflejo del gran peso que los delitos violentos tienen en la trayectoria delictiva de los integrantes de esta muestra. La gráfica describe un ligero descenso conforme avanza la edad de los individuos, pero la disminución de la frecuencia delictiva es inferior a la observada en el caso de las condenas en general (Figura 4.8), lo que lleva a pensar en una mayor estabilidad de la conducta delictiva violenta, así como que el efecto atenuante de la frecuencia delictiva atribuible al incremento de la edad de los delincuentes es menor en el caso de los delitos violentos.

Figura 4.9. Frecuencia delictiva violenta individual (lambda) en base al número de delincuentes activos y condenas impuestas



Para analizar la variedad, especialización o versatilidad de los delincuentes en relación con la delincuencia violenta se ha estimado la fracción de condenas (oficial) por delitos violentos, a partir de dividir el número de condenas por delitos violentos (215) por el número total de condenas (415). El valor resultante es 0,5180. Empleando el mismo procedimiento, la fracción de condenas por delitos no violentos resultante es 0,4819 ( $1 - 0,5180$ ).

Para poder disponer de modelos comparativos se replicaron estos análisis siguiendo el criterio de Piquero *et al.* (2007, p. 78), según el cual los delitos de robo con violencia deberían ser considerados adscritos al grupo de los delitos contra la propiedad, ya que estos delitos presentan un problema de vaguedad puesto que, si bien para el delincuente puede tratarse de un delito contra la propiedad, para la víctima es eminentemente un delito violento<sup>22</sup>. Así pues, se elimina del conjunto de delitos violentos los correspondientes a esta tipología (113). De esta forma, el número total de condenas por delitos violentos pasa a ser de 102. La fracción de condenas por delitos violentos resultante de este segundo análisis fue 0,2457 y la correspondiente a delitos no violentos 0,7542 ( $1 -$

<sup>22</sup> Esta consideración se hace únicamente a efectos comparativos con la investigación de esos autores, en el resto de la tesis no se ha tenido en cuenta y se asume que las conductas encuadrables en el tipo delictivo de robo con violencia o intimidación son, desde todo punto de vista, delitos violentos.

0,2457). Aun así, los resultados obtenidos en el estudio Cambridge fueron notablemente inferiores en cuanto a la fracción correspondiente a condenas por delitos violentos (0,1065), siendo 0,8935 para el resto de condenas (p. 75).

En relación con la variedad delictiva puede resultar ilustrativo el relato, tan desordenado como acelerado, del *Sujeto 37*:

A partir de los 7 u 8 años empecé a hacer mis travesuras, pero nada grave... fumar, esconder las cosas a los padres... Robos con fuerza casi cada día, pero en casa habitada. Los coches no los he tocado yo... La frecuencia de los robos con violencia menor que los demás, porque como el beneficio económico es mayor, con una o dos veces al mes tienes bastante. Bancos, supermercados o gasolineras, si te llevas más no necesitas delinquir tan a menudo.

También el *Sujeto 45* hace un relato que resulta útil para comprender el fenómeno de la variedad delictiva:

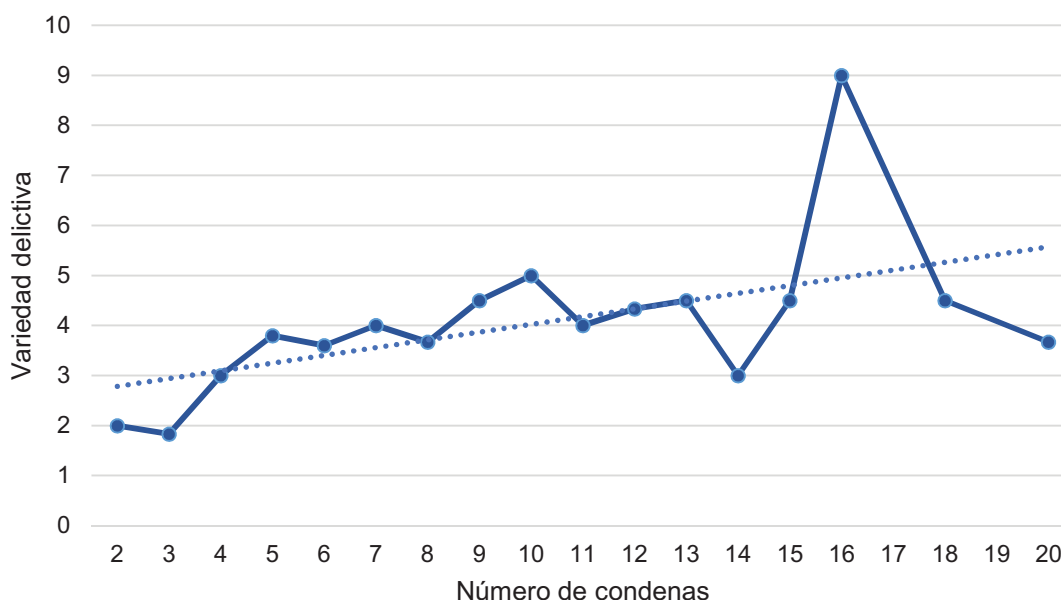
Yo hay sitios que tengo prohibida la entrada. Los de seguridad na más verme por las cámaras me conocían... Yo era de buscarme la vida así: un bolso, un portátil, un móvil encima de una mesa... Yo me andaba sacando 150 o 200 euros diarios. Se lo llevábamos a las gitanas que venden. También descuidos. No de llevarme un bolso de una señora, sino de entrar en el Corte Inglés y llevarme dos perfumes o un chándal del Barça. Pero de dar el paso de robarle el bolso a una persona con un baldeo (navaja), eso fue más tarde. La primera vez fue con 20 o 21 años, y por cierto me colocaron (detuvieron). Fue cuando entré en menores. Era un chaval al que le robé la cartera y un MP3... Robar con fuerza de más jovencito. Lo típico, vas a las discotecas y como sabes que los chavales dejan el bolso y la chaqueta en el maletero, pues con un destornillador o una pata de cabra y si veía algo dentro pues petaba el cristal. Un móvil, un GPS. Los viernes y los sábados por la noche es cuando más movida hay. También con un baldeo a la gente que salía... Eso sí que ha sido encocao. Luego cuando iba sereno es que no me atrevía. Muchas veces estar en un sitio y quedarme sin dinero y ves un banco y obligas a alguien a entrar en un cajero y que te dé el PIN y sacar el dinero y salir de allí.

Eso yo lo tengo muy claro, que han sido las amistades. Como te he dicho yo soy muy fácil de convencer. Pero ahora sí, tú vas en el metro y ves una señora sentada aquí y deja el bolso ahí, y pum... es que tío está diciendo róbame. Y es que ahora, al mínimo descuido... ¡Al mínimo descuido!

En la Figura 4.10 puede observarse la relación existente entre el número de condenas y la variedad delictiva o media de delitos diferentes protagonizados por los sujetos. Esta media se sitúa en 3,58 delitos diferentes y la de condenas en general en 8,3. Aunque los sujetos con 20 condenas (n=3) rompen la secuencia, la línea de tendencia es claramente ascendente, lo que debe ser interpretado

como una evidencia de que la variedad de delitos es función del número de condenas, aumentando aquella a medida que lo hacen éstas. Estas dos variables correlacionan positivamente ( $r = ,523$ ;  $p < 0,01$ ).

Figura 4.10. Relación entre el número total de condenas y variedad delictiva (oficial)



Otro aspecto destacable de esta gráfica es que el incremento es sostenido hasta el punto de inflexión que se sitúa en 10 condenas, con un porcentaje acumulado del 68% de los sujetos, y una variedad delictiva de 5. A partir de ese punto la variación es grande.

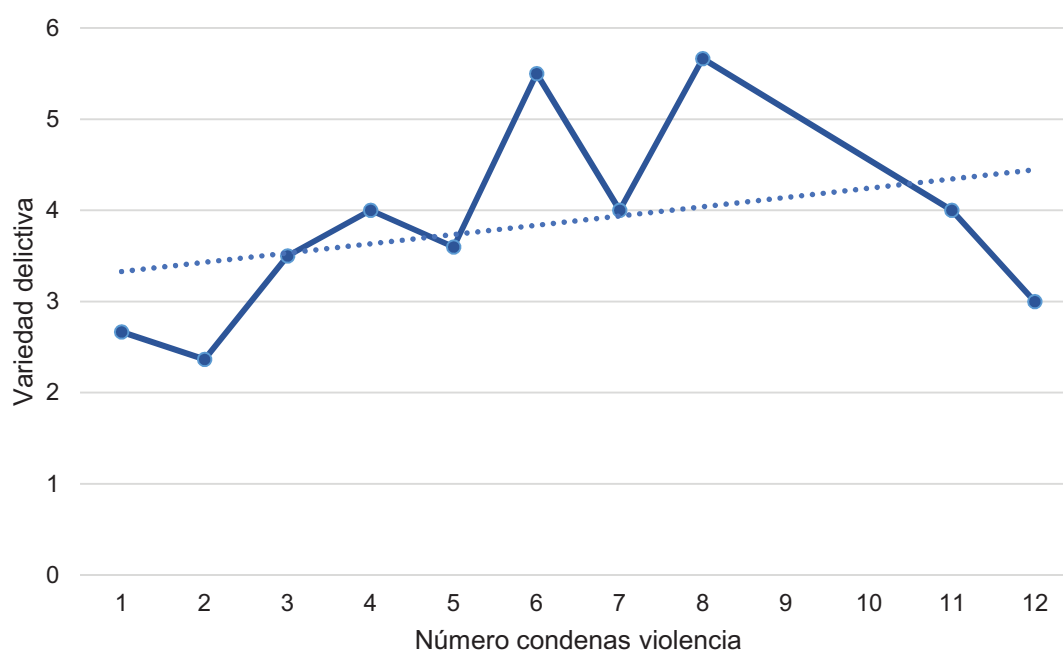
Asimismo, es de reseñar que únicamente un sujeto acumula 9 tipos de delitos diferentes, con 16 condenas, rompiendo con ello la relativa homogeneidad de la tendencia. Los sujetos que mayor número de condenas acumulan, con 18 y 20 condenas, representan el 10% de la muestra, y en este reducido grupo la media de variedad delictiva se mantiene en torno a los 4 delitos diferentes.

Se llevó a cabo el mismo análisis teniendo en cuenta únicamente las condenas por delitos violentos (Figura 4.11). En este caso la media de condenas se reduce y se sitúa en 4,18. La correlación entre estas dos variables es significativa ( $r = ,411$ ;  $p < 0,01$ ).

La tendencia es también ascendente lo que indica que, a mayor número de condenas por delitos violentos, mayor tendencia a incrementar la variedad

delictiva. El 68% de los sujetos habían sido condenados al menos en cuatro ocasiones y solo un 10% recibió ocho o más condenas. La variedad delictiva tiene su punto álgido, con un valor de 5,7 precisamente en los sujetos que recibieron ocho condenas, decayendo a partir de ese punto a valores de 4 y 3 puntos con que cuentan los que acumularon 11 y 12 condenas respectivamente.

Figura 4.11. Relación entre el número total de condenas por violencia y variedad delictiva (oficial)



En relación con el vínculo entre delitos violentos y no violentos, y también con la frecuencia y variedad delictiva, resultan ilustrativas las palabras del *Sujeto 1*, quien al detallar su trayectoria delictiva dijo,

Robos con fuerza todos los días. Robos con violencia, atracos, menos. Tienes que estar atento al sitio, mirar las idas y venidas... Pero delitos he cometido todos los días durante mucho tiempo.

En parecidos términos se expresó el *Sujeto 31* al ser preguntado por el número total de delitos que había cometido:

No lo sé, en verdad no lo sé. ¿Cómo lo voy a saber?... ¿Más de mil? No lo sé. Tirones muchos y hurtos un montón.

En los delitos contra la propiedad este tipo de respuestas fueron muy frecuentes. Un nuevo ejemplo, en este caso del *Sujeto 32* en respuesta a la misma pregunta:

Pues no lo sé. Si en meses me he juntado con ocho causas... No lo sé, muchos. No le puedo decir. Una cantidad muy grande. Mira, entrando en el Corte Inglés y llevándome una colonia diaria, ya son treinta delitos al mes.

Por último, la espontánea respuesta del *Sujeto 41* a la pregunta anterior:

¡Hostia! [ríe]. No sé, no sé cuántos... Si los tuviera que contar todos... Es como el dinero: si tuviera que contar el dinero que me he gastado.

Con intención de corroborar los resultados sobre variedad delictiva se lleva a cabo un estudio de correlación entre los diferentes delitos auto-informados. En la Tabla 4.10 puede observarse que únicamente resultan significativas las relaciones entre los delitos de *Homicidio / Asesinato* con los delitos de *Hurto* y *Robo con violencia*, y por otra parte los de *Agresión sexual* y *Hurto* y *Robo*, todas ellas de signo negativo y, por lo tanto mutuamente excluyentes, excepto una de signo positivo entre *Comercio de drogas* y *Robos con violencia*. Esta última relación confirma un vínculo entre ambas actividades delictivas.

#### **4.2.2.3. Gravedad delictiva**

En el estudio de la gravedad delictiva, al tratarse ésta de una variable auto-valorada por los participantes, reviste mayor interés su evolución o escalamiento que el estudio de su magnitud. En la Figura 4.12 podemos observar que la variable describe una ligera tendencia negativa a medida que aumenta el número de condenas acumuladas en el historial de los sujetos.



Tabla 4.10. Correlación entre diferentes delitos (auto-informe)

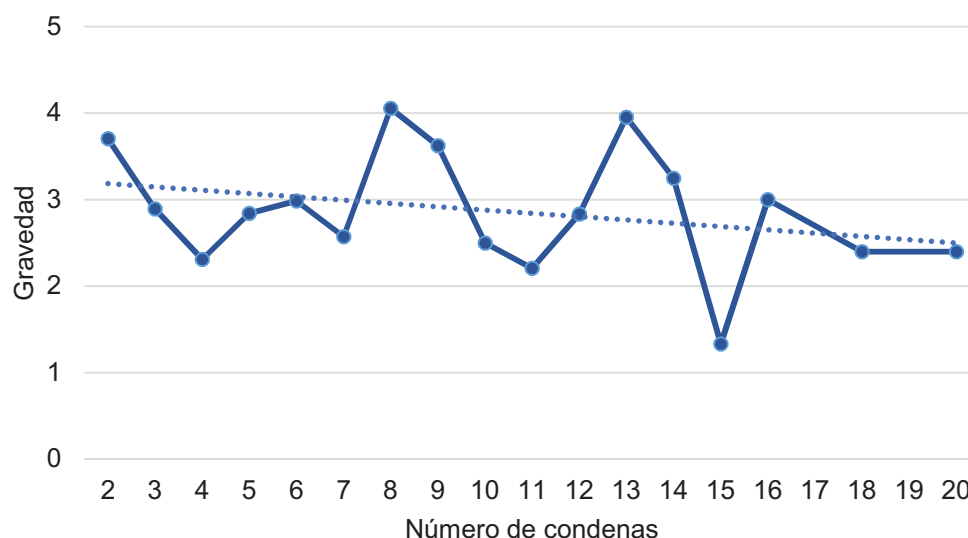
Delitos	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
I. Hurto	1	,236	,163	-,238	-,030	,077	-,454**	-,296**
II. Robo		1	,199	-,013	,253	,071	,024	-,294*
III. Robos con violencia			1	,062	,349*	,135	-,418**	-,203
IV. Agresiones y lesiones				1	,150	,135	,232	-,060
V. Comercio de drogas					1	,192	-,026	-,136
VI. Secuestro						1	,014	-,055
VII. Homicidio / Asesinato							1	-,129
VIII. Agresión sexual								1

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

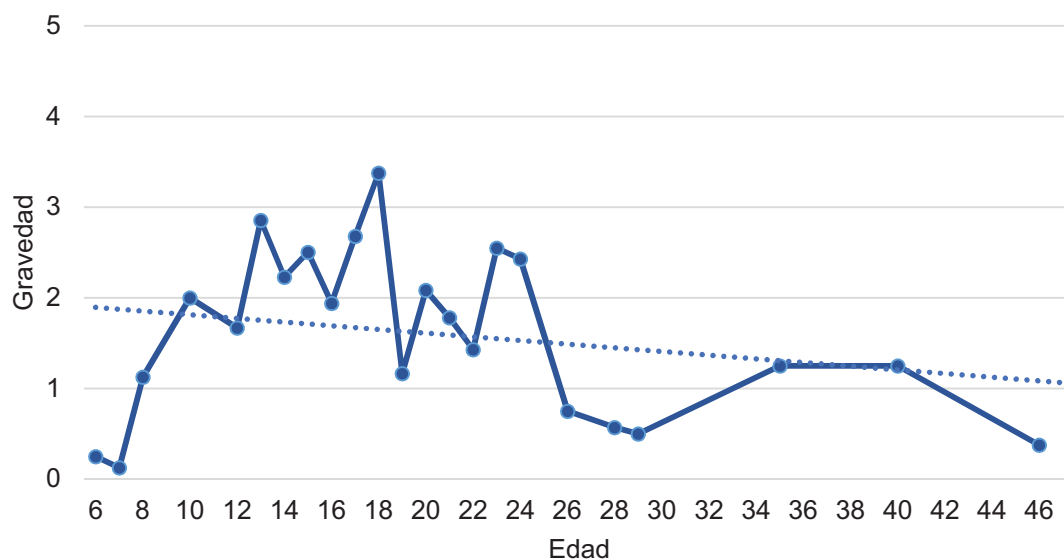
No obstante, los participantes que acumulan 8, 9, 13 y 14 condenas ofrecen puntuaciones medias de gravedad bastante elevadas. Esta tendencia sinusoidal no permite hacer interpretaciones fiables de los resultados, por lo que es necesario ampliar los análisis relacionando la gravedad con otras variables.

Figura 4.12. Relación entre gravedad (auto-informada) y número de condenas totales (oficial)



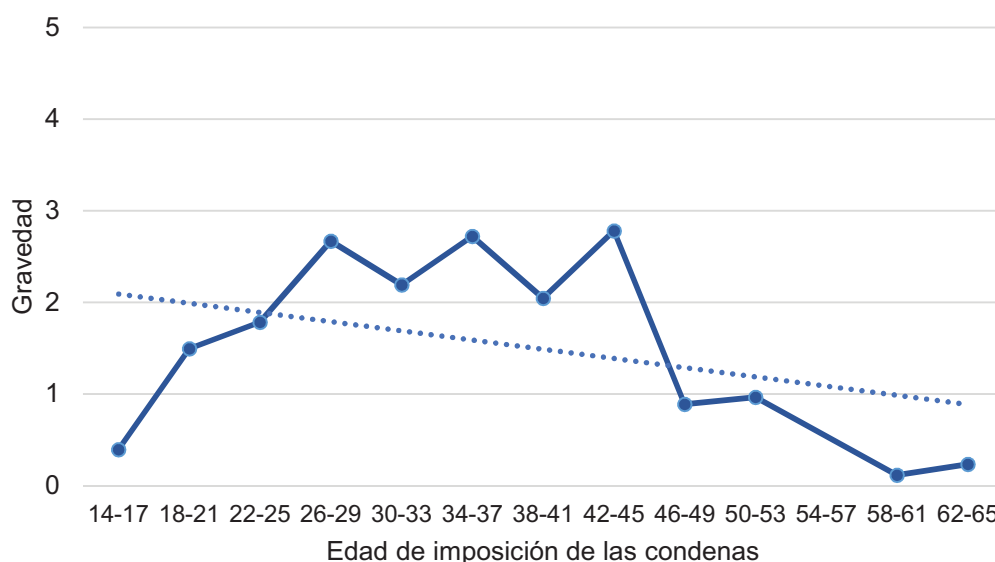
En la Figura 4.13 se presenta la relación entre gravedad y edad de inicio auto-informada. Se observa cómo la gravedad auto-informada de los primeros delitos aumenta progresivamente y de forma acelerada hasta llegar a su cénit a los 18 años de edad, manteniendo niveles altos hasta los 24 años. Los delitos cometidos por primera vez a edades más tardías son valorados como menos graves.

Figura 4.13. Relación entre media de gravedad total (auto-informada) y edad de inicio (auto-informada)



Esta relación entre la edad y la gravedad de los delitos se aprecia también cuando se valora el escalamiento delictivo, teniendo en cuenta en este caso el momento en que se cometieron los delitos que implicaron una condena a lo largo de la carrera criminal.

Figura 4.14. Relación entre gravedad (auto-informada) y edad de imposición de las condenas (oficial)

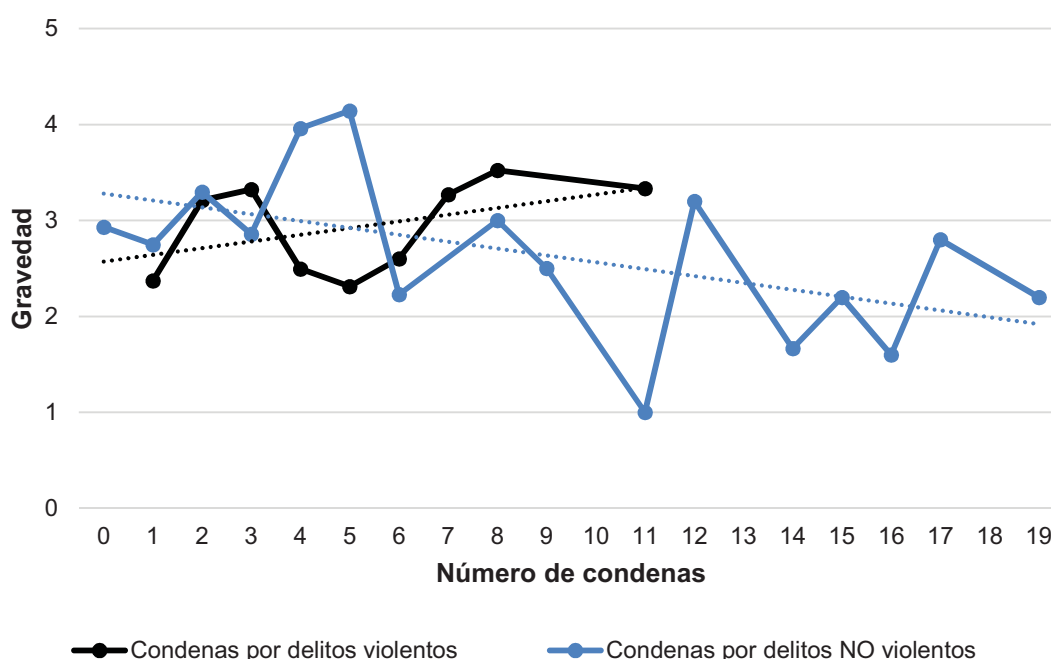


En la Figura 4.14 se observa cómo la evolución del escalamiento describe una curva con aumento sostenido desde el inicio de la carrera delictiva, con un

período de meseta o relativa estabilidad entre las franjas 26-29 a 42-45, para descender de forma abrupta a partir de ese momento.

En la Figura 4.15 se comparan los resultados sobre la medida media de gravedad en función del tipo de condenas recibidas: violentas o no violentas. Se observa una marcada diferencia de tendencia, con escalamiento positivo en las condenas por delitos violentos y negativo en las condenas por delitos no violentos.

Figura 4.15. Relación entre gravedad y tipo de condenas (oficial)



Se valoró asimismo la gravedad específica para cada uno de los ocho delitos estudiados. En la Figura 4.16 se presentan los valores medios de la gravedad valorada por los sujetos en cada uno de ellos.

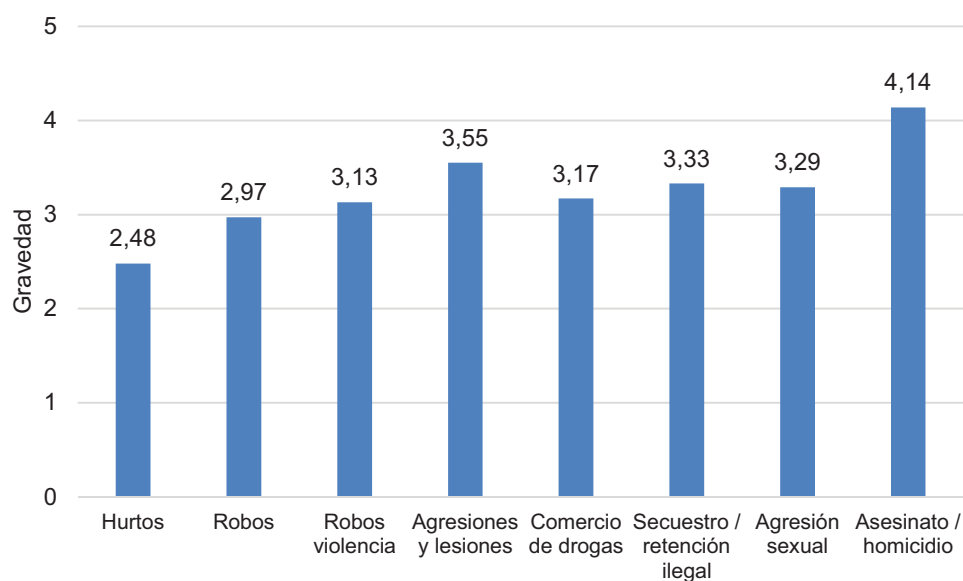
Se puede observar que los valores no difieren en exceso de unos delitos a otros, aunque los más elevados coinciden en aquellos delitos en que la violencia física es más importante (*Agresiones / Lesiones y Homicidio / Asesinato*).

Las escasas diferencias apreciadas en la valoración inter-delictual pueden ser debidas a que en el momento de la respuesta los entrevistados valoraban cada uno de los delitos de forma independiente, sin relacionarlos comparativamente con otros delitos de diferente entidad.

Finalmente, se observó un incremento en la gravedad media en relación con la ratio de tiempo pasado en prisión (Figura 4.17). La variable tiempo pasado en prisión se construyó según se indica en la ecuación:

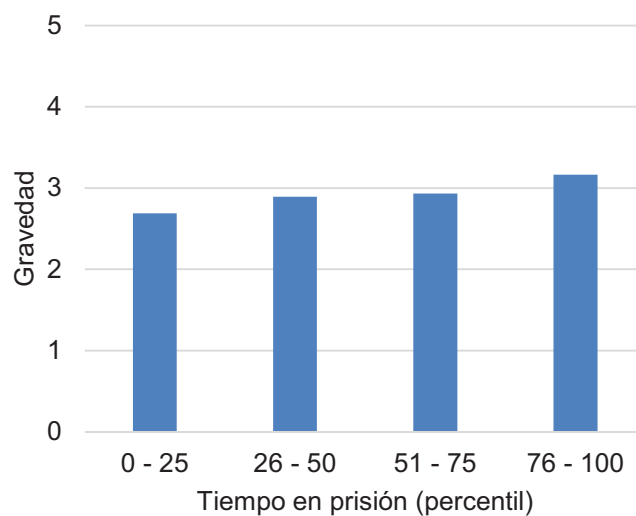
$$\text{Tiempo en prisión} = \left( \frac{\text{Días en prisión}}{\text{Edad en días}} \right) * 10$$

Figura 4.16. Relación entre gravedad específica y diferentes tipos de delitos (auto-informados)



Puede observarse cómo el mayor tiempo pasado en prisión aumenta levemente la gravedad subjetiva que los sujetos atribuyen a los delitos cometidos.

Figura 4.17. Relación entre gravedad y ratio de tiempo pasado en prisión (percentiles)



No se han apreciado sin embargo diferencias relativas a la gravedad en relación al resto de variables estudiadas. De esta forma se descarta la relación entre gravedad auto-informada y las medidas de variedad delictiva, cronicidad, co-participación y duración de la carrera delictiva.

#### 4.2.2.4. Cronicidad y duración de las carreras delictivas

Aquí el primer análisis consistió en establecer algún criterio de selección que permitiera diferenciar a los sujetos crónicos o particularmente persistentes en su conducta delictiva.

En la Tabla 4.11 se presentan las probabilidades de reincidencia, medida en condenas impuestas, tanto en general como por delitos violentos.

Tabla 4.11. Probabilidad de reincidencia según el número de condenas

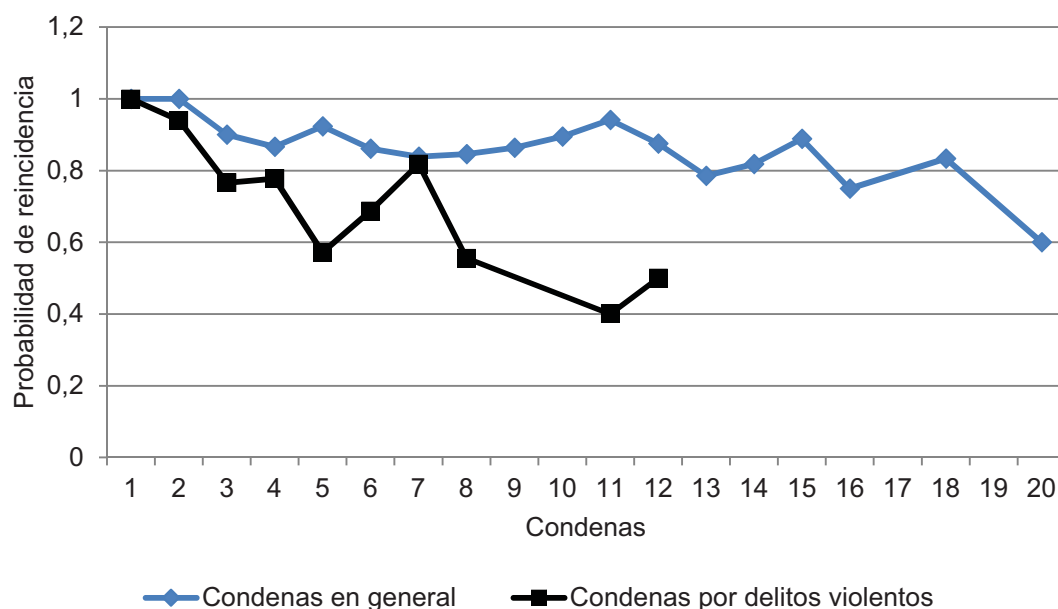
Condenas en general			Condenas violencia		
Número de condenas	Probabilidad de reincidencia		Número de condenas	Probabilidad de reincidencia	
1	1	(50/50)	1	1	(50/50)
2	1	(50/50)	2	0,940	(47/50)
3	0,900	(45/50)	3	0,766	(36/47)
4	0,867	(39/45)	4	0,778	(28/36)
5	0,923	(36/39)	5	0,571	(16/28)
6	0,861	(31/36)	6	0,688	(11/16)
7	0,839	(26/31)	7	0,818	(9/11)
8	0,846	(22/26)	8	0,556	(5/9)
9	0,864	(19/22)	9	--	
10	0,895	(17/19)	10	--	
11	0,941	(16/17)	11	0,400	(2/5)
12	0,875	(14/16)	12	0,500	(1/2)
13	0,786	(11/14)			
14	0,818	(9/11)			
15	0,889	(8/9)			
16	0,750	(6/8)			
17	--				
18	0,833	(5/6)			
19	--				
20	0,600	(3/5)			

En cuanto a los datos correspondientes a las condenas en general, a partir de la tercera condena la probabilidad de recibir una nueva pena es 0,90. A partir

de ese momento la probabilidad de condenas se reduce paulatinamente, y esa tendencia descendente solo se interrumpe por probabilidades de reincidencia algo mayores en las condenas 11, 15 y 18. Aunque las diferencias observadas en las probabilidades de reincidencia son muy exiguas, y estos datos están basados en un grupo progresivamente reducido de individuos, la tendencia es clara y concluyente: las probabilidades de reincidencia son muy estables y homogéneas en la muestra, por lo que, a partir de este procedimiento, no resulta posible establecer un punto de corte válido que permita discriminar los delincuentes crónicos en esta muestra.

En lo relativo a los datos correspondientes a condenas por delitos violentos, se aprecia también un ligero descenso sostenido, con la excepción de las condenas 6 y 7. Tal y como sucede con los datos correspondientes a condenas en general, en las condenas por delitos violentos las probabilidades de reincidencia son también relativamente estables, razón por la que tampoco en base a condenas por delitos violentos resulta posible determinar un punto de corte válido suficientemente discriminativo de los delincuentes crónicos en la muestra.

Figura 4.18. Probabilidad de reincidencia según el número de condenas



En la Figura 4.18 se relaciona el número de condenas en general y las impuestas por delitos violentos con la probabilidad de reincidencia. En este análisis puede observarse una vez más que tampoco es posible establecer un punto

de corte. Se concluye por tanto que, una vez superadas las dos condenas, todos los sujetos deben recibir la consideración de crónicos.

El criterio más empleado en la literatura criminológica es el establecido por Wolfgang *et al.* (1972), quienes consideraban como crónicos a los sujetos que acumulasen cinco detenciones o más. Pero al valorarse en esta tesis las condenas impuestas no era posible adoptarlo.

No obstante, ante la necesidad de establecer un punto de corte que discrimine a los sujetos en base a su cronicidad se establece el límite en la imposición de cinco condenas. Así pues, este es el criterio que se sigue a continuación y en virtud del cual se distinguen tres grupos de sujetos: 1) Sujetos que hubieran recibido dos condenas; 2) Sub-crónicos, a los que les hubieran sido impuestas entre tres y cuatro condenas; y 3) Crónicos, con cinco o más condenas.

Siguiendo este criterio la consideración de delincuentes crónicos le corresponde al 72% de los participantes (n=36). Estos sujetos son responsables del 90% de las condenas acumuladas por el conjunto de los individuos de la muestra (n=375).

Tabla 4.12. Relación de cronicidad con diversos valores

Grupo	n	Duración media de la carrera (oficial)	Media de condenas por delitos violentos	Media de condenas por delitos no violentos	Variedad delictiva
(1) Dos condenas	5	5,80	2,00	,00	2,00
(2) Subcrónicos	9	2,22	2,33	1,00	2,22
(3) Crónicos	36	10,17	4,94	5,47	4,14
F-value		4,95*	8,37**	5,66**	14,39**

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

La Tabla 4.12 permite confirmar que el límite de cinco condenas es un criterio clasificatorio acertado, ya que se puede observar que los sujetos clasificados como crónicos presentan una duración media de la carrera delictiva oficial mucho más extensa que el resto. Asimismo, la media de condenas acumuladas, tanto las impuestas por delitos violentos como no violentos, supera notablemente a las recibidas por los otros dos grupos, como también lo hace la variedad delictiva.

En lo tocante a la duración de las carreras delictivas ésta ofrece resultados muy dispares según las fuentes de información que se utilicen. Así, considerando únicamente datos oficiales relativos a las edades en que cometieron los delitos por los que fueron condenados, la duración media resultante es 9,66 años (Rango = 0-28; SD = 7,57). Sin embargo, si se toma como momento de inicio de dichas carreras el dato auto-informado de la edad de comisión del primer delito y como final de ésta la edad de comisión del delito que acarreó la última condena la media de duración de las carreras delictivas pasa a ser de 19,10 años (Rango = 4-55; SD = 10,30). Esta es la medida que se debe considerar más fiable y la que se ha empelado en esta tesis. Tal y como cabía esperar, la duración de la carrera criminal correlaciona de forma significativa con la edad actual de los individuos ( $r = ,802$ ;  $p < ,01$ ) y con el número de ingresos en prisión ( $r = ,419$ ;  $p < ,01$ ), pero no lo hace con ninguna de las demás variables y dimensiones estudiadas.

Finalmente, en relación con el tiempo pasado en prisión, resulta llamativo constatar que además de la propia duración de la carrera delictiva oficial ( $r = ,519$ ;  $p < 0,01$ ), el único valor que resulta significativo en la correlación entre cronidad y el tiempo pasado en prisión, es la edad del primer encarcelamiento, tanto en sus valores auto-informados ( $r = -,456$ ;  $p < 0,01$ ) como provenientes de fuentes oficiales ( $r = -,369$ ;  $p < 0,01$ ). Así pues, a mayor duración de la carrera delictiva y menor edad en la primera entrada en prisión, mayor tiempo pasado en prisión.

#### **4.2.2.5. Co-delincuencia: delitos en solitario y en compañía de otros**

Con los datos auto-informados por los sujetos se construye un índice de codelincuencia. Esta variable es la media de coparticipación de los valores correspondientes a cada uno de los tipos de delitos auto-informados.

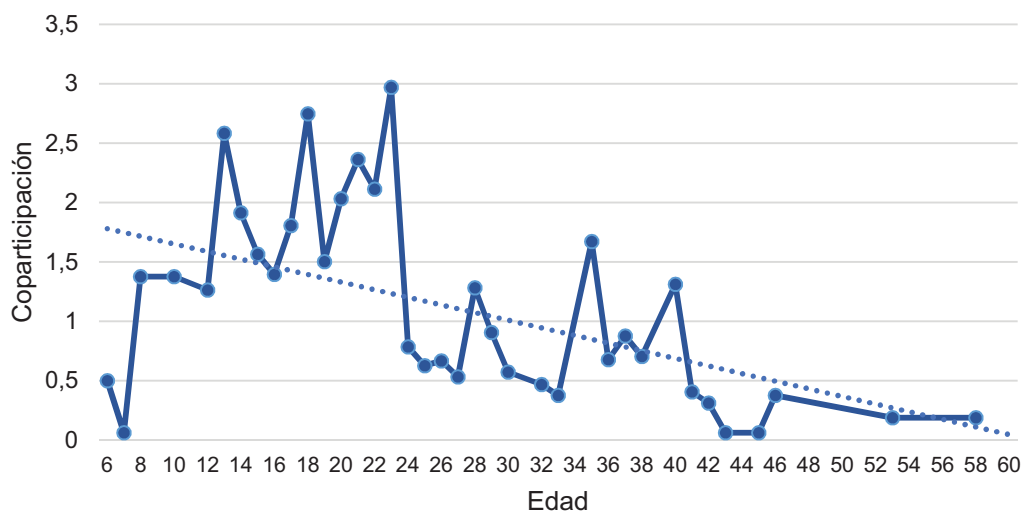
Tanto los valores de coparticipación de cada tipo de delito como el índice de codelincuencia presentan rangos con límites 0 y 5.

En primer lugar, se analiza la relación entre edad y coparticipación. En la Figura 4.19, confeccionada a partir de los datos acumulados de la trayectoria delictiva de los sujetos en los delitos auto-informados, se puede observar que la



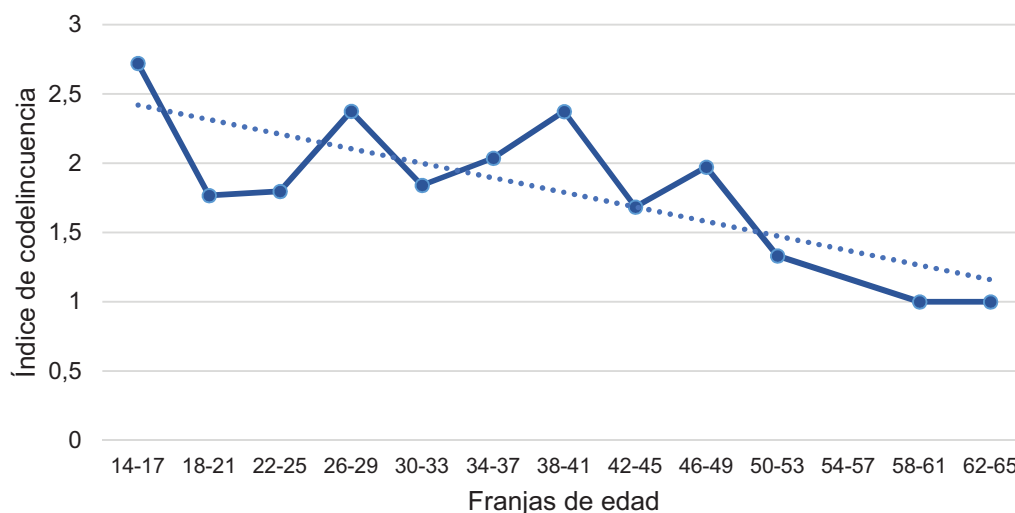
relación que se establece es claramente inversa: a mayor edad menor es la actividad delictiva compartida con otros.

Figura 4.19. Relación entre edad y coparticipación



A continuación, se lleva a cabo un análisis similar con los datos relativos a la edad en que recayó cada una de las condenas (Figura 4.20). El valor edad se presenta agrupado por franjas.

Figura 4.20. Relación entre edad en cada condena e índice de codelinquencia

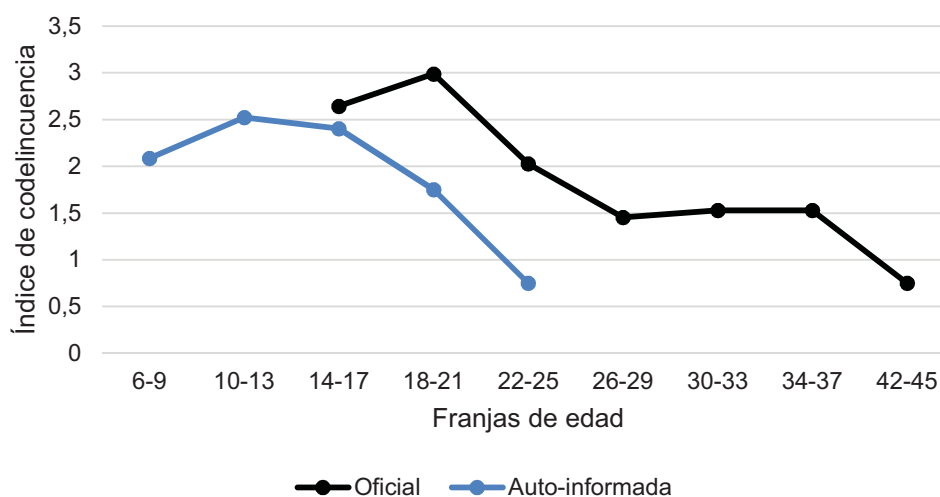


La relación también resulta ser inversa y evidencia que conforme aumenta la edad, se reduce la coparticipación y se delinque en solitario en mayor proporción.

En relación a la edad de inicio en la delincuencia se lleva a cabo un doble análisis de contraste, relacionando la coparticipación con los datos de inicio referidos a auto-informes y los oficiales o correspondientes a condenas. Al igual que en el caso anterior, este análisis se presenta con datos de edad agrupados en franjas con el objetivo de reducir el exceso de crestas ocasionadas por la baja  $n$  (Figura 4.21).

Con un desajuste de aproximadamente ocho años entre ellas (Cfro. Apartado 4.2.2.1), ambas fuentes de información evidencian un patrón similar. Cuando las conductas delictivas dan comienzo a temprana edad los delincuentes actúan mayoritariamente acompañados. En cambio, aquellos que se inician más tarde tienden a reducir el índice de codelincuencia. Si bien la correlación entre el índice de codelincuencia y la edad de inicio auto-informada no ofrece resultados significativos, en el caso de la edad de inicio oficial la correlación es significativa e inversa ( $r = -,390$ ;  $p < ,01$ ) indicando una menor coparticipación cuanto mayor sea la edad de inicio.

Figura 4.21. Relación entre índice de codelincuencia y edad de inicio

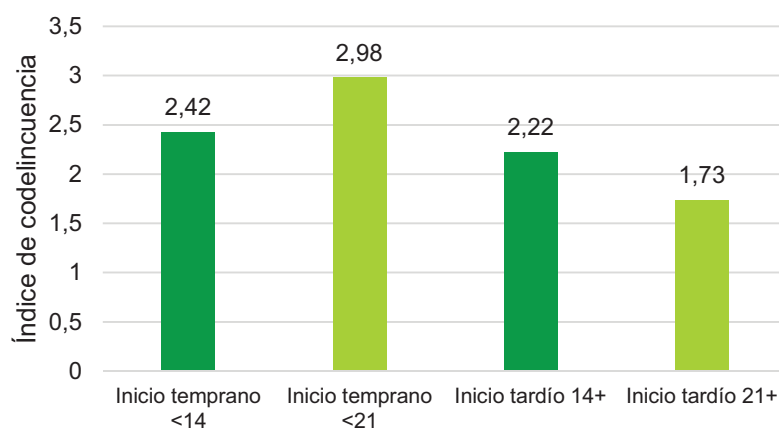


El descenso en la coparticipación relacionado con la mayor edad de inicio delictivo se observa en todas las tipologías delictivas analizadas, aunque en menor medida en los delitos de *Robo con violencia*.

A continuación, se lleva a cabo un análisis de codelincuencia en los grupos previamente identificados como de inicio temprano (<14 años en los auto-informados y <21 en la oficial) y de inicio tardío (14+ y 21+, respectivamente).

La gráfica de la Figura 4.22 muestra que mientras en el grupo auto-informado la mayor tendencia a la asociación delictiva del grupo más precoz no queda patente, en cambio, al analizar la co-delincuencia en relación con la edad de inicio según las condenas impuestas, sí se evidencia esa tendencia. En este caso, aplicando un análisis de regresión logística binaria, el modelo resultante es significativo, la codelincuencia explica entre el 0,17 y el 0,23 de la variable dependiente (Inicio temprano <21 / tardío 21+), y clasifica correctamente el 70,0% de los casos.

Figura 4.22. Relación entre media de co-delincuencia en general y grupo de inicio (oficial / auto-informado)



De forma más detallada, en la Tabla 4.13 se puede observar, a partir de datos auto-informados, que quienes iniciaron la actividad delictiva entre los 6 y los 13 años presentan el mayor índice de codelincuencia. A partir de los 14 años el descenso en la codelincuencia es constante, y acusado, hasta llegar al grupo más tardío, quienes se iniciaron entre los 22 y los 25 años.

Tabla 4.13. Relación entre índice de codelincuencia y edad de inicio (auto-informada)

Grupo	Media	n
6-9	2,09	5
10-13	2,52	16
14-17	2,40	24
18-21	1,75	3
22-25	,75	2
Total	2,31	50

Cuando los datos analizados son los de inicio oficial (Tabla 4.14), el retrato es similar. Tampoco el primer grupo es el que presenta valores más altos, la primacía queda reservada al comprendido entre los 18 y los 21 años. A partir de los 22 años el descenso es nuevamente constante. Estas dos variables presentan valores de correlación significativa ( $r = -,420$ ;  $p < ,01$ ).

Tabla 4.14. Relación entre media del índice de codelincuencia y edad de inicio (oficial)

Grupo	Media	n
14-17	2,64	6
18-21	2,99	20
22-25	2,03	10
26-29	1,45	6
30-33	1,53	3
34-37	1,53	3
42-45	,75	2
Total	2,31	50

La relación entre el inicio de la actividad delictiva y la coparticipación puede quedar ilustrada con el siguiente relato del *Sujeto 45*:

El barrio influyó bastante, era bastante conflictivo... bueno, no conflictivo... bueno de gente obrera, de gente normal. A mí lo que me influyó bastante fueron las amistades. Yo soy muy fácil de convencer, me dicen venga veinte, y me voy. Y eso me ha acarreado problemas de todo tipo: de salud, legales... Llevo doce años consumiendo.

(...) Nunca he tenido casi ningún amigo. Yo es que siempre he sido muy fácil de convencer, y me decían vamos y vamos. Y no tenía en cuenta las consecuencias, ni lo que podía pasar.

La relación entre el número de condenas acumuladas a lo largo de la carrera delictiva y el índice de codelincuencia se presenta en la Tabla 4.15, donde el número de condenas ha sido agrupado para una mejor presentación y comprensión de la información. También en este caso la relación que se establece entre las variables es negativa y la tendencia claramente descendente, en especial para el grupo de sujetos que más condenas acumulan.

Cabe plantear que en el caso de los delincuentes violentos esta relación sea diferente, incluso contraria, a la que se establece entre las variables con delincuentes más generalistas. Con la intención de validar esta hipótesis se lleva

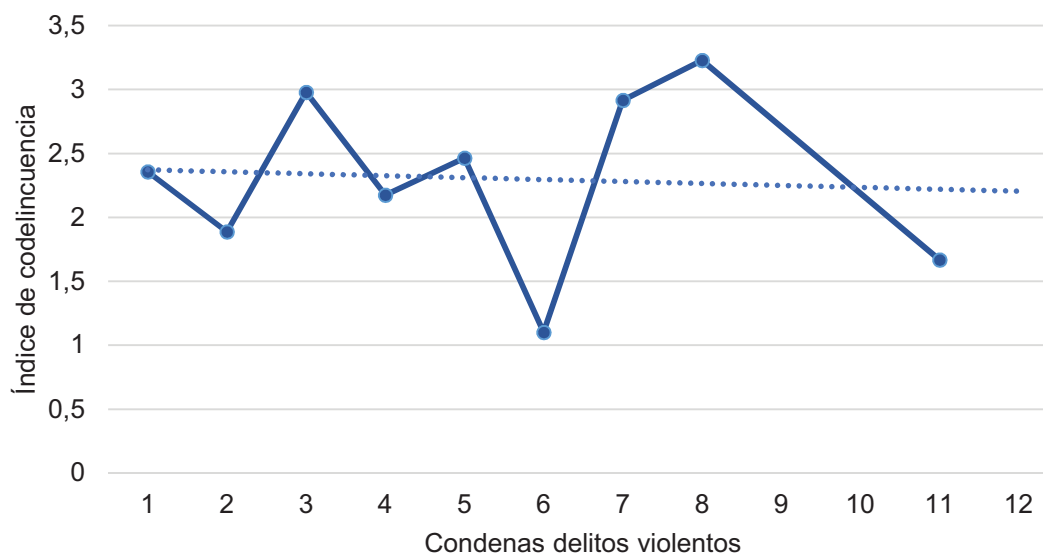
a cabo un análisis centrado en la condición de delincuentes violentos de esta muestra.

Tabla 4.15. Relación entre condenas acumuladas e índice de codelincuencia

Número total de condenas (Agrupado)	Índice de codelincuencia	n
1-5	2,40	19
6-10	2,65	15
11-15	1,43	10
16-20	1,18	6
Total	2,31	50

En la Figura 4.23 se presentan los resultados de este análisis y en la gráfica podemos observar que, en apariencia, no se establece relación de influencia entre las variables. El índice de codelincuencia se mantiene estable con independencia del número de condenas por delitos violentos impuestas a los sujetos.

Figura 4.23. Relación entre codelincuencia y condenas por delitos violentos



Por lo que respecta al tipo de delitos, y a éstos individualmente considerados, el índice de codelincuencia correlaciona positivamente con la escala de delincuencia general ( $r = ,571$ ;  $p < ,01$ ), la escala de delitos no violentos ( $r = ,528$ ;  $p < ,01$ ) y también en la construida para los delitos violentos ( $r = ,441$ ,  $p < ,01$ ).

En este punto puede resultar ilustrativo el relato del *Sujeto 8*:

Estaba jugando a la máquina tragaperras y me quedé sin dinero. Le dije al del bar que desconectase la máquina y que luego vendría. Me fui un poco más lejos y atraqué una panadería y me llevé 10 o 15 mil pesetas. Con eso volví al bar y seguí jugando a la máquina.

En la Tabla 4.16 se analiza la media de coparticipación de cada uno de los ocho delitos auto-informados analizados.

El porcentaje medio de sujetos que actúa siempre solo en cada uno de los ocho delitos es también bastante clarificador. Se puede constatar que los mayores porcentajes de delincuentes solitarios los encontramos en los delitos de *Agresión sexual*, *Agresiones / lesiones*, *Homicidio / Asesinato* y *Hurto*. Por el contrario, los delitos que se cometen en mayor medida con acompañamiento de otros son *Comercio de drogas* y *Robos con fuerza*.

Tabla 4.16. Coparticipación en diferentes delitos (auto-informe)

Tipo de delito	% en solitario	Coparticipación	Correlación
Hurto	32	2,38	,426**
Robo	19	3,45	,726**
Robo con violencia	22	2,87	,537**
Agresiones / lesiones	38	1,95	,433**
Comercio de drogas	8	2,93	,654**
Secuestro / retención	25	3,11	,650**
Agresión sexual	100	0	--
Homicidio / Asesinato	46	2,36	,637**

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Se observa asimismo que la estructura de covarianza es en todos los casos significativamente positiva, salvo en *Agresión sexual*. No obstante, no existe un aparente vínculo entre la condición violenta de los delitos y la coparticipación.

Atendiendo a la posibilidad de que la codelinquencia mantenga relación con la mayor variabilidad delictiva, se lleva a cabo el pertinente análisis (Tabla 4.17). Se analizan las medidas de variedad oficial y variedad auto-informada, resultado únicamente significativa la correlación entre el índice de codelinquencia y la variedad auto-informada ( $r = ,478$ ;  $p < ,01$ ).

Se constata que con el aumento de la variedad delictiva se incrementa el número de copartícipes.

De igual forma se procede con respecto a la cronicidad, observando que los sujetos que responden a la categoría de sub-crónicos (n=9) presentan una media de 2,60 en el índice de codelincuencia, por encima del 2,29 de los crónicos (n=36) y muy por encima de los que únicamente cuentan con dos condenas en su haber (n=5), con una media de 1,87 en este índice.

Tabla 4.17. Índice de codelincuencia y variabilidad delictiva

Variedad oficial			Variedad auto-informada		
Condenas por tipos de delitos diferentes	Índice de codelincuencia	n	Tipos de delitos diferentes	Índice de codelincuencia	n
1	1,33	1	1	--	
2	2,47	12	2	0	3
3	2,15	14	3	1,57	10
4	2,47	9	4	2,79	12
5	2,66	11	5	2,20	10
6	,00	2	6	2,93	9
7	--		7	3,43	3
8	--		8	4,13	1
9	2,71	1	9		
Total	2,31	50	Total	2,33	48

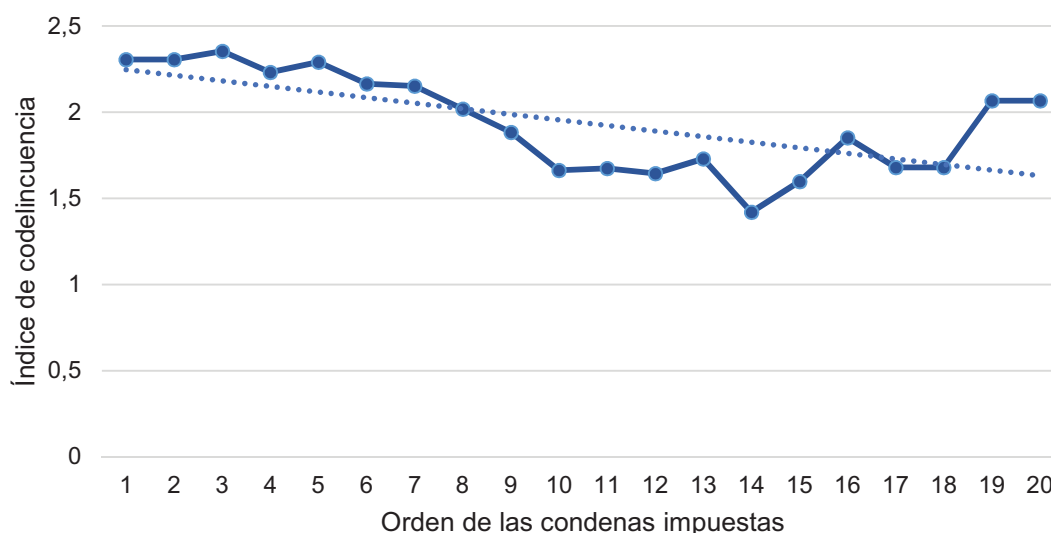
Se plantea también que la tendencia apreciada al relacionar el índice de codelincuencia y el orden de las condenas pueda permitir ponderar en qué medida la mayor experiencia delictiva, cuando menos la más adversa para los sujetos, se relaciona con la coparticipación. En la Tabla 4.18, que presenta el orden de las condenas de forma agrupada. Puede observarse que los valores de codelincuencia son mayores en las primeras cinco condenas, disminuyendo en las siguientes.

Tabla 4.18. Índice de codelincuencia y orden de las condenas

Orden de condenas	Índice de codelincuencia	n
1-5	2,30	220
6-10	1,98	115
11-15	1,61	58
16-20	1,87	22

En la Figura 4.24 puede observarse más fácilmente esta evolución en una secuencia detallada para cada una de las veinte condenas posibles en este grupo.

Figura 4.24. Índice de codelincuencia y orden de las condenas



A la vista de la relación existente entre el índice de codelincuencia y diversas dimensiones de las carreras delictivas, se plantea la posibilidad de que el tiempo pasado en prisión tenga también relación con la codelincuencia de los participantes.

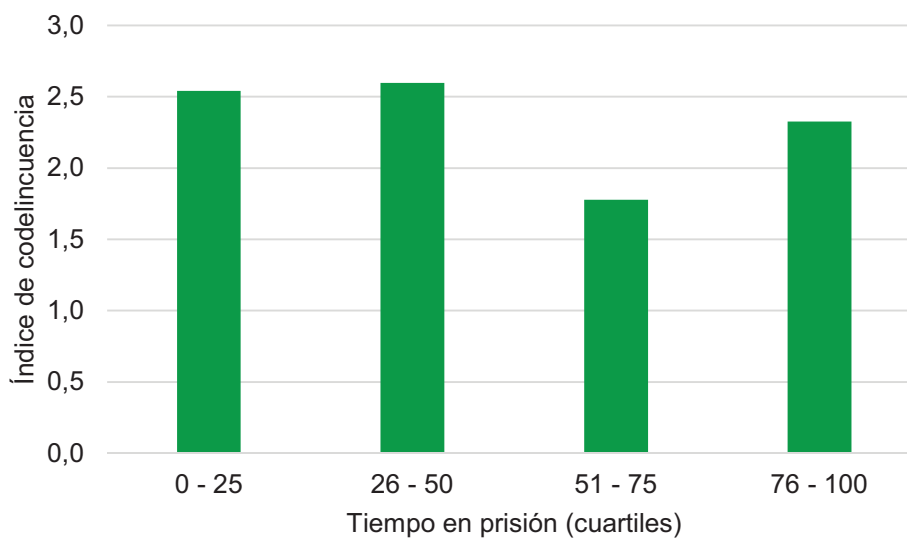
Al objeto de validar indirectamente parte de esta hipótesis<sup>23</sup> se lleva a cabo un análisis de la relación entre la ratio de tiempo pasado en prisión y la codelincuencia. La variable tiempo pasado en prisión se construye según lo descrito en el apartado 4.2.2.3.

<sup>23</sup> Para un pormenorizado repaso a los métodos de comprobación más frecuentes, basados todos ellos en la reincidencia de los excarcelados y los condenados a otro tipo de medidas, consultar Cid (2007).



En la Figura 4.25 puede apreciarse que el mayor tiempo pasado en prisión, representado aquí en percentiles, no influye en la coparticipación si no es para reducirla. Los valores más altos corresponden a los dos primeros cuartiles, mientras que quienes pasan más tiempo privados de libertad evidencian valores de coparticipación más moderada, en especial los integrantes del tercer cuartil.

Figura 4.25. Relación entre índice de codelincuencia y tiempo pasado en prisión



El siguiente análisis se centra en los cambios experimentados en la coparticipación tanto desde la perspectiva de la edad como del número de condenas. De tal forma, se pone en relación el índice de codelincuencia con tres grupos diferenciados de sujetos en base al número de condenas que acumulan, y ello de forma exclusiva, esto es, únicamente se toman en consideración los datos relativos a las condenas comprendidas en cada horquilla. Este procedimiento permite aislar las trayectorias delictivas y de esta forma observar las posibles diferencias existentes entre los sujetos que muestran diferentes niveles de cronicidad.

En la Tabla 4.19 se presenta esta información, que permite constatar que los crónicos presentan una media de codelincuencia ligeramente inferior a los otros dos grupos. Por otra parte, en relación con la evolución a lo largo de la vida, se observa que aunque el índice de codelincuencia desciende a medida que avanza la edad en los tres grupos, en los crónicos este descenso es menos pronunciado.

Tabla 4.19. Evolución del índice de codelincuencia en relación con la edad y la cronicidad delictiva

Edad	Índice de codelincuencia					
	Crónicos		Sub-crónicos		2 condenas	
	$\bar{\chi}$	n	$\bar{\chi}$	n	$\bar{\chi}$	n
14-17		--	2,29	1	2,84	9
18-21	1,76	24	2,56	22	2,86	36
22-25	2,15	37	2,66	19	2,17	19
26-29	2,50	38	2,27	14	1,99	15
30-33	2,16	47	2,33	12	1,90	8
34-37	2,07	41	2,26	6	1,33	5
38-41	2,45	16	1,08	2	1,64	3
42-45	1,97	15	0,75	4	0,75	4
46-49	1,80	4	1,67	1	1,00	1
50-53	0,00	7	1,33	2		--
54-57		--		--		--
58-61		--	1,00	1		--
62-65	1,00	2		--		--
Total	2,22	231	2,30	84	2,31	100

El último de los análisis es el relativo a los sujetos que delinquen exclusivamente en solitario (Tabla 4.20). En este caso la información se analiza de forma estrictamente descriptiva y para cada uno de los ocho tipos de delitos auto-informados.

Tabla 4.20. Delincentes que actúan en solitario

	N	n en solitario	%
Hurtos	41	13	32
Robos con fuerza	31	6	19
Robos intimidación o violencia	36	8	22
Agresiones y lesiones	37	14	38
Comercio de drogas	29	8	28
Secuestro	8	2	25
Homicidio o asesinato	13	6	46
Agresión sexual	7	7	100
Codelincuencia	50	6	12

En concreto, los delitos en los que en mayor medida se actúa en solitario son el de agresión sexual, con un cien por cien de los casos, seguido de los delitos de homicidio o asesinato y los de agresiones y lesiones.

### **4.3. Factores de riesgo asociados a la conducta delictiva**

Una vez finalizada la descripción de las carreras delictivas de los participantes, en este apartado se muestran los análisis orientados a establecer la prevalencia en la muestra de los diversos factores de riesgo, tanto para el conjunto de la trayectoria vital de los sujetos, como, más específicamente, para cada una de las tres etapas vitales previamente definidas.

Asimismo, se llevan a cabo diversos análisis dirigidos a establecer el ajuste y la capacidad predictiva del modelo TRD con respecto al grupo de delincuentes analizados. Sin embargo, para una mejor y más clara exposición de los resultados obtenidos, en el Anexo 3 se contienen algunas de las tablas resultantes.

Únicamente un apunte previo en relación a los delitos recogidos en el Anexo 3. Entre ellos se encuentran los relativos a la validez de las diversas escalas que, como se verá, muestran que las escalas de riesgo relativas a la carencia de apoyo pro-social y a las oportunidades delictivas presentan una alta consistencia interna ( $,892$  y  $,801$  respectivamente), siendo algo más moderada la relativa a los riesgos personales ( $,690$ ). En cambio, los datos de consistencia de las escalas de delincuencia no presentan valores tan altos, en coherencia con la variedad delictiva que ya ha quedado acreditada en el apartado precedente. En concreto, los correspondientes a la delincuencia conocida a través de fuentes oficiales son tan bajos que indican que las variables que las integran no miden un mismo constructo y no están altamente correlacionadas, es indicador de la falta de adecuación de las fuentes oficiales como medida de la conducta delictiva.

Por esta razón, en este apartado se prescinde de los datos oficiales y únicamente se llevan a cabo análisis con los datos provenientes de auto-informe.

### 4.3.1. Prevalencia y capacidad predictiva de los diversos factores de riesgo

En la Tabla 4.21 se presentan los resultados del análisis de correlación entre las diversas escalas predictoras y las escalas de delincuencia auto-informada.

Se puede observar que la correlación de las escalas de riesgo relativas a *carencias en el apoyo prosocial (CA)* y *oportunidades delictivas (Op)* es notable en los tres tipos de delitos. Las correlaciones son especialmente altas con respecto a los *delitos en general* y con los *delitos no violentos*.

Tabla 4.21. Correlación entre escalas de riesgo y escalas de delincuencia (auto-informada)

	Riesgos personales (RP)	Carencias en el Apoyo Prosocial (CA)	Oportunidades delictivas (Op)
Delitos en general	,398**	,659**	,583**
Delitos violentos	,213	,486**	,442**
Delitos no violentos	,477**	,636**	,548**

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

A continuación, en la Tabla 4.22, se ofrecen los resultados de cada una de las escalas de riesgo en relación con las diversas tipologías delictivas.

Tabla 4.22. Correlación entre tipos delictivos (auto-informados) y escalas de riesgo

	RP	CA	Op
Peleas en la escuela	,323*	,516**	,523**
Hurto	,268	,264	,103
Robo	,368**	,537**	,360*
Robo con violencia / intimidación	,143	,274	,292*
Agresiones / Lesiones	,061	,278	,294*
Comercio de drogas	,301*	,460**	,571**
Secuestro / Retención ilegal	,130	,308*	,193
Agresión sexual	,018	-,235	-,473**
Homicidio / Asesinato	-,077	,155	,221
Otros delitos no violentos	,129	,131	,151

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Valorando cada una de estas conductas independientemente se aprecia que la *escala de oportunidades (Op)* es la que mejor correlación muestra con el

conjunto de las conductas delictivas, seguida de la correspondiente a las *carencias en el apoyo prosocial* (CA). Las conductas que mejor se relacionan con las escalas de riesgo son las peleas en la escuela, robo y comercio de drogas. Un caso particular es el de los delitos de agresión sexual, que evidencian correlación inversa con las oportunidades, indicando con ello una marcada diferencia con el resto de conductas delictivas.

En la Tabla 4.23 se analizan las correlaciones entre las escalas de delincuencia auto-informada y las nueve sub-escalas que conformaban las tres dimensiones de riesgo estudiadas y en las que se agruparon las 62 variables.

Tabla 4.23. Correlación entre sub-escalas de riesgo y escalas de delincuencia (auto-informada)

	Delitos en general	Delitos violentos	Delitos no violentos
RP - Sub-escala Personalidad y actitudes	,331*	,290*	,267
RP - Sub-escala Eventos vitales	,223	,087	,304*
RP - Sub-escala Consumo de Drogas	,242	,056	,375**
CA - Sub-escala Familia	,359*	,268	,343*
CA - Sub-escala Barrio	,304*	,177	,348*
CA - Sub-escala Escuela / Trabajo	,435**	,393**	,336*
CA - Sub-escala Amistades	,672**	,492**	,652**
Op - Sub-escala Tiempo con amigos sin hacer nada	,561**	,377**	,584**
Op - Sub-escala Percepción de oportunidades para delinquir	,474**	,406**	,391**

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

Se constata que las sub-escalas de la dimensión *riesgos personales* (RP), aun estando todas ellas asociadas de forma significativa a uno u otra forma de delinquir, son las que en menor medida correlacionan con las tres escalas de delincuencia. En cambio, las sub-escalas de las otras dos dimensiones presentan valores notables en la correlación, destacando especialmente la sub-escala de amistades (CA) y la relativa al tiempo pasado con amigos en la calle sin hacer nada (Op).

Los valores de correlación entre las escalas y sub-escalas de riesgo y las escalas de delincuencia auto-informada sugieren un buen ajuste del modelo propuesto por lo que, mediante un análisis de regresión lineal múltiple, se espera

conocer en qué medida influyen las tres escalas de riesgo en las conductas delictivas.

Gracias a este procedimiento de regresión se constata que, en su conjunto, las tres escalas de riesgo permiten explicar el 42,3% de la varianza de la delincuencia general auto-informada ( $R^2_{\text{corregida}}=,423$ ;  $p<0,01$ ).

Los análisis también indican que la varianza explicada para la conducta delictiva violenta es de un 21,6% ( $R^2_{\text{corregida}}=,216$ ;  $p<,005$ ); y la de la conducta delictiva no violenta del 39,8% ( $R^2_{\text{corregida}}=,398$ ;  $p<0,01$ ).

Finalmente, para finalizar este apartado, se realiza un nuevo procedimiento de regresión por pasos sucesivos en el que se contrasta cada una de las escalas de delincuencia con el conjunto de 62 factores de riesgo. Este procedimiento descarta aquellas variables que no aportan capacidad explicativa al modelo de regresión, simplificando el resultado y seleccionando únicamente las variables que realmente aportan potencia explicativa al fenómeno estudiado. El modelo resultante permite explicar el 62,9% de la varianza de la escala delincuencia en general ( $R^2_{\text{corregida}}=,629$ ;  $p<0,01$ ), el 74,9% de la delincuencia violenta ( $R^2_{\text{corregida}}=,749$ ;  $p<0,01$ ) y el 49,9% de la delincuencia no violenta ( $R^2_{\text{corregida}}=,499$ ;  $p<0,01$ ).

Tabla 4.24. Modelos de regresión logística por pasos sucesivos: Variables de riesgo y escalas de delincuencia auto-informada

Escalas	$R^2_{\text{corregida}}$	Variables explicativas
Delincuencia en general	,629**	RP – Justificación uso de la violencia RP – Edad de inicio consumo alcohol CA – Amigos delincuentes en general CA – Asistencia a la escuela CA – Consumo de alcohol de los amigos entre los 14 y los 17 años
Delincuencia violenta	,749**	RP – Justificación uso de la violencia RP – Edad de inicio consumo alcohol CA – Amigos delincuentes actualmente CA – Amigos encarcelados actualmente CA – Consumo de alcohol de los amigos entre los 14 y los 17 años CA – Mala relación con profesores y resto de alumnos CA – Personas problemáticas en el barrio actualmente CA – Supervisión paterna hasta 13 años Op – Tener conciencia de oportunidades para delinquir entre los 14 y los 17 años
Delincuencia no violenta	,499**	CA – Amigos delincuentes en general CA – Amigos encarcelados actualmente CA – Consumo de drogas de los amigos hasta los 13 años

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

En la Tabla 4.24 se detallan las variables predictoras para cada escala de delincuencia. Se observa una clara prevalencia de las variables pertenecientes a las carencias en el apoyo prosocial. Solamente en el modelo predictivo de la delincuencia violenta están representadas variables provenientes de las tres escalas de riesgo. De las diecisiete variables incluidas en los tres modelos, seis se corresponden de forma directa o indirecta a la relación con amigos, es decir, el 35,3% de las variables.

A la vista de estos resultados generales resulta oportuno llevar a cabo análisis más detallados en cada una de las tres etapas de desarrollo vital analizadas.

#### **4.3.2. Los factores de riesgo a lo largo del curso vital**

El primer análisis de este apartado se presenta en la Tabla 4.25. Se trata de la correlación entre las escalas de riesgo en las tres etapas vitales estudiadas: hasta los 13 años, entre los 14 y los 17 años y por encima de los 17 años.

Destacan especialmente las altas correlaciones entre las *carencias en el apoyo pro-social (CA)* y las *oportunidades delictivas (Op)* en cada una de las tres etapas vitales. Las correlaciones entre los riesgos personales y las dos dimensiones de riesgo restantes resultan significativas durante la primera etapa de vida (hasta los 13 años). Además, los riesgos personales hasta los 13 años correlacionan negativamente con los propios riesgos personales en las otras dos etapas (entre los 14 y los 17, y a partir de los 17 años en adelante), indicando que este tipo de riesgos en los tres períodos se excluyen mutuamente y no se suceden de forma acumulativa.

En este punto puede resultar oportuno tener en cuenta las palabras del *Sujeto 14* durante la entrevista acerca del grado de influencia que hubieran podido tener en su conducta delictiva los principales contextos de referencia durante su infancia y adolescencia:

La familia bien hasta cierta edad, hasta los 16 años. El barrio malo. La juventud buena. A los 16 años lo que cambió fueron las compañías y las drogas.

En parecidos términos se pronunció el *Sujeto 21* al ser preguntado por las características de los barrios en los que había vivido y la gente que los habitaba:

El barrio tranquilo y de clase media. Las amistades fueron una mala influencia.

Tabla 4.25. Correlación entre las escalas de riesgo a lo largo de la vida

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
I. RP hasta los 13 años	1	-,395*	-,317*	,608**	,325*	,080	,298*	,234	-,052
II. RP de 14 a 17 años		1	-,328*	-,211	,151	,243	-,162	,199	,235
III. RP a partir de 17 años			1	-,188	-,236	,153	-,017	-,097	,050
IV. CA hasta los 13 años				1	,636**	,243	,550**	,381**	,280*
V. CA de 14 a 17 años					1	,503**	,473**	,745**	,519**
VI. CA a partir de 17 años						1	,301*	,580**	,721**
VII. Op hasta los 13 años							1	,565**	,452**
VIII. Op de 14 a 17 años								1	,636**
IX. Op a partir de 17 años									1

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

Se analiza también la correlación entre las escalas de riesgo por edades y las tres escalas de conducta delictiva auto-informada. Esta información se presenta en la Tabla 4.26.

Tabla 4.26. Correlación entre las escalas de riesgo a lo largo de la vida y escalas de delincuencia (auto-informadas)

	Delincuencia en general	Delincuencia violenta	Delincuencia no violenta
RP hasta los 13 años	,229	,150	,242
RP de 14 a 17 años	-,011	-,021	,004
RP a partir de 17 años	-,011	-,082	,075
CA hasta los 13 años	,514**	,396**	,476**
CA de 14 a 17 años	,644**	,533**	,555**
CA a partir de 17 años	,387**	,166	,512**
Op hasta los 13 años	,374**	,285*	,349*
Op de 14 a 17 años	,581**	,479**	,502**
Op a partir de 17 años	,529**	,363**	,542**

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).



En estos análisis no se observan correlaciones significativas con las escalas de *riesgos personales (RP)*. Las escalas de delitos con las que se establece mejor correlación son la de *delincuencia en general y delincuencia no violenta*, aunque por escaso margen respecto a la *delincuencia violenta*.

En lo relativo a las franjas de edad se constata la asociación de los tres tipos de delincuencia en las tres etapas vitales analizadas, pero es la correspondiente a los 14 a 17 años la que mejor correlaciona tanto en *carencias en el apoyo prosocial (CA)* como en *oportunidades delictivas (Op)*.

En la Tabla 4.27 se analiza la correlación entre las escalas de riesgo por edades y cada una de las conductas delictivas estudiadas, además de las peleas en la escuela.

Las conductas que mejor correlacionan con los riesgos desagregados por etapas vitales son las *peleas en la escuela*, el *robo* y el *comercio de drogas*. Los delitos de *agresión sexual* correlacionan negativamente con los riesgos, lo que indica que su relación es inversa y, por lo tanto, los participantes responsables de este tipo de delitos no se vieron afectados por estos riesgos a lo largo de su desarrollo vital. Por lo que respecta al tipo de riesgos tanto la *carencia de apoyo prosocial (CA)* como las *oportunidades delictivas (Op)* presentan valores de correlación muy similares, en cambio los *riesgos personales (RP)* no correlacionan con las conductas estudiadas. En cuanto a las etapas vitales, es la comprendida entre los 14 y los 17 años la que presenta una correlación más elevada con las conductas antisociales. Estos datos son muy similares a los observados en el análisis realizado con las escalas de delincuencia.

A continuación, se lleva a cabo un análisis de regresión lineal por pasos sucesivos. Con este análisis las escalas de riesgo en las tres etapas vitales permiten explicar el 44,5% de la varianza de la conducta delictiva general ( $R^2_{\text{corregida}}=,445$ ;  $p<0,01$ ). El modelo resultante incluye las *carencias en el apoyo prosocial (CA)* experimentadas entre los 14 y los 17 años y las *oportunidades delictivas (Op)* percibidas a partir de los 17 años. Estas mismas variables explican el 37,1% de la varianza correspondiente a la delincuencia no violenta ( $R^2_{\text{corregida}}=,371$ ;  $p<0,01$ ).

Tabla 4.27. Correlación entre las escalas de riesgo a lo largo de la vida y conductas delictivas (auto-informadas)

	Pelea en la escuela	Hurto	Robo	Robo con violencia	Agresiones / Lesiones	Comercio de drogas	Secuestro / Retención	Agresión sexual	Asesinato / Homicidio	Otros delitos no violentos
RP hasta los 13 años	,107	,147	,139	,074	,123	,237	,221	,028	-,097	-,010
RP de 14 a 17 años	,159	,160	,084	,136	-,141	-,166	-,124	-,083	-,093	-,060
RP a partir de 17 años	-,067	-,156	-,013	-,138	,013	,093	-,188	,096	,065	,307*
CA hasta los 13 años	,323*	,223	,438**	,183	,199	,347*	,389**	-,056	,120	,006
CA de 14 a 17 años	,525**	,257	,453**	,356*	,335*	,375**	,290*	-,307*	,173	,145
CA a partir de 17 años	,391**	,255	,344*	,152	,074	,306*	,073	-,402**	,009	,284*
Op hasta los 13 años	,318*	,073	,219	,122	,246	,467**	,152	-,364**	,201	-,059
Op de 14 a 17 años	,555**	,077	,316*	,380**	,293*	,508**	,170	-,429**	,173	,204
Op a partir de 17 años	,463**	,110	,382**	,257	,200	,459**	,164	-,400**	,178	,267

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

Al replicar el análisis con la delincuencia violenta se explica el 26,9% de la varianza ( $R^2_{\text{corregida}}=,269$ ;  $p<0,01$ ), incluyendo únicamente las *carencias en el apoyo prosocial* entre los 14 y los 17 años como variable predictora.

Las *carencias en el apoyo prosocial (CA)* entre los 14 y los 17 años se revela como la escala predictiva más importante. Al someter a un nuevo análisis de regresión por pasos sucesivos el conjunto de 51 variables integrantes de las escalas de riesgo por edades se obtienen las variables realmente predictivas. Los resultados se presentan en la Tabla 4.28.

Tabla 4.28. Modelos de regresión logística por pasos sucesivos: Variables de riesgo y escalas de delincuencia auto-informada por edades

Escalas	$R^2_{\text{corregida}}$	Variables explicativas
Delincuencia en general	,472**	CA – Amigos delinquentes entre los 14 y los 17 años CA – Amigos encarcelados entre los 14 y los 17 años Op – Tener conciencia de oportunidades para delinquir actualmente
Delincuencia violenta	,571**	RP – Consumo de drogas duras >17 años CA – Amigos delinquentes entre los 14 y los 17 años CA – Supervisión paterna hasta los 13 años CA – Consumo de alcohol de los amigos entre los 14 y los 17 años CA – Personas problemáticas en el barrio entre los 14 y los 17 años CA – Personas problemáticas en el barrio actualmente Op – Tener conciencia de oportunidades para delinquir actualmente
Delincuencia no violenta	,548**	RP – Edad enfermedad o accidente importante $\leq 13$ años RP – Consumo de drogas duras >17 años CA – Amigos encarcelados actualmente CA – Consumo de drogas de los amigos hasta los 13 años

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Nuevamente, de las catorce variables predictivas incluidas en los modelos, cinco se corresponden directa o indirectamente con los amigos (35,7%). Una vez más, también son las variables correspondientes a la escala de *carencias en el apoyo prosocial (CA)* las que mejor explican la conducta delictiva, y solo el modelo que explica la delincuencia violenta incluye variables pertenecientes a las tres fuentes de riesgo.

## CAPÍTULO 5

### *DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES*

---

El objetivo general que motivaba esta tesis ha consistido en elaborar un estudio longitudinal retrospectivo de las carreras criminales de un grupo de delincuentes violentos reincidentes. Este estudio debía incorporar información relevante tanto de las conductas delictivas que éstos hubieran protagonizado como de sus trayectorias vitales. Para el logro de este objetivo general se plantearon dos objetivos específicos.

Los objetivos específicos de esta tesis han sido los siguientes: (1) analizar las carreras delictivas de una muestra de delincuentes violentos reincidentes, evaluando la participación infractora y delictiva a lo largo de su trayectoria vital, desde la infancia hasta la edad adulta, mediante el estudio de sus principales dimensiones delictivas (inicio, duración, frecuencia, gravedad y coparticipación); y (2) identificar los principales factores de riesgo asociados a la conducta delictiva previamente analizada.

Para el logro de estos objetivos se entrevistó a una muestra de 50 individuos encarcelados que de forma reiterada hubiesen protagonizado delitos violentos y además se recopiló información oficial sobre condenas e internamiento penitenciario.

Los análisis realizados pueden resultar complejos, de modo que en la discusión y conclusiones se intentará presentar sus implicaciones de una forma ordenada y parsimoniosa para su mejor comprensión.

Como ya se dijo más arriba, al objeto de disponer de un referente a efectos de comparación, en el análisis de los datos se siguió el modelo del estudio Cambridge (Piquero *et al.*, 2007). Así pues, los resultados obtenidos se compararán de forma prioritaria con los de ese estudio.

## **5.1. Discusión de los resultados relativos a las carreras delictivas**

La validez interna de los datos auto-informados y oficiales aquí presentados es alta, no así la validez concurrente, y ello, en parte, a causa de la ausencia de información oficial previa a la mayoría de edad penal de los participantes. De esta forma, los resultados de esta tesis permiten confirmar que, en el caso de los delincuentes más graves, ofrecen mayor credibilidad los datos de auto-inculpa-ción, tal y como también constatan Piquero *et al.* (2007, p. 85). Asimismo, los delitos más graves son los que ofrecen mayor fiabilidad concurrente entre ambas fuentes de datos. Esta moderada concordancia entre ambas fuentes de informa-ción, mayor en el caso de los delitos más graves y violentos, coincide con los resultados obtenidos también por Payne y Piquero (2017).

### **5.1.1. Inicio en el delito**

Una de las principales diferencias que se aprecia entre las fuentes de da-tos oficiales y auto-informadas es la relativa a la edad de inicio en las actividades delictivas. En este caso, siguiendo la propuesta de Moffitt *et al.* (2001, p. 85), se ha dado mayor credibilidad y validez a los datos auto-informados. Según ello, la edad de inicio se sitúa en 13,6 años, coincidiendo con los resultados de otras investigaciones, lo que parece indicar que esta edad de inicio puede ser consi-derada una constante válida también para los delincuentes más graves y reinci-dentes.

En este sentido, hay que destacar que la edad de la primera detención auto-informada se sitúa en 16,2 años. Esta diferencia de casi tres años con la edad de inicio auto-informado es de nuevo coherente con los hallazgos de otras investigaciones, y muy especialmente con los datos ofrecidos por Piquero *et al.*

(2007, p. 11), quienes informaron que la edad de inicio según datos auto-informados es notablemente inferior ( $\bar{x} = 13$ ) a la resultante según las detenciones policiales según datos oficiales ( $\bar{x} = 18$ ).

Por otra parte, en el grupo aquí estudiado el inicio tardío en la delincuencia es claramente excepcional, aunque el porcentaje de participantes que comenzaron su actividad delictiva de forma tardía es algo superior al apreciado en otros estudios (p.e. Moffitt *et al.*, 2001). Los datos indican que el grupo de delincentes violentos reincidentes no se ajusta en esto a lo constatado por buena parte de la literatura científica.

El inicio temprano se produce en mayor medida en delitos menos graves, como los hurtos, mientras que los delitos violentos y más graves presentan edades de inicio más tardías. Según los datos auto-informados aquí recogidos, solo el 12% de los participantes dieron comienzo a la actividad delictiva después de los 18 años, mientras que el 42% ya había cometido alguno de los delitos analizados antes de los 14 años.

Así pues, en su conjunto, y en contra de lo sostenido por Gottfredson y Hirschi (1990), es posible afirmar que el inicio en la delincuencia violenta se retrasa más que el de la delincuencia no violenta. Se constata por lo tanto que la variable violencia parece ser determinante en el retraso en el inicio de la actividad delictiva, tal y como ya se evidencia en otras investigaciones precedentes (Piquero *et al.*, 2007)<sup>24</sup>. Por otra parte, según Blumstein *et al.* (1986) y Piquero *et al.* (2007), el inicio en la delincuencia a edades más prematuras parece guardar relación con una mayor frecuencia y gravedad de los delitos. Los datos de esta tesis confirman que quienes se inician antes acumulan mayor número de condenas por delitos violentos, pero no así por delitos no violentos.

En el grupo estudiado en este trabajo se observa un proceso de agravamiento delictivo coherente con lo constatado por Le Blanc y Fréchette (1989), quienes sugerían que las conductas delictivas más graves, y particularmente las

---

24 No obstante, en ese caso los investigadores del estudio Cambridge evaluaban delitos cuya mayor entidad estaba lejos de la aquí enunciada como grave. Concretamente, los delitos referidos eran relativos a pequeños robos o actos vandálicos que ostensiblemente difieren en cuanto a su gravedad de los delitos de *asesinato*, *homicidio* o *agresión sexual* que en este estudio se valoran como delitos más graves.

violentas, se inician a partir de la mitad de la adolescencia y primera juventud, siguiendo un proceso gradual desde conductas de menor entidad hasta conductas más graves. Según Piquero *et al.* (2007, p. 91) los auto-informes recogidos en el estudio Cambridge sugerían una progresión en las secuencias de inicio, de menor a mayor gravedad delictiva, mientras que los datos oficiales indicaban lo contrario. En la presente investigación las secuencias de progresión o escalamiento observadas son también diferentes, pero no exactamente opuestas. Si bien es clara la gradación de menor a mayor entidad o gravedad delictiva en los datos auto-informados, en los datos oficiales las edades de inicio son mucho más homogéneas y no puede apreciarse un incremento en la gravedad delictiva como la sí observada en los datos auto-informados.

Además, mientras que la gravedad auto-informada de los delitos no violentos decrece conforme aumenta el número de condenas acumuladas, en los delitos violentos los sujetos entrevistados valoraban como más graves los delitos cometidos a medida que se incrementaba el número de condenas recibidas.

### **5.1.2. Frecuencia delictiva**

En lo tocante a la frecuencia delictiva, valorada mediante el estadístico  $\lambda$  en base a las condenas recibidas, se constata que en el grupo analizado la frecuencia delictiva violenta es más estable que la delincuencia en general. En ambos casos los valores de  $\lambda$  describen una trayectoria descendente desde el final de la adolescencia, pero este descenso es menos acusado en los delitos violentos. Este patrón de frecuencia es coherente con el observado en el estudio Cambridge, ya que en ese estudio el patrón de  $\lambda$  es también similar en delitos violentos y en delincuencia en general, aunque con una mayor continuidad de la delincuencia violenta en la adultez (Piquero *et al.*, 2007, pp. 55-59).

La mayor parte de los estudios llevados a cabo por otros autores sobre frecuencia delictiva muestran tendencias de descenso relacionadas con la edad. Pero en realidad los diferentes estudios no revelan de forma suficientemente clara si este descenso se debe a efectivos desistimientos delictivos o bien a un espaciamiento o enlentecimiento de la actividad delictiva de sujetos que siguiendo activos lo están con una menor frecuencia. En esta tesis doctoral se constata que, especialmente en cuanto a la comisión de delitos violentos, entre

el grupo de delincuentes más graves y persistentes la evolución de la carrera delictiva estaría asociada a la incidencia y variación que pueda operarse en distintos factores de riesgo que han influido en los individuos a lo largo de su curso vital. Esta conclusión debe ser tomada con cautela ya que para poder extrapolarla al resto de la población habría que haber dispuesto de un grupo más amplio de participantes y no exclusivamente integrados por delincuentes encarcelados.

### 5.1.3. Variedad delictiva y gravedad

En lo tocante a la variedad delictiva, la literatura criminológica establece que habría pocos delincuentes especializados, que además solo se especializan en unos pocos tipos de delitos y que la especialización llegaría con la mayor edad (Piquero *et al.*, 2007). No obstante, estas conclusiones se han logrado, en su mayor parte, a partir de estudios en los que la edad máxima de los participantes no superaba los 18 años.

En relación con el uso de la violencia Farrington y Blumstein (2007) afirman que la mayoría de los delincuentes no se especializan en delitos violentos; y que los delincuentes violentos no son más que sujetos que, con previas trayectorias delictivas, empiezan a cometer delitos violentos en un momento de sus carreras criminales, y ello debido a una mayor frecuencia delictiva general que hace más probable acumular algún tipo de delito violento. Por su parte Le Blanc y Fréchette (1989) obtuvieron datos que sugerían una progresión gradual desde pequeños delitos de menor importancia a otros de mayor relevancia y, también, más violentos.

En la presente muestra se ha establecido una relación positiva entre el número de condenas recibidas por los sujetos y su implicación en delitos violentos, al igual que sucede en el trabajo de Piquero *et al.* (2007). Es decir, el número de condenas está directamente relacionado con la variedad delictiva, aumentando la variedad al ritmo de imposición de las condenas, tanto en la delincuencia en general como en la específicamente violenta.

Por otra parte, aunque la especialización en delitos violentos es la norma en este grupo se observa también una cierta condición excluyente entre las conductas violentas y las no violentas; de forma tal que quienes cometen delitos



marcadamente violentos no suelen cometer otros que se caractericen por la ausencia total de violencia o una violencia disminuida. Estos resultados coinciden con los obtenidos por Cohen (1986), Piquero *et al.* (2007) y Van der Geest, Weisburd y Blokland (2016); pero sin embargo contradicen lo afirmado por Farrington y Blumstein (2007), quienes sostienen que, en su mayor parte, los delincuentes no se especializan en delitos violentos.

Así, en términos generales se aprecia una progresión gradual desde pequeños delitos de menor importancia a otros de mayor relevancia y, también, más violentos. En esta tesis doctoral también se ha encontrado que para determinados individuos existiría una tendencia excluyente entre los delitos marcadamente más violentos (homicidios, asesinatos y agresiones sexuales) con respecto de algunos de los delitos menos graves, particularmente el delito de hurto.

Respecto a la gravedad de los delitos, se constata que los sujetos valoran como más graves las conductas en las que el uso de la violencia es más importante y que la edad de los sujetos en el momento de la comisión del delito es el mejor indicador sobre escalamiento o incremento de la actividad criminal.

#### **5.1.4. Cronicidad**

En cuanto a la cronicidad delictiva, según Piquero *et al.* (2007, p. 123) un delincuente grave no puede a la vez ser considerado también un delincuente crónico, y ello por el efecto de la acción de la justicia, en tanto en cuanto la comisión de delitos graves implicará antes o después la imposición de penas de prisión, y ello a su vez evita una implicación delictiva continuada o crónica.

Los datos de este estudio confirman sólo en parte este argumento ya que, pese al aumento del número de condenas recibidas por los sujetos, la probabilidad de reincidencia se mantiene relativamente estable y homogénea tanto para los delitos violentos como para los no violentos, aunque con un descenso algo más acusado en el caso de los violentos. Este ligero descenso de la probabilidad de reincidencia puede sugerir que el componente violento de los integrantes de esta muestra reduce sus probabilidades de reincidencia y ello quizá, tal y como afirmaban Piquero y sus colaboradores, por el efecto de las condenas de prisión que son notablemente mayores en cuanto a duración que en el caso del estudio

Cambridge, y que limitarían las posibilidades de delinquir de los sujetos estudiados en esta investigación, al pasar largas temporadas en prisión.

Los sujetos identificados como crónicos en esta tesis son aquellos que acumulan cinco o más condenas, pero además muestran una más extensa duración de sus carreras delictivas y un número de condenas considerablemente mayor. No obstante, debido a las características de la muestra seleccionada no es posible extraer más información acerca de la cronicidad de los participantes. Un aspecto notable relacionado con la cronicidad es que la persistencia media de las carreras constatada en esta tesis doctoral es 19,1 años, una duración muy superior a los valores obtenidos en otras investigaciones y en particular claramente superior a los resultados obtenidos en el estudio Cambridge (Piquero *et al.*, 2007).

### **5.1.5. Co-delincuencia y amigos**

Por lo que respecta a la coparticipación delictiva hay varios aspectos a destacar. En primer lugar, la delincuencia de este grupo es mayoritariamente colaborativa. Así pues, el porcentaje de sujetos que actúa en solitario es, en términos generales, muy bajo. Además, los sujetos que delinquen en solitario son, en su mayor parte, delincuentes de inicio tardío. No obstante, si se valoran por separado los ocho tipos de delitos analizados, llama especialmente la atención el gran porcentaje de sujetos que actúa en solitario en los delitos más violentos, en contraste con el valor de conjunto. La mayor tendencia a la coparticipación se produce en los delitos contra la propiedad y en los relacionados con el comercio de drogas. Se excluye aquí el delito de hurto, que según los datos auto-informados se comete en solitario en un porcentaje considerable de los casos. Asimismo, la coparticipación va de la mano de la variabilidad delictiva, ya que los sujetos que en algunos delitos actúan en solitario, en algunos otros lo hacen acompañados, y estos son además los delitos más frecuentes. Por esta razón el aumento de la variedad delictiva va ligado en este grupo al incremento de la coparticipación delictiva.

En estos ocho tipos de delitos los valores de comisión solitaria más altos son para delitos cuya motivación tiene un componente más utilitario y, en principio, más ligado al afán de lucro. Es el caso de los delitos de robo con fuerza,

robo con intimidación o violencia y el comercio de drogas. En sentido contrario, los más coparticipados son aquellos en los que la actividad delictiva resulta más “fácil” si se ejecuta con la ayuda de otros, y también cuando previsiblemente ha habido una cierta planificación previa que facilita el acuerdo inter-partes. Por esta razón, es posible atribuir a la coparticipación un sentido adaptativo y ligado a la oportunidad. Los delitos más violentos, como son los de asesinato, homicidio, agresiones y lesiones, son los que en mayor medida se cometen en solitario. Mención aparte merece en este punto el caso de las agresiones sexuales. En este tipo delictivo el cien por cien de los sujetos cometieron los hechos en solitario.

Otro aspecto a considerar es la influencia de los amigos en la conducta delictiva. En este sentido, Warr (2002, pp. 97-98) afirma que la relevancia de los iguales en las vidas de los jóvenes alcanza su cénit entre la mitad y el final de la adolescencia, en torno a los 17 años. Este presupuesto se confirma con los datos de esta tesis. Por una parte, los valores de las correlaciones entre las sub-escalas de las tres fuentes de riesgo a lo largo de la trayectoria vital muestran que existe una coincidencia temporal entre ellas, con especial incidencia en el período comprendido entre los 14 y los 17 años. Asimismo, las variables relativas al contacto con amigos antisociales en este mismo período se convierten en los mejores predictores de las conductas delictivas junto con las variables integrantes de la escala de riesgo de oportunidades delictiva, en concreto el tiempo pasado con ellos en actividades de tipo no estructurado ni supervisado.

La secuencia de coparticipación observada en este grupo es muy interesante, y atendiendo a la importancia que los amigos antisociales parecen tener en la implicación delictiva, muy clarificadora. De este modo, a partir de la adolescencia y hasta la primera juventud se incrementa abruptamente la coparticipación delictiva. El descenso de la coparticipación es notable una vez adentrados en la veintena, con algunos repuntes de colaboración mediada la segunda década de vida y durante la treintena. Llegados los cuarenta la colaboración delictiva con otros sujetos pasa a ser anecdótica y muy residual. Se constata pues que la coparticipación se reduce con la edad y que la menor edad de inicio es un predictor válido de una mayor coparticipación delictiva de los delincuentes.

El descenso en la coparticipación no se explica por ninguna de las variables analizadas más que por la edad. A esta conclusión llegan también los autores del estudio Cambridge (Piquero *et al.*, 2007, p. 121; Reiss y Farrington, 1991, p. 393), quienes atribuyen el descenso en la coparticipación a que, con el aumento de la edad, los delincuentes pierden propensión a delinquir en compañía de otros; antes que como consecuencia de la mayor selectividad de los posibles compañeros o la persistencia de los que ya inicialmente delinquían en solitario. Sin embargo, la falta de oportunidades de encontrar compañeros de delito, al coincidir este descenso con el mayor declive de la actividad delictiva con la edad (Warr, 2002), puede ser una explicación suplementaria a la ofrecida por estos autores.

Se constata pues que los amigos se constituyen en un auténtico vector de transmisión de la conducta delictiva y que éstos dejarían de tener una importancia central en los intereses de los jóvenes antes de que empezaran a disociarse de ellos y su influencia se redujera (Warr, 2002).

En cuanto a la relación entre coparticipación y delincuencia violenta se observa una relación poco clara o inexistente. De este modo, aunque el peso de los delitos violentos es mayor entre los que cuentan con menos copartícipes, los múltiples análisis efectuados permiten afirmar que en este grupo no existe relación entre coparticipación delictiva y la comisión de delitos violentos.

En el estudio Cambridge (Piquero *et al.*, 2007, p. 102), ante la mayor acumulación de condenas se producía también un notable incremento de los copartícipes, lo que lleva a sus autores a afirmar que el número total de copartícipes refleja el número total de condenas. Pero la evidencia es contraria en el grupo aquí estudiado, por lo que cabe plantear que en el caso de los delincuentes violentos esta relación sea diferente, incluso contraria, a la que se establece entre las variables con delincuentes más generalistas.

## **5.2. Discusión de los resultados relativos a los factores de riesgo**

En primer lugar, hay que señalar que los resultados examinados en este apartado se limitan a los relacionados con las conductas delictivas auto-informadas por los participantes. Ello es así porque los análisis de consistencia desvalorizan a nivel analítico los datos oficiales sobre conducta delictiva, unos datos que en términos generales no ofrecen resultados significativos.

Esta falta de relevancia analítica de la conducta delictiva oficialmente registrada puede tener explicación en la carencia de información suficiente y en la relativa inadecuación de la información que ofrecen las fuentes oficiales, al no ser una traslación fidedigna de la conducta delictiva realmente desarrollada por los sujetos. Unos y otros análisis desvirtúan la validez analítica de las fuentes oficiales en el conocimiento de las trayectorias delictivas de los participantes en esta tesis.

Así pues, el estudio de los factores de riesgo a lo largo del curso vital de los participantes se lleva a cabo a partir de los datos auto-informados. Este estudio tiene una doble finalidad: (1) conocer la relevancia de los factores de riesgo, agrupados en tres fuentes o dimensiones (riesgos personales, carencias en el apoyo prosocial y oportunidades delictivas); y (2) estimar la probabilidad de ocurrencia de la conducta delictiva, analizando para ello las variables de riesgo asociadas a la misma, tanto en su conjunto como a lo largo del curso vital de los sujetos.

Para el estudio de la relevancia de los factores de riesgo se llevó a cabo un primer análisis dirigido a conocer la consistencia interna de las tres escalas de riesgo mediante el estadístico Alpha de Cronbach (Anexo 3). Este primer análisis avala el criterio de agrupación de las variables, en mayor medida en cuanto a las dimensiones de riesgos en el apoyo pro-social y en las oportunidades delictivas.

Los análisis de correlación han mostrado que las escalas de riesgo están asociadas a la conducta delictiva auto-informada, en especial las relativas a carencias en el apoyo prosocial y a las oportunidades delictivas.

Los resultados son consistentes tanto en los análisis de correlación con las tres escalas de delincuencia (delitos en general, delitos violentos y delitos no violentos) como con las conductas individualmente consideradas, donde se ha hallado que los delitos de robo y comercio de droga, junto con la conducta de peleas en la escuela, son las que mejor correlación establecen. Merecen una mención aparte los delitos de agresión sexual, en los que se ha podido comprobar una asociación inversa con la escala de oportunidades, evidenciando de este modo que la relación entre las variables de oportunidad valoradas en esta tesis y esta conducta delictiva son contrarias a las observadas en el resto de delitos.

Al analizar su asociación correlacional entre las variables de riesgo, agrupadas en sub-escalas, y las escalas de delincuencia se ha podido comprobar que los riesgos personales son los que en menor medida explican la conducta delictiva.

Los análisis de regresión logística muestran que el modelo de tres dimensiones de riesgo explica el 48,5% de la conducta delictiva en general. Pero cuando las variables son analizadas de forma desagregada mediante un modelo de regresión por pasos sucesivos, eliminando aquellas que no ofrecen capacidad explicativa, se obtienen resultados mucho más contundentes, llegando a explicar el 74,9% de la varianza de la conducta delictiva violenta. Asimismo, el conjunto de variables que explican esta varianza son coherentes con el modelo TRD, y describen un modelo parsimonioso y acorde con el principio de convergencia entre riesgos de diferente naturaleza que propone Redondo (2015).

Al analizar la evolución de las escalas de riesgo a lo largo del curso vital, se constata que los riesgos personales experimentados hasta los 13 años se asocian a las carencias en el apoyo prosocial y las oportunidades delictivas durante ese mismo período vital y también, aunque en menor medida, a dichas carencias y oportunidades entre los 14 y los 17 años. No obstante, los riesgos personales no se vinculan en términos de correlación con la conducta delictiva auto-informada.

Estos datos confirman lo afirmado por Warr (1993; 2002), quien sostiene que entre los adolescentes la influencia de los amigos se produce en mayor medida en los amigos vigentes en cada etapa vital mientras que el impacto de las relaciones de amistad previas decae rápidamente.

La escasa capacidad predictiva de los riesgos personales se evidencia en que los análisis han permitido concluir que son las carencias en el apoyo prosocial experimentadas entre los 14 y los 17 años y las oportunidades delictivas percibidas a partir de los 17 las que mejor predicen la conducta delictiva. El análisis más pormenorizado de las variables integradas en las escalas por edades revela que la delincuencia violenta se explica en un 74,9%, un valor obtenido a partir de un conjunto de variables provenientes de las tres fuentes de riesgo.

De entre las carencias y oportunidades delictivas experimentadas en el período de la adolescencia algunas de las más destacadas, tanto por número de variables como por potencia explicativa, son las relacionadas con tener más amigos antisociales y pasar más tiempo con amigos en la calle sin supervisión y sin realizar actividades estructuradas. Estos hallazgos son consecuentes con los conocimientos actuales en criminología del desarrollo (Killias *et al.*, 2011; Loeber y Farrington, 2012; Piquero *et al.*, 2012; Thornberry *et al.*, 2013; Warr, 2002) y con la consideración de los copartícipes como fuente incitadora de la delincuencia, postura que sostienen diversas teorías (Akers, 1998; Sutherland *et al.*, 1992).

Como ilustración de lo dicho valga aquí el relato del *Sujeto 27*:

La primera vez que cometí un delito de robo fue porque estuve con uno que me ofreció hacerlo. Él sabía cómo y dónde hacerlo. A lo mejor yo no tenía ni idea, pero dije ¡vale! Lo más importante es la persona que te lo ofrece. Si no llego a estar con esa persona yo no lo hago, [pero] como esa persona sabe y te dice qué tienes que hacer... pues vas y lo haces. A partir de ahí ya sabes y haces más cosas.

En un sentido similar se pronunciaba el *Sujeto 29*:

[En] el entorno en el que me crié yo, el barrio de Zona Franca, he ido a los mejores colegios... Mi familia es trabajadora... Pero no la gente con la que te has ido, mayores que tú, que roban coches, motos... Que nunca pasa nada hasta que pasa. Antes no te pasaba nada, y tú pensabas que era Jauja. Con 15 o 16 años me hacía 2 o 3 coches cada semana y nos daban 75000 pesetas por cada uno. Tenía coche nuevo, moto nueva, y 4 millones en casa. No sabía qué hacer con el dinero. Nos hicimos un grupo de amigos y empezamos robando, y hasta ahora, que estamos todos aquí [en prisión].  
(...) He cometido el error de dejarme llevar, de pensar que todo es muy fácil, que todo es muy bonito... Que no pasa nada. Y, sobre todo, dejarte llevar por las personas que crees que son tus amigos y que luego se aprovechan de ti.

En este sentido, Warr (2002, pp. 97-98) afirma que la relevancia de los iguales en las vidas de los jóvenes alcanza su cénit entre la mitad y el final de la



adolescencia, en torno a los 17 años; y por lo tanto se situaría en esa edad la mayor influencia de los iguales, pese a que, no obstante, el tiempo pasado con ellos en actividades de tipo no estructurado ni supervisado mantiene su vinculación de forma incremental hasta los 18 años, momento en que también decae. Estas afirmaciones son coherentes con las propuestas de Farrington (2008; Farrington y Loeber, 2013), para quien el inicio de la actividad delictiva se produciría en la adolescencia y tendría como causa prioritaria la mayor influencia de los pares o iguales, mediante los cuales aumentaría la motivación delictiva intrínseca de ciertos sujetos, ayudándoles en la elección de los métodos ilegales e incrementando las oportunidades delictivas y la utilidad esperada de las acciones delictivas.

Los resultados de esta tesis sobre la variación de los factores de riesgo en las tres etapas vitales analizadas son también coherentes con la postura de Sampson y Laub (1993; 2005) cuando afirman que los mecanismos de control informal ejercen un efecto causal en la conducta delictiva y, a su vez, el tipo de control social ejercido sobre los individuos varía en función de la edad de éstos.

Así pues, el vínculo que tanto Sampson y Laub como Warr aprecian entre los cambios en la actividad delictiva y las etapas vitales por las que atraviesan los sujetos durante su desarrollo, se confirma con los datos de esta tesis. Por una parte, los valores de las correlaciones entre las sub-escalas de las tres fuentes de riesgo (personales, de apoyo prosocial y de oportunidades delictivas) muestran que existe una concentración temporal entre ellas, con especial incidencia en el período comprendido entre los 14 y los 17 años. Asimismo, las variables relativas al contacto con amigos antisociales y la escasa vinculación con la escuela, así como los conflictos con profesores y compañeros en este mismo período, junto con las variables integrantes de la escala de riesgo de oportunidades delictiva, en concreto el tiempo pasado con ellos en actividades de tipo no estructurado ni supervisado, se convierten en los mejores predictores de las conductas delictivas.

En virtud de todo lo expuesto hasta ahora, se puede afirmar que el desarrollo de las carreras criminales de los sujetos estudiados se vincula a la propia evolución de los acontecimientos de la vida de los individuos.



Asimismo, se concluye que la evolución de carreras criminales no se produce de forma lineal ni constante, y ello permite identificar patrones de conducta asociados a factores de riesgo mediante los cuales es posible predecir el comportamiento criminal.

### **5.3. Conclusiones y limitaciones**

#### **5.3.1. Conclusiones generales**

En esta tesis doctoral se evidencia que el paradigma de conocimiento sobre las carreras criminales y las teorías del desarrollo y el curso vital constituyen un modelo teórico y conceptual relevante para conocer la naturaleza de la conducta criminal, así como su génesis y el desarrollo al que están sujetas las trayectorias delictivas de los sujetos que delinquen. También se ha evidenciado que existe una clara interacción entre dichas trayectorias delictivas y las circunstancias vitales de quienes las protagonizan, al haberse observado patrones coincidentes de conducta criminal según las diferentes etapas vitales y que cambian a medida que el individuo se desarrolla.

Asimismo, esta tesis pone de relieve que los cambios que se producen a lo largo de la vida de los sujetos, y que interaccionan con la conducta delictiva, se pueden conceptualizar como factores de riesgo que permiten explicar y predecir dicha conducta y los patrones de cambio o continuidad a los que la misma está sujeta.

Por otra parte, desde un punto de vista metodológico, la evidencia empírica de esta investigación muestra que, en el estudio de las carreras delictivas, la mejor fuente de información parece ser la proveniente de los auto-informes de los sujetos. La metodología de auto-informe empleada en este estudio ha ofrecido mayor credibilidad que los datos oficiales, al tiempo que proveía de una gran cantidad de información cualitativa y cuantitativa acerca de las trayectorias vitales de los sujetos entrevistados. Además, esta información ha permitido la construcción de escalas tanto de conducta delictiva como de factores de riesgo explicativos de la misma, siguiendo un modelo dimensional y, por lo tanto, acorde con la perspectiva de unas trayectorias delictivas, en que la implicación en delitos no

puede ser vista como un fenómeno dicotómico de todo o nada, sino como un proceso modulable o continuum en el que se aprecian cambios y oscilaciones en todas las dimensiones estudiadas.

Como resultado de todo ello, y por lo que respecta a la parte más sustancial, la relativa a las carreras delictivas de los criminales violentos y reincidentes, esta tesis doctoral ha puesto de manifiesto que, si bien según estudios previos las conductas delictivas violentas suelen ser de inicio más tardío, las carreras delictivas de los sujetos analizados en esta tesis se inician, de media, a una edad temprana. La evidencia confirma por tanto los resultados de otras investigaciones al constatar que el inicio temprano en la delincuencia es un factor de riesgo de la conducta delictiva violenta, aunque ésta suele dar comienzo algo más tarde que los delitos menos graves y en los que no hay violencia en su ejecución. Por lo tanto, la gradación delictiva, de menor a mayor gravedad, resulta probada en esta muestra. Por otra parte, a medida que avanza la edad de los individuos, y se prolonga su carrera delictiva, los delitos violentos se espacian en el tiempo, haciéndose menos frecuentes.

Asimismo, los resultados de este estudio evidencian que los sujetos de esta muestra que cometen delitos más graves y violentos muestran trayectorias delictivas prioritariamente centradas en delincuencia violenta, aunque no de forma exclusiva, sin que por ello desprecien la comisión de otro tipo de delitos. Esto es, se observa una relativa especialización en la delincuencia más violenta.

La duración de las carreras es en esta muestra notablemente superior a lo descrito por la mayor parte de la literatura criminológica. Además, los sujetos estudiados son mayoritariamente delincuentes crónicos, y ello pese a que la acción del sistema penal, en forma de condenas de privación de libertad, limita sus posibilidades de comisión delictiva.

Asimismo, se ha podido comprobar que las conductas delictivas que protagonizan estos sujetos son cometidas en un elevado porcentaje de los casos en compañía de otros delincuentes, quedando reservada la comisión en solitario para los delincuentes de inicio tardío. La mayor coparticipación se asocia a un incremento de la variedad de delitos cometidos, mientras que la delincuencia en solitario es más frecuente entre los delincuentes más graves. No obstante, no se ha hallado relación entre coparticipación delictiva y comisión de delitos violentos.

Así, por ejemplo, se ha podido comprobar que los delincuentes que protagonizan delitos de violencia sexual se diferencian del resto, mostrando una mayor especialización delictiva, una acentuada tendencia a actuar en solitario, así como unos factores de riesgo diferentes a los de los otros delincuentes violentos en los que, por ejemplo, los riesgos relativos a las oportunidades delictivas no influyen en su conducta de la forma en que sí lo hacen en el resto de delincuentes estudiados. También se ha podido constatar que, en lo tocante a los riesgos personales, este grupo de delincuentes presenta un singular patrón diferenciador que deberá ser estudiado en posteriores investigaciones.

En cuanto a los factores de riesgo que actúan a lo largo de la vida de los sujetos estudiados, y que se asocian con la carrera criminal, son los riesgos relativos a las carencias en el apoyo prosocial y a las oportunidades delictivas, destacando sobre el resto de factores la asociación con amigos delincuentes y con conductas antisociales como lo son el consumo de estupefacientes y alcohol. Estos riesgos cobran especial relevancia en la etapa vital comprendida entre los 14 y los 17 años, que es el período en que se concentran las variables predictivas más importantes.

Los resultados obtenidos en esta investigación son coherentes con los informados por investigaciones previas y con algunas de las teorías más destacadas de la criminología contemporánea. Así, se confirman parcialmente los postulados de Terrie Moffitt (1993) en lo relativo a algunas de las características diferenciadoras de los delincuentes persistentes, por ejemplo la irrelevancia y accesoriedad de los co-partícipes en la continuación de sus carreras delictivas. Asimismo se confirman, aunque sea parcialmente, los postulados básicos de la teoría del control social informal dependiente de la edad (Sampson y Laub, 1993), ya que en esta tesis se ha podido constatar que: (1) existe interacción entre el contexto familiar y el escolar como factores de riesgo explicativos de la conducta delictiva; (2) existe continuidad entre la conducta antisocial y delictiva desde la infancia hasta la edad adulta, y (3) los cambios de contextos relacionales a lo largo del curso de vida se relacionan con la continuidad delictiva de estos sujetos.

Pese a todo, se han hallado diferencias con estas y otras teorías, tanto en relación con las trayectorias delictivas, singularmente con algunas de las dimensiones estudiadas (p. e., en lo relativo a la edad de inicio en la delincuencia que informan los autores del estudio Cambridge), y con algunos de los factores de riesgo señalados como principales por la literatura criminológica. Estas diferencias pueden ser atribuibles al objeto de estudio seleccionado, por cuanto en la mayor parte de las investigaciones precedentes no se habían estudiado de forma tan detallada y exclusiva las carreras delictivas de los delincuentes graves y violentos, lo que permite llegar a la conclusión de que estas carreras presentan algunas características diferenciales respecto a las de los delincuentes en general.

Para finalizar este apartado de conclusiones, se debe destacar que el modelo propuesto ha permitido predecir la conducta delictiva violenta en un 74,9%; y en un porcentaje algo inferior pero igualmente muy relevante se explica la varianza de los delitos no violentos (49,9%). Así pues, este modelo demuestra ser parsimonioso y constituir una potente herramienta de pronóstico delictivo, y adicionalmente, también se concluye que los estudios longitudinales retrospectivos son una buena alternativa metodológica a los estudios longitudinales prospectivos y a los de tipo transversal.

Estos resultados acreditan la validez del modelo conceptual propuesto por Redondo (2015), en el que se sustenta teóricamente esta tesis, y son coherentes, aunque de forma parcial, con las conclusiones de los estudios de González (2015) y Pérez-Ramírez (2012), también fundamentados teóricamente en el trabajo de Redondo. Así, en el primer caso el autor constató que las oportunidades delictivas son importantes en las conductas de *ciberbullying*, mientras que Pérez-Ramírez encontró que la conducta antisocial de su muestra se vinculaba a los factores de riesgo personal y a las carencias en el apoyo prosocial.

Por lo que respecta a las implicaciones prácticas en el ámbito preventivo hay que señalar que el contacto con amigos delincuentes es, en especial en el período vital comprendido entre los 14 y los 17 años, el más importante factor de riesgo, manifestado no solo en la implicación en actividades antisociales o directamente delictivas, sino también en la generación de oportunidades delictivas al compartir con ellos tiempo en actividades no estructuradas ni supervisadas. A

esto se debe sumar la falta de implicación y apego por la escuela y la deficiente supervisión paterna. Estos riesgos deben ser señalados como críticos. Así pues, en correspondencia con lo propuesto por Redondo (2015) y Pérez Ramírez (2012), se concluye que la identificación mediante análisis y evaluación diferencial durante la adolescencia de estos factores de riesgo puede permitir identificar a los sujetos de mayor riesgo y aplicar programas de prevención eficaces que reduzcan las posibilidades de desarrollar carreras delictivas graves y persistentes.

### **5.3.2. Limitaciones y futuras líneas de investigación**

Esta tesis tiene una limitación importante en la falta de amplitud y heterogeneidad de la muestra utilizada. Con la selección de esta muestra se han podido describir las carreras delictivas de un grupo de delincuentes violentos, y completar el primero de los objetivos específicos inicialmente señalados, logrando con ello superar una limitación frecuente en estudios de este tipo, que en muy buena medida han prescindido del estudio de las trayectorias vitales y carreras delictivas de delincuentes crónicos y con delitos de gravedad. Sin embargo, la ausencia de un mayor número de individuos, con conductas delictivas no tan graves o incluso sin trayectoria criminal conocida, a modo de grupo control, ha dificultado la consecución del segundo de los objetivos específicos, al limitar la capacidad discriminativa y la identificación de los factores de riesgo principales.

En segundo lugar, se ha observado una limitación relativa a otro aspecto propio del diseño de la investigación y que se relaciona también con la selección de los integrantes de la muestra. Así, debido a que se optó por seleccionar a sujetos que representaran de forma tan fidedigna como fuera posible la realidad de la población carcelaria de delincuentes graves y violentos, al no integrar éstos una cohorte de edades equivalentes, esta decisión metodológica implicó la merma de representatividad en los grupos de edad más avanzada al contar con un número muy reducido de sujetos de mayor edad.

Aunque al realizar los análisis predictivos sobre las variables, y no sobre las escalas construidas con ellas, los riesgos personales sí toman relevancia, se observa una exclusión de este tipo de riesgos en los diversos modelos explicati-

vos integrados. Esto puede tener su explicación en la configuración de la muestra. Cabe plantear la hipótesis que al tratarse de un grupo relativamente homogéneo de sujetos que reúnen características muy similares en cuanto a personalidad, actitudes, eventos vitales y consumo de drogas, tal y como enunció Moffitt (1993) para los delincuentes persistentes a lo largo de la vida, estas similitudes hayan restado capacidad discriminativa a la escala de riesgos personales.

Esta hipótesis puede encontrar apoyo en el hecho de que varias de las variables integrante de la escala de riesgos personales presenten medias sumamente altas con valores de desviación típica moderados o bajos (p.e. *Impulsividad autovalorada*, *Tendencia al riesgo autovalorada*, *Edad de inicio de consumo de alcohol*, *Edad de inicio de consumo de drogas blandas*, *Edad de inicio de consumo de drogas duras*).

Asimismo, conviene valorar como una posible limitación de este estudio el hecho de que el empleo de auto-informes retrospectivos puede tener como consecuencia una sobreestimación de las asociaciones entre variables (Henry, Moffitt, Caspi, Langley y Silva, 1992; Nelson et al., 2002).

El empleo de datos oficiales consistentes exclusivamente en condenas y encarcelamientos en la edad adulta, debe ser valorada también como una limitación de este estudio. Por una parte, la ausencia de información sobre las condenas impuestas a los sujetos antes de la mayoría de edad penal y la de los posibles internamientos en ese período, provoca un vacío de información sobre las trayectorias criminales. Por otra parte, habría sido deseable contar con una tercera fuente de datos oficiales relativa a detenciones policiales. Aunque si bien es cierto que estos datos pueden verse viciados por elementos ajenos a la propia conducta delictiva de los sujetos y, en general, han sido señalados como una medida poco fiable, su utilización complementaria, junto al resto de datos oficiales, habría permitido completar la visión oficial del itinerario antisocial y delictivo de los participantes.

La última de las limitaciones observadas es la relativa al estudio detallado de los testimonios de sentencia. Un análisis más pormenorizado de su contenido podría haber ofrecido mayor precisión de la información oficial sobre las carreras

delictivas. Esta carencia aflora especialmente en algunos aspectos de esta investigación, por ejemplo, en el estudio de la coparticipación delictiva, para el que no se ha podido disponer de datos oficiales.

Las futuras investigaciones que se ocupen de la carrera criminal de delincuentes violentos y crónicos deberían incluir un grupo control, integrado por delincuentes menos graves y persistentes o, incluso, por población general. Asimismo, se debería tratar de ampliar las muestras y obtener información oficial más detallada sobre las trayectorias delictivas de los participantes y, tanto como sea posible, intentar estudiar las diferencias existentes entre grupos de delincuentes en función del tipo de delito cometido y que en esta tesis solo ha sido posible apuntar de forma indiciaria. Los resultados obtenidos permiten anticipar que el modelo TRD puede ser un buen esquema teórico para explicar las conductas delictivas más graves y persistentes, y las investigaciones que en lo sucesivo se lleven a cabo deberían intentar corroborar su validez.

A tal efecto, en ulteriores estudios se debería valorar el empleo de la guía de entrevista semiestructurada diseñada al efecto en esta tesis, ya que se ha revelado como un método adecuado y eficaz para el escrutinio de las carreras criminales.

Por último, la carrera criminal puede analizarse desde una doble perspectiva: como proceso y como resultado. En tanto que proceso en esta tesis las carreras criminales han sido descompuestas siguiendo el proceso temporal a lo largo del cual se desarrollan, a partir de las diversas unidades que las componen: conductas antisociales protagonizadas (v.gr. consumo de estupefacientes), actos delictivos cometidos, factores de riesgo personales, carencias en el apoyo prosocial y oportunidades delictivas, incluyendo además algunas de las dimensiones en las que pueden ser descompuestas las dinámicas delictivas (inicio, frecuencia, variedad, gravedad, cronicidad y co-delincuencia). Por su parte, en lo relativo al análisis como resultado, el examen llevado a cabo en esta tesis ha sido muy somero y esencialmente incluye los datos oficiales sobre condenas, eventos de privación de libertad y duración de los internamientos. El indudable interés de este segundo proceso de evaluación requiere que futuras investigaciones profundicen en el análisis de las carreras criminales como resultado.

Como conclusión final, considero que esta tesis doctoral puede ser útil para el campo de conocimiento de la criminología del desarrollo y el curso vital, por cuanto la investigación longitudinal retrospectiva realizada con una muestra de delincuentes crónicos y violentos es la primera de estas características llevada a cabo en España y aporta datos sobre un grupo de delincuentes que ha sido poco estudiado a nivel internacional. Asimismo, los resultados obtenidos resultan de especial relevancia en la validación del modelo teórico del TRD propuesto por Redondo (2015). Este modelo ha sido confirmado de una manera más firme y concluyente de lo que lo había sido hasta ahora, ampliando el respaldo empírico que ya había obtenido en diversas investigaciones (Pérez-Ramírez, 2012; González, 2015).

Así pues, el conocimiento adquirido con el desarrollo de esta tesis puede contribuir a mejorar el conocimiento de las carreras delictivas de los delincuentes más graves y reiterados, y los resultados obtenidos pueden redundar en un mejor desarrollo de métodos, programas y técnicas dirigidas a la prevención del delito y al tratamiento de los delincuentes.





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- Aebi, M. F. (2006). *Comment mesurer la délinquance?* Paris: Armand Colin.
- Aebi, M. F. (2008). *Temas de criminología*. Madrid: Dykinson.
- Aebi, M. F. (2009). Self-reported delinquency surveys in Europe. En R. Zauberman (Ed.), *Self-reported crime and deviance studies in Europe. Current state of knowledge and review of use* (pp. 11-49). Bruselas: VUBPRESS.
- Aebi, M. F. y Linde, A. (2010). El misterioso caso de la desaparición de las estadísticas policiales españolas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 12(7):1-30.
- Agnew, R. (1992). *Pressured into crime: an overview of general strain theory*. Los Ángeles: Roxbury Publishing Company.
- Agnew, R. (2015). Strain, Economic Status, and Crime. En A. R. Piquero (Ed.), *The Handbook of Criminological Theory* (pp. 209-229). Oxford: John Wiley & Sons.
- Akers, R. L. (1998). *Social learning and social structure: A general theory of crime and deviance*. Boston: Northeastern University Press.
- Andrés-Pueyo, A. y Redondo, S. (2004a). *Predicción de la conducta violenta: estado de la cuestión*. Comunicación presentada en la Mesa 4ª: Evaluación y predicción de la violencia, en el Congreso de Criminología, Violencia y Sociedad. Salamanca, 1-3 de abril.
- Andrés-Pueyo, A. y Redondo, S. (2004b). *Instrumentos y técnicas de predicción del comportamiento violento*. I Congreso de Psicología Jurídica y Forense en Red, 3-14 de mayo de 2004.
- Andrews, D. A. y Bonta, J. (1994). *The psychology of criminal conduct* (1ª ed.). Cincinnati: Anderson.

- Armitage, P. (1998). Correlation. En P. Armitage y T. Colton (Eds.) *Encyclopedia of Bioestistics Vol. 1* (pp. 974-975). Chichester: John Wiley & Sons.
- Babinski, L. M., Hasrtsough, C. S. y Lambert, N. M. (2001). A comparision of self-report of criminal involvement and official arrest records. *Aggressive behavior, 27*, 44-54.
- Beaver, K. M. (2009). Aggression and Crime. En J. Mitchell Miller (Ed.), *21st Century Criminology: A Reference Handbook* (pp. 36-43). Thousand Oaks, Los Angeles: Sage Publications.
- Benson, M. L. (2013). *Crime and the Life Course: An Introduction* (2a ed.). New York: Routledge.
- Bergman, L. R. y Andershed, A. (2009). Predictors and outcomes of persistent or age-limited registered criminal behaviour: a 30-year longitudinal study of a Swedish urban population. *Aggressive Behavior, 35*(2), 164-178.
- Blokland, A. A. y Nieuwbeerta, P. (2005). The effects of life circumstances on longitudinal trajectories of offending. *Criminology, 43*(4), 1203-1240.
- Blumstein, A. (2016). From Incapacitation to Criminal Careers. *Journal of Research in Crime and Delinquency, 53*(3), 291-305.
- Blumstein, A. y Cohen, J. (1979). Estimation of individual crime rates from arrest records. *Journal of Criminal Law and Criminology, 70*, 561-585.
- Blumstein, A., Cohen, J. y Farrington, D. P. (1988). Criminal career research: Its value for criminology. *Criminology, 26*, 1-35.
- Blumstein, A., Cohen, J. y Hsieh, P. (1982). *The Duration of Adult Criminal Careers-Final Report*. Washington, DC: National Institute of Justice.
- Blumstein, A., Cohen, J., Roth, J. A. y Visher, C. A. (Ed.). (1986). *Criminal Careers and "Career Criminals"* (vols. 1-2). Washington, DC: National Academy Press.
- Boer, D. P., Hart, S. D., Kropp, P. R. y Webster, C. D. (1997). *Manual for the Sexual Violence Risk – 20: Professional guidelines for assessing risk of sexual violence*. Vancouver: British Columbia Institute on Family

Violence and Mental Health, Law, & Policy Institute, Simon Fraser University.

- Bouffard, L. A. (2009). Age and Crime. En J. Mitchell Miller (Ed.), *21st Century Criminology: A Reference Handbook*. Thousand Oaks, Los Angeles: Sage Publications.
- Bouffard, L. A. y Zedaker, S. B. (2016). Are Domestic Violence Offenders Specialists? Answers from Multiple Analytic Approaches. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53(6), 788-813.
- Braiker, H., Peterson, M. y Polich, S. (1978). *Doing Crime: A Survey of California Prison Inmates*. Santa Monica, California: Rand Corporation.
- Brame, R., Fagan, J., Piquero, A. R., Schubert, C. A. y Steinberg, L. (2004). Criminal careers of serious delinquents in two cities. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 2(3), 256-272.
- Brehm, H. N., Uggen, C. y Gasanabo, J. D. (2016). Age, gender, and the crime of crimes: toward a life-course theory of genocide participation. *Criminology*, 54(4), 713-743.
- Brown, S. E., Esbenson, F. A. y Geis, G. (2010). *Criminology: Explaining Crime and Its Context*. New York: Routledge.
- Campbell, J. C., Webster, D., Koziol-MacLain, J., Block, C., Campbell, D., Curry, M. A., Gary, F., ... Sharps, P. (2003). Risk factors for femicide in abusive relationships: Results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health*, 93, 1089-1097.
- Campoy, P. y Summers, L. (2015). Los precipitadores situacionales del delito: otra mirada a la interacción persona-ambiente. *Revista Criminalidad*, 57(3), 41-58.
- Canales, D., Campbell, M. A., Wei, R. y Totten, A. (2014). Prediction of general and violent recidivism among mentally disordered adult offenders: Test of the Level of Service/Risk-Need-Responsivity (LS/RNR) instrument. *Criminal Justice and Behavior*, 41, 971-992.

- Capdevila, M. y Ferrer, M. (2009). *Tasa de reincidencia penitenciaria 2008*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Recuperado de [http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio\\_recerca\\_documentacio/reerca/cataleg\\_d\\_investigacions/](http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/reerca/cataleg_d_investigacions/)
- Capdevila, M., Blanch, M., Ferrer, M., Andrés, A., Framis, B., Comas, N.,... Mora, J. (2015). *Tasa de reincidencia penitenciaria 2014*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Recuperado de [http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio\\_recerca\\_documentacio/reerca/cataleg\\_d\\_investigacions/](http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/reerca/cataleg_d_investigacions/)
- Capdevila, M., Ferrer, M., Arronis, O., Blanch, M., Cañamares, A., Castel, L.,... Mutilva, N. (2011). *Trayectorias de vida de los extranjeros encarcelados*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Recuperado de [http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio\\_recerca\\_documentacio/reerca/cataleg\\_d\\_investigacions/](http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/reerca/cataleg_d_investigacions/)
- Case, S. P. y Haines, K. R. (2009). *Understanding youth offending: Risk factors research policy and practice*. Cullompton: Willan Publishing.
- Cid, J. (2007). ¿Es la prisión criminógena?: Un análisis comparativo de reincidencia entre la pena de prisión y la suspensión de la pena. *Revista de derecho penal y criminología*, 2(19), 427-456.
- Cid, J. (2013). Balance del 2012 y retos de futuro. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 11, 1-2. Recuperado de <http://reic.criminologia.net/resumenes.php?numero=11&edicion=2013>
- Cid, J. (2016). *Estudio longitudinal sobre el proceso de reinserción de personas encarceladas*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Recuperado de [http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio\\_recerca\\_documentacio/reerca/cataleg\\_d\\_investigacions/](http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/reerca/cataleg_d_investigacions/)
- Cid, J. y Martí, J. (2011). *El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Recuperado de

[http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio\\_recerca\\_documentacio/reerca/catalog\\_d\\_investigacions/](http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/reerca/catalog_d_investigacions/)

- Clear, T. R. y Frost, N. A. (2014). *The Punishment Imperative: The Rise and Failure of Mass Incarceration in America*. New York: New York University Press.
- Cleveland, M. J., Feinberg, M. E., Bontempo, D. E. y Greenberg, M. T. (2008). The role of risk and protective factors in substance use across adolescence. *Journal of Adolescent Health, 43*(2), 157-164.
- Cohen, J. (1986). "Research on criminal careers: Individual frequency rates and offense seriousness". En A. Blumstein, J. Cohen, J. A. Roth y C. A. Visher (Eds.) *Criminal careers and "career criminals" (Vol. 1)*, Washington, DC: National Academy Press.
- Cohen, L. E. y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: a routine activity approach. *American Sociological Review, 44*, 588-608.
- Consejo General del Poder Judicial [CGPJ]. (2008). *Primer informe sobre la Jurisdicción de Menores. Análisis de las conductas antisociales y delictivas de los jóvenes en España*. [Madrid]: Consejo General del Poder Judicial - Universidad de Castilla La Mancha. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/Actividad-del-CGPJ/Estudios/Primer-Informe-sobre-la-Jurisdiccion-de-Menores-- analisis-de-las-conductas-antisociales-y-delictivas-de-los-jovenes-en-Espana->
- Crews, G. A. (2009). Education and Crime. En J. Mitchell Miller (Ed.), *21st Century Criminology: A Reference Handbook*. Thousand Oaks, Los Angeles: Sage Publications.
- Cuaresma, D. (2009). *Factores de riesgo y protección para la conducta antisocial. Una aproximación empírica a partir del modelo del Tiple Riesgo Delictivo*. (Memoria de investigación no publicada). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Cuaresma, D. (2010). El informe criminológico en el contexto penitenciario. *Revista de derecho penal y criminología, 3*(3), 339-352.

- Cullen, F. T. (2011). Beyond Adolescence-Limited Criminology: Choosing Our Future? The American Society of Criminology 2010 Sutherland Address. *Criminology*, 49(2), 287-330.
- Cullen, F. T., Jonson, C. L. y Nagin, D. S. (2011). Prisons do not reduce recidivism the high cost of ignoring science. *The Prison Journal*, 91(3 supl.), 48S-65S.
- De Coster, S., Heimer, K. y Wittrock, S. M. (2006). Neighbourhood disadvantage, social capital, street context, and youth violence. *The Sociological Quarterly*, 47(4), 723-753.
- DeLisi, M. y Beaver, K. M. (Eds.) (2011). *Criminological theory: a life-course approach*. Sudbury: Jones and Bartlett.
- Direcció General de Serveis Penitenciaris (s.f.). *Descriptors estadístics de serveis penitenciaris i rehabilitació*. Recuperado de [http://www.gencat.cat/justicia/estadistiques\\_serveis\\_penitenciaris/](http://www.gencat.cat/justicia/estadistiques_serveis_penitenciaris/)
- Dolan, M. y Doyle, M. (2000). Violence risk prediction. Clinical and actuarial measures and the rol of Psychopathy Checklist. *British Journal of Psychiatry*, 177, 303-311.
- Douglas, K. y Webster, C.D. (1999). The HCR-20 violence risk assessment scheme: concurrent validity in a sample of incarcerated offenders. *Criminal justice and behaviour*, 1(26), 3-19.
- Dunlap, E. y Johnson, B. D. (1999). Gaining access to hidden populations: strategies for gaining cooperation of drug sellers/dealers and their families in ethnographic research. *Drugs and Society*, 14, 127-149.
- Elliott, D. S. (1994). Serious violent offenders: Onset, developmental course, and termination - The American Society of Criminology 1993 presidential address. *Criminology*, 32, 1-21.
- Elliott, D. S. y Ageton. S. S. (1980). Reconciling race and class differences in self-reported and official estimates of delinquency. *American Sociological Review*, 45(1), 95-110.
- Elliott, D. S. y Huizinga, D. (1989). Improving self-reported measures of delinquency. En M. Klein (Ed.), *Cross-national research in self-reported*

- crime and delinquency* (pp. 155-186). Dordrecht, Países Bajos: Kluwer Academic.
- Elliott, D. S., Huizinga, D. y Morse, B. (1986). Self-reported violent offending: A descriptive analysis of juvenile violent offenders and their offending careers. *Journal of interpersonal violence*, 1(4), 472-514.
- Ellis, L., Beaver, K. M. y Wright, J. (2009). *Handbook of crime correlates*. San Diego: Elsevier.
- Ensign, J. (2003). Ethical issues in qualitative health research with homeless youths. *Journal of advanced nursing*, 43(1), 43-50.
- Eysenck, H. J. (1964). *Crime and Personality*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Ezell, M. E. y Cohen, L. E. (2005). *Desisting from crime: Continuity and change in long-term crime patterns of serious chronic offenders*. New York: Oxford University Press.
- Farrington, D. P. (1989). Self-reported and official offending from adolescence to adulthood. En M. Klein (Ed.), *Cross-national research in self-reported crime and delinquency* (pp. 399-423). Dordrecht, Países Bajos: Kluwer Academic.
- Farrington, D. P. (1998a). Youth crime and antisocial behavior. En A. Campbell y S. Muncer (Eds.), *The social child* (pp. 353-392). Hove: Psychology Press.
- Farrington, D. P. (1998b). Predictors, causes, and correlates of male youth violence. *Crime and justice*, 24, 421-475.
- Farrington, D. P. (2001). *What has been learned from self-reports about criminal careers and the causes of offending?* Londres: Home Office.
- Farrington, D. P. (2003). "Key Results from the First Forty Years of the Cambridge Study in Delinquent Development". En T.P. Thornberry y M.D. Krohn (eds.), *Taking Stock of Delinquency: An Overview of Findings from Contemporary Longitudinal Studies* (pp. 137-183). New York: Kluwer/Plenum.



- Farrington, D. P. (2005). *Integrated Developmental & Life-Course Theories of Offending*. New Brunswick: Transaction Publishers.
- Farrington, D. P. (2005). *Integrated Developmental & Life-Course Theories of Offending*. New Brunswick: Transaction Publishers.
- Farrington, D. P. (2007). Advancing Knowledge About Desistance. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 23(1), 125-134.
- Farrington, D. P. (Ed.). (2011). *Integrated developmental and life-course theories of offending*. New Jersey: Transaction Publishers.
- Farrington, D. P., Auty, K. M., Coid, J. W. y Turner, R. E. (2013). Self-Reported and Official Offending from Age 10 to Age 56. *European Journal of Criminal Policy and Research*, 19, 135-151.
- Farrington, D. P. y Coid, J. W. (Ed.) (2003). *Early Prevention of Adult Antisocial Behaviour*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Farrington, D. P., Coid, J. W., Harnett, L., Jolliffe, D., Soteriou, N., Turner, R. y West, D. J. (2006). *Criminal careers up to age 50 and life success up to age 48: New findings from the Cambridge Study in Delinquent Development*. London: Home Office.
- Farrington, D. P. y Hawkins, J. D. (1991). Predicting participation, early onset and later persistence in officially recorded offending. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 1(1), 1-33.
- Farrington, D. P. y Jolliffe, D. (2004). England and Wales. En D. P. Farrington, P. A. Langan y M. Tonry (Eds.). *Cross-national studies in crime and justice* (pp. 1-38). Washington, DC: Bureau of Justice Statistics. Recuperado de [www.ojp.usdoj.gov/bjs](http://www.ojp.usdoj.gov/bjs).
- Farrington, D. P., Jolliffe, D., Hawkins, J. D., Catalano, R. F., Hill, K. G. y Kosterman, R. (2003). Comparing delinquency careers in court records and self-reports. *Criminology*, 41(3), 933-958.
- Farrington, D. P. y Loeber, R. (2013). Two approaches to developmental / life-course theorizing. En Cullen, F. y Wilcox, P. (Ed.), *The Oxford Handbook of Crime Prevention* (226-289). Oxford: Oxford University Press.

- Farrington, D. P., Loeber, R. y Welsh, B. C. (2010). Longitudinal-experimental studies. En A. Piquero y D. Weisburd (Eds.) *Handbook of quantitative criminology* (pp. 503-518). New York: Springer.
- Farrington, D. P., Loeber, R., Elliott, D. S., Hawkins, J. D., Kandel, D. B., Klein, M. W., ... y Tremblay, R. E. (1990). Advancing knowledge about the onset of delinquency and crime. En *Advances in clinical child psychology* (pp. 283-342). New York: Springer.
- Farrington, D. P., Loeber, R., Stouthamer-Loeber, M., Van Kammen, W. B. y Schmidt, L. (1996). Self-reported delinquency and a combined delinquency seriousness scale based on boys, mothers, and teachers: Concurrent and predictive validity for African-Americans and Caucasians. *Criminology* 34(4), 493-517.
- Farrington, D. P., Ohlin, L. E. y Wilson, J. Q. (1986). *Understanding and controlling crime: Toward a new research strategy*. New York: Springer-Verlag.
- Farrington, D. P., Piquero, A. R. y Jennings, W. G. (2013). *Offending from childhood to late middle age: Recent results from the Cambridge study in delinquent development*. New York: Springer.
- Farrington, D. P. y West, D. J. (1993). Criminal, penal and life histories of chronic offenders: Risk and protective factors and early identification. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 3, 492-523.
- Farrington, D. P., West, D. J. (2009). The development of offending from age 8 to age 50: Recent results from the Cambridge Study in Delinquent Development. *Monatsschrift fur Kriminologie und Strafrechtsreform*, 92, 160-173.
- Fox, B. H., Perez, N. M., Cass, E., Baglivio, M. T. y Epps, N. (2015). Trauma changes everything: Examining the relationship between adverse childhood experiences and serious, violent and chronic juvenile offenders. *Child Abuse & Neglect*, 46, 163-173.

- Francis, B. y Humphreys, L. (2016). Investigating the relationship between the diversity index and frequency of offending. *Journal of developmental and life-course criminology*, 2(4), 397-416.
- García España E. y Pérez Jiménez F. (2004). *Evolución de la delincuencia en España y Andalucía: Análisis e interpretación de las estadísticas oficiales*. Málaga: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología - Fundación El Monte.
- Garrido, V. (2014). *La Criminología Positiva: su importancia en la teoría y en la política criminal*. Conferencia de clausura del X Congreso Español de Criminología. Granada.
- Garrido, V. y Anyela, L. (2003). Serious (violent and chronic) juvenile offenders: A systematic review of treatment effectiveness in secure corrections. Proposal Submitted to the Campbell Collaboration Crime and Justice Group.
- Gendreau, P., Little, T. y Goggin, C. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: what works! *Criminology*, 34(4), 575-607.
- Glueck, S. y Glueck, E. T. (1950). *Unraveling Juvenile Delinquency*. Cambridge: Harvard University Press.
- Glueck, S. y Glueck, E. T. (1968a). *Delinquents and nondelinquents in perspective*. Cambridge: Harvard University Press.
- Glueck, S. y Glueck, E. T. (1968b). *Ventures in criminology: selected recent papers*. Cambridge: Harvard University Press.
- Gómez-Martín, V. (2007). *El Derecho penal de autor*. Valencia: Tirant lo blanch.
- González, A. (2015). *El cyberbullying o acoso juvenil mediante internet: Un análisis empírico a partir del modelo del Triple Riesgo Delictivo*. (Tesis doctoral, no publicada). Universidad de Barcelona. Barcelona.
- Görge, T. y Rabold, S. (2009). Self-reported delinquency studies in Germany. En R. Sauberman (Ed.). *Self-reported crime and deviance studies in Europe. Current state of knowledge and review of use* (pp. 125-154). Bruselas: VUBPRESS.

- Gottfredson, M. y Hirschi, T. (1986). The true value of Lambda would appear to be zero: An essay on career criminals, criminal careers, selective incapacitation, cohort studies, and related topics. *Criminology*, 24(2), 213-234.
- Gottfredson, M. R. y Hirschi, T. (1987). The Methodological Adequacy of Longitudinal Research on Crime. *Criminology*, 25, 581-614.
- Gottfredson, M. R. y Hirschi, T. (1988). Science, public policy, and the career paradigm. *Criminology*, 26, 37-55.
- Gottfredson, M. R. y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford: Stanford University Press.
- Gottfredson, M. R. y Hirschi, T. (2016). The Criminal Career Perspective as an Explanation of Crime and a Guide to Crime Control Policy. The View from General Theories of Crime. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53(3), 406-419.
- Hanson, R.K. (2005). Twenty Years of Progress in Violence Risk Assessment. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(2), 212-217.
- Hare, R.D. (1991). *Hare Psychopathy Checklist Revised (PCL-R)*. Toronto: Multi-Health Systems Inc.
- Hawkins, J. D. y Herrenkohl, T. I. (2003). Prevention in the school years. En D. P. Farrington y J. Coid, (Eds.). *Early prevention of adult antisocial behaviour* (pp. 265-291). Cambridge: Cambridge University Press.
- Hawkins, J. D., Herrenkohl, T. I., Farrington, D. P., Brewer, D., Catalano, R. F., Harachi, T. W. y Cothorn, L. (2000). Predictors of youth violence. *Juvenile Justice Bulletin*. Washington, DC: United States Department of Justice, Office of Justice Programs, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- He, N., Cao, L., Wells, W. y Maguire, E. R. (2003). Forces of production and direction a test of an expanded model of suicide and homicide. *Homicide studies*, 7(1), 36-57.

- Henry, B., Moffitt, T. E., Caspi, A., Langlely, J. y Silva, P. A. (1992). On the "Remembrance of Things Past": A Longitudinal Evaluation of the Retrospective Method. *Psychological Assessment*, 6(2), 92-101.
- Herrenkohl, T. I., Maguin, E., Hill, K. G., Hawkins, J. D., Abbott, R. D. y Catalano, R. F. (2000). Developmental risk factors for youth violence. *Journal of Adolescent Health*, 26(3), 176-186.
- Hindelang, M. J., Hirschi, T. y Weis, J. G. (1979). Correlates of delinquency: The illusion of discrepancy between self-report and official measures. *American Sociological Review*, 44(6), 995-1014.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Hirschi, T. y Gottfredson, M. (1983). Age and the explanation of crime. *American journal of sociology*, 89(3), 552-584.
- Hoyle, C. y Zedner, L. (2012). Victims, victimization, and criminal justice. En M. Maguire, R. Morgan y R. Reiner (Eds.). *The Oxford handbook of criminology* (pp. 461-495). Oxford: Oxford University Press.
- Huizinga, D. y Elliott, D. S. (1986). Reassessing the reliability and validity of self-report delinquency measures. *Journal of quantitative criminology*, 2(4), 293-327.
- Huizinga, D. y Henry, K. L. (2008). The effect of arrest and justice system sanctions on subsequent behavior: Findings from longitudinal and other studies. In The long view of crime: A synthesis of longitudinal research. En Liberman, A. M. *The Long View of Crime: A Synthesis of Longitudinal Research* (pp. 220-254). New York: Springer.
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2015), [base de datos]. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de <http://www.ine.es/>
- Jacques, S. y Wright, R. (2010). Apprehending criminals: The impact of law on offender-based research. En W. Bernasco, *Offenders on offending: Learning about crime from criminals* (pp. 23-48). New York: Routledge.
- Jakobs, G. y Cancio, M. (2003). *Derecho penal del enemigo*. Madrid: Civitas.

- Johnson, W. L., Giordano, P. C., Longmore, M. A. y Manning, W. D. (2016). Parents, identities, and trajectories of antisocial behavior from adolescence to young adulthood. *Journal of developmental and life-course criminology*, 2(4), 442-465.
- Jolliffe, D., Farrington, D. P., Hawkins, J. D., Catalano, R. F., Hill, K. G. y Kosterman, R. (2003). Predictive, concurrent, prospective and retrospective validity of self-reported delinquency. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 13(3), 179-197.
- Junger-Tas, J. y Marshall, I. H. (1999). The self-report methodology in crime research. *Crime and Justice*, 25, 291-367.
- Junger-Tas, J., Terlouw, G. J. y Klein, M. W. (1994). *Delinquent behavior among young people in the western world*. Amsterdam: Kugler.
- Killias, M., Aebi, M. y Ribeaud, D. (2000). Does community service rehabilitate better than short-term imprisonment? Results of a controlled experiment. *Howard Journal of Criminal Justice*, 39, 40-57.
- Killias, M., Redondo, S. y Sarnecki, J. (2011). European perspectives. En R. Loeber y D. P. Farrington (Eds.), *From juvenile delinquency to adult crime: Criminal careers, justice policy and prevention* (pp. 278-314). Oxford: Oxford University Press.
- Kivivuori, J. (2009). "Self-report delinquency surveys in Finland. Pp. 77-100 En R. Zauberman (Ed.). *Self-reported crime and deviance studies in Europe. Current state of knowledge and review of use* (pp. 77-100). Brussels: VUBPRESS.
- Kropp, P. R. y Hart, S. D. (2004). *The development of the brief spousal assault form for the evaluation of risk (B-SAFER): a tool for criminal justice professionals*. Departamento de Justicia de Canadá. Recuperado de <http://www.justice.gc.ca/en/ps/rs/rep/2005/rr05fv-1/>
- Laub, J. (2011). The development of criminals. Life-course theories. En J. R. Lilly, F. T. Cullen y R. A. Ball, R. A. *Criminological theory: Context and consequences* (pp. 384-416). Thousand Oaks, Los Angeles: Sage Publications.



- Laub, J. H. y Sampson, R. J. (2003). *Shared beginnings, divergent lives: Delinquent boys to age 70*. Cambridge: Harvard University Press.
- Le Blanc, M. y Frechette, M. (1989). *Male criminal activity from childhood through youth: Multilevel and developmental perspectives*. New York: Springer-Verlag.
- Lester, D. y Yang, B. (1998). *Suicide and homicide in the twentieth century: changes over time*. Commack, NY: Nova Science.
- Levine, R. J. (1995). Adolescents as research subjects without permission of their parents or guardians: ethical considerations. *Journal of Adolescent Health*, 17, 287-297.
- Lilly, J. R., Cullen, F. T. y Ball, R. A. (2011). *Criminological theory: Context and consequences*. Thousand Oaks, Los Angeles: Sage Publications.
- Lipsey, M. W. y Derzon, J. H. (1997). Predictors of violent or serious delinquency in adolescence and early adulthood: A synthesis of longitudinal research. En R. Loeber y D. P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions* (pp. 86-105). Thousand Oaks, Los Angeles: Sage.
- Loeber, R. y Farrington, D. P. (Eds.) (1998). *Serious and violent juvenile offenders*. Thousand Oaks, Los Angeles: Sage.
- Loeber, R., Farrington, D. P., Stouthamer-Loeber, M. y White, E. R. (2008). *Violence and serious theft: Development and prediction from childhood to adulthood*. New York: Routledge.
- Loeber, R., Farrington, D. P., Stouthamer-Loeber, M., Moffitt, T. E., Caspi, A., White, H. R., Wei, E. H. y Beyers, J. M. (2003). The development of male offending: Key findings from fourteen years of the Pittsburgh Youth Study. En T. P. Thornberry y M. D. Krohn (Eds.), *Taking stock of delinquency: An overview of findings from contemporary longitudinal studies* (93-136). New York: Kluwer Academic/Plenum Publishers.
- Loeber, R., Farrington, D. P. y Waschbusch, D. A. (1998). Serious and violent juvenile offenders. En R. Loeber y D. P. Farrington (Eds.), *Serious and*

*violent juvenile offenders* (pp. 313-345). Thousand Oaks, California: Sage.

Loeber, R. y Le Blanc, M. (1990). Toward a developmental criminology. *Crime and justice*, 12, 375-473.

Lombroso, C. y Ferrero, W. (1895). *The female offender*. New York: Appleton.

López, S. y Andrés-Pueyo, A. (2007). *Predicció de violència contra les dones. Adaptació de la SARA (Avaluació del risc de violència de parella)*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Lösel, F. y Bender, D. (2003). Protective factors and resilience, En D. P. Farrington y J. W. Coid (Eds.), *Early prevention of antisocial behavior* (pp. 130-204), Cambridge: Cambridge University Press.

Luengo, M. A., Carrillo-De-La-Peña, M. T., Otero, J. M. y Romero, E. (1994). A short-term longitudinal study of impulsivity and antisocial behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 66(3), 542.

Luque, E., Ferrer, M. y Capdevila, M. (2004). *La reincidencia penitenciària a Catalunya*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Lynch, J. P. y Addington, L. A. (2010). Identifying and addressing response errors in self-report surveys. En A. Piquero y D. Weisburd (Eds.) *Handbook of quantitative criminology* (pp. 251-272). New York: Springer.

Macleod, J., Grove, P. G. y Farrington, D. P. (2012). *Explaining Criminal Careers. Implications for Justice Policy*. Oxford: Clarendon Press.

Maguire, M., Morgan, R. y Reiner, R. (2012). *The Oxford handbook of criminology*. Oxford: Oxford University Press.

Martínez-Catena, A. y Redondo, S. (2011). *Cuestiones metodológicas relevantes para el estudio de los factores de riesgo y las carreras delictivas*. Comunicación presentada en el VIII Congreso español de Criminología. San Sebastián. Libro de actas Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano9-2011/a92011actasCongreso.pdf>



- Maxfield, M. G., Weiler, B. L. y Widom, C. S. (2000). Comparing self-reports and official records of arrests. *Journal of Quantitative Criminology*, 16(1), 87-110.
- McVie, S. (2009). Self-reported crime and delinquency surveys in Great Britain and Ireland. En R. Zauberman (Ed.), *Self-reported crime and deviance studies in Europe. Current state of knowledge and review of use* (pp. 155-188). Bruselas: VUBPRESS.
- Medina, J. J., (2011). *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Madrid: Edisofer.
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: a developmental taxonomy. *Psychological review*, 100(4), 674-701.
- Moffitt, T. E., Caspi, A., Rutter, M. y Silva, P. A. (2001). *Sex differences in antisocial behaviour: Conduct disorder, delinquency, and violence in the Dunedin Longitudinal Study*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Moffitt, T. E., Ross, S. y Raine, A. (2011). Crime and biology. En J.Q. Wilson y J. Petersilia (Eds.). *Crime and Public Policy (2a ed.)* (pp. 53-87). Oxford: Oxford University Press.
- Nagin, D. S. y Farrington, D. P. (1992). The onset and persistence of offending. *Criminology*, 30(4), 501-524.
- Nelson, E. C., Heath, A. C., Madden, P. A., Cooper, M. L., Dinwiddie, S. H., Bucholz, K. K., ... y Martin, N. G. (2002). Association between self-reported childhood sexual abuse and adverse psychosocial outcomes: results from a twin study. *Archives of general psychiatry*, 59(2), 139-145.
- Nguyen, T., Arbach-Lucioni, K. y Andrés-Pueyo, A. (2011). Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria. *Revista de Derecho penal y Criminología*, 6, 273-294.
- Osgood, D. W., Wilson, J. K., O'Malley, P. M., Bachman, J. G. y Johnston, L. D. (1996). Routine activities and individual deviant behaviour. *American Sociological Review*, 61, 635-655.

- Ozer, D. y Benet-Martínez, V. (2006). Personality and the Prediction of Consequential Outcomes. *Annual Review of Psychology*, 57, 401-421.
- Patterson, G. R. y Yoerger, K. (1999). Intraindividual growth in covert antisocial behaviour: a necessary precursor to chronic juvenile and adult arrests? *Criminal Behaviour and Mental Health*, 9(1), 24-38.
- Pauwels, L. y Pleysier, S. (2009). Self-report studies in Belgium and the Netherlands. En R. Zauberman (Ed.), *Self-reported crime and deviance studies in Europe. Current state of knowledge and review of use* (pp. 51-76). Bruselas: VUBPRESS.
- Payne, J. L. y Piquero, A. R. (2017). The concordance of self-reported and officially recorded criminal onset: Results from a sample of Australian prisoners. *Crime & Delinquency*, 1-24. DOI: 10.1177/0011128716682440.
- Pepler, D. J., Craig, W. M., Connolly, J. A., Yuile, A., McMaster, L. y Jiang, D. (2006). A developmental perspective on bullying. *Aggressive behavior*, 32(4), 376-384.
- Perez, N. M., Jennings, W. G. y Baglivio, M. T. (2017). A Path to Serious, Violent, Chronic Delinquency: The Harmful Aftermath of Adverse Childhood Experiences. *Crime & Delinquency*, 1-23. DOI: 0011128716684806.
- Pérez, M., Martínez, M. y Redondo, S. (2007). *Avaluació i predicció del risc de reincidència en agressors sexuals*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Pérez-Ramírez, M. (2012). *Riesgos personales, sociales y ambientales en la explicación del comportamiento antisocial: estudio empírico sobre el Modelo del Triple Riesgo Delictivo*. (Tesis doctoral no publicada). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Petersilia, J., Greenwood, P. W. y Lavin, M. (1977). *Criminal careers of habitual offenders*. Santa Monica, California: Rand Corporation.
- Piquero, A. R. (2000). Frequency, specialization, and violence in offending careers. *Journal of research in crime and delinquency*, 37(4), 392-418.

- Piquero, A. R. y Blumstein, A. (2007). Does incapacitation reduce crime? *Journal of Quantitative Criminology*, 23(4), 267-285.
- Piquero, A. R., Farrington, D. P. y Blumstein, A. (2007). *Key issues in criminal career research: New analyses of the Cambridge study in delinquent development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Piquero, A. R., Hawkins, J. D. y Kazemian, L. (2012). Criminal Career Patterns. En R. Loeber y D.P. Farrington (Eds.), *From juvenile delinquency to adult crime* (pp. 14-46). New York: Oxford University Press.
- Piquero, A. R., Hawkins, J. D., Kazemian, L., Petechuk, D. y Redondo, S. (2013). Patrones de la carrera delictiva: prevalencia, frecuencia, continuidad y desistimiento del delito. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 11, 1-40.
- Piquero, A. R., Paternoster, R. P., Mazerolle, P., Brame, R. y Dean, C. W. (1999). Onset age and offense specialization. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 36(3), 275-299.
- Piquero, N. L. y Benson, M. L. (2004). White-Collar Crime and Criminal Careers: Specifying a Trajectory of Punctuated Situational Offending. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 20, 148-165.
- Poulton, R., Moffitt, T. E. y Silva, P. A. (2015). The Dunedin Multidisciplinary Health and Development Study: overview of the first 40 years, with an eye to the future. *Social psychiatry and psychiatric epidemiology*, 50(5), 679-693.
- Quetelet, A. (1984 [1831]). *Research on the Propensity for Crime at Different Ages*. Cincinnati: Anderson Publishing Company.
- Quinsey, V.L., Harris, G.T., Rice, M.E. y Cromier, C.A. (1998). *Violent offenders: Appraising and managing risk*. Washington, D.C.: American Psychological Association.
- Ray, B. y Richardson, N. J. (2017). Traumatic Brain Injury and Recidivism Among Returning Inmates. *Criminal Justice and Behavior*, DOI: 0093854816686631.

- Realpe, M. F. y Serrano, A. (2016). La brecha de género en la criminalidad. Un test de la teoría del poder-control mediante modelos de ecuaciones estructurales con datos del Estudio de Delincuencia Juvenil de Cali. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 18, artículo 21.
- Redding, R. E. (2008). Juvenile transfer laws: An effective deterrent to delinquency? *Juvenile Justice Bulletin*, August.
- Redondo, S. (2002). (Coord.) *Delincuencia sexual y sociedad*. Barcelona: Ed. Ariel.
- Redondo, S. (2008a). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, Artículo 7, nº 6.
- Redondo, S. (2008b). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Redondo, S. (2010). *Inventario de Riesgos Individuales y Sociales (IRIS)*. Documento no publicado. Departamento de Personalidad, Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona.
- Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos. Introducción al estudio y explicación de la criminalidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Redondo, S. y Garrido, V. (2013). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Reiss, A. J. y Farrington, D. P. (1991). Advancing knowledge about co-offending: Results from a prospective longitudinal survey of London males. *Journal of criminal Law and Criminology*, 82(2), 360-395.
- Rennie, C. E. y Dolan, M. C. (2010). The significance of protective factors in the assessment of risk. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 20(1), 8-22.
- Rodrigues, N. C., Seto, M. C., Ahmed, A. G. y Loza, W. (2015). The Predictive and Incremental Validity of Two Self-Report Risk Assessment Measures With Adult Male Offenders Who Have Mental Health Problems. *Criminal Justice and Behavior*, 43(5), 583-599.

- Rosenfeld, R., White, H. y Esbensen, F. A. (2012). Special categories of serious and violent offenders: Drug dealers, gang members, homicide offenders, and sex offenders. En R. Loeber y D. Farrington (Eds.), *From Juvenile Delinquency to Adult Crime: Criminal Careers, Justice Policy and Prevention* (pp. 14-46). Oxford: Oxford University Press.
- Rud, I., van Klaveren, C., Groot, W. y van den Brink, H. M. (2016). What Drives the Relationship Between Early Criminal Involvement and School Dropout? *Journal of Quantitative Criminology*, 1-28.
- Sampson, R. J. y Laub, J. H. (1992). Crime and deviance in the life course. *Annual Review of Sociology*, 18, 63-84.
- Sampson, R. J. y Laub, J. H. (1993). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Cambridge: Harvard University Press.
- Sampson, R. J. y Laub, J. H. (2005). A life-course view of the development of crime. *The Annals of the American Academy*, 662, 12-45.
- Sampson, R. J., Raudenbush, S. W. y Earls, F. (1997). Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy. *Science*, 277, 918-924.
- San Juan, C. (2010). 10 años de investigación criminológica a través de la REIC. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 8.
- Serrano, A., Vázquez, C., Serrano, M. D., Luaces, A. I., Serrano, M. I., Fernández, T. y García, J. (2006). Evolución de la delincuencia en España según las estadísticas oficiales (1998-2005). *Revista de derecho penal y criminología*, 2ª época, 18, 571-591.
- Serrano-Maíllo, A. (2009a). *Introducción a la criminología* (6ª edición). Madrid: Dykinson.
- Serrano-Maíllo, A. (2009b). *Oportunidad y delito*. Madrid: Dykinson.
- Serrano-Maíllo, A. (2012). Criminología del desarrollo. En A. Serrano Maíllo y M. F. Realpe Quintero, M. F. *Teoría criminológica II: Teorías contemporáneas*. Material docente de la UOC.

- Shaw, C. R. (1966 [1930]). *The Jack-Roller: A Delinquent Boy's Own Story*. Chicago: University of Chicago Press.
- Shumacher, M. y Kurz, G. (1999). *The 8% Solution: Preventing Serious, Repeat Juvenile Crime*. Thousand Oaks, Los Angeles: Sage.
- Siegel, L. (2006). *Criminology: Theories, patterns, and typologies*. Belmont, California: Thomson.
- Silva, S. y Stanton, W. R. (eds.) (1996). *From child to adult: the Dunedin Multi-disciplinary Health and Development Study*. New York: Oxford University Press.
- Simons, L. G. (2009). Families and Crime. En J. Mitchell Miller (Ed.), *21st Century Criminology: A Reference Handbook*. Thousand Oaks, Los Angeles: Sage.
- Simons, R. L., Miller, M. G. y Aigner, S. M. (1980). Contemporary theories of deviance and female delinquency: An empirical test. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 17(1), 42-57.
- Smith, D. A. y Paternoster, R. (1987). The gender gap in theories of deviance: Issues and evidence. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 24(2), 140-172.
- Smith, D. A. y Visher, C. A. (1980). Sex and involvement in deviance/crime: A quantitative review of the empirical literature. *American Sociological Review*, 691-701.
- Soler, C. y García, C. (2007). *Anàlisi de les variables relacionades amb la reincidència dels agressors sexuals*. Barcelona: CEJFE.
- Soothill, K., Fitzpatrick, C. y Francis, B. (2009). *Understanding criminal careers*. Portland: Willan Publishing.
- Stouthamer-Loeber, M. y Stallings, R. (2008). Measurement Instruments and Constructs. En R. Loeber, D. P. Farrington, M. Stouthamer-Loeber y H. R. White, *Violence and serious theft: Development and prediction from childhood to adulthood*. New York: Taylor & Francis.

- Sugarman, J., Mastroianni, A. y Kahn, J. (Eds.) (1998). *Ethics of Research with Human Subjects: Selected Policies and Resources*. Frederick, Maryland: University Publishing Group.
- Sullivan, C. J., y Piquero, A. R. (2016). The Criminal Career Concept Past, Present, and Future. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53(3), 420-442.
- Sutherland, E. H. (1993 [1937]). *Ladrones profesionales*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Sutherland, E. H., Cressey, D. R. y Luckenbill, D. F. (1992). *Principles of criminology*. Whashington, DC: Rowman & Littlefield.
- Thornberry, T. P. (1997). Introduction: Some advantages of developmental and life-course perspectives for the study of crime and delinquency. En Thornberry, T. P. (Ed.), *Developmental theories of crime and delinquency* (Vol. 7). New Brunswick, NJ: Transaction.
- Thornberry, T. P., Giordano, P. C., Uggen, Ch., Matsuda, M., Masten, A. S., Bulten, E., Donker, A. G., Petechuk, D. y Redondo, S. (2013). Serie Especial: Transición desde la Delincuencia juvenil a la Delincuencia Adulta. Explicaciones teóricas de las transiciones delictivas. *Revista Española de Investigación Criminológica (Reic)* monografía 2 número 11.
- Thornberry, T. P., Huizinga, D. y, Loeber, R. (1995). The prevention of serious delinquency and violence. En J. C. Howell, B. Krisberg, J. D. Hawkins y J. J. Wilson (Eds.), *Serious, Violent & Chronic juvenile offenders* (pp. 213-237). Thousand Oaks, Los Angeles: Sage.
- Thornberry, T. P. y Krohn, M. D. (2000). The self-report method for measuring delinquency and crime. *Criminal justice*, 4(1), 33-83.
- Thomberry, T. P. y Krohn, M. D. (2005). Applying interactional theory to the explanation of continuity and change in antisocial behavior. En D.P. Farrington (Ed.), *Integrated developmental and life-course theories of offending* (pp. 183-209). New Brunswick, NJ: Transaction.



- Thornberry, T. P. y Krohn, M. D. (Eds.). (2006). *Taking stock of delinquency: An overview of findings from contemporary longitudinal studies*. New York: Springer.
- Thornberry, T. P., Lizotte, A. J., Krohn, M. D., Farnworth, M. y Jang, S. J. (1994). Delinquent peers, beliefs, and delinquent behavior: a longitudinal test of interactional theory. *Criminology*, 32(1), 47-83.
- Tittle, C. R. y Paternoster, R. (2000). *Social deviance and crime: An organizational and theoretical approach*. Los Angeles: Roxbury.
- Tremblay, R. E., Japel, C., Perusse, D., McDuff, P., Boivin, M., Zoccolillo, M. y Montplaisir, J. (1999). The search for the age of 'onset' of physical aggression: Rousseau and Bandura revisited. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 9(1), 8-23.
- United Nations (s.f.). *Definition of Youth*. Recuperado de <http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/fact-sheets/youth-definition.pdf>
- Van der Geest, V. R., Weisburd, D. y Blokland, A. A. (2016). Developmental trajectories of offenders convicted of fraud: A follow-up to age 50 in a Dutch conviction cohort. *European Journal of Criminology*, 0(0), 1-23.
- Vander Ven, T. y Cullen, F. T. (2004). The Impact of Maternal Employment on Serious Youth Crime: Do Working Conditions Matter? *Crime and Delinquency*, 50, 272- 91.
- Virtanen, S. y Savinen, H. (2016). Changes in the gendered nature of homicides: comparing 20th-and 21st-century Finland. *European journal of criminology*, 0(0), 1-16.
- Visher, C. A. y Roth, J. A. (1986). Participation in criminal careers. En Alfred Blumstein, Jacqueline Cohen, Jeffrey A. Roth y Christy A. Visher (Eds.), *Criminal Careers and "Career Criminals"*, vol. 1. Washington: National Academy Press.
- Vold, G. B., Bernard, T. J. y Snipes, J. B. (2002). *Theoretical Criminology*. Oxford: Oxford University Press.



- Walters, G. D. (2006). Risk-appraisal versus self-report in the prediction of criminal justice outcomes a meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 33(3), 279-304.
- Walters, G. D. (2012). Developmental Trajectories of Delinquent Behavior One Pattern or Several? *Criminal Justice and Behavior*, 39(9), 1192-1203.
- Walters, G. D. (2015). The Latent Structure of Criminal Persistence: A Taxometric Analysis of Offending Behavior from Late Adolescence to Early Adulthood in Adjudicated Male Delinquents. *American Journal of Criminal Justice*, 40(3), 542-559.
- Walters, G. D. y DeLisi, M. (2013). Antisocial cognition and crime continuity: Cognitive mediation of the past crime-future crime relationship. *Journal of Criminal Justice*, 41(2), 135-140.
- Walters, G. D. y Ruscio, J. (2013). Trajectories of youthful antisocial behavior: categories or continua? *Journal of abnormal child psychology*, 41(4), 653-666.
- Warr, M. (1993). Parents, peers, and delinquency. *Social forces*, 72, 247-264.
- Warr, M. (2002). *Companions in crime: The social aspects of criminal conduct*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Warr, M. (2005). Making delinquent friends: Adult supervision and children's affiliations. *Criminology*, 43(1), 77-106.
- Webster, C.D., Douglas, K.S., Eaves, D. y Hart, S.D. (1997). *HCR-20. Assessing risk for violence. Version 2*. Vancouver: Mental Health, Law, and Policy Institute - Simon Fraser University.
- Weisburd, D., Waring, E. y Chayet, E. F. (2001). *White-collar crime and criminal careers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wolfgang, M. E., Figlio, R. M. y Sellin, T. (1972). *Delinquency in a birth cohort*. Chicago: University of Chicago Press.
- World Health Organization (WHO) (s.f.). Global consultation on violence and health. Violence: a public health priority. Geneva: WHO; 1996. document WHO/EHA/SPI. POA. 2. Recuperado de

[http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/introduction.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/introduction.pdf)

Wortley, R. (2008). Situational precipitators of crime. En Wortley, R. y Mazerolle, L. (Eds.). *Environmental criminology and crime analysis* (pp. 48-69). Cullompton: Willan Publishing.

Zaffaroni, E. R. (2006). *El enemigo en el derecho penal*. Madrid: Dykinson.

Zara, G. y Farrington, D. P. (2016) *Criminal Recidivism: Explanation, Prediction and Prevention*. Abingdon: Routledge.

Zauberman, R. (Ed.). (2009). *Self-reported Crime and Deviance Studies in Europe: Current State of Knowledge and Review of Use*. Bruselas: VUBPRESS.



## **ANEXO 1**

---

### **GUIÓN DE ENTREVISTA E INVENTARIO DE RIESGOS PARA LA CONDUCTA DELICTIVA**



**GUION DE ENTREVISTA E INVENTARIO DE RIESGOS PARA LA CONDUCTA DELICTIVA**

**Identificador:** \_\_\_\_\_

**Fecha de nacimiento:** \_\_\_\_\_ **Edad:** \_\_\_\_\_

**País de nacimiento:** \_\_\_\_\_ **Nacionalidad:** \_\_\_\_\_

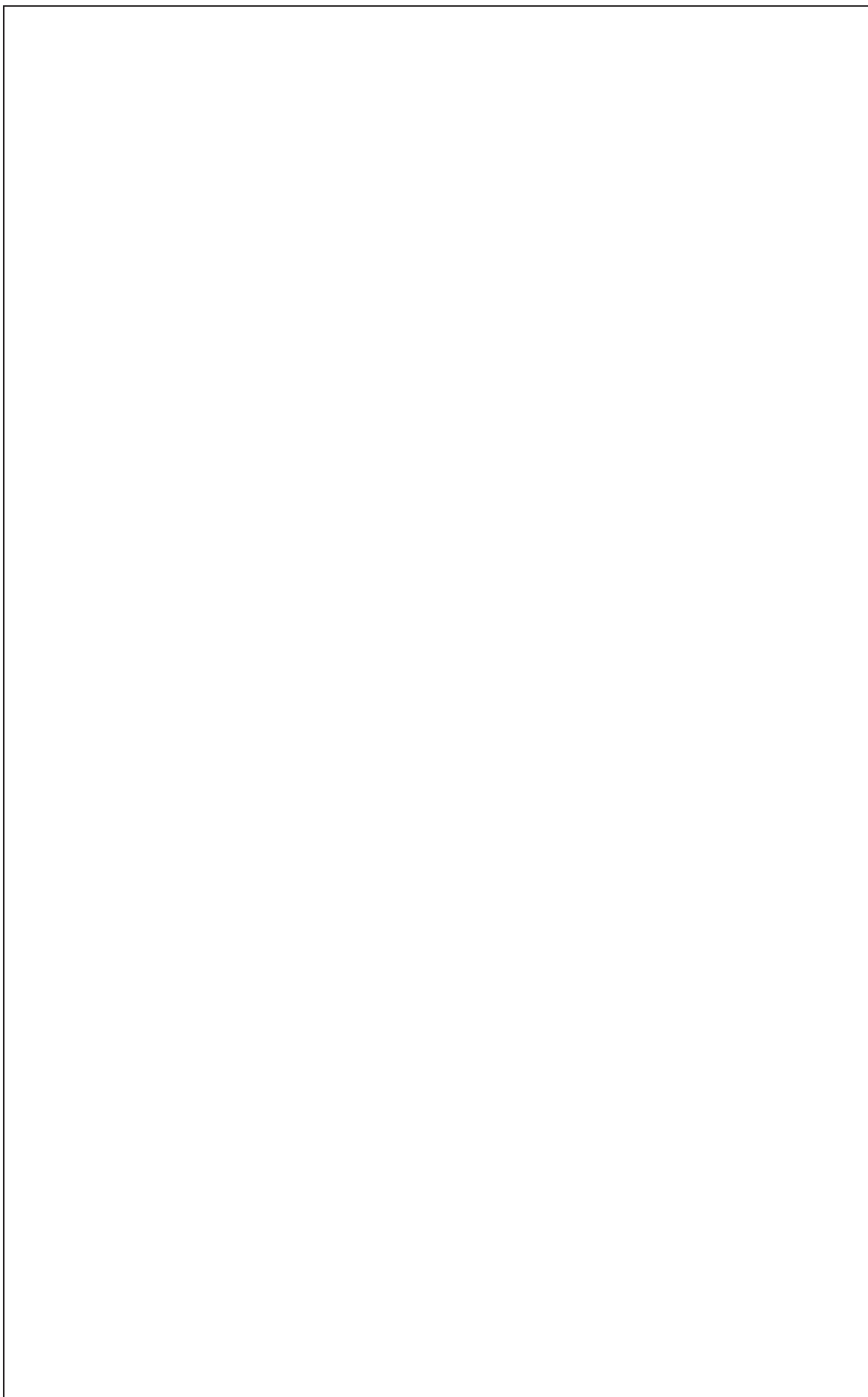
**Delito base:** \_\_\_\_\_

Para comenzar, le pediré que piense usted en las cosas más importantes que le han sucedido a lo largo de su vida, que podrían guardar relación con su historia personal, con los delitos por los que le han condenado y, finalmente, con el hecho de encontrarse usted en prisión. Para que le resulte más fácil, le ruego que piense en tres tipos de cosas:

1. ¿Cómo es usted personalmente, cuáles son sus características más destacadas (nervioso, solitario, agresivo...), y si ello se relaciona con cómo le ha ido en su vida?

2. ¿Cómo era o es su familia, la escuela a la que fue, sus vecinos del barrio, y sus amigos de la infancia y la adolescencia? ¿Le influyeron estos contextos en su modo de ser y en las cosas que usted hacía o hace? ¿Cómo?

3. ¿Cómo era el barrio donde usted creció: las casas, las calles, las tiendas, los bares, el vecindario? ¿Era un barrio rico o pobre? ¿Había mucha gente sin trabajo, en la calle? ¿Había mucha delincuencia? ¿Venta y consumo de drogas? ¿Cómo era su vida allí, qué hacía, dónde iba... cuando usted era adolescente (aproximadamente entre de 13 a 18 años)? ¿Cree usted que el ambiente de su barrio influyó sobre cómo usted actuaba, y en el hecho de que usted cometiera delitos? ¿Cómo?



Ahora, para ser más concretos, volveremos sobre algunas de las cuestiones anteriores, pero con preguntas específicas, a las que le pido que me responda intentando valorar sus respuestas en una escala entre nada (0) y completamente (5).

### RIESGOS PERSONALES

1	¿En qué grado se considera usted una persona impulsiva, que actúa sin pararse a pensar?	0	1	2	3	4	5
2	¿En qué grado le atraen las experiencias estimulantes y arriesgadas o peligrosas?	0	1	2	3	4	5
3	¿Hasta qué punto piensa que el daño que haya podido causar a alguna persona a lo largo de su vida estaba justificado, y que dicha persona se lo merecía?	0	1	2	3	4	5
4	¿En qué grado considera usted que puede haber delitos que están justificados, y no hay más remedio que cometerlos?	0	1	2	3	4	5
5	¿En qué medida considera usted que el uso de la violencia puede estar justificado en algunas ocasiones?	0	1	2	3	4	5
6	¿Se considera usted una persona inquieta y con dificultades para estar tranquilo?	0	1	2	3	4	5
7a1	¿Ha padecido alguna enfermedad o accidente importante a lo largo de su vida?	_____					
7a2	[Graduar entre estos márgenes: 0 ninguno o enfermedades y/o accidentes no relevantes / 5 enfermedades psiquiátricas o accidentes que impliquen traumatismos graves en la cabeza]	0	1	2	3	4	5
7b1	¿Cuándo? ¿A qué edad?	_____					
7b2	0 = 41 años o más; 1 = 26-40 años; 2 = 21-25 años; 3 = 18-20 años; 4 = 14-17 años; 5 = 13 años o menos	0	1	2	3	4	5
8a1	¿Ha sufrido usted algún tipo de abuso, maltrato o ha sido víctima de algún delito?	_____					
8a2	[Graduar entre estos márgenes: 0 nunca / 5 varias veces, abusos, maltratos y/o delitos graves]	0	1	2	3	4	5
8b1	¿Cuándo? ¿A qué edad?	_____					
8b2	0 = 41 años o más; 1 = 26-40 años; 2 = 21-25 años; 3 = 18-20 años; 4 = 14-17 años; 5 = 13 años o menos	0	1	2	3	4	5
9	¿Ha pensado alguna vez en suicidarse o lo ha intentado de alguna forma? Si es así, ¿podría usted graduar la seriedad que tuvo tal pensamiento o intento de suicidio? [Graduar entre estos márgenes: 0 Nunca lo ha pensado / 5 Lo ha intentado varias veces]	0	1	2	3	4	5

### CARENCIAS EN EL APOYO PROSOCIAL

#### Familia

10a	Cuando usted era niño (pongamos hasta los 13 años) ¿con quién vivió la mayor parte de ese tiempo?	_____					
10b	(0) ambos padres o padrastros; (1) madre o padre solo; (2) abuelos; (3) otros familiares directos; (4) amigos; (5) casas de acogidas u orfanatos, agencias o instituciones, alguna otra persona o varias situaciones	0	1	2	3	4	5
11	Cuando era niño (hasta los 13 años) ¿Tenía una mala relación con sus padres? Si es así, ¿en qué grado?	0	1	2	3	4	5



<b>12</b>	(Hasta los 13 años) ¿En qué medida el clima familiar era conflictivo y problemático? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 muy buena / 5 muy mala, con numerosos conflictos]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>13</b>	(Hasta los 13 años) ¿Hasta qué punto considera que sus padres se preocupaban por usted y controlaban su conducta dentro y fuera de casa? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 mucho control / 5 ningún control ni supervisión]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>14a</b>	(Hasta los 13 años) ¿Alguno de sus padres, o alguna de las personas que se cuidaba de usted, ingresó en prisión? ¿Por qué delito y cuántas veces?	_____					
<b>14b</b>	<i>[Graduar entre estos márgenes: 0 nunca ingresó / 5 varias veces y delitos graves]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>15a</b>	(Hasta los 13 años) ¿Alguno de sus padres o cuidadores consumía alcohol o drogas? ¿En qué grado y con qué variedad: sólo alcohol; sólo otras drogas; alcohol y otras drogas?	_____					
<b>15b</b>	<i>[Graduar entre estos márgenes: 0 nunca consumió / 5 con mucha frecuencia y de todo tipo]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>16a</b>	¿Alguno de sus otros familiares directos (hermanos, hermanastros, pareja, hijos) ha ingresado alguna vez en prisión o en un centro de justicia juvenil? ¿Por qué delito y cuántas veces?	_____					
<b>16b</b>	<i>[Graduar entre estos márgenes: 0 nunca ingresó / 5 varias veces y delitos graves]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>17a</b>	¿Algún o algunos familiares suyos han sufrido o sufren alguna enfermedad mental o trastorno psiquiátrico? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 ningún antecedente / 5 varios en familiares directos]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>17b</b>	Si es así, indique qué familiares...	_____					
<b>17c</b>	... y qué tipo de enfermedades o trastornos	_____					
<b>18a</b>	¿Cuántos hermanos o hermanastros tiene?	_____					
<b>18b</b>	<i>[Tamaño de la familia, incluyendo al propio sujeto y posibles fallecimientos]</i> <i>0 = 0 a 2 hermanos; 1 = 3; 2 = 4; 3 = 5; 4 = 6; 5 = 7 o más</i>	0	1	2	3	4	5
<b>19a</b>	Mientras usted crecía (hasta los 13 años) ¿alguno de sus hermanos consumía alcohol o drogas? ¿En qué grado y con qué variedad?	_____					
<b>19b</b>	<i>[Graduar entre estos márgenes: 0 nunca ninguno consumió / 5 con mucha frecuencia y de todo tipo]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>20a</b>	¿Qué edad tenía su madre cuando nació el primero de sus hijos?	_____					
<b>20b</b>	<i>0 = 26 años o más; 1 = 24-25 años; 2 = 22-23 años; 3 = 19-21 años; 4 = 16-18 años; 5 = 15 años o menos</i>	0	1	2	3	4	5

**Relaciones de pareja**

**21a** ¿Mantiene actualmente una relación sentimental o de pareja? ¿Cuánto tiempo hace que mantiene esta relación? \_\_\_\_\_

**21b** [En función de las respuestas totales establecer un gradiente] 0 1 2 3 4 5

**22a** ¿Ha mantenido alguna relación sentimental en el pasado? ¿De qué duración? \_\_\_\_\_

*Si han sido varias indicar la duración media*

**22b** [En función de las respuestas totales establecer un gradiente] 0 1 2 3 4 5

**23** ¿En qué grado considera usted que sus relaciones de pareja han sido en general malas, tensas y problemáticas? 0 1 2 3 4 5

[Graduar entre estos márgenes: 0 relaciones tranquilas y placenteras / 5 con problemas de todo tipo y mucha tensión con la/s pareja/s]

**Entorno de desarrollo**

**24a** ¿Dónde vivió hasta los 13 años? \_\_\_\_\_

**24b** ¿Dónde vivió hasta los 17 años? \_\_\_\_\_

**24c** ¿Dónde vive actualmente? \_\_\_\_\_

**25a** Voy a leerle una lista de problemas que a veces se producen en los barrios. Por favor, dígame en qué medida considera usted que también eran problemas presentes en el barrio en que vivió cuando era niño (hasta los 13 años): 0 1 2 3 4 5

- En el barrio vivía mucha gente, estaba muy masificado (alta densidad de población)
- Había mucho paro y gente desempleada
- Vivían en él diferentes grupos raciales o culturales (extranjeros, etc.) que no se llevaban bien entre sí
- Había mucho tráfico de coches
- Casas abandonadas y edificios deteriorados o en ruinas
- Falta de servicios (sanidad, escuelas, servicios sociales...)

**25b** ¿Y hasta qué punto algunos de estos problemas también existían en el barrio en el que usted vivía cuando tenía entre 14 y 17 años? 0 1 2 3 4 5

**25c** ¿Y en el barrio en el que vive actualmente? 0 1 2 3 4 5

**26a** Voy a leerle una lista de problemas que a veces se producen con personas que habitan un barrio. Por favor, dígame en qué medida tales problemas también estaban presentes en el barrio en el que vivió mientras usted crecía (hasta los 13 años). 0 1 2 3 4 5

- Vandalismo o destrozos en edificios, mobiliario urbano y bienes privados
- Poco respeto por las normas, las leyes y la autoridad (p.e., la policía)
- Personas borrachas o drogadas
- Prostitución

(sigue)

	- Agresiones físicas y/o sexuales visibles o conocidas								
	- Robos y hurtos								
	- Asaltos y atracos								
	- Grupos de delincuentes o bandas								
<b>26b</b>	¿Y hasta qué punto algunos de estos problemas existían en el barrio en el que usted vivía entre los 14 y 17 años?	0	1	2	3	4	5		
<b>26c</b>	¿Y en el barrio en el que vive actualmente?	0	1	2	3	4	5		

### Escuela y trabajo

<b>27a</b>	¿Hasta qué edad fue al colegio, instituto, etc.?	_____							
<b>27b</b>	<i>0 = 16 o más; 1 = 15; 2 = 14; 3 = 13; 4 = 12; 5 = menos de 12 o sin escolarizar</i>	0	1	2	3	4	5		
<b>28</b>	¿En qué grado considera usted que sus relaciones con los profesores y el resto de alumnos eran malas, conflictivas o problemáticas? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 una relación muy buena / 5 una relación muy mala]</i>	0	1	2	3	4	5		
<b>29</b>	¿En qué grado le gustaba ir a la escuela? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 sí, mucho / 5 no me gustaba nada, me aburría, dejé de ir en cuanto pude, era una pérdida de tiempo...]</i>	0	1	2	3	4	5		
<b>30</b>	Pensando en el último curso al que fue ¿en qué grado asistió a clase con regularidad y sin ausencias injustificadas? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 nunca faltó / 5 faltaba con mucha frecuencia]</i>	0	1	2	3	4	5		
<b>31a</b>	De niño (hasta los 13 años) ¿en qué grado se peleaba o pegaba con sus compañeros de colegio? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 = no, nunca; 5 = sí, constantemente]</i> <b>Esta pregunta se codifica en CONDUCTA DELICTIVA</b>	0	1	2	3	4	5		
<b>31b</b>	¿Y hasta los 17 años? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 = no, nunca; 5 = sí, constantemente]</i> <b>Esta pregunta se codifica en CONDUCTA DELICTIVA</b>	0	1	2	3	4	5		
<b>32</b>	¿Cuenta usted con estudios o conocimientos técnicos o profesionales (con un título o certificado) que le cualifiquen técnicamente para algún empleo o profesión? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 dispone de estudios o conocimientos profesionales cualificados / 5 no cuenta con ninguna habilidad ni conocimiento laboral]</i>	0	1	2	3	4	5		
<b>33</b>	¿A lo largo de su vida no ha tenido empleos cualificados y estables? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 continuidad laboral excepto durante los períodos de internamiento / 5 no tiene experiencia laboral de ningún tipo]</i>	0	1	2	3	4	5		

### Amigos

<b>34a</b>	¿Hasta los 13 años tenía pocos amigos?	0	1	2	3	4	5		
	<i>[Graduar entre estos márgenes: 0 muchos amigos / 5 muy pocos amigos]</i>								
<b>34b</b>	¿Hasta los 17 años tenía pocos amigos?	0	1	2	3	4	5		
<b>34c</b>	¿Actualmente tiene pocos amigos?	0	1	2	3	4	5		

<b>35a</b>	¿En el grupo de amigos que tenía hasta los 13 años era frecuente cometer delitos?	0	1	2	3	4	5
<b>35b</b>	¿Hasta los 17 años era frecuente entre sus amigos cometer delitos?	0	1	2	3	4	5
<b>35c</b>	¿Actualmente es frecuente entre sus amigos cometer delitos?	0	1	2	3	4	5
<b>36a</b>	¿En el grupo de amigos que tenía hasta los 13 años muchos de sus amigos consumían alcohol?	0	1	2	3	4	5
<b>36b</b>	¿Hasta los 17 años muchos de sus amigos consumían alcohol?	0	1	2	3	4	5
<b>36c</b>	¿Actualmente muchos de sus amigos consumen alcohol?	0	1	2	3	4	5
<b>37a</b>	¿En el grupo de amigos que tenía hasta los 13 años muchos de sus amigos consumían drogas?	0	1	2	3	4	5
<b>37b</b>	¿Hasta los 17 años muchos de sus amigos consumían drogas?	0	1	2	3	4	5
<b>37c</b>	¿Actualmente muchos de sus amigos consumen drogas?	0	1	2	3	4	5
<b>38a</b>	¿En el grupo de amigos que tenía hasta los 13 años muchos de sus amigos ingresaron alguna vez en un centro de menores?	0	1	2	3	4	5
<b>38b</b>	¿Hasta los 17 años muchos de sus amigos ingresaron alguna vez en un centro de menores?	0	1	2	3	4	5
<b>38c</b>	¿Muchos de sus amigos actuales han ingresado alguna vez en un centro de menores o en prisión?	0	1	2	3	4	5
<b>39</b>	¿Muchos de sus amigos han sido delincuentes?	0	1	2	3	4	5

### Consumo de alcohol y drogas

<b>40a</b>	¿A qué edad consumió por primera vez bebidas alcohólicas (vino/cerveza/licores)?	_____
<b>40b</b>	0 = no ha consumido nunca; 1 = 26 años o más; 2 = 21 a 25 años; 3 = 18 a 20 años; 4 = 14 a 17 años; 5 = 13 años o menos	0 1 2 3 4 5
<b>41a</b>	¿A qué edad consumió por primera vez hachís? (Marihuana, hierba, chocolate, resina, polen...)	_____
<b>41b</b>	0 = no ha consumido nunca; 1 = 26 años o más; 2 = 21 a 25 años; 3 = 18 a 20 años; 4 = 14 a 17 años; 5 = 13 años o menos	0 1 2 3 4 5
<b>42a</b>	¿A qué edad consumió por primera vez alguna de estas otras sustancias? Cocaína (crack, nieve, pasta base, roca...), metanfetamina (meth, hielo, kristal, speed, crank...), drogas de síntesis (MDMA, pastillas...), inhalantes (cola, disolventes, poppers, gasolina...), heroína (codeína, Demerol, morfina, Percodan, Metadona, Opio...), alucinógenos (LSD, mescalina, peyote...) o cualquier otra de las consideras drogas ilegales que afectan gravemente a la salud	_____ _____ _____ _____
<b>42b</b>	0 = no ha consumido nunca; 1 = 26 años o más; 2 = 21 a 25 años; 3 = 18 a 20 años; 4 = 14 a 17 años; 5 = 13 años o menos	0 1 2 3 4 5
<b>43</b>	¿En qué grado consume alguna de estas sustancias en la actualidad? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 no ha consumido nunca / 5 consumo activo y frecuente de varias sustancias o de una de forma importante]</i>	0 1 2 3 4 5

**OPORTUNIDADES DELICTIVAS**

Indique el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.

<b>44a</b>	Hasta los 13 años, pasaba mucho tiempo con mis amigos en lugares públicos como parques, las calles, centros comerciales o en el barrio sin hacer nada en particular	0	1	2	3	4	5
<b>44b</b>	¿Y hasta los 17 años?	0	1	2	3	4	5
<b>44c</b>	¿Y en la actualidad?	0	1	2	3	4	5
<b>45a</b>	Donde yo vivía hasta los 13 años, había muchas oportunidades reales y claras para cometer delitos (hurto, robos, drogas, etc.)	0	1	2	3	4	5
<b>45b</b>	¿Y hasta los 17 años?	0	1	2	3	4	5
<b>45c</b>	¿Y en la actualidad?	0	1	2	3	4	5

**CONDUCTA DELICTIVA**

<b>47a</b>	¿Ha realizado hurtos (sustracciones sin fuerza ni violencia)?	0	1				
<b>47b</b>	¿Cuándo lo hizo por primera vez? ¿Edad?	_____					
<b>47c</b>	¿Cuándo lo hizo por última vez? ¿Edad?	_____					
<b>47d</b>	¿Con cuánta frecuencia lo ha hecho? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 nunca lo ha hecho / 5 con mucha frecuencia, más de uno por semana]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>47e</b>	¿Con qué gravedad? <i>Por ejemplo en base a la cantidad robada</i>	0	1	2	3	4	5
<b>47f</b>	¿En qué grado estos delitos los cometía solo? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 siempre solo / 5 siempre acompañado]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>47g</b>	¿En qué grado ha sido detenido por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)	0	1	2	3	4	5
<b>47h</b>	¿En qué grado ha sido condenado por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)	0	1	2	3	4	5
<b>48a</b>	¿Ha realizado robos con fuerza?	0	1				
<b>48b</b>	¿Cuándo lo hizo por primera vez?	_____					
<b>48c</b>	¿Cuándo lo hizo por última vez?	_____					
<b>48d</b>	¿Con cuánta frecuencia lo ha hecho?	0	1	2	3	4	5
<b>48e</b>	¿Con qué gravedad? <i>Por ejemplo, en base a la cantidad robada / perjuicio ocasionado</i>	0	1	2	3	4	5

<b>48f</b>	¿En qué grado estos delitos los cometía solo? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 siempre solo / 5 siempre acompañado]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>48g</b>	¿En qué grado ha sido detenido por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)	0	1	2	3	4	5
<b>48h</b>	¿En qué grado ha sido condenado por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)	0	1	2	3	4	5
<b>49a</b>	¿Ha realizado robos con intimidación o violencia?	0	1				
<b>49b</b>	¿Cuándo lo hizo por primera vez? ¿Edad?	_____					
<b>49c</b>	¿Cuándo lo hizo por última vez? ¿Edad?	_____					
<b>49d</b>	¿Con cuánta frecuencia lo ha hecho?	0	1	2	3	4	5
<b>49e</b>	¿Con qué gravedad? <i>Por ejemplo, en base a la cantidad robada / daño causado a la víctima / número de víctimas</i>	0	1	2	3	4	5
<b>49f</b>	¿En qué grado estos delitos los cometía solo? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 siempre solo / 5 siempre acompañado]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>49g</b>	¿En qué grado ha sido detenido por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)	0	1	2	3	4	5
<b>49h</b>	¿En qué grado ha sido condenado por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)	0	1	2	3	4	5
<b>50a</b>	¿Ha realizado agresiones y lesiones?	0	1				
<b>50b</b>	¿Cuándo lo hizo por primera vez? ¿Edad?	_____					
<b>50c</b>	¿Cuándo lo hizo por última vez? ¿Edad?	_____					
<b>50d</b>	¿Con cuánta frecuencia lo ha hecho?	0	1	2	3	4	5
<b>50e</b>	¿Con qué gravedad? <i>Por ejemplo, en base al daño causado a la víctima / número de víctimas</i>	0	1	2	3	4	5
<b>50f</b>	¿En qué grado estos delitos los cometía solo? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 siempre solo / 5 siempre acompañado]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>50g</b>	¿En qué grado ha sido detenido por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)	0	1	2	3	4	5
<b>50h</b>	¿En qué grado ha sido condenado por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)	0	1	2	3	4	5
<b>51a</b>	¿Ha realizado comercio de drogas?	0	1				
<b>51b</b>	¿Cuándo lo hizo por primera vez? ¿Edad?	_____					

<b>51c</b>	¿Cuándo lo hizo por última vez? ¿Edad?	_____							
<b>51d</b>	¿Con cuánta frecuencia lo ha hecho?		0	1	2	3	4	5	
<b>51e</b>	¿Con qué gravedad? <i>Por ejemplo, en base a la cantidad de droga / tipo de sustancias</i>		0	1	2	3	4	5	
<b>51f</b>	¿En qué grado estos delitos los cometía solo? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 siempre solo / 5 siempre acompañado]</i>		0	1	2	3	4	5	
<b>51g</b>	¿En qué grado ha sido detenido por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)		0	1	2	3	4	5	
<b>51h</b>	¿En qué grado ha sido condenado por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)		0	1	2	3	4	5	
<b>52a</b>	¿Ha secuestrado alguna vez a alguna persona?				0	1			
<b>52b</b>	¿Cuándo lo hizo por primera vez? ¿Edad?	_____							
<b>52c</b>	¿Cuándo lo hizo por última vez? ¿Edad?	_____							
<b>52d</b>	¿Con cuánta frecuencia lo ha hecho?		0	1	2	3	4	5	
<b>52e</b>	¿Con qué gravedad? <i>Por ejemplo en base a la duración / al daño causado a la víctima / número de víctimas</i>		0	1	2	3	4	5	
<b>52f</b>	¿En qué grado estos delitos los cometía solo? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 siempre solo / 5 siempre acompañado]</i>		0	1	2	3	4	5	
<b>52g</b>	¿En qué grado ha sido detenido por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)		0	1	2	3	4	5	
<b>52h</b>	¿En qué grado ha sido condenado por cometer este tipo de delitos (en comparación con la frecuencia con la que los cometió) ?		0	1	2	3	4	5	
<b>53a</b>	¿Ha matado usted a alguien?				0	1			
<b>53b</b>	¿Cuándo lo hizo por primera vez? ¿Edad?	_____							
<b>53c</b>	¿Cuándo lo hizo por última vez? ¿Edad?	_____							
<b>53d</b>	¿Con cuánta frecuencia lo ha hecho?		0	1	2	3	4	5	
<b>53e</b>	¿Con qué gravedad? <i>Por ejemplo, en base al daño causado a la víctima / número de víctimas</i>		0	1	2	3	4	5	
<b>53f</b>	¿En qué grado estos delitos los cometía solo? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 siempre solo / 5 siempre acompañado]</i>		0	1	2	3	4	5	

<b>53g</b>	¿En qué grado ha sido detenido por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)	0	1	2	3	4	5
<b>53h</b>	¿En qué grado ha sido condenado por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)	0	1	2	3	4	5
<b>54a</b>	¿Ha realizado otros delitos?		0	1			
<b>54a2</b>	Especificar _____						
<b>54b</b>	¿Cuándo lo hizo por primera vez? ¿Edad? _____						
<b>54c</b>	¿Cuándo lo hizo por última vez? ¿Edad? _____						
<b>54d</b>	¿Con cuánta frecuencia lo ha hecho?	0	1	2	3	4	5
<b>54e</b>	¿Con qué gravedad? <i>Por ejemplo en base a la cantidad robada</i>	0	1	2	3	4	5
<b>54f</b>	¿En qué grado estos delitos los cometía solo? <i>[Graduar entre estos márgenes: 0 siempre solo / 5 siempre acompañado]</i>	0	1	2	3	4	5
<b>54g</b>	¿En qué grado ha sido detenido por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)	0	1	2	3	4	5
<b>54h</b>	¿En qué grado ha sido condenado por cometer este tipo de delitos? (En comparación con la frecuencia con la que los cometió)	0	1	2	3	4	5
<b>55a</b>	¿A qué edad cometió por primera vez un delito? _____						
<b>55b</b>	<i>0 = no ha cometido delitos; 1 = 26 años o más; 2 = 21 a 25 años; 3 = 18 a 20 años; 4 = 14 a 17 años; 5 = 13 años o menos</i>	0	1	2	3	4	5
<b>56a</b>	¿A qué edad le detuvo la policía por primera vez? _____						
<b>56b</b>	<i>0 = no fue detenido nunca; 1 = 26 años o más; 2 = 21 a 25 años; 3 = 18 a 20 años; 4 = 14 a 17 años; 5 = 13 años o menos</i>	0	1	2	3	4	5
<b>57a</b>	¿A qué edad ingresó en prisión o en un centro de justicia juvenil por primera vez? _____						
<b>57b</b>	<i>0 = nunca ingresó; 1 = 26 años o más; 2 = 21 a 25 años; 3 = 18 a 20 años; 4 = 14 a 17 años; 5 = 13 años o menos</i>	0	1	2	3	4	5
<b>58a</b>	¿En conjunto cuántos delitos ha cometido a lo largo de su vida? _____						



### **CIRCUNSTANCIAS DE COMISIÓN DEL DELITO BASE**

A continuación, y para finalizar, le haré una serie de preguntas relacionadas con el delito [*delito base*] por el cual usted se encuentra ahora en prisión.

Se trata de preguntas abiertas en las que no es necesario que gradúe las respuestas, simplemente responda aquello que considere más oportuno y que crea que se ajusta de forma más acertada a la realidad de lo que sucedió.

**¿Por qué decidió cometer ese delito?**

**¿Por qué escogió aquel lugar en concreto?**

**¿Por qué escogió aquel momento en particular?**

**¿Por qué escogió aquella víctima / objetivo?**

**Si usted no tomó estas decisiones ¿puede decirme por qué/cómo se produjo el delito?**

## **ANEXO 2**

---

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de este escrito es informarle de la finalidad y los objetivos de este estudio para solicitarle su participación en él. Si una vez leído el presente documento, o en cualquier momento durante la entrevista, tiene cualquier duda sobre la información aquí contenida, no dude en preguntar lo que desee.

Este trabajo se desarrolla en el marco de los estudios criminológicas realizados en el *Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos* de la Universidad de Barcelona y ha obtenido la aprobación de un comité de evaluación de dicho departamento y de la administración penitenciaria.

Su objetivo principal es conocer cuáles son las circunstancias vitales por las que han pasado personas que hayan cometido reiteradamente delitos de los considerados violentos. Para ello se analizará la secuencia de participación delictiva desde la niñez y adolescencia a la edad adulta, así como las diversas circunstancias vitales por las que haya pasado cada una de las personas seleccionadas y que acepten participar.

Con este estudio se espera poder identificar los riesgos personales, sociales y de oportunidad que mejor expliquen las conductas delictivas del grupo de personas seleccionadas, y de esta forma comprender mejor su conducta.

Usted ha sido seleccionado inicialmente como consecuencia de un proceso automatizado y aleatorio, a partir de la información ofrecida por el sistema penitenciario.

Si acepta participar en este estudio se le pedirá que, a lo largo de una entrevista, conteste a una serie de preguntas sobre su vida, presente y pasada. La entrevista tipo tiene una duración prevista de aproximadamente 50 minutos. Este tiempo puede acortarse o alargarse en función de la profundidad y extensión de sus respuestas.

Puede negarse a contestar a tantas preguntas como desee, en ese caso pasaremos a la siguiente pregunta. No obstante, le informo que toda la información que comparta en esta entrevista será tratada con fines exclusivamente científicos, de forma total y absolutamente anónima y confidencial. Así pues, en ningún caso será compartida con nadie ajeno al proyecto, ni señalado el guion de entrevista de forma alguna que permita su identificación, ya que solo serán identificados con un número asignado al azar. Los cuadernillos de entrevista serán custodiados de forma segura y destruidos una vez finalice el estudio.

Su participación es voluntaria y en cualquier momento puede decidir no seguir colaborando con el estudio. La negativa a participar no le ocasionará ningún tipo de perjuicio.

Le agradecemos la atención que ha prestado a esta información y, de antemano, su participación.

---

*Una vez leído el presente documento, habiendo tenido la oportunidad de aclarar mis dudas, acepto participar voluntariamente en el estudio, autorizando con ello el uso confidencial, anónimo y exclusivamente con fines científicos de la información que suministre.*

Firma

Participante número.....

Población y fecha.....



## **ANEXO 3**

---

### **DATOS ESTADÍSTICOS COMPLEMENTARIOS**



Tabla A.1. Escalas de delincuencia auto-informada

	<b>Variables / Sub-escalas</b>	<b>Corrector</b>	<b>Rango (SD)</b>	<b>Media</b>	<b><math>\alpha</math></b>
Delincuencia general	10	*/2	0-31,50 (7,19)	16,07	,552
Delincuencia violenta	6	*/1,2	0-30,83 (7,64)	14,77	,382
Delincuencia no violenta	4	*/0,8	0-35,00 (9,87)	18,03	,336
<i>Sub-escala Peleas en la escuela</i>	2	--	0-10 (3,29)	4,48	,586
<i>Sub-escala Hurtos</i>	2	--	0-10 (3,25)	5,08	,865
<i>Sub-escala Robo</i>	2	--	0-10 (3,75)	4,10	,898
<i>Sub-escala Robo Violencia</i>	2	--	0-10 (3,87)	5,20	,892
<i>Sub-escala Lesiones</i>	2	--	0-10 (3,69)	4,92	,837
<i>Sub-escala Comercio de Drogas</i>	2	--	0-10 (3,95)	4,08	,888
<i>Sub-escala Secuestro / Retención ilegal</i>	2	--	0-9 (2,29)	0,86	,850
<i>Sub-escala Homicidio / Asesinato</i>	2	--	0-10 (2,91)	1,60	,749
<i>Sub-escala Agresión sexual</i>	2	--	0-9 (2,05)	0,66	,745
<i>Sub-escala Otros delitos no violentos</i>	2	--	0-10 (2,53)	1,16	,803

Tabla A.2. Escalas de delincuencia oficial

	<b>Variables</b>	<b>Corrector</b>	<b>Rango (SD)</b>	<b>Media</b>
Delincuencia general	23	*/1,76	1,14-11,36 (3,07)	4,72
Delincuencia violenta	10	*/0,72	1,39-16,67 (3,43)	5,92
Delincuencia no violenta	13	*/1,04	0-17,31 (4,74)	3,87

Tabla A.3. Escalas de riesgos

	<b>Variables</b>	<b>Corrector</b>	<b>Rango (SD)</b>	<b>Media</b>	<b><math>\alpha</math></b>
Riesgos personales	16	*/1,6	6,25-41,25 (7,95)	25,89	,690
<i>Sub-escala Personalidad y actitudes</i>	6	*/3	0-8,67 (1,99)	4,53	,567
<i>Sub-escala Eventos vitales</i>	5	*/2,5	0-10 (2,68)	3,60	,698
<i>Sub-escala Consumo de Drogas</i>	5	*/2,5	1,84-10 (2,11)	6,70	,726
Carencias apoyo pro-social	40	*/4	5,75-38,75 (8,29)	24,35	,892
<i>Sub-escala Familia</i>	11	*/5,5	0,18-8,55 (2,28)	4,07	,803
<i>Sub-escala Barrio</i>	6	*/3	0-10 (2,95)	5,46	,876
<i>Sub-escala Escuela / Trabajo</i>	6	*/3	1,00-9,00 (2,03)	5,75	,531
<i>Sub-escala Amistades</i>	16	*/8	0,38-9,63 (2,24)	5,18	,872
Oportunidades delictivas	6	*/0,6	3,33-50 (13,19)	32,80	,801
<i>Sub-escala Tiempo con amigos sin hacer nada</i>	3	*/1,5	0-10 (2,92)	6,13	,680
<i>Sub-escala Percepción de oportunidades para delinquir</i>	3	*/1,5	0-10 (3,03)	6,99	,750



Tabla A.4. Valores de la sub-escala *Personalidad y actitudes (RP)*

Variables	Rango (SD)	Media
Impulsividad	0-5 (1,48)	3,36
Tendencia al riesgo	0-5 (1,88)	3,22
Inquietud y nerviosismo	0-5 (1,97)	2,58
Justificación del daño causado	0-5 (1,62)	,94
Justificación de los delitos	0-5 (1,67)	1,54
Justificación de la violencia	0-5 (1,92)	1,94

Tabla A.5. Valores de la sub-escala *Eventos vitales (RP)*

Variables	Rango (SD)	Media
Enfermedad o accidente importante	0-5 (2,02)	2,10
Edad enfermedad o accidente importante	0-5 (1,90)	1,92
Abuso, maltrato o victimización	0-5 (2,10)	1,72
Edad abuso, maltrato o victimización	0-5 (2,34)	1,92
Ideaciones o acciones autolíticas	0-5 (1,54)	1,32

Tabla A.6. Valores de la sub-escala *Drogas (RP)*

Variables	Rango (SD)	Media
Edad de inicio del consumo de alcohol	0-5 (1,14)	4,12
Edad de inicio del consumo de drogas blandas	0-5 (1,56)	3,82
Edad de inicio del consumo de drogas duras	0-5 (1,61)	3,18
Variedad de drogas consumidas	0-5 (1,39)	2,65
Consumo de drogas actualmente	0-5 (1,86)	2,98

Tabla A.7. Correlaciones entre escalas de riesgo y número de delitos auto-informados

	Riesgos personales	Carencias en el apoyo prosocial	Oportunidades delictivas
Delitos en total	,409**	,650**	,516**
Delitos diferentes	,349*	,559**	,477**
Delitos violentos	,188	,420**	,302*
Delitos violentos diferentes	,115	,218	,225

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

Tabla A.8. Modelos de regresión logística por pasos sucesivos: Variables de las escalas de riesgo y escalas de delincuencia auto-informada

	Delincuencia en general	Delincuencia violenta	Delincuencia no violenta
RP – Edad consumo de drogas blandas	,268**		,198**
RP – Enfermedad o accidente grave			,198**
RP – Justificación del uso de la violencia	,268**	,193**	
CA – Amigos delincuentes en general	,471**		,499**
CA – Amigos delincuentes entre los 14 y los 17 años		,316**	
CA – Amigos encarcelados en la actualidad			,499**
CA – Asistencia a la escuela	,471**		
CA – Consumo de drogas de los amigos hasta los 13 años			,499**
CA – Supervisión paterna hasta los 13 años		,316**	
Op – Tener conciencia de oportunidades para delinquir actualmente			
Op – Tener conciencia de oportunidades para delinquir entre los 14 y los 17 años	,340**	,205**	,322**
Op – Tiempo pasado en la calle con los amigos sin hacer nada actualmente	,340**		,322**

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Tabla A.9. Correlaciones entre variables de riesgo y escalas de delincuencia auto-informada

Variabes de riesgo	Delincuencia en general	Delincuencia violenta	Delincuencia no violenta
RP - Impulsividad autovalorada	0,052	-0,098	0,208
RP - Tendencia al riesgo autovalorada	0,062	0,094	0,003
RP - Justificación del daño causado	0,132	0,133	0,085
RP - Justificación de los delitos	0,255	,281*	0,139
RP - Justificación uso de la violencia	,446**	,458**	,280*
RP - Inquietud y nerviosismo autovalorados	0,144	0,066	0,186
RP - Enfermedad o accidente importante	0,184	-0,001	,336*
RP - Edad enfermedad o accidente importante	,285*	0,1	,403**
RP - Abuso, maltrato o victimización	0,048	0,037	0,044
RP - Edad abuso, maltrato o victimización	0,107	0,109	0,068
RP - Ideaciones o acciones autolíticas	0,147	0,041	0,22
RP - Edad de inicio consumo alcohol	-0,266	-0,263	-0,179
RP - Edad de inicio consumo drogas blandas	,355*	0,23	,379**
RP - Variedad de drogas	0,193	0,04	,305*
RP - Edad de inicio consumo drogas duras	,313*	0,182	,359*
RP - Consumo de drogas actualmente	0,14	-0,057	,321*
CA - Convivencia hasta 13 años	0,038	0,076	-0,019
CA - Relación con padres hasta 13 años	0,276	0,26	0,201

Variables de riesgo	Delincuencia en general	Delincuencia violenta	Delincuencia no violenta
CA - Clima familiar hasta 13 años	,307*	0,196	,331*
CA - Supervisión paterna hasta 13 años	,339*	,389**	0,166
CA - Encarcelamiento de los padres: hasta los 13 años	0,251	0,168	0,263
CA - Consumo de alcohol o drogas de los padres: hasta los 13 años	0,154	0,033	0,242
CA - Encarcelamiento de otros familiares	0,2	0,016	,345*
CA - Enfermedad mental de familiares	-0,072	-0,11	-0,003
CA - Tamaño familia	0,158	0,153	0,11
CA - Consumo de alcohol o drogas de los hermanos, hasta 13 años	0,177	0,188	0,105
CA - Edad de la madre en el nacimiento del primer hijo	0,27	,296*	0,148
CA - Tensión en las relaciones sentimentales	,302*	0,145	,381**
CA - Barrio con problemas hasta los 13 años	,289*	0,208	,286*
CA - Barrio con problemas entre los 14 y los 17 años	0,266	0,198	0,254
CA - Barrio con problemas actualmente	0,02	-0,104	0,156
CA - Personas problemáticas en el barrio hasta los 13 años	,355*	0,277	,326*
CA - Personas problemáticas en el barrio entre los 14 y los 17 años	,463**	,392**	,388**
CA - Personas problemáticas en el barrio actualmente	0,024	-0,152	0,22
CA - Edad máxima de escolarización	0,124	0,075	0,139
CA - Mala relación con profesores y resto de alumnos	,472**	,420**	,372**
CA - Satisfacción con la escuela	,376**	0,258	,384**
CA - Asistencia a la escuela	,366**	,334*	0,278
CA - Baja cualificación profesional	-0,047	0,038	-0,129
CA - Continuidad y estabilidad laboral	0,12	0,133	0,064
CA - Pocas amistades hasta los 13 años	0,222	0,273	0,088
CA - Pocas amistades entre los 14 y los 17 años	0,169	0,228	0,043
CA - Pocas amistades actualmente	0,166	0,133	0,147
CA - Amigos delincuentes hasta los 13 años	,307*	0,158	,376**
CA - Amigos delincuentes entre los 14 y los 17 años	,601**	,518**	,493**
CA - Amigos delincuentes actualmente	,429**	,294*	,440**
CA - Consumo de alcohol de los amigos hasta los 13 años	,343*	0,272	,308*
CA - Consumo de alcohol de los amigos entre los 14 y los 17 años	,410**	,356*	,333*
CA - Consumo de alcohol de los amigos actualmente	0,27	0,129	,342*
CA - Consumo de drogas de los amigos hasta los 13 años	,388**	0,233	,437**
CA - Consumo de drogas de los amigos entre los 14 y los 17 años	,479**	,416**	,390**
CA - Consumo de drogas de los amigos actualmente	,390**	0,242	,430**
CA - Amigos encarcelados hasta los 13 años	,346*	0,183	,418**
CA - Amigos encarcelados entre los 14 y los 17 años	,620**	,468**	,586**
CA - Amigos encarcelados actualmente	,457**	0,188	,615**
CA - Amigos delincuentes en general	,668**	,516**	,618**
Op - Tiempo pasado con los amigos en la calle sin hacer nada hasta los 13 años	,426**	,300*	,427**

<b>Variables de riesgo</b>	<b>Delincuencia en general</b>	<b>Delincuencia violenta</b>	<b>Delincuencia no violenta</b>
Op - Tiempo pasado con los amigos en la calle sin hacer nada entre los 14 y los 17 años	,475**	,372**	,434**
Op - Tiempo pasado con los amigos en la calle sin hacer nada actualmente	,421**	0,223	,508**
Op - Tener conciencia de oportunidades para delinquir hasta los 13 años	0,208	0,18	0,169
Op - Tener conciencia de oportunidades para delinquir entre los 14 y los 17 años	,545**	,470**	,446**
Op - Tener conciencia de oportunidades para delinquir actualmente	,512**	,433**	,430**

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).



## **ANEXO 4**

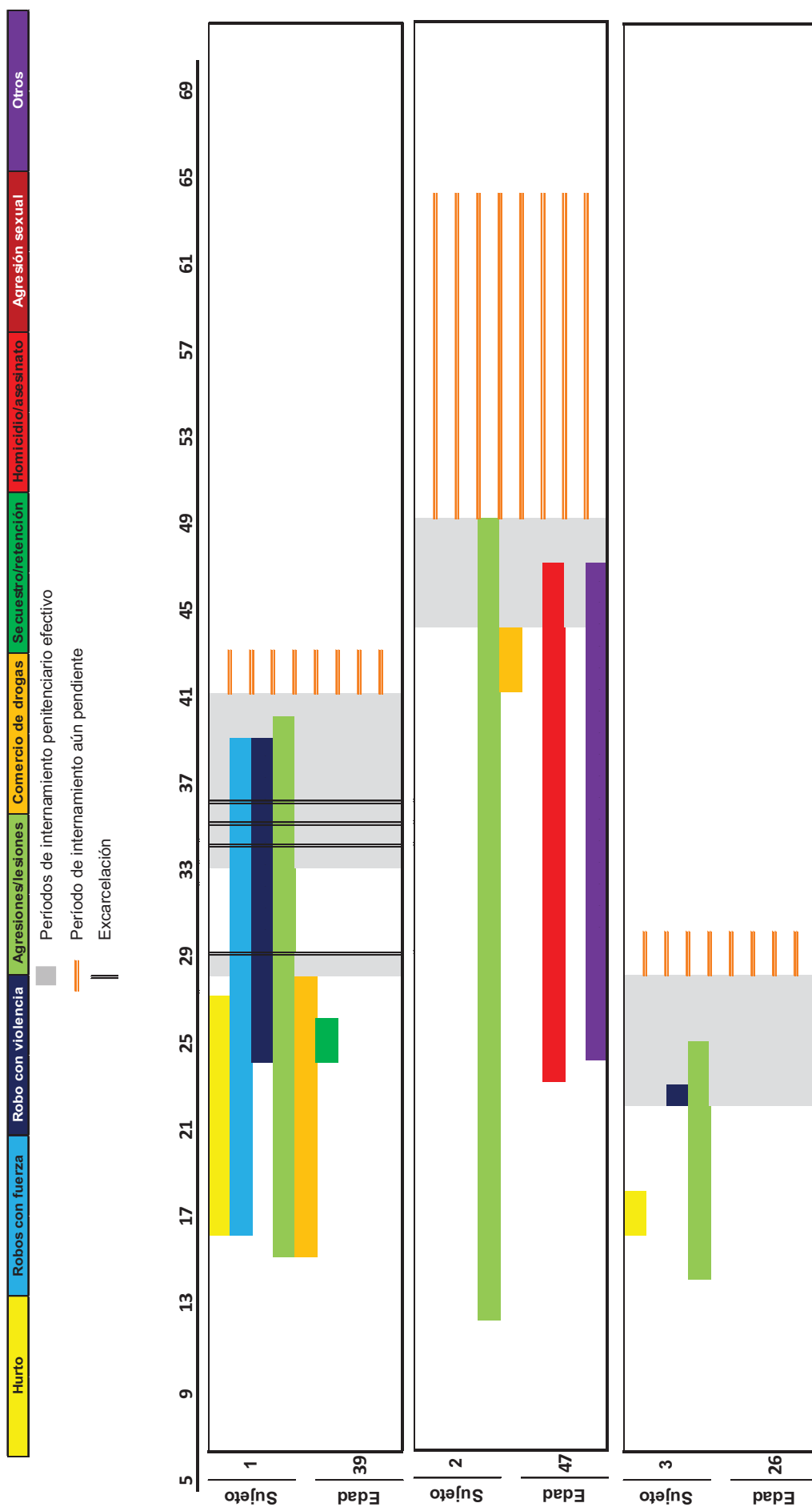
---

### **RESUMEN GRÁFICO DE LAS CARRERAS DELICTIVAS AUTO- INFORMADAS**

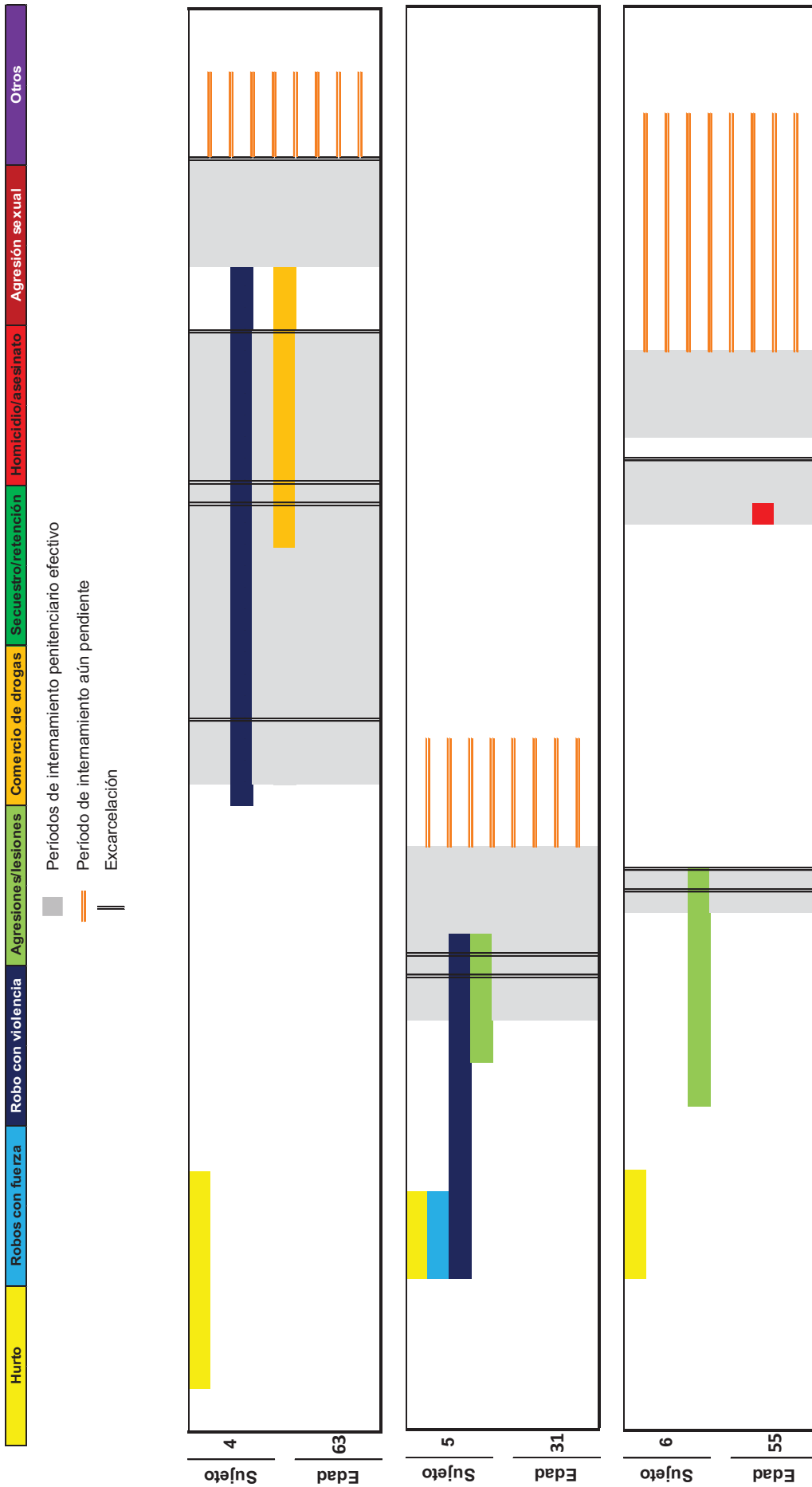
Se incluye información gráfica y resumida de las trayectorias delictivas auto-informadas de cada uno de los sujetos objeto de esta tesis.

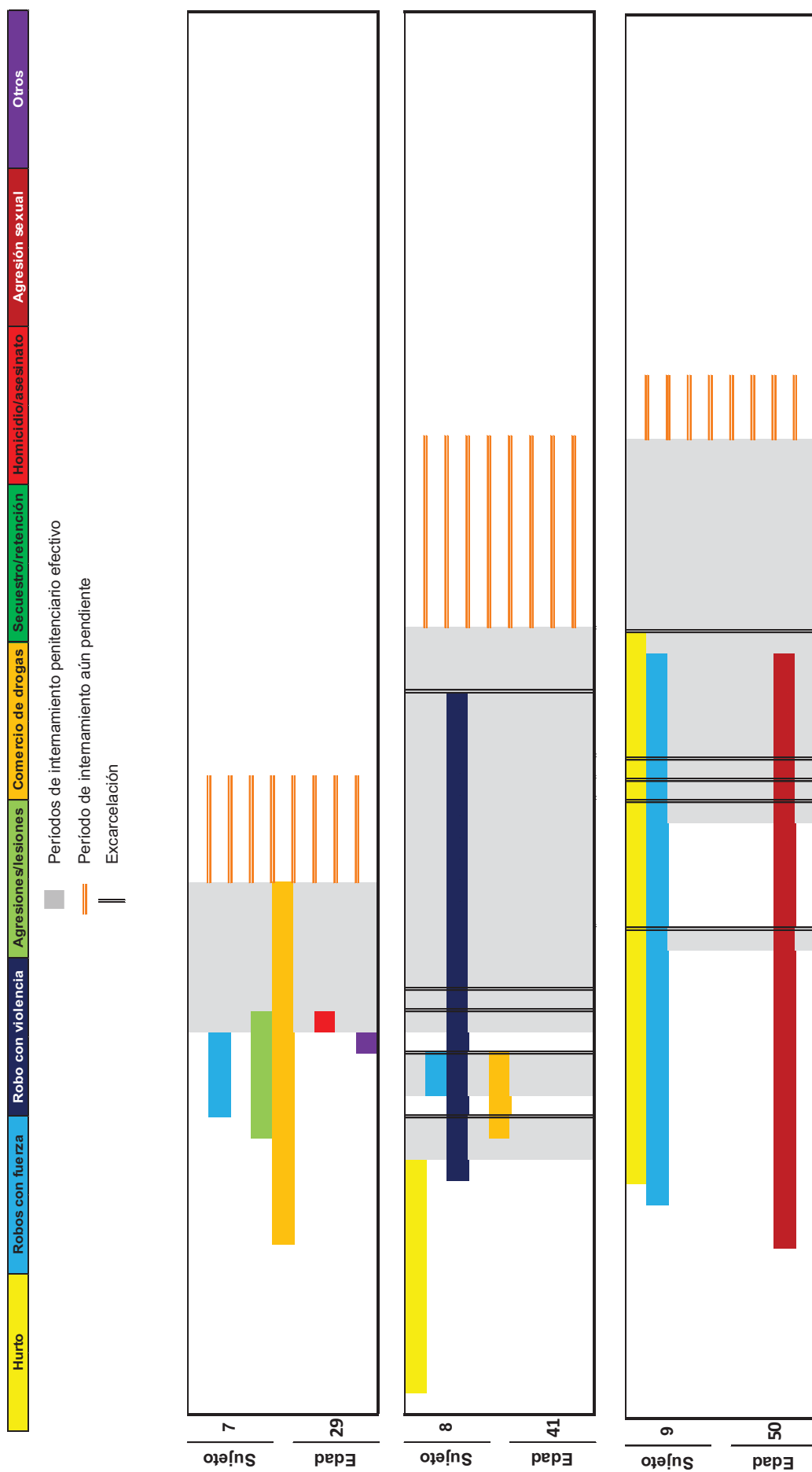
Se incluye asimismo información sobre la edad en el momento de la entrevista, períodos de encarcelamiento efectivo, fechas de excarcelación provisionales o definitivas y tiempo restante de privación de libertad aún previsto.

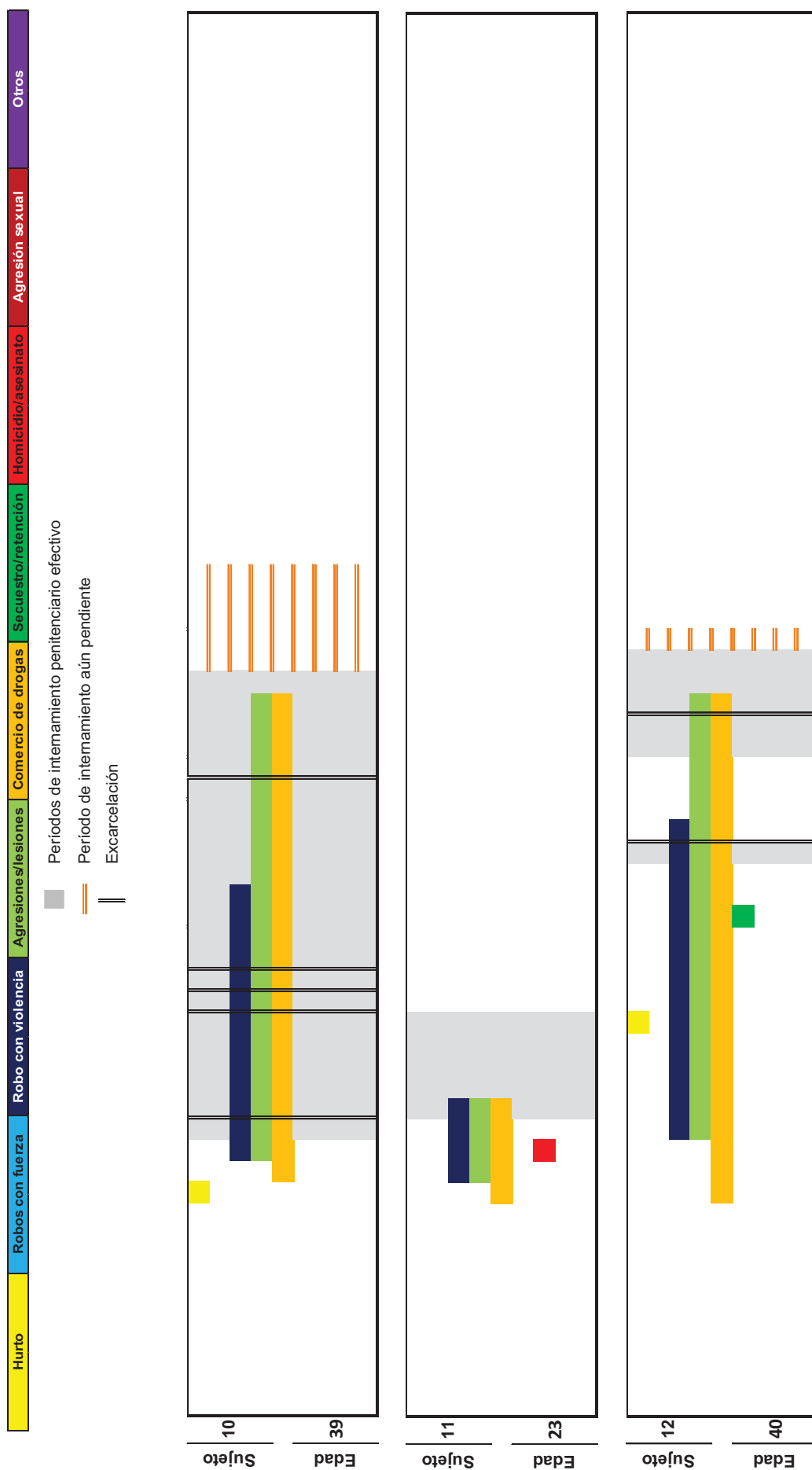


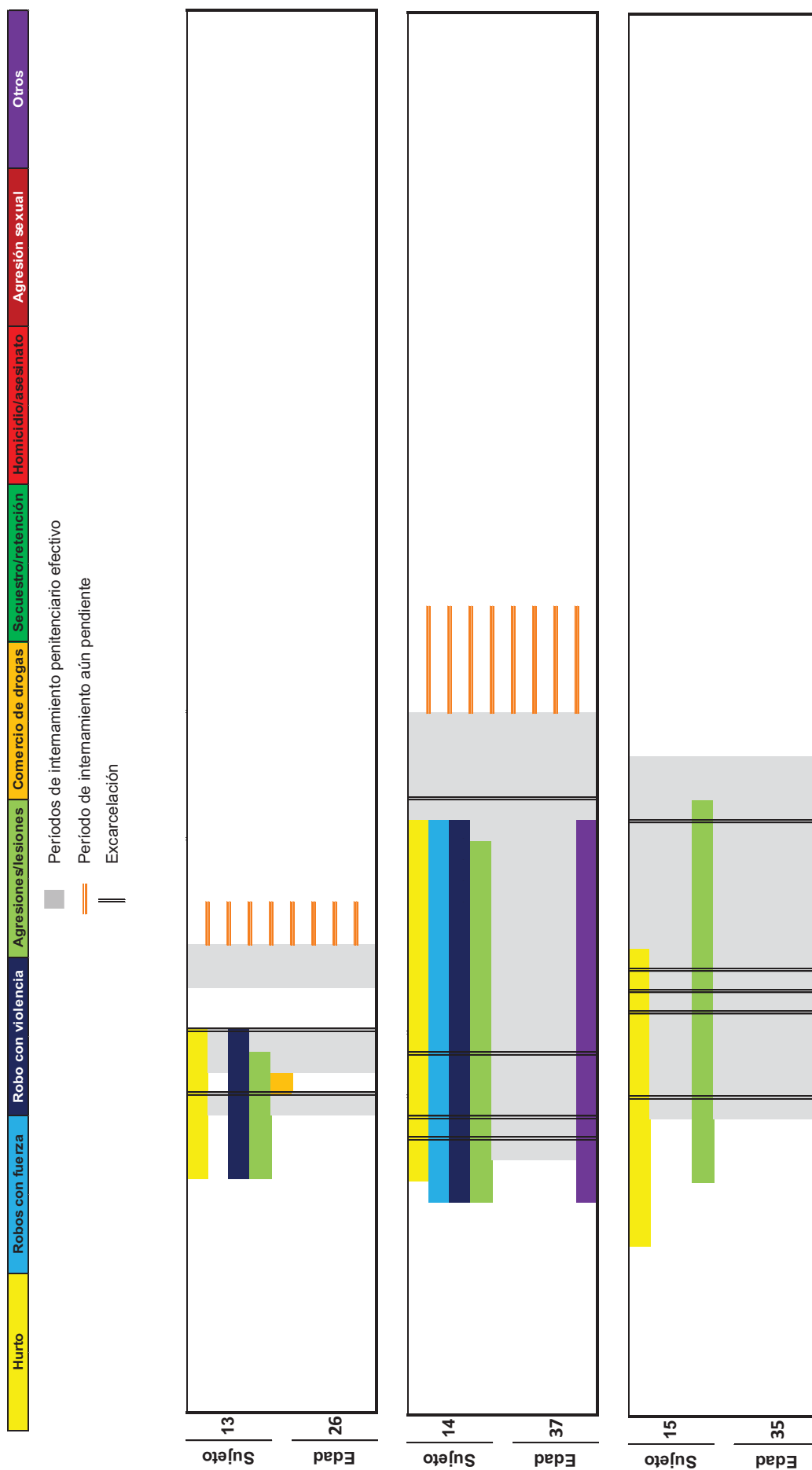


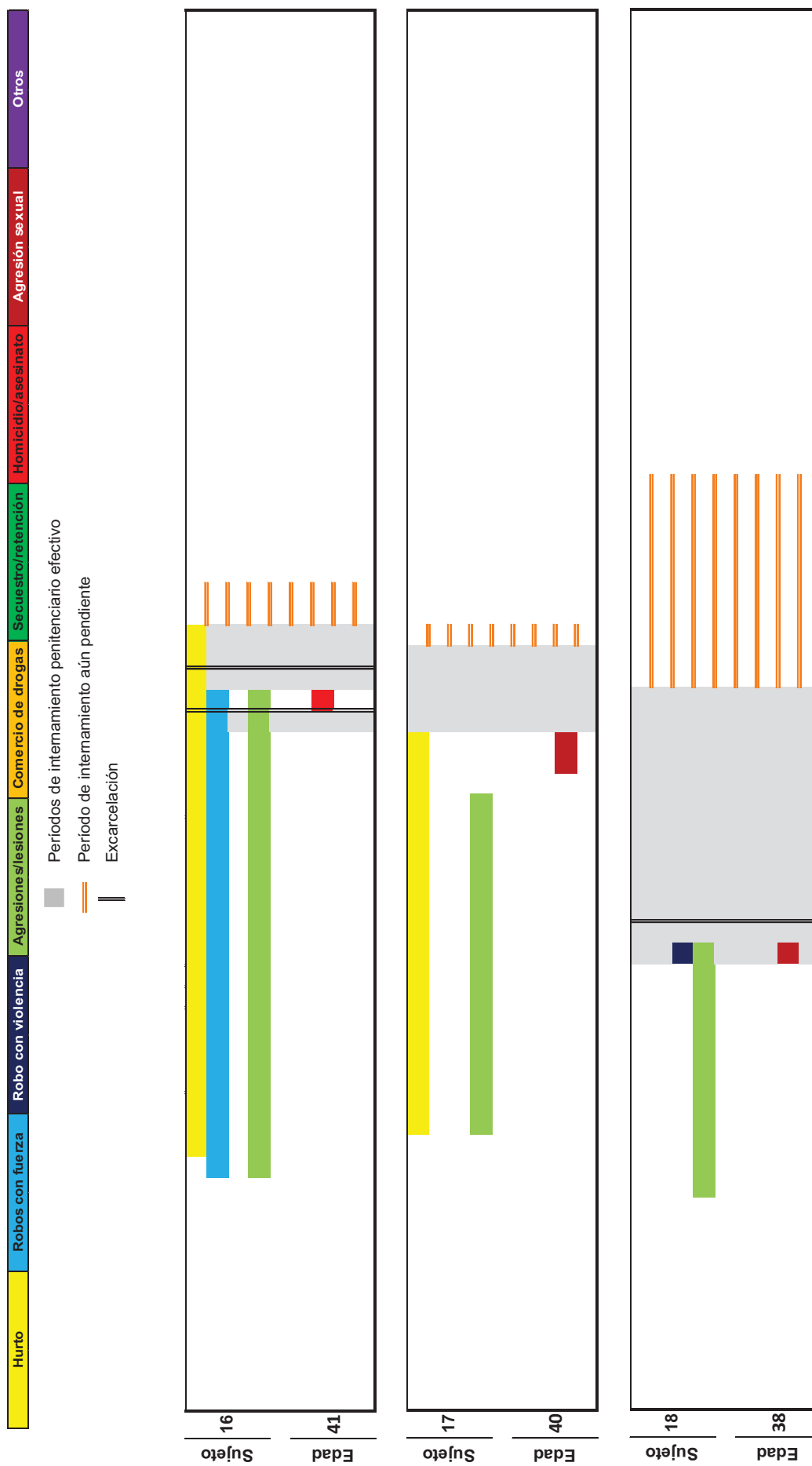


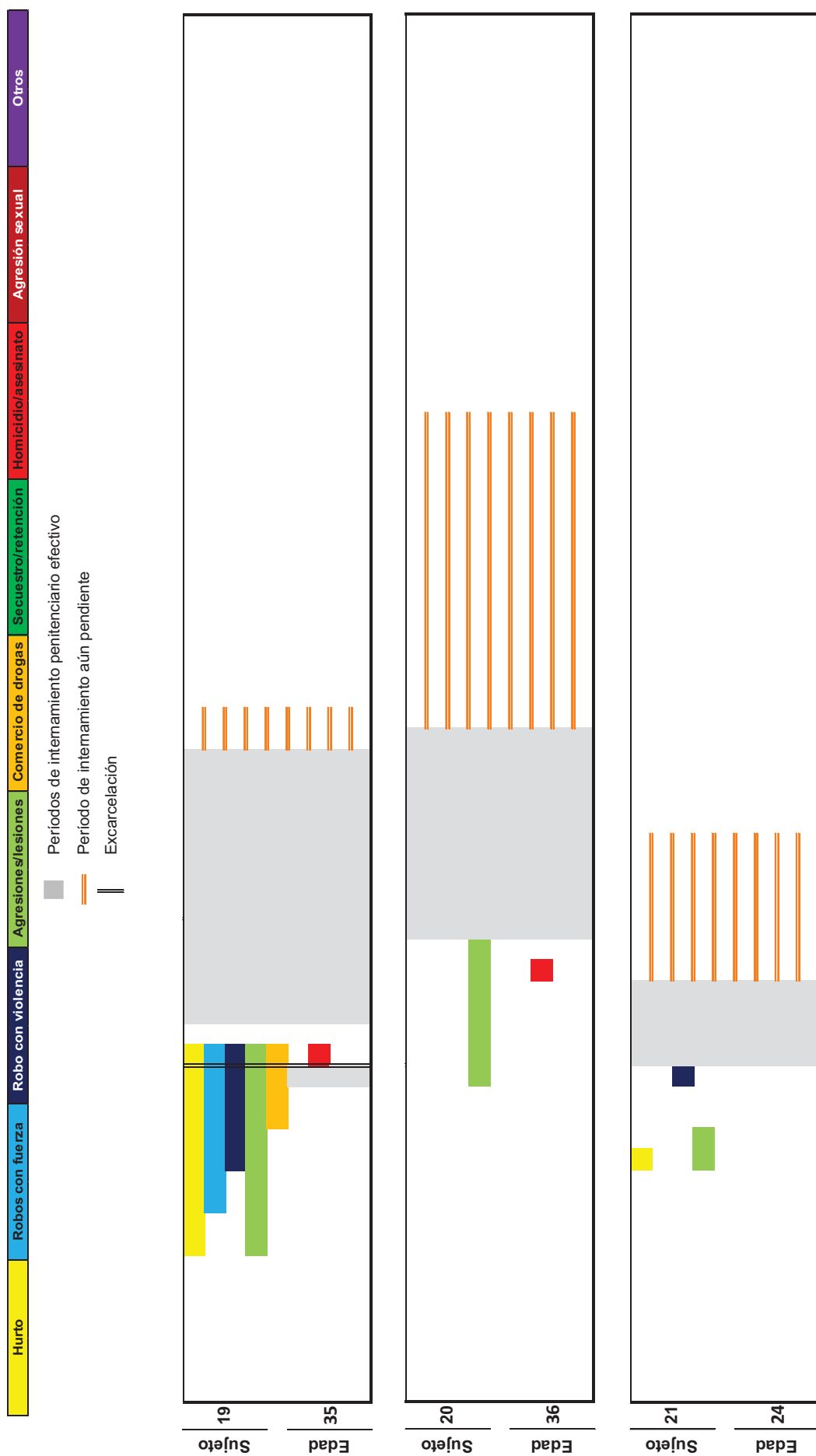


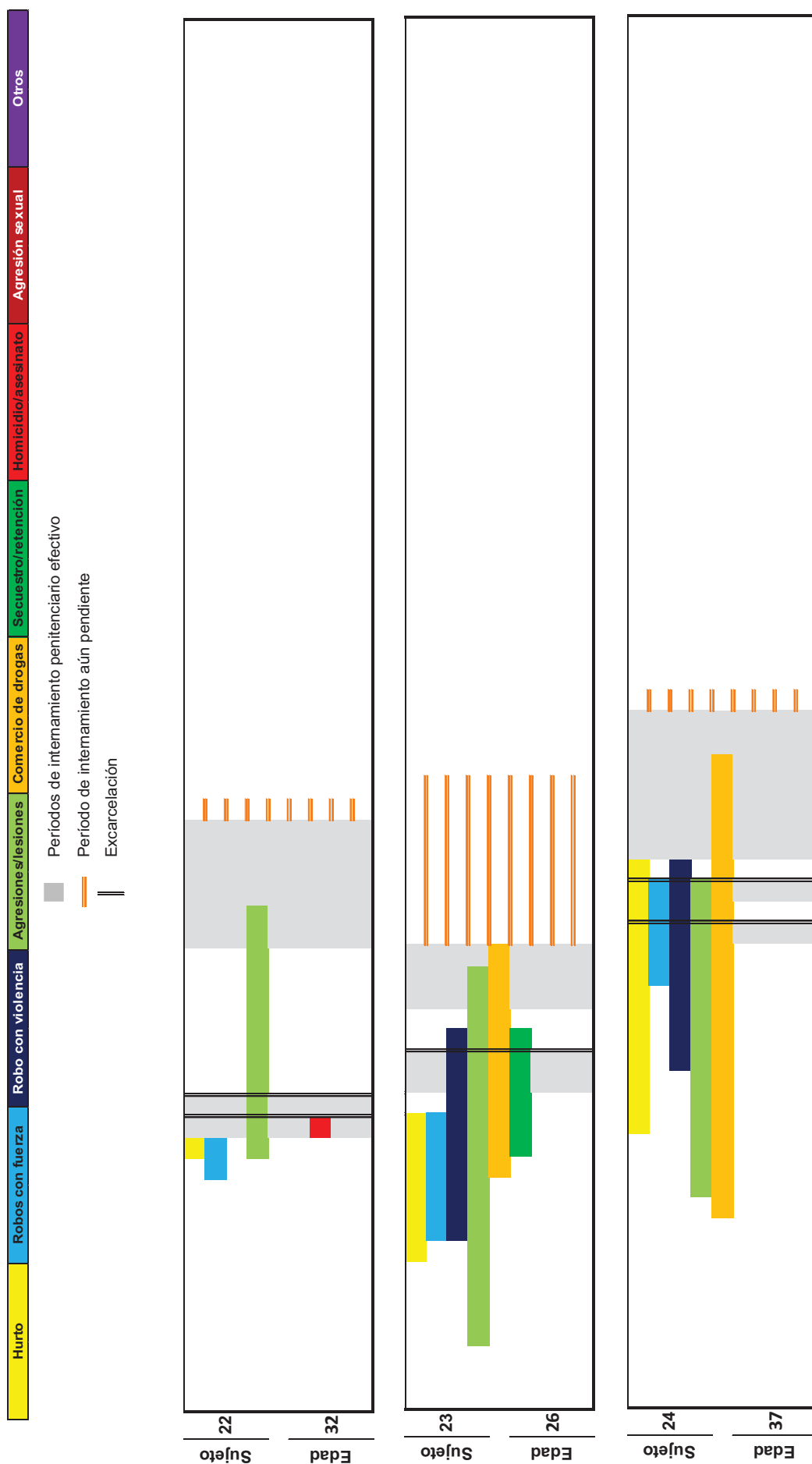


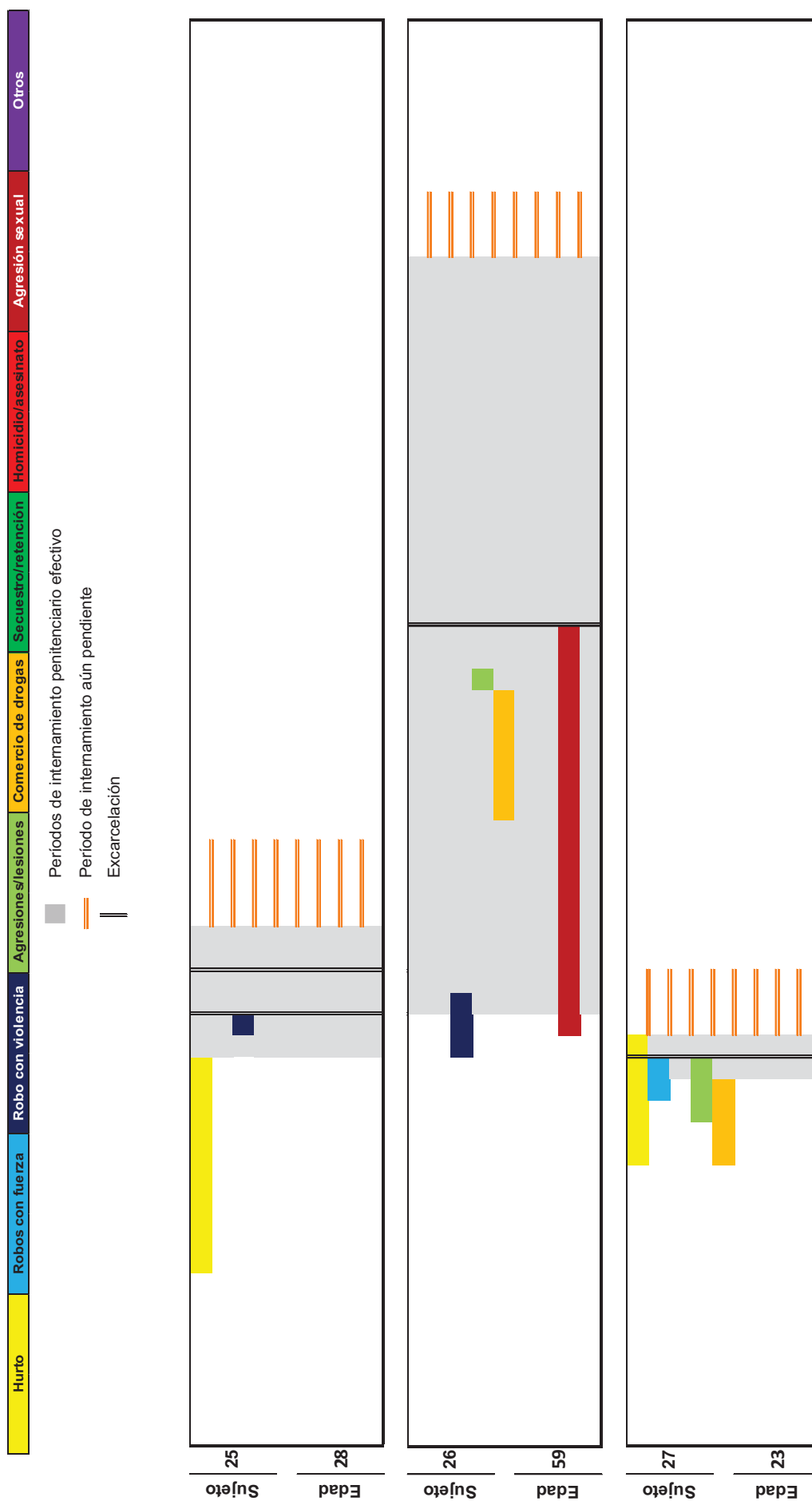




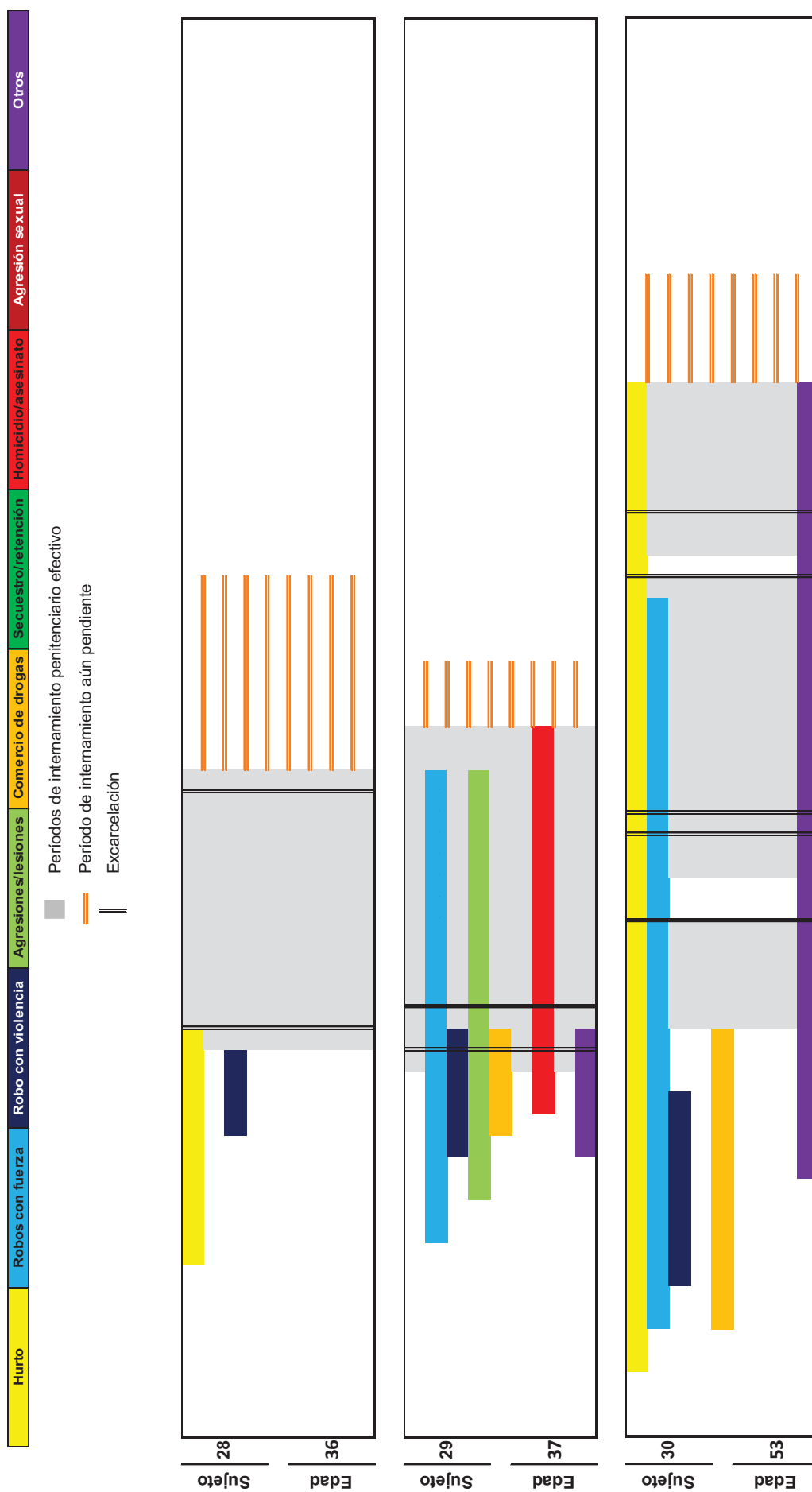


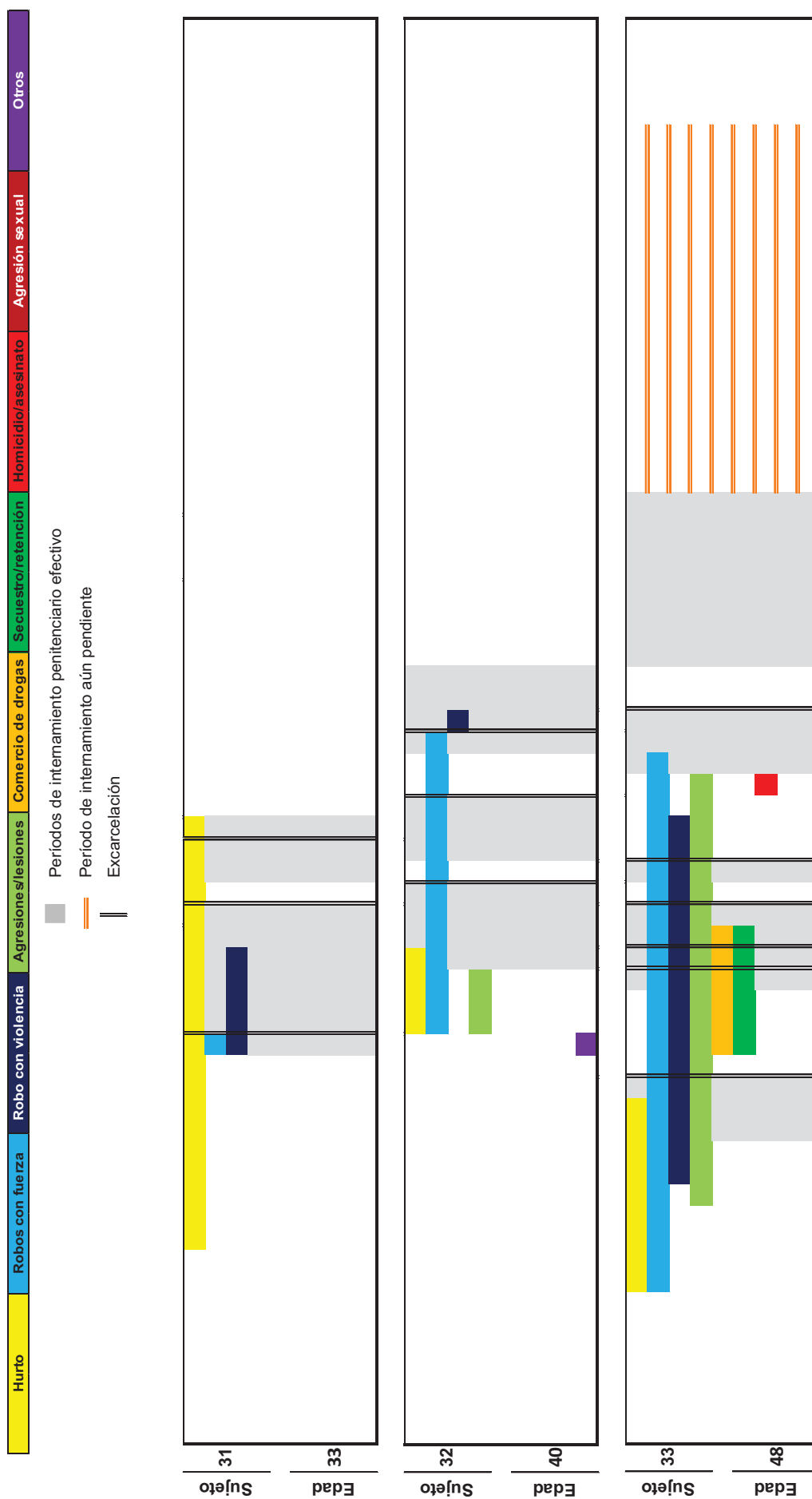


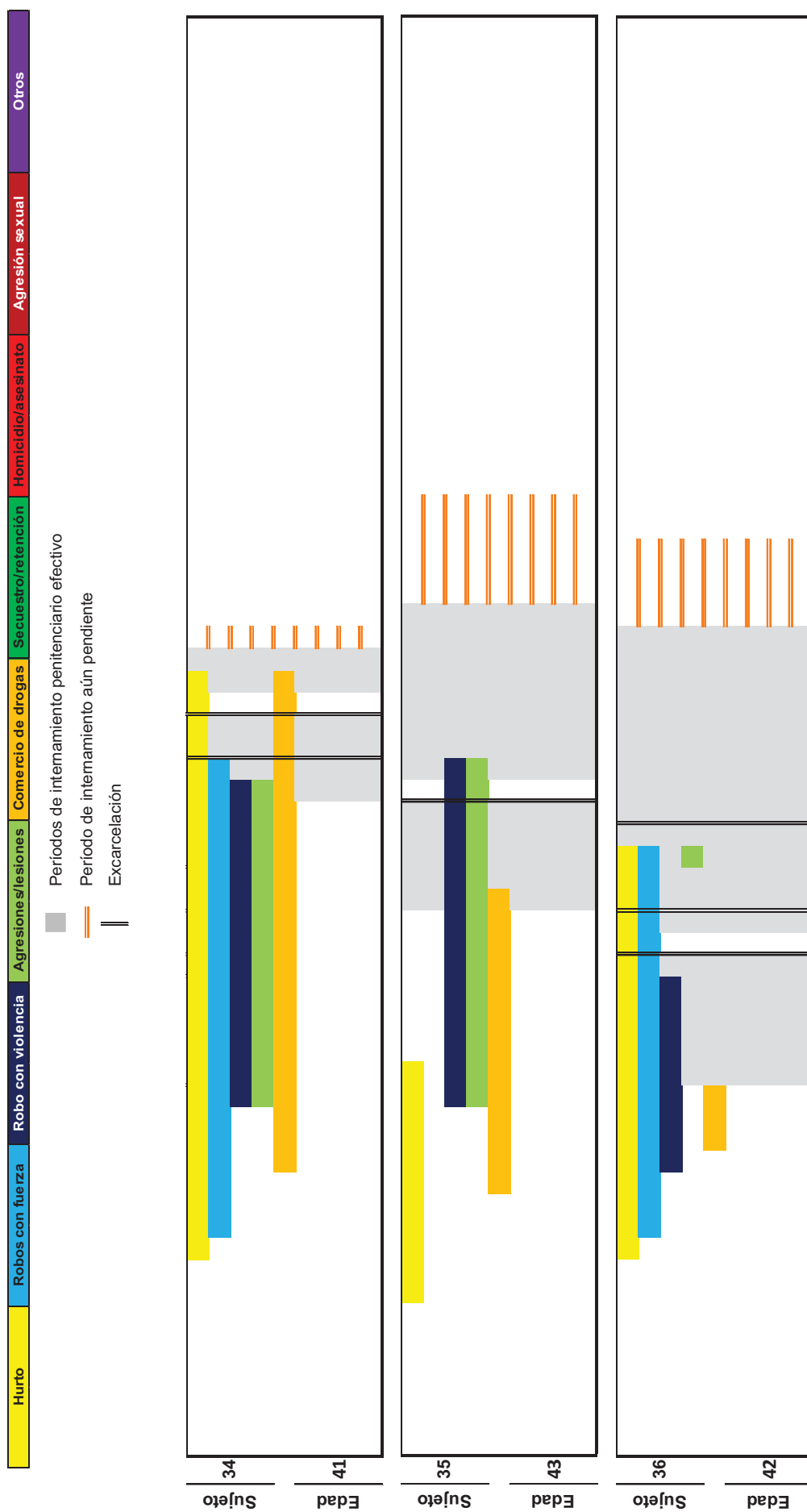


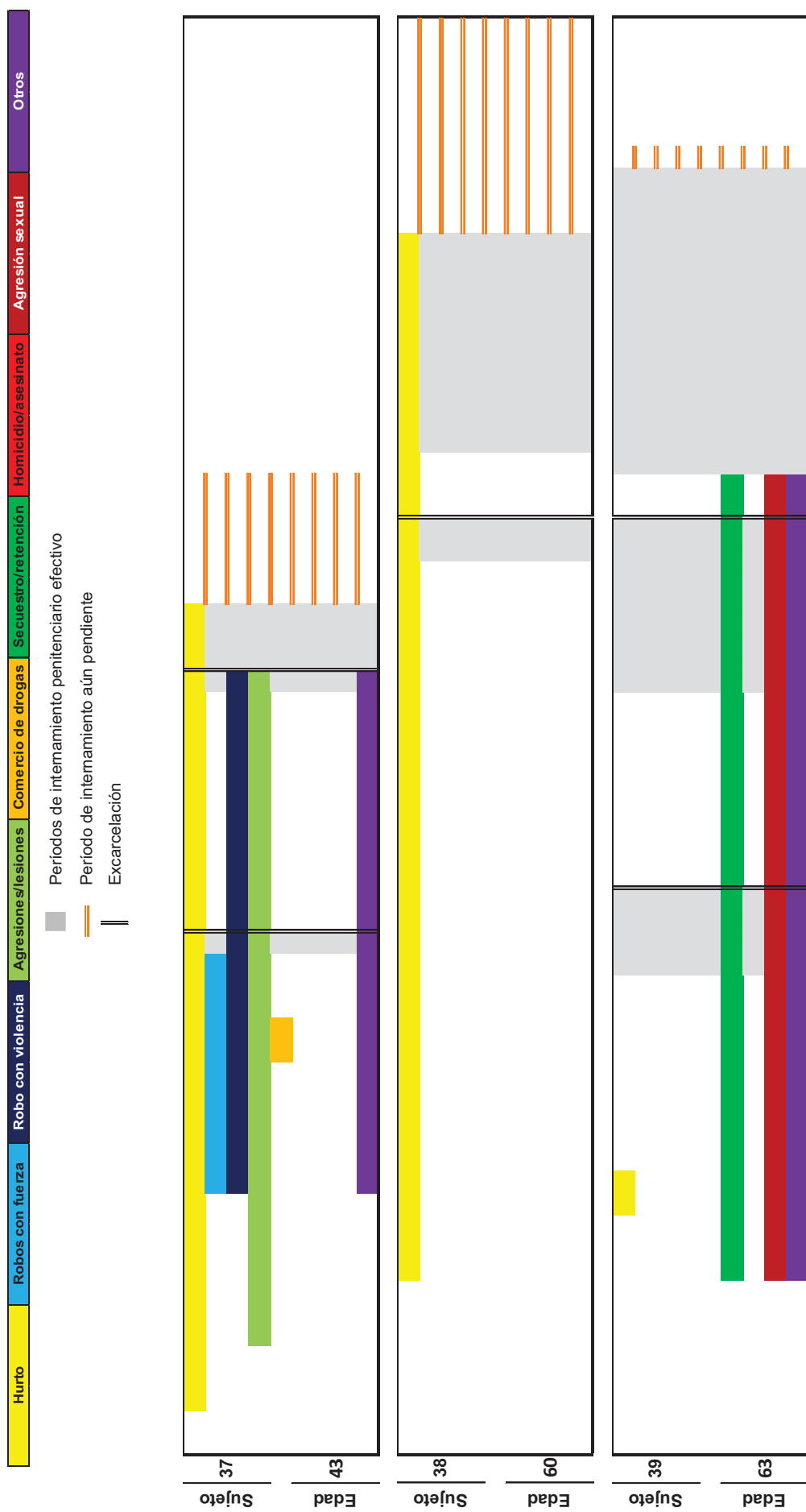


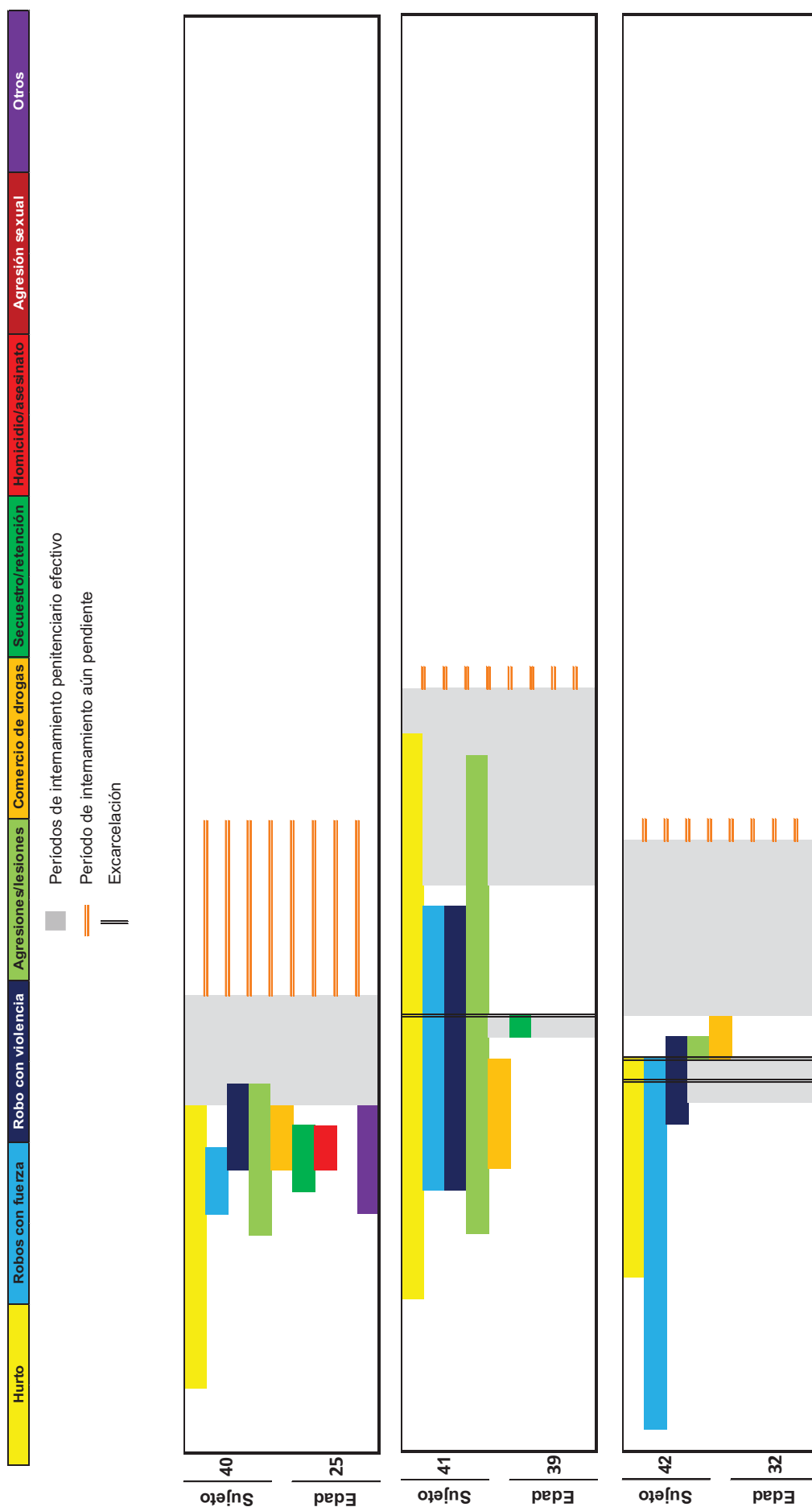


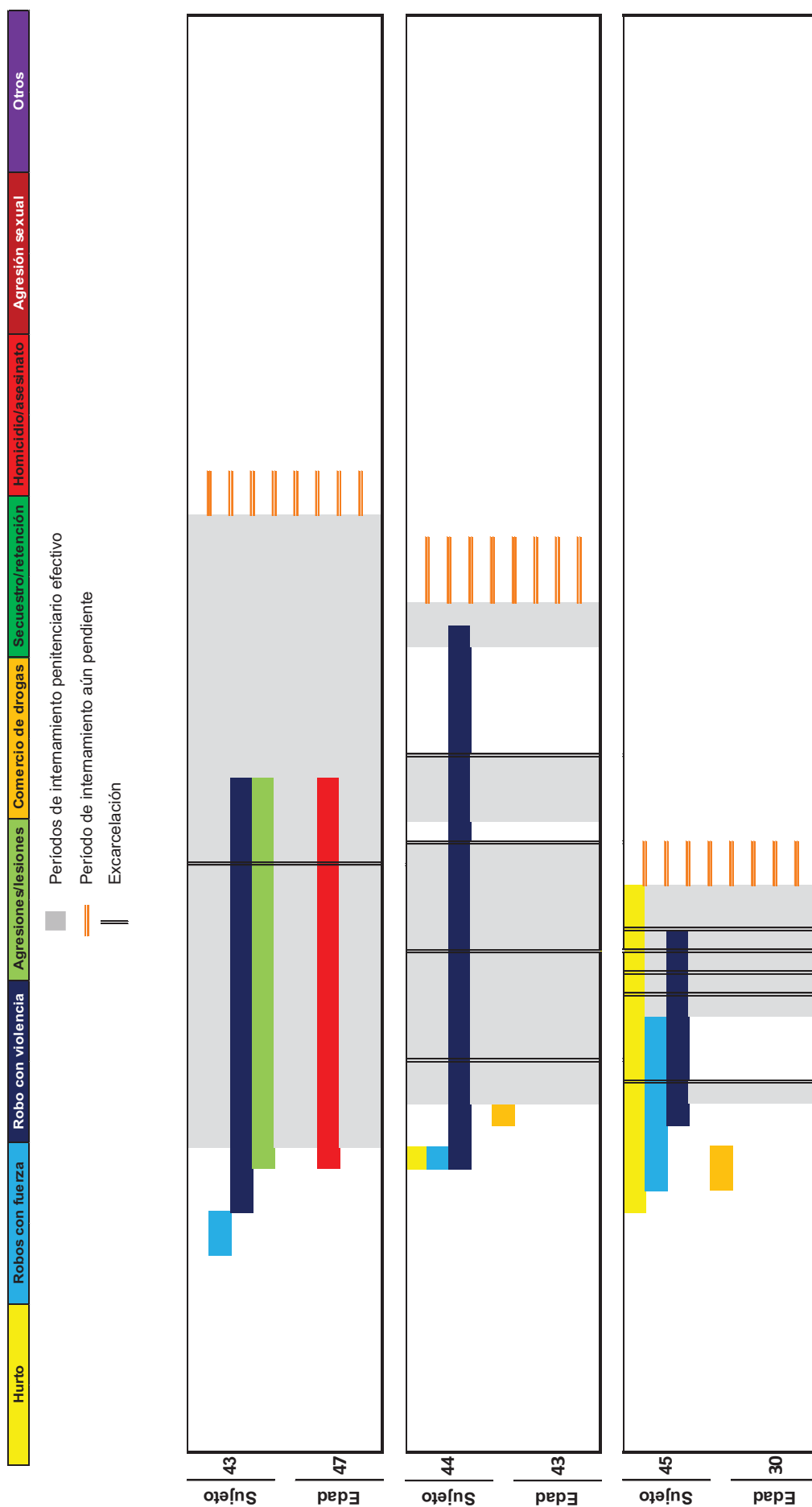


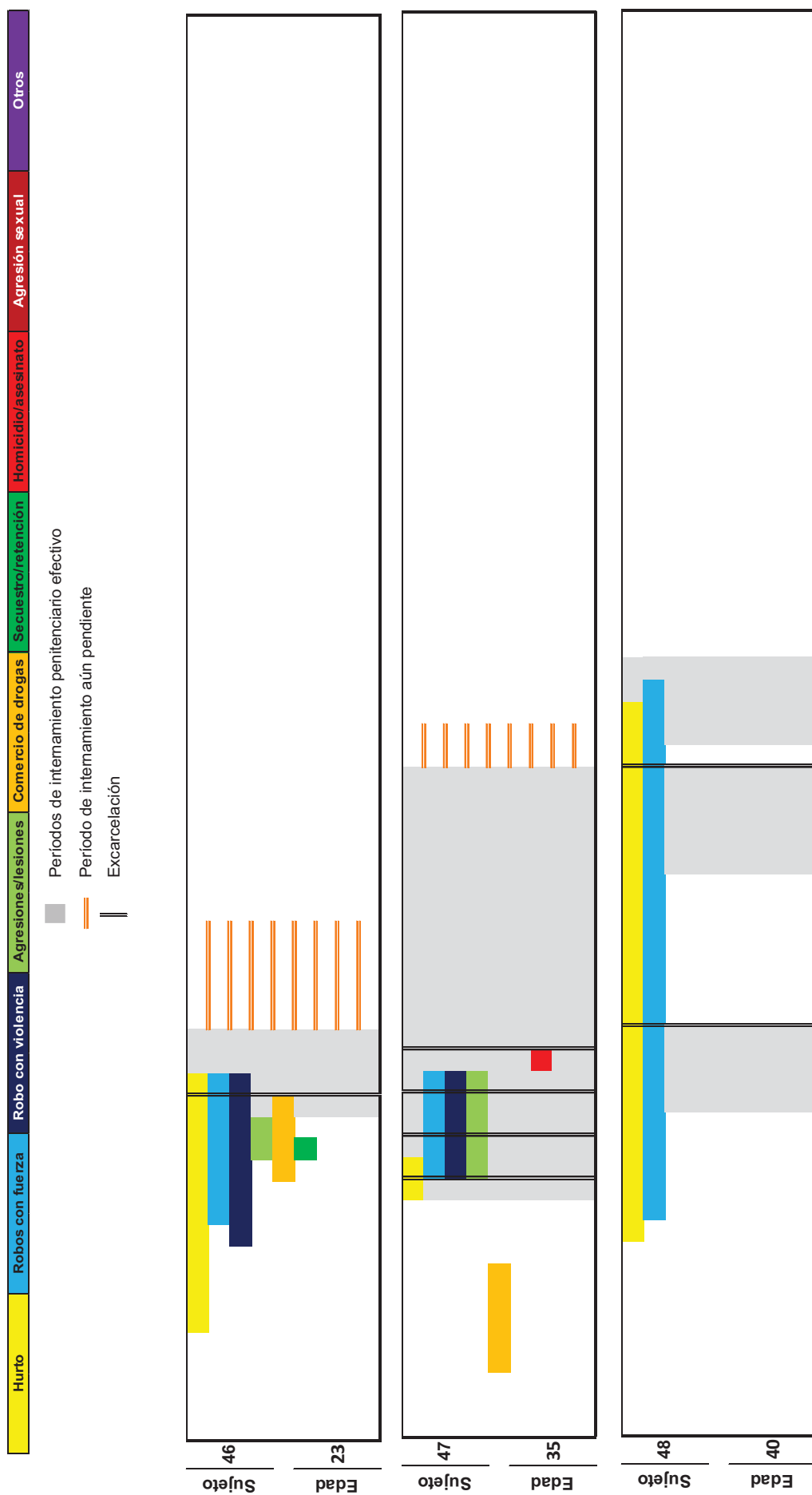


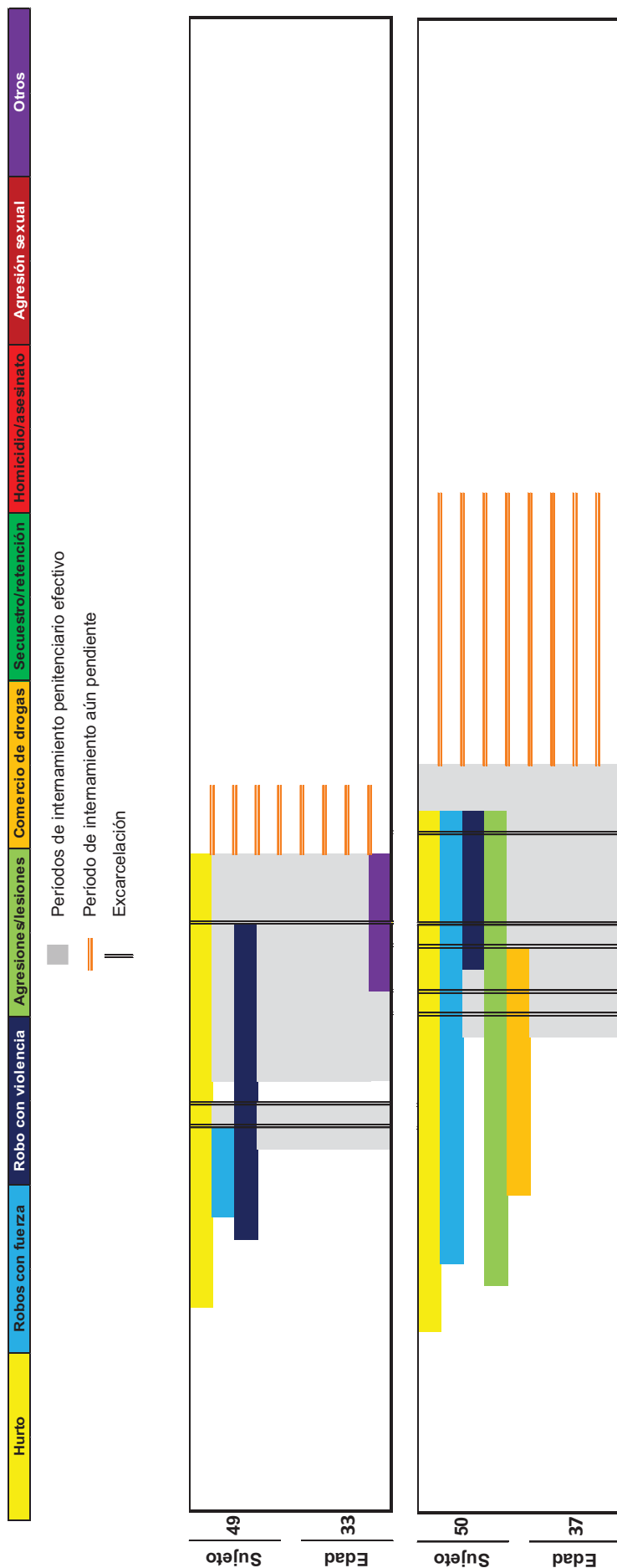


















“ A partir de los 7 u 8 años empecé a hacer mis travesuras, pero nada grave... fumar, esconder las cosas a los padres (...) Bancos, supermercados o gasolineras, si te llevas más no necesitas delinquir tan a menudo. ”

*Sujeto 37*

“ Yo era de buscarme la vida así: un bolso, un portátil, un móvil encima de una mesa (...) Pero de dar el paso de robarle el bolso a una persona con un baldeo, eso fue más tarde. La primera vez fue con 20 o 21 años, y por cierto me colocaron. Fue cuando entré en menores. Era un chaval al que le robé la cartera y un MP3... Robar con fuerza de más jovencito. Lo típico, vas a las discotecas y como sabes que los chavales dejan el bolso y la chaqueta en el maletero, pues con un destornillador o una pata de cabra y si veía algo dentro pues petaba el cristal. Un móvil, un GPS. Los viernes y los sábados por la noche es cuando más movida hay. También con un baldeo a la gente que salía... Eso sí que ha sido encocao. ”

*Sujeto 45*

Las carreras criminales no están predeterminadas, sino que son maleables, cambiando a medida que la vida de una persona se desarrolla. Los factores de riesgo explicarían los cambios que se producen a lo largo de la vida, describiendo los patrones comunes de conducta criminal según las diferentes etapas vitales.